0-2893

B. C.

5º 1 hoja. 10-228 págs.
6º 1 " 256 págs.
- por error 246 -

435
3

ENSAYO
DE UNA BIBLIOTECA
ESPAÑOLA
DE LOS MEJORES ESCRITORES
DEL REYNADO
DE CARLOS III.

POR D. JUAN SEMPERE Y GUARINOS,
Abogado de los Reales Consejos, Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid, y Secretario de la Casa y Estados del Exc.mo Señor Marques de Villena.

TOMO QUINTO.

CON LICENCIA
EN MADRID: EN LA IMPRENTA REAL.
MDCCLXXXIX.

PROLOGO.

Una historia literaria de nuestra nacion, en la que se tratára filosóficamente, de las causas de los progresos de las Letras en España, en algunos tiempos, y de su decadencia en otros: de su estado actual: de los vigorosos esfuerzos que han hecho nuestros Reyes, particularmente los de la Augusta Casa de Borbon, para desterrar la barbarie, y extender la ilustracion: de los obstáculos que han encontrado estos esfuerzos, y que han estorvado que fueran mayores, y mas rapidos entre nosotros los adelantamientos en las Ciencias y Artes: de los ocultos y exêcrables medios con que se ha procurado arruinar á muchos que han trabajado por introducir en su patria el buen gusto y la juiciosa crítica: los que por el contrario han usado otros para acreditarse, y ser reputados por sábios, sin serlo: y en fin, una historia, en la qual se señaláran claramente nuestros errores, nuestras preocupaciones, nuestras luces, y se describiera exâctamente la vida literaria de los

mejores Escritores españoles, sería una obra utilísima, y al mismo tiempo instructiva, curiosa y agradable.

Entre otros buenos efectos que produciria esta historia, sería el de corregir dos errores muy comunes y dañosos: uno hijo de la ignorancia, y otro de la presuncion. El primero es el de los que piensan, y creen que en España se sabe todo, y que en materia de literatura, para nada necesitamos los libros de los extrangeros: error tan perjudicial, como ridiculo. Perjudicial, porque quien cree que lo sabe todo, es un ignorante, y no puede dexar de serlo, miéntras no mude de opinion. Ridiculo: porque ¿qué mayor ridiculez puede haber que el despreciar á los extrangeros, quando en nuestras Universidades, Colegios, y demas escuelas públicas, casi no se estudian otros libros que los suyos, ni se predican otros sermones, ni se leen otras obras, ó bien sean de piedad, y devocion, ó de diversion, y entretenimiento? ¿Son Españoles Goudin, Roselli, Jacquier, Billuart, Gotti, Berti, Vinio, Vallensis, Selvagio, Cullen, Séñeri, Bourdalue,

Massillon , Flechier , Croiset , &c?

El otro error es de los que creen que no hemos adelantado nada : error no tan general, y propio de los que se tienen , y quieren ser reputados por críticos , á poca costa , y sin mas trabajo que el de ir contra la corriente. El mismo efecto que produce en los primeros la ignorancia , engendra en éstos la arrogancia, y presuncion , esto es , la indocilidad , y la poca aplicacion á la lectura , de donde resulta, por una parte el desaliento en los que los oyen; y por otra , que dominados del deseo de singularizarse , y distinguirse , no pudiendo hacerlo , ni por la superioridad de su talento , ni por el trabajo de la continua lectura , y meditacion , que se requiere para ser verdaderamente sábios , lo hacen adoptando máxîmas , proyectos , y pensamientos extravagantes , é impracticables , contrarios á nuestro gobierno, usos , y costumbres , cuya propagacion , llamada malamente ilustracion , y filosofia , puede causar mas daños que la ignorancia misma.

Pero semejante historia literaria , si se ha de escribir como corresponde , es no solamen-

te muy dificil, por el trabajo de buscar, y coordinar los materiales necesarios, sino mucho mas por el riesgo de chocar contra ciertas gentes, que tienen demasiado influxo en la opinion pública, y en el crédito y conveniencias de los particulares.

¿Y entre tanto hemos de carecer absolutamente del conocimiento de nuestros sábios? ¿Hemos de dexar sepultadas en el olvido sus obras? ¿Hemos de ser, ó tan cobardes, y timidos, ó tan ingratos, y orgullosos que neguemos á su merito, y á sus beneficios, en favor de la humanidad, siquiera el pequeño obsequio de la alabanza, y el reconocimiento?

En otras partes los buenos escritores son celebrados, y extendida su fama rapidamente de mil modos en infinito número de papeles que circulan con los títulos de *Diarios*, *Bibliotecas*, *Diccionarios*, *Catálogos*, *Compendios*, *Espíritus*, y otros de esta clase. Solamente en Francia, veinte años hace, esto es en el de 1769, se contaban ya treinta y ocho *Diarios*; dos *Gazetas*; diez y seis *Almanaques*; once *Anales*; ocho *Años*; cinco *Efemérides*; tres *Mer-*

curios; siete *Expectadores*; dos *Expectadoras*; tres *Observadores*; un *Censor hebdomadario*; y otros muchos periódicos, con varios nombres: veinte y ocho *Diccionarios*; doscientos quarenta y seis *Ensayos*, sin el infinito número de *Compendios*, *Espiritus*, *Historias*, *Memorias*, *Observaciones*, *Criticas*, y otras obras de esta clase (1), por cuyo medio se divulgan y extienden brevemente los nombres de sus Escritores, sus producciones, sus inventos, y adelantamientos en las Ciencias, y las Artes. Desde aquel año se ha aumentado el número de ellas con algunas docenas, y se van multiplicando mas de cada dia.

¿Y nosotros? ¿qué Diarios? ¿qué periodicos tenemos? ¿qué Diccionarios? ¿qué Bibliotecas? Sátiras injuriosas, libelos infamatorios contra los sugetos mas beneméritos de la literatura, no nos faltan. Pero de elogios de nuestros sábios, de noticias de sus vidas, de extractos de sus obras, y de reflexiones sobre sus

(1) *La France litteraire, contenant. I. Les Academies etablies à Paris et dans les differentes Villes du Royaume. II. Les Auteurs vivans, avec la Liste de leurs Ouvrages. III. Les Auteurs morts depuis l' annee 1751 inclusivement, avec la liste de leurs Ouvrages. IV. Le Catalogue alphabetique des Ouvrages de tous ces Auteurs. A Paris, chez la Veuve Duchesne. 1769.*

adelantamientos y bellezas, estamos ciertamente muy escasos. La única y excelente *Biblioteca* de D. Nicolas Antonio, que tenemos, solo llega hasta fines del siglo pasado; se imprimió fuera de España, la primera vez, y hemos estado mas de cien años sin reimprimirla, ni aumentarla. Un buen *Diario de los Literatos*, que empezó á publicarse en 1737, no llegó á tres años, por haber prevalecido contra él los tiros de la ignorancia, y de la envidia. Y á mí que he querido suplir de algun modo la falta de noticias acerca de nuestra literatura, en una de sus mas brillantes épocas; que he puesto todo el trabajo que me ha sido posible para que mi Biblioteca saliera con la mayor exâctitud, gastando para esto no pocos reales en correspondencias, y compras de libros, y teniendo la paciencia de leer muchos de ellos, sin mas objeto, ni provecho, que el de poder dar noticias de su contenido; que he cuidado infinito de guardar el decoro debido á la nacion, y á los particulares de quienes hablo; quando en otros Reynos ha sido sumamente celebrada; quando por ella, y por

otras obras se me ha colmado de elogios (1); en mi Pais ha sido aplaudida de bien pocos, despreciada de algunos, y yo insultado con los mas baxos dicterios.

Desde que me puse á escribir esta obra, sabía el riesgo á que me exponia de disgustar á muchos, habiendo de hablar de escritores vivos. Así lo advertí en el prólogo del segundo tomo, diciendo. „Que ha de haber defectos en mi obra, nunca lo he dudado, por los motivos que ya tengo expuestos en el Discurso preliminar. Pero tampoco he dudado que he de tener muchos contrarios: unos, por

(1) Pueden verse los prólogos del II. y IV. tomos de esta Biblioteca. Mi *Memoria sobre la prudencia en el repartimiento de la Limosna*, se ha impreso en Italia, traducida por el Señor Conde Crispi, con quien no tengo relacion alguna, directa, ni indirecta. Y de mi *Historia del Luxo, y de las Leyes Suntuarias de España*, se ha hablado con mucho elogio en varios papeles extrangeros. En las *Efemérides literarias de Roma*, se dice lo siguiente.. „I politici ed economisti dell' Europa, ancor doppo i trattati dell' Hume, del Montesquieu, è del Melon, leggeran con piacere ed utilità la Storia del Lusso della nazione spagnuola. Il Sig. D. Giovanni Sempere, già noto all' Europa peraltre erudite produzioni, ha saputo maneggiare questa materia col piu fino gusto, essendogli riuscito di congiungere le qualità d' un filosofo con quelle d' uno storico il più fedele, senza mai aver offuscata una verità sotto la pomposa nebbia d' un filosofare libero, è capricioso... *Sigue el extracto de la obra, y se concluye así el artículo.* „L' opera del Sig. D. Giovanni Sempere meriterebbe un estratto molto più distesso di quello che permette la ristrettezza de' nostri fogli. Egli in questo suo lavoro ha data una pruova luminosissima del suo grande studio nelle materie erudite, del suo fino giudizio nel filosofare, del suo buon gusto nello scrivere.

que lo son de todo lo que nó hacen ellos: otros, por que creyéndose que son escritores de mérito, no se verán incluidos en esta Biblioteca: y algunos tambien, por que siéndolo, y estando en ella, no se verán retratados conforme al original que se tienen formado en su imaginacion".

La experiencia ha manifestado la verdad de esta prevencion: aunque puede servirme de algun consuelo el que las sátiras que se han escrito contra mí, han salido de sugetos, en quienes es mayor la vanidad, el amor propio, y la arrogancia, que el juicio y la literatura; y que si han llegado á adquirir alguna reputacion, ha sido momentanea, debida mas á sus embrollos, á la calidad de los asuntos, y personas sobre que han escrito, y á otras circunstancias, que al verdadero mérito; por lo qual, ó ha decaido ya enteramente, ó decaerá, al paso que la razon vaya propagando sus luces entre nosotros.

Si yo hubiera hablado de ciertos sugetos haciendo de ellos elogios desmedidos, y pomposos, quales ellos los han hecho de sí mis-

mos , ó bien retratándose en figuras bautizadas con nombres extravagantes , ó fingiendo cartas de correspondientes suyos , llamándolos por exemplo , *artifices inteligentes , que muestran las extravagancias y desproporciones , en beneficio del vulgo ignorante ; ó los primeros de nuestros sábios , azote de la supersticion , y Apóstoles del buen gusto , y la filosofia en España* ; &c. me hubiera libertado tal vez de la rabia con que han tirado á despedazar á quantos no han hablado de ellos con el mismo tono.

Pero crean otros necios admiradores lo que quieran , yo ni temo á las sátiras , ni me dexo arrastrar facilmente de los aplausos ganados por el enredo , la proteccion , y el libertinismo. Alabo tibiamente por lo general , por que hay pocos grandes sábios , y escritores en España : y si llamo á los sugetos contenidos en ella *mejores* , ya he explicado en otra parte el sentido que doy á esta palabra relativa á lo que añado ahora, que escribo en España , y que si escribiera en otra parte , ni en la clase de *buenos* , ni de *medianos* colocára á muchos de ellos.

Por lo que toca al mérito de mi Biblio-

teca, conozco, y he confesado en otras partes, que hay en ella defectos y equivocaciones, por que son casi inevitables en una obra de esta clase. Algunas las corregirè, y otras se escaparán tal vez á mi diligencia. Pero no se me habrá visto, ni se me verá jamas alabar el mal gusto: antes bien en quantas ocasiones se me han presentado de clamar contra los vicios en la enseñanza, contra la barbarie y sofistería, lo he hecho siempre, sino con la dureza y acrimonía que exîgen estos males, á lo menos con decoro, y buena intencion, y sin cabalas ni parcialidades. Y como quiera que sea, si ésta, y las demas obras que he publicado me han grangeado algun credito, sé que no lo he debido á las malas artes con que han conquistado otros unos aplausos pasageros, que se desvanecerán por sí mismos, al paso que vaya aumentándose la cultura de la nacion, pudiendo decir, como Corneille.

Pour me faire admirer, je ne fais point de ligue:
J' ai peu de voix pour moi, mais je les ai sans brigue.

R

REJON DE SILVA (*Señor D. Diego Antonio*) del Consejo de S. M. su Secretario, Oficial de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, de la Real Academia de las Artes. *Tratado de la Pintura, por Leonardo de Vinci; y los tres libros que sobre el mismo Arte escribió Leon Bautista Alberti; traducidos é ilustrados con algunas notas, por... En Madrid, en la Imprenta Real.* 1784, en quarto mayor.

En ningun ramo son tan notorios y perceptibles los adelantamientos que van teniendo las Ciencias y las Artes en España, como en las que llaman nobles, por su excelencia, por la multitud de conocimientos que exîgen para su perfeccion; y porque sus Profesores son en cierto modo criadores de una nueva naturaleza ideal, copiada de la perfectísima que produxo la infinita sabiduría del Todo poderoso.

Nunca la Pintura, Escultura, y Arquitectura se han cultivado con el ardor y el exâmen que al presente. Si en otros tiempos se vieron en España célebres Profesores, fueron efecto de una proteccion momentanea, ó de las felices circunstancias que los excitaron al estudio y observacion de la naturaleza. La fun-

dacion del Monasterio del Escorial fue una de las mas principales. Pero en ella Felipe II. no tanto cuidó de radicar en su reyno las nobles Artes, quanto de dexar á los siglos un monumento eterno de su grandeza, y de su devocion.

Mas no se sabe que hubiese escuelas establecidas por el gobierno, pensiones concedidas para perfeccionarse en su exercicio en Roma, y en las demas partes que pueden contribuir á la mas perfecta enseñanza y perfeccion. Que las mismas Personas Reales no solo hayan manifestado una particular inclinacion, y aprecio á las obras de esta clase, sino que hayan aprehendido á conocer científicamente su mérito, y aun á honrarlas con su pericia.

Finalmente, nunca se han escrito tantas obras en España á cerca de ellas, ni se han traducido las que mas convenia que se vulgarizasen en qualquiera nacion que se precie de honrar las nobles Artes, y de promoverlas.

El Señor D. Diego Rejon ha hecho un servicio muy importante á España con esta traduccion, por ser el original una de las obras mas útiles y científicas que se han escrito acerca de la Pintura; por las importantes notas con que la ha enriquecido, particularmente acerca de la Anatomía, que en tiempo de Vinci no estaba tan adelantada como ahora, y por lo que ha mejorado las figuras, valiéndose para uno y otro de hábiles Profesores.

En esta obra se trata de las diferentes actitudes que toma el cuerpo humano en los movimientos infinitos que tiene ; del modo de pintar una batalla , una borrasca , un horizonte , &c. de la alteracion que padecen los sugetos en su figura , segun la mayor ó menor distancia de la vista ; por la interposicion del ayre grueso , en todo lo qual dá admirables reglas para la Perspectiva aërea , parte principal en la perfeccion de una Pintura , como tambien para las luces y las sombras , y para toda la parte sublíme del Arte.

La Pintura. Poema didáctico en tres cantos. Por Don Diego Rejon de Silva , &c. En Segovia , por Don Antonio Espinosa de los Monteros, año de 1786. en octavo mayor. No contento el Señor Rejon con haber traducido las obras antecedentes , para facilitar mas los progresos de las nobles Artes , á las que es sumamente apasionado; ha recogido los preceptos que se encuentran en los mejores Autores , y ha escrito este Poema , en el qual se explican los elementos de la dificil Arte de la Pintura con la mayor sencillez y claridad ; y se proponen los mejores modelos que deben imitarse despues del estudio del natural , el qual se recomienda como el mas principal.

Se compone de tres cantos , en silva de rigurosos consonantes. En el primero que se intitula el *Dibuxo* , se recomienda esta parte de la Pintura como la mas principal , y se

explican las diferencias de la figura humana, segun la edad, sexô y estado, y segun la alteracion que recibe el semblante con las pasiones y afectos que agitan el corazon: se explica en lo posible la belleza ideal, que se debe estudiar en las Estatuas Griegas, y Romanas que nos quedan, y en algunas Pinturas que sobresalen en esta parte, y se advierte lo unidos que han de ir siempre el estudio del antiguo con el del natural, para que la Pintura tenga verdad. En el segundo se explican las reglas de la composicion, con algunos exemplos de imágenes, sacadas de la Historia de España; se habla de la variedad en la expresion; del partido ó colocacion de los pliegues; de las ropas, de la propiedad, del trage y adornos, del contraste de las actitudes, de los retratos, y de los países. El tercero incluye la parte del colorido, y en el se trata de los colores primitivos, de la mancha, del claro y obscuro, de la division de términos, del contraste de las tintas, y medias tintas, del acuerdo y armonía general de un quadro, del diferente colorido de los rostros segun la edad, sexô ó situacion, esto es, segun los afectos que manifiesten. Se tocan los varios modos de pintar conocidos, y las perfecciones de las varias escuelas de Pintura, inclusa la Española, con algunas otras cosas, para mayor amenidad.

Al fin añade varias notas para la mayor explicacion de algunos lugares del Poema, y

en una de ellas defiende el mérito de los Españoles en la Pintura, manifestando las equivocaciones y falta de noticias de algunos extrangeros, al hablar de nuestros Pintores.

Diccionario de las nobles Artes, para instruccion de los aficionados, y uso de los Profesores. Contiene todos los términos y frases facultativas de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Gravado, y los de la Albañilería, ó construccion, Cantería, Carpintería, de obras de fuera, &c. con sus respectivas autoridades, sacadas de Autores Españoles, segun el método del Diccionario de la Lengua Castellana, compuesto por la Real Academia Española. Un tomo en quarto, en Segovia año de 1788. Por Don Antonio Espinosa.

Algunos motejan á la Literatura moderna, llamándola *Ciencia de Diccionarios*, por donde indirectamente parece que condenan las obras de esta clase. A la verdad todo aquel que haga alarde de literato con la instruccion que ha recogido en los Diccionarios, y no mas, merece con razon esta crítica; pero de aquí no se deduce que sean inútiles los Diccionarios. Los de Artes y Ciencias especialmente son utilísimos, por la comodidad de hallar prontamente la definicion de una voz ó frase tecnica, cuya obscuridad impide tal vez el entender toda una página de un libro; y así todas las naciones cultas han publicado Diccionarios de esta naturaleza. Recopilar y

definir en uno solo todos los artículos pertenecientes á las Ciencias, Artes y Oficios, es empresa del todo imposible para las fuerzas de un hombre, por laborioso que sea. Dígalo la escasez, diminucion y equivocaciones que se advierten en el del Padre Terreros. Ni esto debe parecer extraño, sino á quien imagine que un hombre puede unir en sí el conocimiento de tantas ideas como encierran las Ciencias, Artes y Oficios, para poder explicar todos sus usos y operaciones. Hará bastante en poder desempeñar esto en aquellas á que se haya dedicado particularmente, pues no es nada fácil hacer una definicion clara, breve y sencilla de tanta inmensidad de voces. Para que la nacion pueda llegar á tener un Diccionario completo de Artes y Ciencias es menester que muchos sugetos se dediquen á componer varios particulares, y esto es lo que ha movido al Señor Rejon de Silva á escribir el presente Diccionario, para cuyo complemento y perfeccion no ha perdonado trabajo ni fatiga, ya leyendo todos los Escritores castellanos, y ya consultando prolixamente á los Profesores. Esta obra es absolutamente original: porque aunque en Francés, y en Italiano hay algunos Diccionarios de Bellas Artes, solo traen las voces mas usuales, y en la parte de la Arquitectura no se hallan los términos de la construccion, Cantería, Carpintería, &c. que es en lo que está el mayor

trabajo, ni en ninguno de ellos se ven los artículos probados con la autoridad de algun Escritor público. Este trabajo puede animar á otros, para que segun su estudio y aficion coadyuven á la empresa de un Diecionario general de Ciencias, Artes y Oficios.

REQUENO (*El Señor Abate D. Vicente*) Exjesuita. *Saggi sul ristabilimento dell' antica arte de Greci, è de Romani Pittori: in Venezia* 1784. *Apresso Giovanni Gotti*, en octavo. Se han hecho varias tentativas para restablecer los antiguos métodos que usaron los Griegos y Romanos en la Pintura. En Francia se propuso un premio á este fin. Pero no obstante lo que habian trabajado el Señor Conde de Caylus, Mr. Bacchilier, y Cochin, nadie ha adelantado tanto como el Abate Requeno, así en la interpretacion de los antiguos, que estaban muy obscuros en esta parte, como en los ensayos para el restablecimiento de aquellos métodos: habiendo conseguido el llegar á presentar varias pinturas al encausto, ó hechas con ceras desleidas, que se cree tienen muchas ventajas sobre las que se hacen por el estilo comun de pintar al olio.

Su obra está dividida en dos partes. La primera contiene la historia de la Pintura entre los Griegos y Romanos. La segunda trata del método práctico que estos observaron. Manifiesta en ella los defectos del moderno modo de pintar, llamado al *olio*, interpreta

algunos lugares de Plinio, que nadie hasta el Señor Requeno habia explicado bien; y finalmente propone su método, dando noticias del buen exîto que habia tenido, y de varias obras hechas por el Autor, y por otros Pintores con la cera preparada, ó al *encausto*.

Ha sido muy aplaudida esta obra en los papeles públicos de Italia. „ Possa, concluye uno de ellos, la fática el' eccitamento del nostro valoroso Autore produr quel efetto, che egli desidera, è che è in dirito di avere. Noi avremmo una felice rivoluzione nella piu bella, è seducente delle arti, è questa si dobra al nome immortale del sig. Abate Requeno.

RIBERA (*P. M. Fr. Manuel Bernardo de*) Dr. Theólogo, y Catedrático de Escoto, de S. Anselmo, y de Filosofia moral en la Universidad de Salamanca, y Chronista general de su Religion de la Santísima Trinidad: *Institutionum philosophicarum, duodecim volumina complectentium, Tomus I. Auctore Fr. Emmanuele Bernardo de Ribera, Ordinis SS. Triados, generali ejusdem chronographo, sacrae Theolog. Lectore rude donato, in Salmanticensi Academia Doctore Theolog. atque in eadem post obitam Philosophiae catedram, aliarum candidato. Salmanticae: Ex tipographia Antonii Josephi Villagordo et Alcaraz. An. Dom.* 1754. El segundo tomo se imprimió en la misma Ciudad en 1756. en quarto.

El P. M. Ribera estaba trabajando algu-

nos opúsculos, *de germana idea Theologiae*; *de regulis judicandi, in omni materia*; *de eruditionis lenociniis*; *de hispanorum oratorum vitiis*, quando recibió una órden de su Provincial para escribir estas Instituciones de Filosofia, cuyo vasto Plan propone el mismo en la prefacion.

Habia primero esparcido el P. M. Ribera algunos exemplares de ésta, con el título de *Emisario*, para explorar de algun modo el juicio que formaba el público de su obra. „ Sed non adeo bonis avibus (dice el mismo en una advertencia, que está tambien al principio del primer tomo) ut etsi multi eximiis dotibus inclarescentes, summas in me, atque in Emisarium meum laudes congesserint; multiplex inventus non fuerit Riberomastix. Difficillimum dictu est, quam furens irruerit in oppellam et ejus autorem scommatum et ineptiarum alluvies„.

Si todos los obstáculos que se oponen á los hombres grandes para la publicacion de sus producciones, se reduxeran únicamente á meras habladurías, seria corto el mérito que les resulta de oponerse al torrente de las preocupaciones. Suele haber otros mayores, tanto mas temibles, quanto mas ocultos y paliados: de cuya naturaleza fueron los que retardaron al Padre Ribera la impresion de este tomo, y acaso la conclusion de su obra. El mismo lo insinua, diciendo „ Ad haec, ut praesentes elucubrationes publici juris citius fierent, impedi-

mento fuere quaedam eventa, Eleusinae arcanis annumeranda, quae pati quidem cogimur, at perscrutari omnino prohibemur. Heu!

Quidquid delirant reges, plectuntur Achivi.

En la introduccion al segundo tomo satisface á algunos reparos que se habian hecho sobre el primero; quales eran, el haberse manifestado contrario á los peripatéticos, declarándose eclectico, el haber puesto entre las qüestiones inútiles las de las distinciones *formal, y ex natura rei*; la preferencia que habia dado á la definicion del *genero* de los Jurisconsultos sobre la de los Lógicos; el haber dicho que la Vulgata no corresponde en todo y por todo á su original; el haber puesto por aforismo, *Phenomena usquequaque naturalia exquirens, ac de ipsis judicium laturus, heterodoxorum opiniones impune consulat;* el haber ponderado demasido la necesidad de la Geometría, para las demas Ciencias; la dureza y obscuridad de estilo, &c.

Satisfaccion al público. Crisis del quaderno cuyo titulo es, Satisfaccion pública y christiana á favor de la inocencia culpada, expuesta por un Amador de la justicia. Defiende en ella contra cavilaciones temerarias el recto proceder de la comunidad religiosa de los PP. Franciscos Descalzos de S. Juan Bautista de Zamora. Su Autor Don Dionisio Buhursio, Censor Valentino: 1752. Es un papel jocoso sobre

cierta quimera que tuvieron en Zamora los PP. Descalzos de S. Francisco, con los PP. Trinitarios, sobre precedencia en las procesiones, con cuyo motivo se trata de la antigüedad y fundacion de estas dos órdenes Religiosas. Aunque se publicó sin nombre de Autor, lo fue el P. Ribera.

Dictámen de la Universidad de Salamanca al Real Consejo de Castilla, que la consultó sobre una Academia de Latinidad de la Corte. Formóle de órden de la misma Universidad el M. Fr. Manuel Bernardo de Ribera, Trinitario Calzado, &c. 1756. en folio. En este papel se recomienda el estudio de las humanidades, y se declama contra los que persuaden que es mejor estudiar en lengua vulgar.

Respuesta cortesana á una apologia, cuyo título es: La Purpura sagrada justamente defendida. Discurso histórico apologético, que en obsequio del Máxîmo Dr. y P. de la Iglesia San Gerónimo, escribia su menor hijo Fr. Francisco de San Andres, Prior que ha sido en su Monasterio de S. Leonardo de Alba, Ex-Definidor, y Cronista general por su sagrada Religion. Su Autor D. Tiburcio Zúñiga de las Varillas, Opositor que fue á las Cátedras de Cánones en la Universidad de Valladolid. En Sevilla 1757. El P. Ribera en sus *Instituciones filosóficas*, habia puesto en duda el que San Gerónimo hubiese sido Cardenal. Y como las opiniones adoptadas en las Ordenes

religiosas, ó por que se cree que ceden en honor de ellas, ó por otros motivos, se sostienen con el mayor ardor y teson, el Cronista general de la de S. Gerónimo, creyendo agraviada á la suya, salió á la defensa del Cardenalato de su Santo fundador. Lo que consiguió con esto fue dar ocasion á que se manifestára mucho mas la debilidad de los fundamentos de aquella opinion, por medio de esta respuesta del P. Ribera.

Dictamen que sobre ereccion de Academias de Matemáticas, expresó primero en Junta particular, y reproduxo despues en el claustro pleno de la Universidad de Salamanca el M. Fr. Manuel Bernardo de Ribera, Dr. Teólogo de la misma Universidad, y su Catedrático de S. Anselmo. En Salamanca, en la Imprenta de la Santa Cruz, año de 1758. en quarto. Don Diego de Torres, y algunos otros individuos de la Universidad de Salamanca, deseaban fundar una Academia de Matemáticas; para lo qual representaron á la Universidad la importancia de estas Ciencias, y el atraso que padecian en ella, hasta que aquel Catedrático con la *Cencerrilla* de su pronostico la habia despertado, como él mismo decia, del profundísimo letargo que padecia en esta parte. El P. M. Ribera llevó muy á mal que se satirizára de este modo á la Universidad, y así extendió este informe, al qual vá adjunto un indice de los defectos de la traducion del Libro de Mr.

de Vaugandi, que se habia hecho para aquel efecto, trabajada por él mismo, juntamente con el Dr. Francisco Obando, Catedrático de Pronosticos.

Las circunstancias de ser el P. Ribera natural de aquella Ciudad, y educado en su Universidad, lo pueden en algun modo excusar de haberse opuesto á la fundacion de aquella Academia, y de haber procurado ocultar ó disminuir el atraso que padecia por entónces la Universidad de Salamanca en las Matemáticas. Su papel se mandó recoger; pero no tuvo efecto la Academia, ni se mejoró en la Universidad el estudio de las Matemáticas: porque los vicios de que adolecia, eran obstáculos insuperables para su fomento.

Dictamen que dá la Universidad de Salamanca al Real Consejo de Castilla, sobre la Academia universal de Ciencias y Artes, cuya ereccion con el titulo del Buen Gusto, pretenden varios particulares de la Ciudad de Zaragoza. Formóle, por órden de la misma Universidad, su menor hijo, el Mtro. Fr. Manuel Bernardo de Ribera, Trinitario Calzado, Catedrático de Teologia Moral, año de 1760. *En Salamanca, en la Imprenta nueva de Nicolas Joseph Villagordo y Alcaraz.*„ en folio. El Señor Conde de Fuentes habia pensado en fundar en Zaragoza una Academia general de Ciencias y Artes, con el título del Buen Gusto, cuyo objeto era el mejorar éste, descubriendo con

moderada crítica los defectos y abusos que se hallasen en la materia y modo de enseñarlas, y proponer los medios para corregirlos y evitarlos, procurando nuevas luces, y métodos para la perfeccion de cada Ciencia y Arte en particular. El Memorial del Conde de Fuentes, juntamente con los Estatútos de la Academia proyectada, se pasaron á la Universidad de Salamanca, para que informára lo que le pareciese acerca de aquel establecimiento. Esta nombró á varios Comisarios de todas facultades para extender el informe; y habiendo conferenciado entre sí, y llegado su turno al P. Ribera expuso.„ Que se inclinaba poderosamente á que los pretendientes de la Academia se hubiesen engreido con las lecciones que de arrogancia, mas que de sabiduría, dan los modernos enciclopedistas, v. gr. el Heineccio, el Muratori, el Orimini, el Rollin, y el Vernei, de los quales se sospechaba con mucha vehemencia fuese su hombre el segundo, por la coincidencia del título de la Academia con el del libro (1) en que dicho Autor dá reglas para estudiar con provecho las Ciencias y Artes; y porque el parrafillo en que los Aragoneses informan del objeto de su Academia, es traduccion literal de uno de aquel escritor en su republica literaria. Que este proyecto seria mu-

(1) Delle rifflessioni sopra il buon gusto nelle scienze, è nell' Arti.

cho no se dirigiese á desterrar el método de las Universidades, y extinguir estas, pasado algun tiempo. Que los Señores de Zaragoza daban principio á sus ideas y pretensiones por donde debian finalizarlas, pidiendo privilegios antes de hacer mérito con trabajos literarios, y sin mostrar alguna produccion, que por sí misma fuese el clamor mas eficaz para el premio, &c. Estas razones, y mas que todas la segunda, movieron á los Comisionados á procurar desacreditar la Academia del Buen Gusto, y encargaron al P. M. Ribera la extension del informe que habia de darse al Consejo acerca de aquel establecimiento.

Empieza éste, hablando en general contra la pretendida reforma de los estudios: y suponiendo que para ella se habrian dirigido los academicos por lo que habrian leydo en Launoy, Gataker, Fontenelle, Muratori, y Verney, se hace crítica de estos Autores. Sigue luego haciendo elogio á la Universidad de Salamanca, y persuadiendo que no se necesita en ella de nuevos métodos ni reformas, „ por vivir firmísimamente persuadidos á que observando sus Leyes municipales, se pueden aprender en ella las Ciencias, sin dispendio de tiempo, y sin temor de haberle consumido en cosas inútiles. Y se concluye el informe recapítulando todo lo dicho en cinco Artículos.

Al fin se añaden unos apuntamientos para ilustrar y añadir este papel, y vindicarle si se le

opusiere alguna impugnacion ó censura.

Por su lectura se vé evidentemente, que la razon mas poderosa de él consistió en que los academicos aragoneses no habian consultado á la Universidad de Salamanca, antes de solicitar la aprobacion de su Academia, y los recelos de que hubiese alguna conjuracion contra las Universidades. El mismo P. Ribera, aunque llama á la Universidad de Salamanca la Reyna de las Universidades, el trono de sabiduría, el asilo del Catolícismo, y la gran fortaleza de la christiandad: y aunque dice que en ella se aprenden bien las Ciencias, y que de allí se deriva á otros estudios la doctrina y *el mas calificado método de enseñar*; en otra parte confiesa „ que en todos los cuerpos políticos, militares, literarios, civiles y regulares, se conoce decadencia de su primitivo fervor y rigidez. Que ademas de los principios inevitables de deterioracion, hay otros particulares en la Universidad de Salamanca. Que él mismo escribió á cierto Grande un dictamen sobre su reforma. Y que los desordenes en el estudio Teológico de Salamanca, se ven y lloran tambien en otras Universidades. „ Como quiera que sea, este dictamen de la Universidad de Salamanca, ó por mejor decir del P. Ribera, fue causa de que se disolviese la Academia del Buen Gusto de Zaragoza.

Entre sus MSS. se creyó hallar muchas preciosidades: como una Coleccion de reglas

críticas sacadas de Santo Tomas ; un tratado de *Oratorum vitiis* ; el tomo tercero de las *Instituciones* ; y los apuntamientos para los nueve restantes, de que habia de constar aquella obra, de cuya exîstencia habia informado el mismo P. Ribera á su Amigo el P. M. Denche , docto y pio Religioso de su misma órden , á quien he debido mucha parte de estas noticias. Pero habiéndose hecho el reconocimiento de sus papeles seis meses despues de su muerte , no se encontráron, con mucho dolor de sus amigos, y de todos los que conocian bien el mérito de aquel sábio. Murío en 25 de Septiembre de 1765. Predicó sus honras en la Universidad el P. Miguél Ignacio de Ordeñana , y se imprimió el Sermon en Salamanca en 1766, como tambien varios elogios suyos, en distintos géneros de metro , compuestos por su amigo D. Gabriél Garcia Caballero.

RIOS (*D. Vicente de los*) Coronél graduado , Capitan de la compañía de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artillería , de las Reales Academias de la Historia, Española, y Buenas Letras de Sevilla ; Sócio de Erudicion de la Real Sociedad Económica de Madrid. *Discurso sobre los Ilustres Autores é Inventores de Artilleria que han florecido en España , desde los Reyes Católicos hasta el presente. Por... Madrid , por Joaquin Ibarra , calle de la Gorguera , año de* 1767 , en octavo.

Observa juiciosamente el Señor Rios ,, que

regularmente, las Bellas Artes que copian la naturaleza, con las gracias que no poseemos, encuentran mas grato hospedage en nuestro espíritu, que las facultades útiles, por cuyo medio aliviamos las pensiones anexâs á nuestra misma naturaleza. Preferimos lo brillante á lo sólido, y lo agradable á lo útil. „Con efecto para uno que tiene noticia de los hombres célebres en las matemáticas, y otras Ciencias útiles, habrá mas de ciento que saben muy por menor la vida y obras de los Poetas y Pintores. Apenas hay Español que ignore los nombres de Garcilaso, Cervantes, Lope de Vega, Quevedo, y Gongora. ¿Quántos han oido siquiera los de Alaba, Collado, Lechuga, Ufano y Firufino? Sin embargo puede creerse que han sido estos mucho mas útiles á la Patria, tratando y perfeccionando la Artillería, arte utilísimo para la defensa de los enemigos que intentan sustentarla.

El Señor Rios manifiesta el mérito de estos Autores, y los progresos que les debió la Artillería, exponiendo al mismo tiempo con una crítica justa é imparcial los defectos en que incurriéron, y lo que han adelantado la misma ciencia otros extrangeros.

Discurso para la abertura de la escuela de Tactica de Artilleria; dicho en el Real Colegio Militar de Segovia, por el Capitan D. Vicente de los Rios, Teniente de la compañia de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artilleria:

Académico del número, y Revisor de la Real Academia de la Historia, Supernumerario de la Española, y de la de Buenas Letras de Sevilla, Sócio de erudicion de la Regia Sociedad. Madrid 1773, por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. en octavo.

Despues de la invencion de la polvora, el cañon, y el uso de los fuegos, son los que deciden principalmente la victoria, y la Artillería es una de las Ciencias mas importantes para la Milicia. Así lo demuestra el Señor Rios en este Discurso, insinuando al mismo tiempo la multitud de conocimientos de que debe estar dotado un buen Artillero, y exhortando á su estudio á los Caballeros Cadetes del Real Colegio de Segovia.

A un profundo conocimiento de la ciencia de Artillería, que era su facultad propia, juntaba el Señor Rios una instruccion nada vulgar en las humanidades, y un gusto delicado en materia de Bellas Letras, segun se vé en las *Memorias de la vida y escritos de Don Estevan Manuel de Villegas*, que preceden á la reimpresion de las obras de este Poeta Español, hecha por D. Antonio Sancha en 1774, y en *la vida de Miguél de Cervantes Saabedra, y analisis del Quixote*, puesta al frente de la magnifica edicion de esta obra, hecha por la Real Academia Española, en 1780.

En la Real Academia de Buenas Letras exîsten manuscritas las obras siguientes: *Di-*

sertacion sobre la preferencia de Lúcano á Virgilio = Disertacion sobre el uso y concernencia de la eloqüencia á las Bellas Letras. = Traduccion y discurso sobre la Oda IX. del lib. 3. de Horacio. Tambien dexó concluida otra obra intitula *Tactica de Artillería* : en cuyo elogio basta copiar aquí las palabras de la Academia Española, en el Prólogo á la citada edicion del Quixote. „Esta obra, dice, junta con el mérito anteriormente contrahido en la carrera militar, y sus demas circunstancias recomendables, le grangeáron á D. Vicente de los Rios la estimacion del Soberano, y tuvo la gloria de que S. M. se dignáse de manifestarlo, diciendo públicamente, quando supo el peligroso estado de su salud : *Sentiré que se muera, porque perderé un buen oficial.* Perdió con efecto el Rey y la Patria un buen soldado, y perdió la Academia un ilustre miembro ; pero vivirá eternamente su memoria.

RISCO (*El P. M. F. Manuel*) del Orden de S. Agustin, Regente de sagrada Teología, de la Real Academia de la Historia : *España sagrada, tomo XXX. Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia de Zaragoza, con algunos documentos concernientes á los puntos que en él se tratan, y una coleccion de las Epistolas de S. Braulio, y otras escritas al mismo Santo por los sugetos mas célebres de su tiempo, nunca publicadas hasta hoy, por la mayor parte. Su Autor... En Madrid, en la Imprenta de Don*

Antonio de Sancha, año de 1775, en quarto.

Muerto el P. Florez, mandó S. M. en 8 de Junio de 1773, que la *España sagrada* se continuáse con el objeto de ilustrar la Historia Eclesiástica de sus Reynos, y disipar las fábulas que el falso zelo habia introducido. Y la eleccion de sujeto para la continuacion recayó en el P. M. Risco.

Para quien solo tenga en sus estudios por objeto la fama, y el aura popular, es muy arriesgado el continuar ó adicionar obras de Autores que han llegado á tener una reputacion extraordinaria en la república de las Letras. La gloria de estos hace desaparecer la de los continuadores, por mas mérito que tengan. Así se vé, que habiendo el P. Bolando escrito bien pocos tomos de la Coleccion inmensa de las Actas de los Santos, y habiendo trabajado en ella otros erudítos, acaso de mas mérito que aquel P. no obstante su nombre es el que mas sobresale, y baxo del qual se cita toda la obra.

Aunque la modestia del P. Risco se esmera en ponderar el mérito del P. Florez, y en rebaxar el de su suficiencia para suplir la falta de aquel docto Agustiniano en la continuacion de su *España sagrada*, con todo, el público ha visto, que ni en la erudicion, ni en la critica, ni en la exâctitud ceden los tomos que van impresos hasta ahora á los que habia celebrado en el primero.

La historia de la Santa Iglesia de Zaragoza era una de las mas dificiles, como en alguna parte advierte el P. Florez, y antes que él lo habian notado tambien Zurita, y otros doctos aragoneses. No obstante, el P. M. Risco la ha puesto en la mayor luz posible, refutando varias fábulas que en ella habia introducido la credulidad y el espíritu de paisanage, sin oponerse á las tradiciones comprobadas con buenos documentos. En el Apéndice publíca por la primera vez treinta y seis cartas de S. Braulio, sacadas de un antiquísimo codice, exístente en la Santa Iglesia de Leon, y reimprime otros instrumentos propios para la comprobacion de algunos pasages de su obra.

Los Autores de la Biblioteca Eclesiástica Friburgense, despues de haber dado alguna noticia del contenido de este tomo, y del trabajo que habia puesto el P. M. Risco en coordinar los dos que le preceden, dicen lo siguiente. „Quisquis non ignorat, quantis curis, quantaque circunspectione opus sit, in tanta rerum remotissimarum obscuritate, ut ne à semita veritatis ullo loco deflectas nullo pene negotio intelliget, quantae fuerint nostro historiographo superandae difficultates, ut omne ferret punctum. At qua est moderatione animi eruditus Risco, tantum tribuere sibi ausus non est, ut vel sentiret, vel affirmaret, se rem ubivis acu tetigisse. Istud solum aseveravit, quod potuit nulli se pepercisse labori, ut in dubiis rebus

atque obscuris seligeret ea proponeretque, quae veritati accedere propius existimasset.

Tomo XXXI. *Contiene las memorias de los varones ilustres Cesaraugustanos, que floreciéron en los primeros siglos de la Iglesia: las noticias concernientes á las Iglesias Muzarábes, Literatos, y Reyes de Zaragoza, en los quatro siglos de su cautiverio: y las obras del célebre Obispo Tajon, hasta hoy no publicadas. En Madrid, en la Imprenta de D. Antonio de Sancha, año de* 1776. Hablando de este tomo los sabios Autores de la Biblioteca Eclesiástica Fribugense, dicen lo siguiente.

Incomparabili labore, multisque vigiliis opus erat auctori, ut omnia quae ad statum antiquum, tum civilem, tum ecclesiasticum laudatae metropoleos attinent, rite adcurateque explicaret. Crucem ei maximam fixit quadringentorum annorum spatium quo Caesaraugusta sub saeva saracenorum tiranide gemuit; ubi omnia aut obscura admodum; aut numquam hactenus ab auctore quoquam alio pertractata reperit. Primus hanc illustrare provinciam aggresus est Hieronimus Blancas; at tam exiguo cum progressu, ut amplissimum ad huc campum reliquerit Risconi exornandum. Quo quidem suo munere egregie defunctus est recentissimus scriptor Augustiniensis: sique non omnium expectationi fecit satis, id monumentorum raritati, rerumque qua involutae jacent obscuritati; non culpae auctoris tribuendum.

Sane industria singulari examinavit Risco quae scripsit, gessitque Aurelius Prudentius, cognomento clemens, Caesaraugustae, anno 348 in lucem editus, inter Eclesiasticos poetas facile princeps. Omnium tamen maxime commendari meretur auctoris nostri studium, quod Samuelis Tayonis, qui Braulioni in episcopatu succesit, quinque libros sententiarum ex S. Augustini, et Gregorii M. operibus collectos è codice gotico antiquissimo, in scriniis regii monasterii S. Aemiliani aservato, in lucem publicam protraxerit, cum utriusque sancti Doctoris sententiis contulerit; locum, quo quamlibet invenire licet assignarit, atque ad finem paginae notarit quid discriminis edita inter atque inedita intersit. Vidit hos sententiarum libros Mabillonius in Biblioteca Thuana Parisiis; viderunt alii viri eruditi. Mirandum vehementer, à nullo hactenus fuisse prelo submisos, dum alia antiquorum scripta, saepe multo minoris pretii, summa sollicitudine, studiosissime conquirerent, ut tiporum formulis descripta proferrent in publicum. Quam vere hoc pronuntiem, inficiabitur nemo, quiqumque Mabillonii, Marteni, Muratorii, aliorumque eruditorum collectiones evolverit.

De Tayonis sententiarum libris haec habet Mabillonius: (Vet analect. pag. 64, edit. Paris. 1728.) Haec de rebus Theologicis sententiarum collectio, facta ex patribus, prima mihi videtur, ad cujus fere exemplum Petrus Lom-

bardus, aliique alias condiderunt. In primo siquidem libro agit Tayo de Deo, divinisque atributis, in secundo de incarnatione Christi, et praedicatione Evangelii, deque pastoribus et subditis: in tertio de diversis Ecclesiae ordinibus, et de virtutibus: in quarto de divinis judiciis, tentationibus et peccatis: in quinto de reprobis, et de judicio, ac resurrectione. „ Opus suum sacrum esse voluit Tayo Barcinonensis Ecclesiae antistiti Quirico; quam epistolam praefationis loco libris sententiarum praemisit. Nec modica ex hac collectione in rempublicam literariam Ecclesiasticam utilitas redundat, ut alias rationes quam plures silentio premam, quod plura fortasse sancti Augustini opera, quae in appendices rejecta jam sunt, facta inter ea et Tayonis sententias comparatione suo vindicari auctori possint. Exstat porro ejusdem Tayonis epistola ad Eugenium III. Toletanae urbis Episcopum perscripta, quam ex Baluzii, tomo IV. Miscell: rursus pag. 166 edidit Risco: ex qua colligimus, aliud opus ex S. Gregorii libris compilasse laudatum antistitem, tributum in codices sex; quorum primis quatuor vetus, duobus ultimis novum Testamentum justo ordine explicabatur. Nullus Doctorum hujus collectionis ante Risconem meminit; qui quidem nec ipse exploratum habet, ubinam gentium cum tineis blattisue illa decertet; si non omnino interiit. Putat Baluzius Tayonem anno 640 ad Eugenium cam

epistolam exarasse. At fallitur ; cum id demum anno 651 fieri potuerit, quo in sedem caesaraugustanam evectus est Tayo : in epistola enim sua ita loquitur de se : ultimus servorum Dei Caesar augustanus Episcopus, &c. Quod nostrarum est partium, optamus magnopere ut eruditissimus Risco de patria sua, atque adeo universa Ecclesia, et republica literaria bene mereri pergat.

Tomo XXXII. *La Vasconia. Tratado preliminar á las Santas Iglesias de Calahorra, y de Pamplona ; en que se establecen todas las antigüedades civiles concernientes á la religion de los Vascones, desde los tiempos primitivos hasta los Reyes primeros de Navarra : su Autor...En Madrid, en la Imprenta de Miguél Escribano, año de* 1773, en quarto. Si la historia antigua en algunos ramos está obscura, por falta de noticias y escasez de documentos, en otras lo está mucho mas, por la confusion que han introducido las opiniones varias, dictadas por pasiones, y fines particulares. Esto ha sucedido en el asunto de este tomo. El Arzobispo Pedro de Marca, el P. Moret, Ferreras, y otros, acumulando cada uno toda la erudicion que pudo, para fundar sus opiniones, fueron causa de que se obscureciéran mucho mas. El P. M. Risco ha impugnado los principales sistémas, y desembarazado de ellos, ha tratado de los verdaderos límites de la antigua Cantabria, con mas crítica, y mas imparcia-

lidad que ninguno. Merece particularmente leerse su disertacion sobre los antiguos límites que dividiéron los Reynos de España, y de Francia, por la parte que correspondia á Basconia en la Costa, y en el Pirineo, en donde se dá razon de lo actuado en los años de 1659, y 1660, acerca de los límites de España y Francia: y se refuta con la mayor solidez y nervio, lo que sobre este asunto escribió el Arzobispo Pedro de Marca, y publicó Balucio.

Entre otros méritos literarios, tiene el P. Risco en particular el de haber combatido la opinion comun entre escritores extrangeros, y regnícolas acerca del origen de los Celtas españoles. Todos convenian en que éstos habian venido de Francia, y atribuían á esta nacion la cultura, usos, y costumbres, dimanados de aquella gente. Algunos solamente habian llegado á sospechar, que aquella opinion no estaba tan fundada, que no hubiese bastantes razones para dudar de ella. Pero los PP. Mohedanos intentáron combatir los motivos de dudar, poniéndola, á su parecer, en el mayor grado de probabilidad posible. El P. Risco, sin dexarse llevar de la corriente, ha exâminado por sí mismo aquella qüestion en este tomo, y probado lo primero, que no debe atribuirse á los Galos todo lo que se halla escrito de los Celtas, como muchos habian hecho. II. Que la expedicion de los Celtas Galos á España no es constante en la

Historia. III. Que los Celtas mas antiguos que se conocen son los Españoles. Y que lejos de haber venido nuestros Celtas de las Galias, ni traido á estos payses sus letras y costumbres, es mas cierto que los de España se extendiéron hasta la Galia Narbonense, y que por su gloria y fama, los Griegos viniéron á llamar Celtas á todos los Galos. Esta opinion singular la ha fundado el P. Risco en razones sólidas, de suerte que la han adoptado los que han escrito despues de él sobre el mismo asunto, quales son el Señor Noguera en sus adiciones al primer tomo de la historia de España del P. Mariana, y el Abate Masdeu en su Historia Crítica de la misma.

Estando ya para concluirse la impresion de este tomo, salió una obra intitulada: *La Cantabria vindicada*: en la qual su Autor se quexaba de que el P. Florez en su disertacion preliminar á la Provincia Tarraconense habia intentado despojar á las Vizcayas de las glorias que les resultaban de ser descendientes sus moradores los antiguos Cantábros, nunca vencidos de los Romanos, ni de los Godos, y por consiguiente oriundos de los primitivos, y originarios españoles. Como el P. M. Risco trata tambien de este asunto en el tomo de la Vasconia, y adopta la opinion del P. Florez, y de otros que ponen á la Cantabria antigua en límites muy diferentes de los de las Vizcayas, y que sostienen que los Vizcay-

nos fueron dominados por los Romanos, por esto, y en honor de la memoria del P. Florez, imprimió á parte la obra intitulada. *El R. P. M. Florez vindicado del Vindicador de la Cantabria, D. Hipólito de Ozaeta y Gallaiztegui. En Madrid, en la Imprenta de D. Pedro Marin, año de* 1779, en la qual desvanece los argumentos con que aquel Vizcayno, llevado mas del indiscreto amor á su pais, que del que debe profesar todo hombre á la verdad, habia intentado debilitar las razones del P. M. Florez, y sostener la opinion vulgar.

Tomo XXXIII. *Contiene las antigüedades civiles y Eclesiasticas de Calahorra, y las memorias concernientes á los Obispados de Nagera, y Alaba. Añádese al fin una breve confutacion de la obra publicada por el R. P. Fr. Lamberto de Zaragoza, del Orden de Capuchinos, contra el tomo XXX. En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marin, año de* 1781.

En este tomo dá el P. M. Risco una prueba muy evidente de la imparcialidad de su crítica. Es muy comun á todos los hombres, el que el amor á su país los deslumbre, é incline á creer facilmente quanto parece que puede contribuir á sus glorias, así por lo que toca á sus antigüedades, como por lo que respeta á los hombres ilustres en santidad, enarmas, ó en letras. No obstante que el P. Risco es natural de la Villa de Haro, perteneciente al Obispado de Calahorra, examina con muy severa

crítica sus antigüedades, y quando por una parte manifiesta el mérito de Quintiliano, y defiende que nació en ella, contra la opinion de algunos críticos, por encontrar este hecho mas conforme á la verdad, guiado por el amor á la misma, manifiesta la incertidumbre de algunos milagros, y otros hechos pertenecientes á las vidas, y martirios de algunos santos Calagurritanos, no obstante que algunos de ellos han sido creidos por otros Autores modernos de mucho crédito.

No ha guardado la misma moderacion el R. P. Fr. Lamberto de Zaragoza del Orden de Capuchinos, quien creyendo agraviada á la Santa Iglesia de aquella Ciudad, su patria, por haber quitado el P. Risco en el tomo XXX. algunos Obispos del Catálogo impreso en las constituciones sinodales de aquel Arzobispado, y negado algunos hechos relativos á la historia Eclesiástica de Aragon, en el tomo primero preliminar al teatro histórico de las Iglesias de aquel Reyno, se quexó por esto del P. Risco, y procuró refutar las sólidas razones, sobre que éste se habia fundado: y movido del calor que excita generalmente el paysanage, contra los que cree contrarios á las glorias de su nacion; arroja contra él algunas expresiones nada propias de la indiferencia con que debe escribir un historiador que busca la verdad, y no glorias fingidas, é imaginarias de los pueblos que describe. El P. Ris-

corespondió en su *juicio* á todos los argumentos del P. Fr. Lamberto, demostrando al mismo tiempo, que no se opone á la verdadera y sólida piedad, ni al honor de los pueblos, el limpiar la historia Eclesiástica, ó civil, de fábulas, ó hechos inciertos, y destituidos de sólidos fundamentos.

Tomo XXXIV. *Contiene el estado antiguo de la Santa Iglesia exênta de Leon, con varios documentos, y escrituras concernientes á los puntos que en él se tratan, sacadas en la mayor parte de su Archivo. Madrid, en la Imprenta de D. Pedro Marin, año de* 1784.

Tomo XXXV. *Memorias de la Santa Iglesia, exênta de Leon, concernientes á los siglos XI. XII. y XIII. fundadas en escrituras, y documentos originales, desconocidos en la mayor parte hasta ahora, y muy útiles para la historia de esta Ciudad, del Reyno de Leon, y de la España en general. En Madrid, en la Oficina de Pedro Marin, año de* 1786. No obstante que el P. M. Risco habia ofrecido continuar, escribiendo la historia de las Iglesias, situadas en la Provincia Tarraconense, las particulares circunstancias de habérsele franqueado el precioso Archivo de la Santa Iglesia de Leon, y la mayor utilidad, le han movido á escribir antes ésta. Para hacerlo con mas acierto, ha emprendido dos viages á aquella Ciudad, registrado por sí mismo el Archivo de la Santa Iglesia, y sacado copias de Escrituras, y otros instrumentos im-

portantísimos para su objeto, mucha parte de ellos, no solamente ineditos, sino desconocidos, como es la vida de S. Froylan, impresa en el tomo XXXIV. Por medio de ellos corrige muchas veces la Cronología de los Reyes, Obispos, y Santos; aclara hechos que hasta ahora habian sido muy obscuros; refuta algunas fábulas, no siendo menos digno de alabanza, por la apreciable coleccion de instrumentos antiguos que acompañan á estos tres tomos, muy útiles para el mayor conocimiento de nuestra historia Eclesiástica y civil.

En el año de 1774, habia publicado él mismo otra obra, intitulada: *La Profesion christiana, segun la doctrina Evangélica, y Apostólica, y los exemplos santísimos de nuestro Señor Jesu-Christo, y de los primeros christianos. Madrid, en la Imprenta de D. Antonio Sancha*, en quarto, obra llena de la mas pura doctrina, y propia para fomentar la mas sólida piedad, por estar fundada toda ella sobre las sagradas Escrituras, y Santos Padres, y escrita con muy buen método.

Informado S. M. del mérito del P. M. Risco, no solamente le ha concedido la misma pension que disfrutaba el P. Florez, sino que ha pedido á S. S. le dispensára tambien los honores, privilegios, y exênciones de los Ex-Provinciales, y Ex-Asistentes generales de su Orden, cuya gracia le concedió el Sumo

Pontífice, por Breve de 7 de Agosto del año de 1787.

ROBLES VIVES (*Señor D. Antonio*), Caballero de la Real y Distinguida Orden de Cárlos III. del Consejo de S. M. en el de Hacienda. *Representacion contra el pretendido Voto de Santiago, que hace al Rey nuestro Señor, D. Cárlos III. el Duque de Arcos. Madrid.* 1771. *Por D. Joaquin Ibarra*, en folio.

Una de las pruebas mas convincentes de lo dificiles que son de desarraigar los abusos introducidos con pretexto de piedad y devocion, es la historia del voto de Santiago.

Por los años de 1204, se dexáron ver por la primera vez, copias de cierto privilegio dado, segun se decia, por D. Ramiro I., en la Era de 1182, en el qual, haciéndose relacion de la batalla de Clavijo, y atribuyendo la victoria al Apóstol Santiago, en reconocimiento de ella, el Rey, de acuerdo con los Grandes, y el Pueblo, ofreciéron darle perpetuamente en cada año, por cada yunta las medidas de grano, y vino, al modo que las Primicias, en toda España, para el sustento de los Canónigos de Santiago, en donde se venera su santo Cuerpo. No obstante que aquel privilegio se confirmó despues por algunos Reyes, estuvo sin observancia por cerca de setecientos años, hasta que los Reyes Católicos D. Fernando, y Doña Isabel lo renováron en el

Reyno de Granada, en 1492, y en virtud de este nuevo privilegio, y de varias executorias, dadas por diferentes tribunales, se puso en práctica su cobranza. Los pueblos reclamáron esta novedad; pero inutilmente, siendo condenados por varias sentencias, expedidas á favor de la Santa Iglesia, desde el año de 1513. No obstante, los de los Obispados de Tajo á esta parte, viendo que no habian sido suficientes las razones alegadas por los otros contra el Voto, en la Chancillería de Granada, y Audiencia de la Coruña, opusiéron al privilegio en la de Valladolid, la excepcion de *falsedad*, con tales pruebas, que aquella Chancillería en sentencia de Vista del año de 1592, declaró por bien probadas estas excepciones, y los absolvió del pago del Voto. Suplicó la Iglesia de esta sentencia; y para esforzar su justicia, presentó la executoria, obtenida á su favor en Granada. Logró con esto, que en Valladolid se reformára aquella sentencia, por la de Revista, dada en 1612. Los pueblos suplicáron segunda vez ante la Real persona, baxo cuya suplicacion fueron amparados, y acogidos todos los que no habian suplicado.

Antes de determinarse este recurso, se publicáron varios escritos, unos en favor, y otros en contra del Voto. Escribiéron á su favor Ambrosio de Morales, y D. Mauro de Castella. Y lo impugnáron D. Lázaro Gonzalez de Acevedo, y el doc-

to Cronista Don Fr. Prudencio de Sandoval.

Ilustrado el Consejo con estos escritos, vió el recurso el año de 1628, y por su sentencia revocó la de Revista de la Chancillería de Valladolid, imponiendo á la Santa Iglesia perpetuo silencio sobre aquel pleyto.

Como con esta solemne decision se derribó la opinion favorable al Privilegio, se contentáron los Agentes de la Santa Iglesia con pedir el Voto en muchos de los Pueblos de Galicia, y de Tajo allá, á los que voluntariamente quisiéran pagarlo, por modo de limosna: política que les mantuvo, con el pretexto de piedad, en la posesion de cobrar: para hacer de aquella posesion un uso muy diferente en los tiempos posteriores.

Con efecto, reducida otra vez á exâccion forzosa la cobranza precaria que habian retenido en algunos Pueblos de Galicia, y Leon, y Provincias de Tajo allá, la extendieron á otros muchos Pueblos de Castilla, no inclusos en los Obispados que quedáron libres por la Executoria del Consejo, cuyo documento ocultáron para ganar, como ganáron, Executorias favorables á su intento, y diferentes competencias, á favor de su jurisdiccion privativa: volviéndose con esto á exîgir el Voto, con tanto rigor, que en algunos Pueblos importaba tanto, como todas las contribuciones reales juntas.

Muchos de los Pueblos gravados con aque-

lla carga, pertenecian á los Estados del Excmo. Señor Duque de Arcos, quien se creyó obligado á reclamarla, y pedir su reforma, para lo qual hizo esta Representacion, la que se dice trabajó, y extendió el Señor Robles Vives.

En ella se demuestra la nulidad del Privilegio del Voto, atribuido á Ramiro I. por el anacrónismo de su fecha; por las fábulas sobre que estriba la donacion particular; la del infame tributo de las cien Doncellas, y la Aparicion de Santiago, de las que no hay memoria en los Autores contemporaneos, ni en los Privilegios, Bulas, Historias, Lápidas, Medallas, Testamentos, Escrituras, y demas instrumentos de aquella edad. Y se desbaratan los argumentos con que se intenta sostener: manifestando con juiciosa, y delicada crítica, la ineficacia de los que se toman de las confirmaciones de otros Reyes posteriores; de las Bulas, Executorias, tradicion, y rezo de la Aparicion del Santo: manifestando finalmente la injusticia del Privilegio, aun quando fuera cierto.

El estilo es vivo, nervioso, y animado, qual correspondia á un escrito presentado al Monarca por una de las primeras personas del Reyno, para desarraygar generalmente, ó á lo menos en sus estados, un gravámen muy pesado para sus vasallos. Para muestra de él puede leerse lo que escribe en la página 63,

hablando de las pinturas en que se representa la Aparicion de Santiago.

„Quando el interes, dice, y la libertad hiciéron su irrupcion en los espíritus débiles, naciéron infinitas representaciones quiméricas, con que los Pintores, y otros Artífices, (hechos á obedecer las ideas de aquellos, cuyo favor han menester) propagáron en piedras, tablas, y planchas, los errores que les sugerían. Dexando aparte las fabulas de los Pagános, que executáron las manos de los mas grandes hombres de Grecia, y Roma, en los siglos christianos se ven otros monstruos perpetuados por los Pintores, y Poetas, cuya suerte es igual en este punto, como decia el grande Horacio. De aquí vino una araña de S. Jorge; un S. Pedro con tiara, báculo y guantes; unos Angeles como muchachos con alas; un duelo de S. Miguél contra satanás, en que se vé el vencedor con morrion y cota, y el vencido con hastas en la frente, cola de sierpe, y empuñado el tridente de Neptuno. De semejante calor de imaginativa, nació el retrato de la fama, el de los vientos, el de los sentidos, el de las estaciones, y el de otro millon de cosas, cuyo bulto nos han ofrecido los Artífices por meras alegorías. Como asimismo nos ofrecen un S. Christoval gigante, un Jupiter por Jesu-Christo, como lo figuró Micael Angel; y un Santiago á caballo, como han inventado los Compostelános.

„¿Pero, quando, Señor (dice en otra parte, hablando de cierta Bula de Celestino III.) los Papas han dado leyes á España, fuera de los puntos de creencia, y de dogma? Las leyes que reglan el dominio y posesion de las cosas, y la potestad de señalar los límites entre lo *tuyo* y *mio*, solo pueden derivarse del Imperio, no del Sacerdocio. La preocupacion de los siglos de la restauracion, hizo respetable una Bula, sacada sin duda con engaños contra la intencion del Papa. ¿Qué admiracion puede causar esta Bula, al ver las de Alexandro III., Gregorio IX., y Clemente V., para que solo en Santiago se labrasen las conchas ó veneras de plata, bronce, estaño, y plomo, de que usaban los peregrinos, mandando á su Arzobispo, excomulgáse á los que las comprásen de fuera, por estar S. S. informado de que algunas personas las hacian en otras partes, *con poco temor de Dios*? Quién tiene arte para obtener Bulas semejantes, que mucho la tuviese para obtener la de Celestino III., contra la prescripcion en que tanto se interesaba?

Me he detenido algo en la noticia de esta obra, por su excelente mérito, y por que entre otras preocupaciones que reynan en nosotros, es una la de no contar comunmente entre las piezas literarias las que se trabajan para el foro. Es verdad, que atendiendo al infinito número de *Alegaciones*, *Memoriales*, *y Papeles en Derecho*, que en él se escriben, destituidos ab-

solutamente de crítica, y sin estilo, y llenos de citas inoportunas, y molestas repeticiones, de doctrinas vulgarísimas, y erudicion pedantésca, y farragínosa, poco pueden servir para nuestro crédito literario. Mas tambien hay Abogados sábios, y doctos Magistrados, como se puede colegir de algunas obras insinuadas en esta Biblioteca, y particularmente de la *Representacion* del Señor Robles.

Memorias que recogia el Fiscal de S. M. en esta Chancilleria, (de Valladolid), *para formar la alegacion por el Patrimonio Real, y el Concejo, y Vecinos de la Villa de Dueñas, contra el Conde de Buendia, Duque de Medina-Celi, sobre la restitucion á la Corona, de dicha Villa, su señorio, jurisdiccion, rentas, pechos, y derechos, alcavalas, tercias, y demas que socolor de dueños de ella, han llevado dichos Condes.* Con motivo de impugnar el valor de la merced de Dueñas, expedida en 1440, á la casa de los Condes de Buendia, trata el Señor Robles Vives en estas memorias del derecho feudal de España, materia la mas obscura, y poco exâminada por nuestros Jurisconsultos, no obstante, que es la mas importante de la Jurisprudencia española, por haber tenido en el origen la forma de nuestra constitucion civil, varios modos de adquirir desconocidos entre los Romanos, y las principales regalías de la Magestad, y la Grandeza. Este asunto pedia una obra mas completa, aunque muy dificil, por

las tinieblas en que está generalmente sumergida la historia de aquellos tiempos.

„El mundo, dice el Señor Robles, se ha envejecido, y á proporcion la literatura se ha cargado y hecho demasiadamente pesada. Cada dia se aumenta la historia del género humano, y se van multiplicando las revoluciones de los Imperios, las variaciones de las costumbres, y las alteraciones de las leyes. El hombre, al paso que se retira de los primeros tiempos, vá perdiendo de vista los sucesos que pasan, los monumentos que perecen, las tradiciones que se vician, y todo quanto cede á la fuerza irresistible del tiempo. Su impericia fatal vá retirando de la memoria las leyes de nuestro antiguo gobierno feudal: ya solo nos conserva algunos vestigios, tan dispersos, que para reunirlos, y combinarlos, se necesita de la lectura de inmenso número de libros áridos, de codigos bárbaros, de historias antiquísimas, y de una diplomática, cuya falta llorámos. La escasez de estos monumentos, hace quasi insuperable la dificultad.„

Por lo mismo es muy apreciable el ensayo de la historia feudal que dá en estas *Memorias* el Señor Robles, quien prueba en ella, que por el pacto nacional del establecimento de la Monarquía Goda, se destináron ciertos bienes, para dote del Estado, con prohibicion de separarse en propiedad del Señorío del Reyno. Que de esta clase de bienes son las

Ciudades, Villas, Castillos, Jurisdiccion, y Tributos. Que por lo mismo, nunca pasáron en propiedad, sino en feudo á los vasallos singulares: y la jurisdiccion de ningun modo. Que de estos Señoríos feudales, hubo unos de la Corona, consistentes en regalías, y casi propios de los Príncipes, ó ricos hombres, llamados *tierra*, y *honor*, y otros de dominios particulares, llamado *solariégo*, *divisa*, y *behetria*, cuya naturaleza explica. Que en los Pueblos de estos Señoríos, exerciéron la jurisdicion los Magistrados Reales, hasta los tiempos de D. Sancho el Bravo. Y que este derecho público, no se alteró por las leyes del Ordenamiento de Alcalá, ni de la Recopilacion.

RODRIGUEZ (*el Rmo. P. M. D. Antonio Joseph*), Monge Cisterciense, graduado en Artes, y de Dr. de Sagrada Theología; Exâminador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Obispados de Tarazona, y Jaca, Teólogo, y Exâminador de la Nunciatura, Consultor de Cámara del Serenísimo Señor Infante D. Luis, Académico de las Reales, Matritense, y Petropolitana; Sócio de la de las Ciencias de Sevilla. *Palestra Critico Médica, en que se trata introducir la verdadera Medicina, y y desalojar la tirana intrusa, del Reyno de la naturaleza. Escrita por...* seis tomos en quarto; impresos, y reimpresos en varias Imprentas y años, desde el de 1735. Quando el P. M. Rodriguez emprendió esta obra, no tenia mas

de 30 años. Pero su gran talento, sobre haberle allanado ya, en tan corta edad, las dificultades que ofrecen los estudios monásticos, le hizo extender su estudio á la Medicina, y emprender el vasto proyecto de persuadir, que todos los sistémas medico-expeculátivos son falsos; y que de todo punto se ignora la mas minima causa morbosa, y el modo de obrar los medicamentos: siéndonos solamente concedido el uso de éstos, por observacion propia, ó extraña; y un discernimiento, harto confuso, de las enfermedades, por los caractéres, y signos que se nos presentan.

El empeño era gravísimo, tanto por la calidad de la persona, de cuya profesion se creia muy ageno el estudio de la Medicina, quanto por que en España dominaba por entónces en toda su fuerza la Medicina sistemática, y eran muy pocos los buenos Médicos, que se dirigian en su exercicio por la observacion atenta de la naturaleza. Nada de esto atemorizó al P. M. Rodriguez, quien sino persuadió á todos sus opiniones, á lo ménos contribuyó muchísimo para ilustrar al público, para disminuir el crédito de los sistemáticos; y preparar la feliz revolucion ácia el recto estudio de aquella facultad, tan útil al género humano.

El estilo de esta obra tiene todavia el vicio que dominaba generalmente en aquel tiempo, de hinchado, cadencioso, y metafórico,

como puede verse por el principio de la Dedicatoria al Abad, y Monges del Real Monasterio de nuestra Señora de Beruela, que dice así: „Comun ha sido alentar la obligacion, ó el amor á los Autores, para buscar patrocinio á sus desvelos: pero hallarse tan soberano, es felicidad, que franqueó á pocos la fortuna. El amor de hijos, y la obligacion de esclavo, son dos máquinas de muelle tan activo, que ni el peso de mi insuficiencia, ni la inmensa distancia entre la ofrenda, y el simulacro, fueron bastante par estorvar, que exerciendo su elastico movimiento, nos arrojen á la obra, y á mí á las plantas de V. S.„

El ingenio no siempre está hermanado con el gusto, y delicadeza de estilo. Pero aun en éste se advierte mucha diferencia entre las primeras obras que escribió el P. Rodriguez, y las que trabajó en edad mas adelantada; resplandeciendo por otra parte en todas ellas cierto fuego, que solamente se encuentra en las originales, y no en las traducidas, ó copiadas.

Nuevo aspecto de Teologia Moral, y ambos Derechos, ó Paradoxâs Phisico-Teológico-legales. Obra critica, provechosa á Parrocos, Confesores, y Profesores de ambos Derechos, y útil á Médicos, Filósofos, y eruditos. Escrito por... quatro tomos en quarto, impresos, y reimpresos en varios años, y por última vez en el de 1788. Ocurren freqüentemente va-

rias dudas, y causas en la Teología Moral, y en la Jurisprudencia civil, y Canónica, que no pueden resolverse bien sin la física, y conocimiento de la naturaleza. Y como la mayor parte de los Autores mas acreditados en aquellas facultades, no han hecho por sí mismos un estudio fundado de esta parte de la Filosofia, se han introducido en ellas qüestiones importantísimas, y opiniones peligrosas. Quanto se ha disputado sobre el bautismo del feto dentro del útero materno; sobre la operacion cesarea; sobre la impotencia para la generacion; sobre las pruebas de la virginidad; sobre los maleficios; incubos, y súcubos; brujas; apariciones, milagros: ¿y quánto no se ha errado en muchas de estas cosas, por no conocerse bien las fuerzas de la naturaleza?

El P. Rodriguez, con las luces que le subministró el estudio de ésta, manifiesta los yerros que pueden cometerse en tan importantes, y delicadas materias, y dá las luces necesarias para precaverlos.

Pero en lo que puso mayor cuidado fue en combatir, y disminuir el gran concepto, que se tiene formado vulgarmente, acerca del poder del demonio. Es muy bueno que se tema á éste, como instrumento que es de la justicia de Dios, y enemigo de la eterna felicidad de los hombres. Mas este temor, lejos de servir para mejorar la conducta de la vida, muchas veces sirve para buscar, y alegar ex-

cusas á la malicia humana.

„Tan antiguo es en la naturaleza, dice el P. Rodriguez, afectar, y presentar disculpas al pecado, como el pecado mismo... Apenas se oye voz mas freqüente en el trato humano, y aun en lo sagrado de la confesion, que la *de el diablo me tentó* para esto, *el diablo tuvo la culpa de aquello*. Mostrando el que lo presenta, que lo tiene por adequada disculpa de su delito; y como que tiene cierto derecho á que se le admita la disculpa; como si su libre alvedrio, no fuese mas poderoso con la gracia, que todo el poder del diablo: y como si ya S. Agustin no hubiese advertido que hay hombres que *de todo quanto pecan, culpan al demonio*, lib. de Contin. Cap. 4.

Luego explica mas por menor, los daños que resultan de semejante opinion, diciendo: „Todos los hombres abundan en sus juicios: y en sus modos de pensar, por lo comun son muy diferentes. Se han escrito muchos tratados, y libros, para convencer de heréticas aquellas doctrinas, (de los Molinistas), y apartar el juicio humano de semejantes obscenidades: pero por la verdad, se ha ganado poca tierra en quanto á los efectos. ¿Pero cómo se ha de adelantar el partido, si al mismo tiempo que los Teologos trabajan oportunamente, en persuadir que las violencias Molinísticas, son fundamentalmente heréticas, y

que se oponen á la ley, y á toda virtud; al mismo tiempo, se hallan millares de libros, escritos tambien por Teólogos, Canonistas, y Filósofos, en que se persuade, se cree, y se pretende probar, que el diablo puede incubar, y sucubar; que puede por su propia naturaleza forzejar contra una muger, y violentarla; y que ésta puede concebir, quedando virgen? No solo esto: ¿qué puede el diablo, por su propio natural poder, hacer con la naturaleza corpórea quanto quiera? Esto se halla en Autores de la recomendacion mas alta, y de todas clases...

„Todo el vulgo, y se pueden contar dentro de él muchos que no debieran serlo, está en la preocupacion de duendes, multitud de brujerias, de hechicerías, y de otras maniobras diabólicas. Hoy dia en el país, que vivo, se creen atentados brujescos, se oyen duendes, se acumulan ligaciones matrimoniales, y se aseguran con certeza á cada paso maleficios. Sobre esto último, es una lastima lo que pasa. De tal modo está esparramado este poder diabólico, que apenas una enfermedad se resiste algo á los remedios comunes, y muchas veces sin llegar á este estado, al instante se proclama por maleficio. Al instante los parientes, ó interesados, recurren á tal, ó tal parte, en donde hay un Eclesiástico que los cura.

„Es materia de reir, sino fuese el pun-

to tan sério, oir los engaños, y embustes que forjan, ó la malicia, ó la preocupacion de los que van con los trapos, pelo, ó vestidos del enfermo, á buscar el remedio al Santuario, ó al Eclesiástico. No encuentran en el camino cuervo, ú otro paxaro lúgubre, que no crean, y despues publiquen que eran diablos, ó los mismos hechiceros, que salian al camino, para impedir que llegáse al lugar del remedio. Lo mismo si les salen perros ladrando al paso, cosa tan comun por todas partes. Lo mismo qualesquiera ruido nocturno, que se oyga por el Emisário, en el lugar del Médico antihechícero, ó por el mismo enfermo, ó domesticos en su casa. A todas estas ocurrencias naturalísimas, eleva la preocupacion bien arraygada, ó tropiezos puestos por el hechicero, para que la curacion no se logre.„

Estas razones moviéron al P. Rodriguez á combatir las ideas, que vulgarmente se tienen sobre el poder natural del diablo, por ser el desmedido, que se le atribuye, la causa principal de aquellas supersticiones, y de muchos vicios, que se tienen por flaquezas, para excusarlos, siendo en la realidad efectos de la malicia mas arraygada, y endurecida.

Ademas de estas dos obras, publicó el P. Rodriguez, las Reflexîones Teológico-Canónico-Médicas, sobre el Ayuno Eclesiástico.= El Filotéo, ó demonstracion crítica de los

fundamentos de la Religion Christiana. = Y varios tratados, sobre la antigüedad de la Regla de S. Benito: sobre el gran problema de la respiracion: sobre el origen, disciplina, y gobierno antiguo del Orden Monástico: sobre el feto monstruoso de una cabra.

ROMÁ Y ROSELL (*Señor D. Francisco*), Abogado de pobres por S. M. del Principado de Cataluña, Académico de la Real Conferencia de Física Experimental, y Agricultura de Barcelona, y últimamente, Regente de la Real Audiencia de México. *Disertacion histórico-politico-legal por los Colegios, y Gremios de la Ciudad de Barcelona, y sus Privativas. Barcelona: por Tomas Piferrer, Impresor del Rey nuestro Señor. Año* 1766. Varios comerciantes Alemanes, y Napolítanos, establecidos en Barcelona, no contentos con la venta, por mayor, que se permite en aquella Ciudad, á todo nacional y extrangero, querian vender por menor, todo género de manufacturas, en perjuicio de los privilegios, que acerca de esto tienen los Gremios de ella, por los estatútos municipales. Se siguió un pleyto ruidoso, con cuyo motivo el Señor Romá escribió esta Disertacion, en la que trata de los Colegios, y Gremios de artesanos, particularmente en Cataluña. Prueba su utilidad, por la mayor perfeccion, que con ellos adquieren las manufacturas, y porque por ellos se asegura mejor el órden público,

y las buenas costumbres de los artesanos. Que las privativas no introducen el monopólio en las ciudades muy populosas, qual lo es la de Barcelona. Que no se oponen al derecho natural, y de gentes, por excluirse en ellas á estrangeros. Y finalmente, que no se impide por ellas el establecimiento de extrangeros útiles, y se evita la ruina de muchas familias nacionales.

Señales de la felicidad de España, y medios de hacerlas eficaces. En Madrid, en la Imprenta de D. Antonio Muñoz del Valle, año de 1768, en octavo. Se dice, que este librito le valió la toga al Señor Romá. ¡Afortunado Autor! Tambien el mérito depende de la opinion, y varía, como ésta, segun los tiempos. Pocos años antes del 68, se habria castigado severamente á quien hablára como el Señor Romá, acerca de algunos puntos, y señaladamente sobre el luxo. Veáse como se explica en la pag. 43.

„En una Monarquía, dice, de grandes proporciones, como España, es el luxo, no solo útil, sino necesario. En el estado de decadencia, para restablecerla: en el de mediocridad, para conservarla, y aumentarla; y en el de opulencia para preservarla de ruina. En un País apto para sustentar una grande poblacion, decaido, y despoblado por causas accidentales, no se puede imaginar un medio mas pronto, y eficaz, para reintegrarle, que

el dar ocupacion á las familias. El Luxo vá aumentando, á proporcion de sus caprichos, las de los Artífices, y éstas contribuyen con el consumo al aumento de Labradores. Restablecida medianamente la poblacion, el Luxo, y la Agricultura, redoblan sus exfuerzos, animados, aquel del mayor despacho de sus manufacturas, y ésta del consumo de los simples, y alimentos: y resultando, quanto mas asegurado esté el despacho interior, un sobrante de géneros, para extraherlos; se forma un comercio activo, que encamina á la mayor opulencia. Verificada ésta, peligra el estado de ser agoviado del peso de los metales, y solamente el Luxo puede sostenerlo. Todas las malas conseqüencias de la abundancia del dinero nacen de que éste pase los límites de su proporcion relativa, no solo á las necesidades del Reyno, y al número de sus consumidores, sino tambien á la estimacion que tenga en los países extrangeros, proporcionada igualmente en éstos por el número de sus necesidades, y de sus consumidores. Mas claro: si en España, por exemplo, diez y seis millones de personas, necesitasen doscientos millones de pesos, que circulasen para acudir á sus urgencias, con unos precios que imposibilitasen la mayor varatura de las manufacturas extrangeras, atendidas la igual estimacion, que tuviese la moneda en los demas países, desde luego que se introduxesen repentinamen-

te otros doscientos millones, sin aumentar el número de necesidades, ni la poblacion, duplicaria naturalmente el precio de todos los géneros, y manufacturas nacionales, y lograrian la preferencia los extrangeros, mucho mas varatos. El remedio, en tal caso, sería duplicar por medio del Luxo, el número de necesidades, á cuyo aumento sería conseqüente indefectible el de la poblacion... No es el Luxo, por sí solo, sino el conjunto de ocio, Luxo, y otras causas, lo que produce las enfermedades que padece el Reyno, y que el gobierno desea remediar, como lo expresa un calificado español, escritor moderno. Tan equivocado es el concepto, de que el Luxo por sí solo aniquile el estado, como el que sea autor de una multitud de vicios, que nacen de la impunidad, y otras causas.,,

ROSELL (*D. Antonio Gregorio*), Catedrático de Matemáticas en los Estudios Reales de Madrid, y Comisario de Guerra honorario. *Demonstracion de las causas que concurriéron á los daños y ruinas de las obras del Prado nuevo de Madrid, en la tarde del 23 de Septiembre de 1775, y modo de precaverlas en adelante. Por D. Antonio Rosell Urciano, Catedrático de Matemáticas en los Estudios Reales de la Corte. En Madrid: 1775, por D. Joaquin Ibarra.*

Se dá primeramente noticia de los extragos ocurridos en el Prado de Madrid, con moti-

vo de la grande lluvia del dia 23 de Septiembre, del año de 1775 : y para mayor claridad, se halla en una estampa el plan de dicho paseo, donde estan señalados los parages de las ruinas que se experimentáron. El Autor declara despues las diligencias que practicó, para averiguar las causas que las ocasionáron, y deseando hacer mas útil su trabajo, pasa á manifestarlas, dando demostraciones científicas, apoyadas en la experiencia, y en principios de cálculo, y Dinámica ; exponiendo el modo con que le parece, se pueden precaver en adelante semejantes ruinas.

La Geometria de los Niños. P. D. A. R. C. D. M. En Madrid: en la Imprenta Real, año 1784, en octavo.

Aquí se propuso el Autor, enseñar brevemente, por preguntas, y respuestas, con exemplos claros, y órden natural, las nociones, y practicas mas comunes de la Geometría, con ánimo de aficionar á los Niños al Estudio de las Matemáticas, y disponerlos para el de otras facultades, y particularmente para el exercicio de las Artes.

Instituciones Matemáticas. Por D... *tomo I. Contiene la Aritmética comun, y principios de Algebra. Madrid, en la Imprenta Real, año de* 1785, en quarto regular.

No hay obras mas importantes para la enseñanza pública, que las buenas instituciones, ó elementos de las Ciencias. Mas tampoco las

hay mas dificiles, y que exîjan tanta inteligencia, estudio, y meditacion en sus Autores. La república literaria está llena de cursos en todas facultades, por la mayor parte áridos, sin método, y tan llenos de superfluidades, como destituidos de los principios fecundos, por los quales el entendimiento pueda hacer en adelante grandes progresos por sí mismo. No son de esta clase las *Instituciones matemáticas* del Señor Rosell, en el juicio de muchos sábios. Véase lo que dicen de ellas las *Efeméi ides de Roma*, en el Artículo de Madrid, de 13 de Mayo de 1786.

„Gli scrittori degli elementi di matematiche si copian per lo piu l' uno dietro l' altro, è niente perciò comunemente contribuiscono al più facile, ed utile apprendimento delle scienze, che prendono ad insegnare. Non sará compreso certamente in questa schiera di vulgari scrittori il sig Rosell, il quale possedendo à fondo le scienze che prende à trattare, ed essendo allo stesso tempo gran metafisico, ha felicemente intrapreso di rifondere i suoi elementi in una nuova forma, ed in un nuovo ordine, che possa riuscire più naturale, è più luminoso, e sia capace non che di preparare, ma sibene ancora di invoglari gli studenti ad andar oltre, è à penetrare facilmente ne più reconditi misteri di queste scienze, le quali se hanno avuto sinora un picciol numero di seguaci, se ne deè forse soltanto rifonder la colpa nel cativo metodo, con

cui sono state insegnate. L' antico metodo poteva forse esser buono, allorche queste scienze erano peranche bambine, che si rimanevano isolate, è niun uso facevasene ancora nella fisica. Ma ora che tanto si sono allargate, che tante felici applicazioni se ne son fatte à tutta la scienza della natura, bisogna assolutamente appigliarsi ad un nuovo metodo più adattato al loro nuovo stato. Il Signor Rosell rende buon conto del nuovo suo metodo in un buon ragionato prologo, ch' ci premette à queste sue instituzioni. La sostanza di questo suo metodo si è di riunire insieme, siccome diffatti son di loro natura unite, l' Aritmetica è l' Algebra, comprendendo tutte due queste scienze, come già fece il Newton, sotto il nome dì aritmetica universale; è far conoscere la connessione che ha con tutte due la geometria, è quella che ha la geometria trascendente coll' elementare. Egli prepara i suoi discepoli à questo studio con un' istruzione proemiale sopra il metodo matematico, ed il modo di studiare queste scienze; è con un' introduzione in cui si presenta è l' idea, l' oggetto generale di queste scienze, è l' enumerazione delle loro principali parti. Questo primo volume non comprehende che le regole dell' algoritmo aritmetico, ed algebraico, è i primi principj dell' analisi Algebraica, applicati ai problemi del primo è del secondo grado. Il metodo di cui si serve l' A. è veramente analitico, cioè quello che non

solamente insegna aì studenti le cose che loro si vogliono insegnare, ma fa insieme capir loro, come sia nato il pensiero, ò il bisogno di cercarle, è per quali vie siensi potute ritrovare. Per l' amore che portiamo à queste scienze, noi auguriamo ozio è salute al degnissimo A., perchè possa felicemente condurre à termine questo suo corso matematico, cosi ben ideato ed incominciato: è col quale si aumentera certamente in Ispagna il numero dei coltivatori di queste utilissime discipline.

Disertacion, sobre la causa de las Auroras Boreales, por D. Antonio Rosell, en 1770 MS.

ROSELL (*el R. P. M. F. Basilio Tomas*), Doctor en sagrada Teología, y Prior del Real Convento de nuestra Señora de Aguas Vivas de Agustinos Calzados, de la Provincia de Aragon, y Parcialidad de Valencia. *El Monacáto, ó tardes monasticas, en que hablándose en general, de las obligaciones y costumbres de los Monges, se desciende en particular, á las de los Agustinianos. En Valencia, en la Imprenta de Salvador Fauli, año de* 1787, en quarto.

Esta obra está dispuesta en forma de diálogo, esto es, distribuida en varias conversaciones, hablando principalmente en ellas el P. Alipio, que tiene el carácter de un Religioso provecto; Desiderio, que se vé ser un Sacerdote mozo; y Profuturo Corista, ó es-

tudiante. Aquel dispuesto á enseñar, y éstos, ansiosos de oir sus instrucciones, van hablando en muchas tardes, en estilo familiar, y natural de todo lo que pertenece al estado religioso, y de los puntos mas importantes de la disciplina monástica. Dan principio, aclarando lo que son Ascetas, Anacorétas, y Monges. Descubre Alipio el origen de éstos, dando una breve idea de las costumbres de los primitivos. Se establece, y prueba haber introducido S. Agustin el Monacáto en Africa, en donde fundó ciertamente dos Monasterios de Siervos de Dios, antes que el de los Clerigos. Se dá noticia de tres reglas, que se intitulan de S. Agustin, haciendo conocer la verdadera, que es la que en el dia profesan muchos Religiosos, y especialmente la de sus Ermitaños, cuyo primitivo instituto se insinúa, como tambien, que era lo que se tenia entónces por sustancial entre los Monges. Se habla en particular, de cada uno de los votos, y con mas extension del de la estrecha pobreza, que prescriben todos los demas Fundadores de Institutos regulares. A continuacion dá la materia la exâcta vida comun á tres conversaciones, en las que se evidencia con muchos argumentos, que estan obligados á ella los Religiosos, en virtud del voto de la pobreza: se demuestra, que es incompatible con éste el uso de los peculios; se responde á las objeciones; se resuelven diferentes dudas acerca de lo mencionado

do ; se desvenecen algunos escrupulos ; y finalmente , se habla del único caso en que puede ser lícito el uso del peculio , poniendo ciertas condiciones que se explican , aunque no se vé cumplirlas ; y se hace patente á lo que quedan obligados en este caso , tanto Prelados, como Subditos. Luego se pasa á discurrir en lo tocante al trabajo corporal de los antiguos Monges , sobre sus obligaciones , y si aun hoy duran , y porque razones ; y mencionando el desperdicio del tiempo , en varias cosas , combate el abuso de jugar los Religiosos á naypes. Se declaran los que estan exêntos del trabajo corporal , fundándose en tres causas , que para ello indica S. Agustin ; á que sigue el señalar el modo de trabajar de manos , y varias labores en que pueden emplearse dignamente los Religiosos. Hace tránsito á la varia disciplina de los primitivos Monges , en órden á otros exercicios , dándose razon de como , y porque se introduxo el canto en la Iglesia : se establece que todas las prácticas , y observancias regulares se encaminan á adquirir la perfeccion christiana , á la qual , todo el Christianísmo , que constituye una sola república, está obligado ; y que esta perfeccion no es otra cosa , que la caridad , por la qual se exhorta eficazmente á la union de los corazones de todos los que profesan diversos institutos entre sí ; dándose reglas para conocer si se anda dentro ó fuera del camino de la per-

feccion. Concluido esto, se declara y prueba, qual era la forma, y color del habito de los Monges antiguos, hablando tambien de los Agustinos, hasta este tiempo; y se pasa á hacer ver, quán antiguo es el haber Monges, Clerigos, y Presbíteros, con especialidad en los Monasterios Agustinos, y lo demas tocante á este particular; despues de lo qual se habla de las fundaciones, en tiempo de S. Agustin; de lo que acerca de su instituto hay indubitable, hasta la union general de la órden, y de su estado posterior; de lo concerniente á las constituciones, explicando el modo, y términos en que obligan, y declarando algunas dificultades, que sobre ello pueden ocurir. Inmediatamente se trata de varias reformas que ha habido en el cuerpo de la Religion, y en algunas de sus Provincias; mencionándose, las que en el presente reynado, mandó S. M. hacer en las de las Indias. Se exhorta á huir la vana ostentacion de los varones santos, y doctos que ha habido en el instituto. Comiénzase despues á hablar de los estudios, desde la primera institucion de los Monasterios Agustinos, y de como se han ido formalizando sus escuelas; del fin que deben proponerse todos en los estudios, y de los que deben evitar; y luego se declara qual es el espíritu de las constituciones Agustinianas, en órden á los grados, y que el que no se emplea en la enseñanza, no tiene derecho

á las exênciones, que por respeto de ella se conceden; y juntamente se insinúa por mayor la materia de los estudios Monásticos. En la conversacion antepenúltima, se introduce, como por casualidad, el Maestro Licencio, quien despues de haber tratado Alipio, del fin y modo que se ha de tener en las disputas; habla en particular de nueve leyes observadas en la primitiva escuela Agustiniana; hace ver que la ignorancia es la causa que induce la necesidad de los estudios; indaga qual es el objeto de ellos, observando que era lo que por su medio buscaban los Filósofos; establece, que al christiano á quien se le ha dado la verdadera sabiduría, toca juzgar de aquellos; aunque no por eso ha cesado en este la necesidad de los estudios; manifiesta, quan irregular es, que se imponga la privacion de éstos como pena; señala quales son las causas, porque algunos adelantan poco, mientras estan sujetos al Maestro; dá un método para la enseñanza, que haciendo observaciones, halló en los escritos de S. Agustin; y reflexîona sobre lo que hoy se desea en los libros de Artes, y Ciencias; lo que este Santo Padre hacia inflamar los corazones ácia el sumo bien: aconseja que los estudiantes busquen, y lean en las fuentes, las autoridades de los Santos Padres, que se hallan citadas en los libros que estudian, particularmente las de S. Agustin, y vindicándole de la obscuridad, que algunos

Teólogos le atribuyen, dá una idea de los frutos, que produce su lectura: y finalmente manifiesta los deseos que ha tenido siempre, de que haya quien promueva, para los que han concluido la carrera ordinaria de los estudios, el de la disciplina antigua de la Iglesia, de los Santos PP., y de la Escritura Sagrada, de cuya utilidad habla consecutivamente. La última conversacion se reduce á hacer un resumen de toda la obra, por preguntas, y respuestas, que Profuturo iba escribiendo; y concluye Alipio con algunas reflexiones sobre el honor.

ROSELL (*Dr. D. Manuel*) Capellan de S. M. en la Real Iglesia, y Capilla de S. Isidro de esta Corte. *Aurora Boreal, observada en Valencia, en la noche del dia 5 de Marzo, del año de 1764. Por el Dr. D. Manuel Rosell, Presbitero. En Valencia, por Benito Monfort, año de 1764.*

Uno de los servicios, que ha hecho al público la filosofia moderna, ha sido exâminar, y declarar las verdaderas causas de ciertas apariencias celestes, que los antiguos miráron con admiracion, y espanto. Tal es la que al presente se llama Aurora Boreal. En las relaciones de los antiguos Filósofos, se vé caracterizada, baxo los terribles nombres *de incendio del emisferio boreal: agitacion de las esferas; y luchas sangrientas en el ayre.* Al presente no olo está desterrado este lenguage de la Euro-

pa culta, sino que se observan por diversion, los varios movimientos, y apariencias con que las Auroras Boreales aterraban á los Filósofos antiguos. La disertacion del Señor Rosell está dividida en tres partes. En la primera se introduce, propone, y divide el asunto de ella, con mucha brevedad. La segunda contiene una observacion mas circunstanciada del meteóro, y su duracion. En la tercera, haciendo memoria de lo que han discurrido los Filósofos, en órden á la naturaleza de este fenómeno, expone su modo de pensar, y conforme á él, explica todas las apariencias, ó variaciones de la Aurora Boreal, y los efectos que produce. Al escrito acompaña una estampa, con cinco figuras, que representan las varias posiciones, y movimientos de la que dió motivo á la disertacion.

Tratado de la humildad christiana, carta de S. Leon el Grande, á laVirgen de Nutria, traducida del latin. Madrid 1778. *Por D. Joaquin Ibarra.* Precede un discurso del traductor, en que despues de dar noticia del sujeto, á quien se dirigió esta carta, ó tratado, que algun tiempo se atribuyó á S. Ambrosio, ó S. Próspero, establece con sólidas razones, que su verdadero Autor es S. Leon el Grande. Pasa despues á exâminar la ocasion que hubo para escribirse, y declara la razon que le ha movido á traducirla, y publicarla.

Sermones de S. Agustin, en que se explican

los Salmos, que diariamente se cantan en las Horas menores, y completas, traducidos del latin. Dos tomos en octavo, en la Imprenta de Ibarra, año de 1780.

No hay cosa mas útil, para mantener la sólida piedad en el pueblo, que poner en sus manos las Obras de los Santos Padres que la enseñáron. Esta fue la practica de muchos sabios españoles del siglo 16, abandonada en los últimos tiempos, en que se han hecho inumerables traducciones del Francés, y de otras lenguas vulgares; no sé si por la mayor facilidad que hay para éstas, ó con el fin de promover las particulares ideas, que cada uno de los traductores tenia adoptadas. El Señor Rosell, no contento con haber notado este extravio del camino real, ha renovado la practica antigua, con la presente obra, y la que á ella precede. Entrambas acreditan, que para la eleccion ha atendido principalmente á la necesidad, ó mayor útilidad del público. Porque si las porfiadas disputas, que en el siglo pasado se suscitáron, sobre las importantes materias de la divina gracia, enagenáron los ánimos, de modo, que insensiblemente se introducia, aun en los libros de piedad, un lenguage poco conforme con la sencillez, y verdad con que se explicáron los SS. PP. en órden á este punto fundamental de la Religion; no hay medio mas oportuno, para que esto se advierta, y se corrija, que poner á la vista exemplares de co-

mo se ha explicado la Iglesia en todos tiempos, ó como se explicáron los SS. PP. que en los antiguos la ilustráron. Esto se hecha de ver muy por menor en el tratado de la humildad christiana de S. Leon. El mismo efecto producen los Sermones de S. Agustin, tanto mas seguro, quanto no siendo este su principal objeto, se explica en ellos con el Pueblo, usando de aquel lenguage, á que estaba acostumbrado; pero todavia se sigue de éstos, otro efecto no menos apreciable. Como no se permitian traducciones en lengua vulgar, de los Libros de la Sagrada Escritura, ó de parte alguna de ellos, el Pueblo, y aun muchas personas destinadas á cantar las divinas alabanzas en el Coro, carecia del mayor fruto espiritual, que consiguiéran, entendiendo la expresion de los Salmos mas freqüentes, y los Misterios que en ella se encierran. Uno, y otro ha facilitado el Señor Rosell, con la traducion presente, en la qual no solo se dá el texto de los Salmos en castellano, sino que la acompaña en el mismo idioma, la especial declaracion que de ellos vá haciendo S. Agustin. Quan apreciable sea la doctrina que se encuentra en esta obra, su variedad, los grandes bienes que de ella pueden resultar al comun de los fieles, lo persuade plenamente el Señor Rosell, en un Prologo, con que la ha adornado. Ha acomodado tambien la exposicion de S. Agustin, guardando el órden con que se distri-

buyen los Salmos en el Breviario ; y ha añadido algunas notas juiciosas ; no muchas , pero muy oportunas , en los lugares que ha tenido por conveniente.

La educacion , conforme á los principios de la Religion christiana , Leyes , y costumbres de la nacion Española. En tres libros , dirigidos á los Padres de familia. En la Imprenta Real , año de 1787. Dos tomos en octavo.

La importancia de la buena educacion , para la felicidad de un Estado, y para la de todos los hombres , en comun , y en particular , es bien notoria ; debiéndose atribuir á la falta de ella , la mayor parte de los males morales, y muchísimos de los fisicos que afligen á la humanidad , en casi todas partes. Fuera de España se han publicado varios tratados , acerca de la educacion , ya en general , ya determinada á diferentes clases. Nosotros , despues de los Leones , Ribadeneyras , Saávedras , Gracianes , Marques , y otros buenos Autores que nos dexáron abierto el camino , descuidamos de este ramo de literatura , contentándonos con traducir algunas obras extrangeras , y no las mejores.

En el primer libro de esta obra , hace conocer el Señor Rosell la necesidad , naturaleza, y fines de la educacion , subiendo al origen del género humano , y descendiendo al actual estado de los hombres. Convence que la razon natural no es bastante para dirigirla , y

que es preciso valerse de la revelacion. Poniéndola á cargo de los padres, y repartiendo entre ellos sus oficios, les presenta una idea general de la que deben dar á sus hijos. Pasa despues á declarar particularmente, como debe ser tratado el cuerpo, y el ánimo de los niños, desde su nacimiento, hasta el uso de la razon. A este fin explica su régimen de vida; el porte de los padres para con ellos, y para con la familia: la eleccion de ésta, y el órden de la casa: los principios de religion, de moralidad, de las Ciencias, y del trato humano, que les han de ir inspirando; y el modo con que esto debe practicarse por medio de la conversacion, juegos, y entretenimientos. El segundo se emplea todo en dar ideas escogidas, nada vulgares, de religion, y costumbres; y en explicar los medios de imponer á los educandos en el conocimiento, y práctica de ellas; concertando por medio de sus máxîmas, todas las acciones propias, y el porte, trato, y conversacion con los demas. El tercero entra estableciendo la máxîma, de que todo hombre debe evitar la ociosidad, por medio de ocupaciones honestas. Luego explica los varios destinos, y carreras, que pueden dar los padres á sus hijos: los conocimientos que requiere cada una de las profesiones: la disposicion de sujeto, que piden las Artes, y Ciencias: el modo de congeturar la aptitud de los niños, por su temperamento, disposi-

cion de cuerpo, y otras señales; y hace aplicacion á las niñas, de toda la doctrina precedente. Trata igualmente, de las calidades que han de tener los ayos, y maestros: del cuidado que han de poner en estudiar el carácter, é inclinaciones de los educandos: de su porte con ellos: y del uso que se ha de hacer en la educacion, de los premios, castigos, juegos, y entretenimientos. Prescribe despues el método de corregir la educacion, caso que hubiere sido defectuosa, y trata en comun, y en particular, de los estudios á que se deben aplicar los nobles; y por último de los viages, de lo relativo á la eleccion de estado: y del tiempo en que puede cesar el cuidado de la educacion. Los referidos, y otros muchos particulares, se tratan, y resuelven por razon, y respectivamente se apoyan, é ilustran con la autoridad de la Sagrada Escritura, de la Iglesia, de los Concilios, de los SS. PP. de las Leyes del Reyno, y de los Filosofos antiguos, y modernos.

S

SAFORCADA (*D. Juan Antonio Pellicer, y*) Bachiller en Cánones, y Leyes, por la Universidad de Alcalá: y de la Real Biblioteca de

S. M. *Ensayo de una Biblioteca de Traductores españoles, donde se dá noticia de las traducciones que hay en castellano, de la Sagrada Escritura, Santos Padres, Filósofos, Historiadores, Médicos, Oradores, Poetas, asi Griegos, como Latinos, y de otros Autores que han florecido, antes de la invencion de la Imprenta. Preceden varias noticias literarias, para las vidas de otros Escritores españoles. En Madrid, por D. Antonio de Sancha, año de* 1778, en quarto.

Aunque la *Biblioteca Hispana*, de D. Nicolás Antonio, es de las mas completas, que se han escrito en este género de literatura, con todo le faltan muchos artículos, y noticias literarias, segun se vé por las adiciones, que han hecho á ella varios erudítos. El medio mas seguro para llegar á formar una Biblioteca universal, es el de emprender por partes todos los ramos de la literatura, escogiendo cada uno los que sean mas adaptables á su inclinacion, estudios, y proporciones. Nadie las tiene mayores, que los sugetos empleados en el cuidado de las Bibliotécas públicas, porque reunidos en éstas mayor porcion de libros de todas clases, segun la grandeza de ellas, sus individuos logran la facilidad de poderlos manejar, sin las molestias y costosas diligencias, indispensables á qualquiéra otro.

El Señor Pellicer, aprovechándose útilmente de estas proporciones, y haciéndolas

servir en beneficio de su Patria, ha emprendido la formacion de una Biblioteca de Traductores españoles, y para muestra de su importancia, ha publicado este Ensayo, en el qual dá noticias muy éxâctas de muchas traducciones, hechas en nuestra lengua, de las obras mas clasicas de todas las naciones, y de las vidas de los Traductores, exâminando el mérito respectivo de ellos.

Al principio de esta obra, precede un justo elogio de la traduccion del Salustio, hecha por el Serenísimo Señor Infante D. Gabriél, y las noticias literarias, para la vida de Lupercio, y Bartolomé Leonardo de Argensola, y de Miguél de Cervantes Saábedra, raras por la mayor parte, y llenas de observaciones nuevas, y curiosas, muy importantes para nuestra Historia literaria. Fue el primero que públicó la verdadera Patria de Cervantes, aunque parece, que ya la habia descubierto. D. Vicente Rios; por lo qual en la impresion grande, que la Real Academia Española, hizo de D. Quixote, en la qual precede la vida de Cervantes, escrita por aquel sabio académico, se puso la advertencia siguiente.

„Don Juan Antonio Pellicer dió á luz, el año de 1778, su *ensayo, para una Bibliotéca de Traductores españoles*, en el qual publicó algunas noticias, y documentos, acerca de la vida de Cervantes, de los que se han puesto en aquella edicion; pero que mucho tiempo antes

de haberse publicado dicho Ensayo, D. Vicente de los Rios habia escrito, y tambien leido en su Academia, la vida de Cervantes, y los documentos que la comprueban; y que no debe extrañarse, que sin haberse comunicado uno á otro su trabajo, hubiesen adquirido iguales noticias, y documentos, porque son de cosas de hecho, y unas mismas las fuentes, de donde debian sacarse, para que fuesen verídicos, y que lo que esto prueba únicamente es, que D. Juan Antonio Pellicer, y D. Vicente de los Rios, trabajáron con igual diligencia: y por diversos medios, y conductos llegáron á conseguir un mismo fin, sin que el trabajo del uno disminuya el del otro."

En el primer tomo de la *Bibliotéca española* del Señor Castro, pag. 649, y siguientes, se ha publicado una *Carta*, y *Discurso del M. Fr. Luis de Estrada, sobre la aprobacion de la Biblia Régia, y sus versiones, y juicio de la que hizo del Nuevo Testamento, Benito Arias Montano*, con erudítas notas, puestas al pie de ella, por el Señor Pellicer.

Tambien tiene éste escrita la *Historia de la Real Bibliotéca de S. M., establecida en Madrid, por Felipe V. y amplificada por el Rey nuestro Señor Carlos III. Noticias de sus Bibliotecários mayores, y de otros Individuos, que han compuesto algunas obras.*

SALAS (*D. Francisco Gregorio de*), Ca-

pellan mayor de la Real Casa de Recogidas de Madrid, y Académico honorario de la Real Academia de S. Fernando. *Observatorio Rustico en donde se hace una descripcion de la vida del campo, y sus ventajas.* Esta obra se imprimió por la primera vez, en 1772, por D. Antonio de Sancha: al año siguiente de 1773, en Valencia, por Salvador Fauli; y tercera vez, en Madrid por Andres Ramirez, en 1777.

Despues le pareció mejor al Señor Salas, disponer de otra forma su *Observatorio rustico*, con el siguiente título. *Extracto del Observatorio rustico, reducido á los mejores pasages del antiguo, con otros nuevos añadidos; dispuestos en una Egloga, entre Salicio, habitador de una pequeña villa, y Coridon de una casa de Campo. En Madrid, en la Imprenta de Andres Ramirez, año de* 1779. Está dividido en seis partes. En la primera cuenta Salicio los empleos mas regulares, en que se exercita dia y noche: y Coridon las cosas mas freqüentes que observa, y le divierten en su casa de campo, en las quatro estaciones del año. En la segunda, se describen algunas diversiones de caza, pesca, labores, esquileo, cria de ovejas, y gusanos de seda, &c.

En la tercera, se pintan las costumbres de un lugar, los amores pastoriles, y juguetes de niños. En la quarta, se refiere la boda en el campo, con las diversiones adyacentes. En la quinta, cuenta Salicio una romería, que

hizo á un Santuario; y Coridon, la felicidad que goza en su retiro. Y en la sexta, se manifiestan mútuamente las máxîmas políticas, y morales, con que arreglan su vida christiana, natural y pacificamente.

El estudio, y observacion de la naturaleza debiera ser el principal de los Pintores, y Poetas, cuya profesion es muy semejante, segun advierte Horacio. No obstante, la mayor parte de los profesores de estas dos Artes, estudian mas los buenos modelos, que nos ha dexado la antigüedad, que á la naturaleza misma. Los Pintores copian al Apolo de Belvedere, la Venus de Médicis, el Laocoonte, &c. Los Poetas imitan á Homero, Sofocles, Anacreonte, Virgilio, Horacio, segun las inclinaciones de su genio, y sus disposiciones naturales, en lo qual, como en todas las demas cosas, hay tambien su poco de preocupacion.

El Señor Salas ha estudiado la naturaleza en sí misma; y para mejor observarla ha habitado muchas temporadas, de proposito, en el campo: fabricó una casa rustica, á su manera; trató con labradores, y pastores, no con el fastidio con que lo suelen hacer los cortesanos, precisados por la necesidad, ó casualidad, sino intimamente, y como quien encontraba en aquel género de vida su complacencia, informándose de todas sus prácticas, y acciones. Por eso sus pinturas son las mas propias, y éxâctas. Pero algunos hechan me-

nos en ellas la *Belleza ideal*, esto es, aquella elegancia, y noble gracia, con la qual los mejores Maestros hacen mas agradable la misma naturaleza, escogiendo de ella lo mas hermoso, y quitando las imperfecciones que chocan al sentido. El Arte de agradar no consiste principalmente en la exâctitud. Un rasgo, una linea, una sentencia, una palabra, gustan muchas veces mas que todo un quadro, ó un poema.

Sin duda le quiso notar Mr. Peyron al Sr. Salas este defecto, de sobrada naturalidad, aunque no lo explicó muy bien, quando escribia lo siguiente.

„Un espagnol ne vît jamais â la campagne: ìl ne l' aïme, ni ne la connoit: celuí qui est forcè d' y vivre, ne cherche point à l' embellir. Ces ouvrages aussi riants que melancoliques, ces peintures delicates des champs et des scenes variées de la nature, qui au sein des plaisirs de la ville vïennent nous inspirer l' envie d' en sortir, les elans des Gesner, des Thompson, et des Saint-Lambert, ne sont point connus en Espagne.

Un auteur vivant, puisqu' ìl se nomme â la tête de son livre, *D. Francisco Gregorio de Salas*, à donnè quelques vues de la campagne, et ìl est le seul. On jugera de son gout par les vingt ou trente premiers vers de la premiere partie de son *Observatoire Rustique*. Voìci ce qu' ìl met dans la bouche d' un Philosophe.

Salicio Filósofo, desde una pequeña casa de campo, dice asi:

Mi rustica cabaña me promete
el término feliz de mi deseo:
solo desde ella veo,
á su pequeña sombra recostado,
en los recientes surcos del arado,
hambrientos paxarillos,
que buscan los pequeños insectillos;
y al manchado gilguero
sobre un cardo ligero,
que cantando se mece,
y mi tranquilo espíritu adormece...
La simple lavandera me saluda:
mira al sol presurosa, y estornuda:
y luego, diligente
enjuga la nariz sencillamente.
Un cabrero conmigo se recuesta,
y aquí duerme la siesta,
con descanso cumplido,
hasta que le despierta algun ronquido.
Abre luego los ojos, y bosteza,
y estirando los brazos se espereza...
El incauto mendígo,
sin resguardo, ni abrigo,
remienda la camisa,
y todo quanto pasa vé con risa.
El labrador se sienta,
y sus afanes rusticos me cuenta:
las polaynas se baxa presuroso,
y las piernas se rasca con reposo...

Ce commencement me paroît suffire pour contenter la curiosité de l' homme le plus intrepide. Ne pourroit on pas trouver dans ce degout pour la campagne l' ineptitude des Espagnols pour tout ce quì est ouvrage de sentiment?... (1)

Este defecto, de demasiada naturalidad, puede excusarse de algun modo, por la calidad del poema del *Observatorio Rustico*, mucho mas á vista de la siguiente Egloga, en la qual el Señor Salas, no copia á la naturaleza servilmente, sino que la hermosea con mucha gracia, así en las descripciones, como en las comparaciones, y adornos de su imaginacion.

Dalmiro, y Silvano. Egloga amorosa, y elogio de la vida del campo, en una silva de varios metros. En Madrid, en la Imprenta de Andres Ramirez, año de 1780, en octavo. Dalmiro, y Silvano, jóvenes retirados en el campo, se cuentan mútuamente sus amores honestos, inocentes diversiones, y pacíficos empleos, usando en el coloquio, y narraciones de varios géneros de rima, con una dulzura, y elegancia, de la que pueden presentarse pocos exemplares.

Véase como empieza á contar Silvano sus amores.

Sentada estaba Filis
en un ameno prado

(1) Véase el artículo *Melendez Valdes.*

de mil flores sembrado,
habitacion frondosa de Amarilis.
Con su mano graciosa,
ya una rosa cortaba,
ya un clavel desojaba,
ya una abeja espantaba temerosa.
Á las flores vecinas,
las otras mas distantes
envidiaban amantes,
obsequiosas, y finas:
pues á ninguna de ellas le pesára
estar donde su mano la alcanzára.
Á las ligeras aves
las alas les pedian,
para ver si podian,
con impulsos suaves,
volar sin embarazo,
y venir á ponerse en su regazo.
A veces, con despejo,
un paxaro espantaba,
y á veces, con gracejo,
la mano atravesaba
en alguna corriente,
y el agua detenia blandamente.
En esto se empleaba,
así se divertia,
así pasaba el dia,
y pacificamente reposaba.
Mas yo, que la miraba
de amor y pena lleno,
al ver mi triste seno

con tan duro quebranto,
exclamé : ¡Cielo santo !
haced que ella me quiera,
y que de penas muera,
como yo estoy penando,
ya que ella de mi amor se está burlando.
¡O Filis venturosa , y sosegada!
Hoy eres envidiada
igualmente , de mí, que eres querida :
duelete de mi pena desmedida;
y pues en este prado,
en donde has reposado,
tu descanso se mira satisfecho,
vuelvete ácia mi pecho,
y como te has holgado con las flores,
hazlo con mis amores.
Á este punto llegaba
de mi razonamiento,
quando, mirando atento,
ví que se levantaba.
Yo quedé sin aliento,
al ver que con ligera planta esquiba
por el valle se iba :
y aumentando su fuga mi tormento,
con las echadas flores de su asiento,
que por irla mirando,
poco á poco se fueron levantando;
ellas y yo, qual girasol amante,
siguiendo su semblante,
extendiendo los cuellos
á ver sus pasos bellos,

observándola fuimos,
hasta que, al fin, de vista la perdimos:
y ellas en pie otra vez de aquesta suerte,
esperando su vida, y yo mi muerte
quedamos á porfia,
á ver si vuelve Filis otro dia
á hacer de ellas asiento,
y á duplicar ingrata mi tormento.

Dalmiro refiere la satisfaccion que le dió Dóris por unos zelos, de este modo.

Zeloso estuve un tiempo
por un soñado agravio
de mi Dóris querida:
y con duro despecho,
desatando mi labio,
en queja repetida,
dí libertad á mi sentido pecho.
Mas Dóris que inocente
de traicion se hallaba,
me escuchó, muy serena,
en la frandosa márgen de una fuente:
y al ver que no cesaba
de repetir mi pena,
trazó con un engaño
ingenioso, y amante,
apaciguar mi daño,
y mostrar de su afecto lo constante.
Tienes razon me dixo:
detras de la espesura
que cubre el agua clara
de aquesta fuente pura,

está, segun colijo,
oculta de mi bien la cara:
asomate, que al punto
veras en sus cristales
la causa de tus males.
Observa en su trasunto
esto que te prevengo;
y veras la razon que en ello tengo.
Y yo entónces, zeloso,
apartando las ramas,
que la fuente cubrian,
me asomé presuroso,
y entre las verdes ramas
que las frescas orillas guarnecian,
en un pequeño trecho,
por donde el agua estaba descubierta,
ví mi semblante ayrado.
Yo me quedé admirado;
alegre, y satisfecho;
resucitando mi esperanza muerta:
contempléme dichoso,
y conociendo de mi Dóris bella
el enígma ingenioso,
mitigué mi querella:
y viendo ya mi dicha declarada,
con voz apresurada,
muchas veces alegre repetia:
¿Esto soy yo? ¡qué dicha, Dóris mia!

Dóris escribe á Dalmiro en una carta la siguiente anacreontica:

Pastor, que de mis ojos

ausente, y fugitivo,
hace ya que te lloro,
sin encontrar alivio,
dias que mi tormento
me los cuenta por siglos:
tú que en los prados verdes
de estos aménos sitios
vives entre zagalas
alegre, y divertido,
bien distante y ageno
de los tormentos mios:
has de saber que un dia,
por templar mi martirio,
llegué hasta la cabaña
del rustico Salicio,
y en las floridas plantas
de su bello recinto
una roja amapola
corté con regocijo;
y al tiempo de prenderla
sobre el blanco pellico,
al soplo violento
del zefiro atrevido
se desojó, volando
por desiguales giros.
Yo, mirándola atenta,
al ver su fin marchito,
su fragil permanencia,
y trágico destino,
afligida la dixe,
con un tierno suspiro:

Á Dios, vivo retrato
del amor de Dalmiro

Dos sueños poeticos, dirigidos á las Reales Académias de S. Fernando, y Española, con el motivo de la distribucion de los premios del presente año de 1778. *En Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta*, año de 1778, en octavo. En el primero satiriza algunas malas fachadas que hay en Madrid, y alaba los esmeros de la Academia de S. Fernando, para la restauracion de las nobles Artes, y particularmente el Decreto que logró de S. M., y que se comunicó por Carta circular á todos los Obispos, y Prelados, para que no se pudieran edificar nuevas obras, sin su aprobacion.

Continuacion de las nuevas Poesías de Don Francisco Gregorio de Salas, Capellan mayor de la Real Casa de Recogidas de Madrid, que contiene los Elogios de los Escritores, y Facultativos insignes españoles difuntos, en el presente siglo: con otras canciones, hechas á diferentes asuntos sérios, y jocosos. Primera, y segunda division. En Madrid, en la Imprenta de Andres Ramirez, año de 1776, en octavo. Los Escritores celebrados en estas canciones, son D. Jorge Juan, el P. Florez, los PP. Feyjoó, y Sarmiento, D. Agustin de Montiano, D. Juan de Iriarte, D. Luis Joseph Velazquez, P. Gallo, D. Ignacio Luzan, D. Andres Piquer, D. Blas Nasarre, D. Tomas Andres Guseme, Marques de Mondejar, Conde de Torrepalma,

D. Juan Martinez Salafranca, D. Manuel Martí, D. Luis de Salazar, P. Tosca, D. Juan Ferreras, D. Francisco Solano de Luque, Don Martin Martinez, P. Burriel, D. Geronimo Uztariz, Marques de Santa Cruz, P. Ayala, Señor Teran, Obispo de Orihuela, y algunos otros.

Hymno de la paz, en una imitacion de versos sáficos y adónicos. Por... En Madrid. Por Joseph Otero, año de 1783, en octavo. Empieza así.

¿Quién es aquella, Coridon amigo,
que con semblante plácido, y sereno
ya se divisa por el verde prado
grata, y risueña?...
Es la paz bella, que por largo espacio
con dura pena de sencillos pechos,
de aquestos prados, en remotas tierras
ausente estuvo.
Es la paz bella, que con franca mano,
por alto influxo favorable y pio,
alegre trae de comunes males
pronto remedio...

Las Lamentaciones, Miserere, Benedictus, Stabat Mater, Adoracion de la Cruz, Angelica, Te Deum, y Magnificat, añadidos nuevamente con los Hymnos de la Cruz, y Sacramento, ilustrado todo con estampas, y dispuesto en verso castellano, por D. Francisco Gregorio de Salas. 1778.

En el *Diario* se han puesto otras muchas

traducciones, y epígramas del Señor Salas, á diferentes asuntos.

En prosa ha publicado el *Compendio práctico del Púlpito, que contiene tres pequeños exemplares, formados sobre los tres estilos*, Sublíme, Medio, y Familiar, *con unas breves advertencias de las cosas mas precisas, para el uso del alto Ministerio de la predicacion apostólica*: impreso por segunda vez, en Madrid, en la Imprenta de Joseh Otero, año de 1786.

SALVÁ (*Dr. D. Francisco*), de las Reales Academias de Medicina práctica de Barcelona, y de las Ciencias naturales, y Artes de la misma Ciudad. *Proceso de la inoculacion, presentado al tribunal de los sábios. Barcelona, por Francisco Generas, Impresor*: en quarto, año de 1777. En esta obra se hallan con claridad, y método, los mejores argumentos, y las reflexîones mas oportunas, para convencer la utilidad de la inoculacion de las viruelas, habiéndose detenido particularmente el Autor en la permision moral de ella, que era el que mas fuerza hacia á muchos, para contradecirla.

Respuesta á la primera pieza, que publicó contra la inoculacion, Antonio de Haen, Médico de S. M. I., y van añadidas dos Disertaciones del Autor, una sobre el influxo del clima en la variacion de las enfermedades, y sus remedios, y la otra, sobre los saludables efectos de las frutas, Barcelona, por Bernardo Pla, Im-

presor, *año* 1777 : en quarto.

En esta obra, traduce literalmente el Autor la Pieza de Haen, y al pie de ella indica los §§. del *Proceso de la inoculacion*, con que se responde á los argumentos del Médico de Viena : ademas añade muchas reflexîones, y objeciones muy originales, y que no se hallan en ningun otro Autor de los que han escrito de la inoculacion de las viruelas.

La *Disertacion sobre el influxo del Clima*, es una Apología de los Médicos de varios Reynos, aplicados al estudio de los libros, y una invectiva contra aquellos que por el mal entendido influxo del clima, no leen libro alguno. Y manifiesta el Autor de que modo debe entenderse, que el clima hace variar las enfermedades, y el modo de curarlas.

La Disertacion sobre frutas se dirige á hacer ver que éstas, lejos de causar las muchas enfermedades, que se las atribuyen, pueden servir de remedio en la mayor parte de ellas, ó bien sea para curarlas, ó para precaverlas.

Carta á un amigo, sobre el éxtasis de la decantada muger del Lugar de Llorona. En Barcelona, por Francisco Generas, Impresor, año 1779. En esta carta explica el Doctor Salvá, el modo como pudo ser natural el éxtasis, el ayuno extraordinario, y todo lo demas, que se observó en la enfermedad de la sobredicha.

Descripcion, y explicacion de una nueva máquina, para agramar cañamos, y linos, in-

ventada por los DD. D. Francisco Salvá, y D. Francisco Sanponts. Madrid, en la Imprenta Real. Véase el art. *Sanponts.*

Carta al Licenciado D. Vicente Ferrer Gorraiz, Beaumont, y Montesa, Presbítero, &c. Sobre la inoculacion de las viruelas. Barcelona, por Eulalia Piferrer, año de 1785. En esta carta, despues de haberse justificado el Dr. Salvá, de algunas faltas que le tachaba D. Vicente Ferrer, en el Prólogo de su libro intitulado, *Juicio, ó Dictámen, sobre el proceso de la inoculacion,* hace ver que éste, ni satisfizo á los argumentos del mencionado papel, ni impugnó las soluciones, con que el Autor habia respondido á los argumentos de los contrarios de la inoculacion. Evidencia tambien, que incurrió en varias equivocaciones, tratándole siempre al mencionado D. Vicente Ferrer, con aquella urbanidad, que debe brillar en las disputas literarias.

Carta de D. Gil Blas á D. Blas Gil, sobre la Memoria que publicó contra la inoculacion el Dr. D. Jayme Menos y de Llena, Médico, Consultor de los Reales Exércitos de S. M. Barcelona. Por la Viuda de Piferrer, año 1786.

El objeto del Autor de este papel (que lo es el Dr. Salvá) es burlarse del escrito del Señor Menos, por haberle parecido, no le correspondia una impugnacion séria; lo que prueban muy largos trozos de la Memoria de aquel, insertos al fin de la carta de Gil Blas, con el

título de Pasages Selectos de la memoria de D. Jayme Menos.

El Dr. Salvá es autor tambien de varias cartas, y piezas que se han publicado en el Memorial Literario de Madrid, aunque no van todas con su nombre.

Finalmente, ha merecido tambien el primer premio, propuesto por la Real Sociedad de Medicina de Paris, en 28 de Agosto de 1787, para quien la diera, lo primero, *noticias exâctas, sobre el modo de curar, ó empozar el cañamo, ó el lino*: 2º, *si de esta operacion resultaban daños á la salud, y quales eran*: 3º, *si el agua en que se ha curado el cañamo, ó el lino, contrahia qualidades mas perniciosas, por la maceracion de ellos, que por la de otras substancias vegetales*: 4º, *si la cura del cañamo debe hacerse en aguas embalsadas, ó corrientes*: 5º *qual de estos dos métodos merece la preferencia, ya sea relativamente á la salud de las gentes, ya por respeto á la mejor preparacion de dichas substancias.*

SAMANIEGO (*D. Feliz Maria*) Señor de las Villas, y Valle de Arraya, en la Provincia de Alava, Individuo del Número, y Literato de la Real Sociedad Bascongada. *Fábulas en verso castellano, para el uso del Real Seminario Bascongado. Madrid en la Imprenta Real*, 1787: dos tomitos en octavo. Ninguna nacion abunda tanto de refranes, y mâximas acerca de la conducta de la vida, reduci-

das á pequeñas sentencias de uno ó dos versos, como los españoles. Son tambien infinitos entre nosotros los cuentos disparatados, inventados unicamente para el entretenimiento de los niños, ó gentes muy vulgares. Mas careciamos de fábulas bien ordenadas, compuestas de un cuento sencillo, y una moralidad adaptable á la conducta de la vida. El Señor Samaniégo, ha sido el primero que las ha escrito, entresacando las que le han parecido mejores, y mas oportunas para la educacion de los niños, de Esopo, Fedro, Lafontaine, y Gay, y añadiendo algunas de su propia invencion. Entre éstas me parece que tiene un particular mérito la siguiente, que es la 18 del Libro 4. Tom. 2. intitulada:

El Jóven Filosofo, y sus compañeros.

Un Jóven, educado
con el mayor cuidado
por un viejo Filósofo profundo,
salió por fin á visitar el mundo.
Concurrió cierto dia,
entre civil y alegre compañía,
á una mesa abundante, y primorosa.
¡Expectáculo horrendo! ¡fiera cosa!
¡La mesa de cadaveres cubierta á la vista del hombre!
¡y éste acierta á comer los despojos de la muerte!
El Jóven declamaba de esta suerte.
Al son de filosóficas razones,
devorando perdices, y pichones,
le responden algunos concurrentes:

si usted ha de vivir entre las gentes,
deberá hacerse á todo.
Con gracioso modo,
alabando el bocado exquisito,
le presentan un gordo paxarito.
Quanto usted há exclamado será cierto;
mas en fin (le decian) ya está muerto.
Pruebelo por su vida...Considere,
que otro le comerá , si no le quiere.
La ocasion , las palabras , el exemplo,
y segun yo contemplo,
yo no sé que olorcillo,
que exhalaba el caliente paxarillo,
al Jóven persuadiéron , de manera:
que al fin se le comió ¡Quién lo dixera!
¡haber yo devorado un inocente!
así clamaba , pero friamente.
Lo cierto es , que llevado de aquel cebo,
con mas facilidad cayó de nuevo.
La ocasion se repite,
de uno en otro combite,
y de una codorniz á una becada,
llegó el Jóven, al fin de la jornada,
olvidando sus máxîmas primeras,
á ser devorador como las fieras.
De esta suerte los vicios se insinuan ,
crecen, se perpetuan
dentro del corazon de los humanos,
hasta ser sus señores , y tiranos.
¿Pues qué remedio ?.. Incautos jovencitos,
cuenta con los primeros paxaritos.

SANCHEZ (*el Dr. D. Pedro Antonio*), Racionero, Prebendado de la Santa Iglesia de Santiago, y Catedrático de Teología en su Universidad, Sócio de mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid. *Discurso sobre la Eloqüencia Sagrada en España. Madrid*, 1778. *En la Imprenta de Blas Roman*: en octavo. Precede una breve historia de la Eloqüencia Sagrada de los españoles. Se señalan las épocas, y varios estados de ella en diferentes siglos. Se nombran los autores que mas han sobresalido, y que pueden servir de modelo en el estilo; y por el contrario los vicios, y defectos de otros, que se deben evitar. Se trata de la restauracion de la Eloqüencia Sagrada en estos últimos tiempos, debida por la mayor parte á los franceses. De las ventajas que han producido las traducciones de sus sermonarios, y de algunos vicios que han ocasionado. Y finalmente se dan buenas reglas para la imitacion, y progresos de la Eloqüencia Sagrada en España.

El Señor Sanchez dió alguna muestra de la suya en la *Oracion fúnebre*, dicha en las exêquias, que celebró la Real Sociedad Económica de Santiago, por el Illmo. Señor D. Antonio Páramo y Somoza, Obispo electo, y confirmado de Lugo, uno de sus primeros fundadores, y principales bienhechores, impresa en Madrid, por D. Plácido Lopez, en el año de 1786.

Memoria anónima, leida baxo el nombre

de D. Antonio Filantrópo, *sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia las Fábricas de curtidos*, leida en junta general de la Real Sociedad de Madrid, de 7 de Diciembre de 1782. El Señor Sanchez, que es el Autor verdadero de esta excelente *Memoria*, empieza haciendo en ella una descripcion de la infelicidad, y miseria del estado de los labradores de Galicia.„ Una tan gran multitud, dice, de hombres virtuosos, por lo comun, tan útiles, y necesarios al Estado, que habiéndose empleado toda su vida en las mayores fatigas del trabajo, viven no obstante en la indigencia, alimentados escasamente, envueltos en un tosco sayal, y á veces casi desnudos: oprimidos de las vejaciones de sus Señores, tiranizados de las justicias, arrastrados á las cárceles por los acreedores, abatidos en fin, y despreciados por todas las otras clases: estos hombres, digo, son el expectáculo mas triste á los ojos de qualquiera que no haya renunciado enteramente á los sentimientos de humanidad. Y estoy persuadido, que sino fuese por la poderosa fuerza de la costumbre, que borra en nosotros las mas vivas impresiones, no nos afligiria menos ver la opresion con que son tratados, que los mayores tormentos, con que se dá fin á la vida de los hombres.„

El Señor Sanchez, nacido, y educado en aquel Reyno, ha meditado mucho sobre los medios de hacerlo feliz, y ha encontrado algu-

nos, cuya práctica introduciria efectivamente en él la abundancia, y desterraria la miseria, si algunos poderosos, por sus intereses particulares, no estorvaran su plantificacion.

Entre ellos encontró uno que traheria al Reyno de Galicia ventajas imponderables, y que no sería tan dificil de establecer. Este es el curtido de los cueros, hecho por los labradores. Calcula el producto total, que podria dar este ramo de industria, en 200 millones de reales, y el neto á favor de los labradores en veinte; sin contar otras muchas utilidades.

„Ningun otro medio, dice, se puede buscar mas lucroso, ni menos contingente, que el del curtido. Las utilidades que de él resultan, no están apoyadas sobre la benignidad del tiempo, ni sobre la vida de las mismas reses. Aun en los años en que éstas, por desgracia, mueren en mas número, hallan los curtidores mas utilidades, por abaratarse los cueros al pelo. El trabajo que se emplea en el curtido, nada embaraza al labrador, para que se emplee en las labores del campo: los ratos lluviosos, las horas en que hace mucho calor, la noche misma, son tiempo oportuno para dedicarse á esta ocupacion. La constitucion local de los labradores de Galicia, conduce mucho á este fin. Divididos en aldeas, no se incomodan unos á otros, ni con los pilones propios para la corteza, ni con los pozos que sirven para la operacion de la cal. Todos los materiales necesa-

rios para el curtido se hallan allí muy comodamente. El agua es muy abundante en todo el país : la corteza de roble, que es equivalente á la de encina, es muy comun : la cal se halla dentro del Reyno : viene tambien de venta á los puertos con mucha abundancia. Las pieles son en gran número ; pero principalmente vienen al pelo de la América á la Coruña, en cantidad prodigiosa. Todo parece que concurre á facilitar este ramo tan útil en Galicia.,,

Sin embargo de tantas proporciones, el ramo de curtidos está muy atrasado en aquel Reyno. La causa principal de esto, es el concepto ignominioso en que está reputado el exercicio de Curtidor, ó Zurrador. Por eso el principal objeto del Señor Sanchez, es el desterrar esta nota de baxeza, y de envilecimiento en que está aquel oficio.

,,¿Qué injusticia, y qué ridiculez no es la de nuestras costumbres en tener los oficios en este estado de envilecimiento ? No era bastante que despojasemos á los miserables labradores de los frutos de su trabajo ; que estableciesemos nuestro luxo sobre sus fatigas ; que les quitasemos el pan para una multitud de animales que sirven á nuestro recreo, mientras que ellos quedan con el hambre, y en la indigencia. Era preciso á mas de esto, que nuestras preocupaciones, ó por mejor decir, nuestros caprichosos absurdos, concurriésen á cerrarles todos los árbitrios que podia ofrecerles su indus-

tria. En vano muchos hombres ilustrados, y amantes de la humanidad, se han irritado contra este error pernicioso: inutilmente se ha criticado á Aristóteles, por haber dado una preferencia arbitraria á las Artes liberales sobre las mecánicas. En vano se ha hecho conocer, que nuestro desprecio de los oficios eran reliquias del error de los Romanos en este punto, y de la barbarie de los Godos. La voz del Filósofo se oye con frialdad, y si tal vez ha hecho una impresion ligera en los ánimos, las preocupaciones envejecidas vienen como por reaccion á borrar todos sus vestigios.„

„Pero por ridículo que sea este general desprecio, en que se tienen las Artes mecánicas, son todavia mas absurdos los diferentes grados de desprecio, que se atribuyen á cada una de ellas. Sería este lugar de exâminar una qüestion muy importante, la que sin embargo ha ocupado ligeramente á los políticos. Si conviene en un estado que todas las Artes tengan igual estimacion, ó mas bien, si se deberá formar de ellas como una escala, dando á una el primer grado, y midiéndose las demas hasta colocar otra en el postrero?..

Nota el Señor Sanchez el absurdo de nuestras costumbres, viendo, que tenemos por menos vil el oficio de peluquero, y otros ocupados unicamente en mantener un luxo inútil, que al de curtidor, que se exercita en obras de mucho mayor utilidad. Y no solo esto, sino

que tenemos por vil, el ser hijo de un artesano honrado, y no serlo de un ocioso, un embustero, adúltero, estafador, &c.

„Es preciso confesarlo: los Hotentotes, y los Canadienses tendrian con razon, que admirarse de nuestras extravagancias, y si el tiempo, que consume lo mas precioso, transmite tal vez á los venideros nuestros yerros, sin transmitir nuestra cultura, es preciso que ellos nos tengan por mas bárbaros que los Hotentotes, y los Canadienses.„

Este error no proviene principalmente de nuestra legislacion, pues hay en nuestros códigos varias leyes, que lo combaten. Las verdaderas causas son las constituciones gremiales: los estatutos de las hermandades, comunidades, ó cuerpos, que excluyen como viles á los que profesan este oficio; y á sus descendientes: en fin los reglamentos municipales, dirigidos á hacerlo despreciable, é ignominioso.

De aquí concluye el Señor Sanchez, el que el único medio para desterrarlo, es que el Soberano anule, en quanto á esto, tales constituciones, y estatutos. Y concluye pidiendo á la Sociedad, que exâminada su Memoria, si sus reflexîones pueden producir las ventajas que propone, las dirija al Soberano, pidiendo que se expida la ley mencionada.

El Autor vió premiado su zelo, porque la Sociedad representó al Rey el contenido de su Memoria, y S. M. tuvo la bondad de

expedir la Real Cédula de 18 de Marzo de 1783, por la qual, refiriendo S. M. la Representacion que le habia hecho la Sociedad, declaró „que no solo el oficio de curtidor, sino tambien los demas Artes, y Oficios, de Herrero, Sastre, Zapatero, Carpintero, y otros á este modo, son honestos, y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que los exerce, ni la inhabilita para obtener los empleos de la República, en que estén avecindados los Artesanos, ó Menestrales que los exerciten; y quetampoco han de perjudicar los Artes, y Oficios, para el goze y prerogativas de la hidalguía, á los que la tuvieren legitimamente, &c.

SANCHEZ (*D. Tomas Antonio*) Bibliotecario de S. M. *Coleccion de Poesias Castellanas anteriores al siglo XV. Preceden noticias para la vida del primer Marques de Santillana: y la carta que escribió al Condestable de Portugal, sobre el órigen de nuestra Poesia, ilustrada con notas por... En Madrid, por D. Antonio de Sancha, año de* 1779, 1780, *y* 1782: tres tomos en octavo de marquilla.

Habiendo llegado á manos del Señor Sanchez la carta escrita por el Marques de Santillana, D. Iñigo Lopez de Mendoza, al Condestable de Portugal, sobre el origen de la Poesía castellana, que acaso es el mejor documento que exîste, de esta parte de nuestra historia literaria, en la edad media; pensó en pu-

blicarla, con notas que aclarasen algunos puntos que en ella se contienen, y particularmente las noticias de los Poetas, de quienes el Marques hizo mencion.

No habia visto todavia el Señor Sanchez *las Memorias para la Historia de la Poesia, y Poetas españoles*, del P. Sarmiento, que corriéron algun tiempo MSS., y se publicáron despues en el año de 1775: y así, habiendo trabajado ambos sobre un mismo asunto, y tenido por modelo, la carta del Marques de Santillana, en muchas cosas conviniéron, de tal suerte, que parece se habia copiado el uno al otro. Pero no obstante el mérito de las *Memorias*, y el justo aplauso que diéron á su Autor, de todos los eruditos; como el Señor Sanchez tuvo á mano mas número de codices antiguos, y mejores proporciones que el P. Sarmiento, advirtió algunas cosas que se habian ocultado á la diligencia de este sabio, y le corrigió varias equivocaciones: de suerte, que sus *Notas*, así por su extension, como por la copia de noticias exquisitas, y raras, pueden tenerse por otras Memorias, tan apreciables, y mas correctas, que las del P. Sarmiento, sobre la historia de nuestra Poesia antigua.

El trabajo que el Señor Sanchez habia puesto en la ilustracion de la carta del Marques de Santillana, le hizo concebir la idea de una Coleccion de *Poesias castellanas anteriores al siglo XV.* El primer tomo contiene el Poema del

Cid, que es el mas antiguo de quantos se han encontrado hasta ahora en castellano, y que el Señor Sanchez conjetura, con mucho fundamento, que se escribió á la mitad, ó fines del siglo XII. El segundo contiene las Poesías de D. Gonzalo de Berceo, el Poeta castellano mas antiguo que se conoce, mientras no consta el nombre del Autor del Poema del Cid. Las Poesías de D. Gonzalo son, la *Vida de Santo Domingo de Silos* = *Vida de S. Millan* = *Del Sacrificio de la Misa* = *Martirio de S. Lorenzo* = *Loores de nuestra Señora* = *De los Signos que aparecerán antes del Juicio* = *Milagros de nuestra Señora* = *Duelo de la Virgen Maria* = *Vida de Santa Oria.* Al fin se añaden unos Hymnos, y el Elogio, ó *Loor de D. Gonzalo de Berceo*, de incierto Autor, y tiempo. Todo el tomo tercero llena el *Poema de Alexandro*, cuyo Autor conjetura el Señor Sanchez, que fue Juan Lorenzo Segura de Astorga, y que lo escribió á mitad del siglo XIII.

El Señor Sanchez no es un mero colector, ó centonista, como otros muchos, que quieren acreditarse, y enriquecerse á costa del trabajo ageno. Todas las Poesías de su *Coleccion* están ilustradas con observaciones, y juiciosas congeturas, acerca de sus Autores, del tiempo en que se escribiéron, sobre el asunto de ellas, metro, y demas puntos pertenecientes á nuestra historia literaria; añadiendo al fin *Indices* de las palabras, y frases anti-

quadas, y obscuras, sumamente útiles, tanto para la inteligencia de las mismas Poesías, como para aumentar, y perfeccionar el Diccionario de la lengua castellana.

Pero á pesar del mérito de la coleccion del Señor Sanchez, como el estudio de las antigüedades patrias, y mucho mas el de la Historia literaria, está tan poco extendido, D. Antonio Sancha, que se habia encargado de su edicion, se ha visto precisado á suspenderla, por falta de despacho. ¡Cosa vergonzosa! que habiéndose encontrado quien diera generosamente mil doblones, para imprimir una mala coleccion de nuestras comedias, no haya otro que costee la de las Poesías anteriores al siglo XV, obra apreciable, hecha por un sábio, y de todos modos mucho mas útil que la que se intitula, *Teatro español.*

Sé que el Señor Sanchez tiene materiales para muchos tomos, y aun el quarto, y quinto concluidos, y en disposicion de poderse ya imprimir. El uno contiene las *Poesías de Juan Ruiz, Arzipreste de Hita*, que florecia por los años de 1340, y exercitó su ingenio en todos los géneros de metros que en su tiempo se conocian, y sobre varios asuntos. Porque escribió del amor profano, sazonando la materia con apologos de gran moralidad, de vicios y virtudes: gozos, y alabanzas de nuestra señora: canticas serranas, &c. Sobre todo es muy ingeniosa la *Pelea de Doña Quaresma, con D. Car-*

nal, Poema muy parecido á la *Batracomiomaquia*, atribuida á Homero. Puede formarse algun concepto del mérito del Arcipreste, y de su modo de versificar, por los siguientes versos, en que habla con la muerte.

¡Há muerte! muerta seas: muerta é malandante:
Mataste á mi vieja: matastes á mi amante,
Enemiga del mundo, que non has semejante:
De tu memoria amarga non es que no se espante.
Muerte: al que tu fieres, lievastelo de belmes
Al bueno, è al malo, al rico et al refes,
Á todos los egualas è los lievas por un pres
Por Papas, et por Reyes, non das una vil nues.
Non catas Señorío, debdo, nin amistad:
Con todo el mundo tienes continua enemistad:
Non hay en tí mesura, amor, nin piedad,
Si non dolor, tristeza, pena, è grande crueldad.

El segundo tomo, que habia de ser el quinto de la *Coleccion*, contiene las *Poesias de Pero Lopez de Ayala*, que floreció á fines del siglo XIV., y usó tambien en ellas de variedad de metros, segun lo pedia la variedad de los asuntos. Porque escribió sobre los Mandamientos: pecados mortales: obras de misericordia: sentidos corporales: Prelados, Corte Romana, y Eclesiásticos: de las cosas de Palacio; Reyes, gobierno de la República: sobre Job, &c. en todo lo qual se halla buena doctrina, adornada de grandes documentos políticos, morales, y christianos.

Así empieza el libro *de los fechos de Palacio.*

Gran tiempo de mi vida pasé, mal despidiendo.
Á señores terrenales con grant cura sirviendo:
Agora ya lo veo è lo vò entendiendo:
Que quien y mas trabaja, mas irà perdiendo.
Las Cortes de los Reyes, ¿quién las podrá pensar?
¿Quánto mal è trabajo el home ha de pasar?
Peligros en el cuerpo, è el alma condenar,
Los bienes è el algo siempre lo aventurar.
Si mil anos los sirvo, è un dia fallesco,
Dicen que muchos males è penas les merezco:
Si por ellos en cuitas è cuidados padezco,
Dicen que como nescio por mi culpa peresco.

Carta familiar al Dr. D. Joseph Berni y Catala, Abogado de los Reales Consejos, sobre la Disertacion que escribió en defensa del Rey D. Pedro el Justiciero, publicada en la Gazeta de Madrid, el Martes 26 de Mayo de 1778. Embiasela de Burlada, pueblo de Navarra, el Bachiller D. Pedro Fernandez. En Madrid, por D. Antonio de Sancha. En octavo. El Dr. Berní fue un Abogado Valenciano, y escritor por el estilo del Maestro Gomez, y de los de la mayor parte de esta facultad.

Habiendo publicado el erudíto D. Gregorio Mayans, su docta defensa del Rey Witiza, creyó el Dr. Berní encontrar en la defensa del Rey D. Pedro, que unos llaman el Cruel, y otros el Justiciero, materia para lucir su pluma, bien conocida ya, por sus obras de los *Titulos de Castilla*, y otras igualmente despreciables. Para dar mayor vigor á su de-

fensa, y mas autenticidad á los documentos, sobre que la habia de fundar; sacó una certificacion legalizada del Archivo del Monasterio del Paular de Segovia, de cierta vision que tuvo el P. D. Sancho de Noriega, *de que el alma del Rey D. Pedro se fue al cielo, porque tuvo contricion al tiempo de su muerte.* En este documento, la autoridad del *Docto Autor frances* Luis Moreri, y otras pruebas de igual fuerza, y solidez que ésta, se funda la *juridica defensa* del Dr. Berní. El Señor Sanchez, baxo el nombre de Pedro Fernandez, hizo el merecido elogio de aquella Disertacion, en esta carta, escrita con el estilo que manifiesta la siguiente muestra.„ Vean pues ahora los críticos modernos, dice, hablando de la prueba de la *vision*, si les queda que apetecer, para remate y última clave de una *juridica defensa*, en que vá nada menos que el honor y crédito de un Soberano; y si no lo quieren creer, que tomen el caminito del Paular, y desengañense allí por sus propios ojos, y dexen de ser críticos fastidiosos, y creanme; y miren que á algunos por pasarse de críticos, y no creer revelaciones, les vá ya oliendo la ropa á chamusquina. Y sepan, sino lo saben, que nos tienen ya apestadas las orejas, y aun los demas sentidos, y potencias, con sus melindres, ó reglas de crítica, ó berengenas. Y no nos vengan ahora con el silencio de los Sincronos, ó Coetaneos; con el argumento

negativo, con la parcialidad del escritor, con anacronismos, y con otras sabandijas de este jaez, que han inventado para espantarnos, y disculpar su incredulidad. Quando se les proponen unas noticias tan circunstanciadas, con tantos pelos y señales, como la revelacion susodicha, agradezcánla, y creánla, pesia sus almas, que tan bueno es como ellos el Señor Dr. Berní, y la cree piadosamente, y la tiene por *moralmente cierta.*" Con dificultad se encontrará un elogio mas bien hecho por este estilo, es decir una satira mas oportuna, mas fina, y mas delicada.

Carta publicada en el correo de Madrid, injuriosa á la buena memoria de Miguel de Cervantes. Reimprimese, con notas apologéticas, fabricadas á expensas de un devoto, que las dedica al Autor del D. Quixote de la Mancha. En Madrid, por D. Antonio de Sancha, año de 1788.

La carta reimpresa *cum notis* del Señor Sanchez, se dirigia nada menos, que á probar que Miguel de Cervantes fue un plagiario, que en castellano quiere decir un puro ladron, de la novela que insertó en su historia de D. Quixote, intitulada *el curioso impertinente.* La unica prueba en que se apoyaba esta calumnia, era que la tal Novela se encuentra al fin de la *Silva curiosa* de Julian, ó Iñigo Iñiguez de Medrano, reimpresa en el año de 1608. Consta que esta *Silva* se imprimió por la primera vez en el de 1583, esto es, antes de la publica-

cion de D. Quixote. Pero no le constà ni le podia constar al Autor de aquella desgraciada carta, que tal Novela se encontraba en la primera edicion de la *Silva*, porque ni la habia visto, ni se lo habia preguntado á ninguno que la hubiese registrado. Mas el deseo de pasar por el primer Autor de una tamaña novedad literaria, le hizo darse prisa á publicar aquel hallazgo.

No se contentó el Señor Sanchez, con vindicar la gloria de Cervantes, por el medio de esta satira, sino que no habiéndose encontrado exemplar alguno de la primera edicion de Medrano, y sospechando que se encontraria en la Bibliotéca Real de Paris, escribió por medio de un amigo á D. Joseph Castelló, Oficial de la Secretaría de Embaxada, y actualmente de la del Despacho universal de Estado, quien contextó lo siguiente: Paris 15 de Febrero de 1788. Muy Señor mio, y amigo: efectivamente se halla en esta Bibliotéca Real, la obra de Julian de Medrano, de que Vmd. me habla en su carta de 19 del pasado Enero, impresa en Paris, en casa de Nicolas Chezneau, en el año de 1583. Consta de quatrocientas quarenta y ocho páginas, pero no tiene la Novela del curioso impertinente.

SANTPONS (*Dr. D. Joseph Ignacio*) Sócio Secretario primero de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona. *Disertacion Médico-Práctica, en que se trata de las muertes aparen-*

tes de los recien nacidos, &c. y de los medios para revocarles á la vida. En el fin de ella se dá la descripcion de una máquina para introducir el humo del tabaco, tan manual y portatil, que qualquiera puede traerla consigo. En Barcelona, por Francisco Generas, año 1777.

En el Prólogo de esta obra refiere el Autor varios sucesos de personas, que han sido enterradas vivas, y hace ver quan falaces son las señales de la muerte, y la facilidad con que pueden confundirse los muertos en la apariencia con los que lo son en realidad. Con este motivo cita el caso de Fr. Christoval Morliu, Religioso Agustino Calzado, que en el dia vive en Barcelona, quien dexado ya por muerto por el Párroco que lo auxîlió, por espacio de veinte y quatro horas, cobró despues la salud que está gozando.

Contiene la obra diez capítulos; en el primero, trata de la muerte aparente de los recien nacidos, y de los medios para restablecerles la vida: en el segundo, de los auxîlios para restituirles la vida: en el tercero, de la muerte aparente de los ahogados por el lazo, y de los socorros que deben administrarseles: en el quarto, de la muerte aparente de los sofocados por el vapor del carbon, y de los medios para desvanecerla: en el quinto, de las muertes aparentes causadas por el hálito del vino quando fermenta, por el vapor de las letrinas, y pozos sucios cerrados por largo

tiempo, y de los medios para restituirles la vida: en el sexto, de la muerte aparente, causada por el excesivo frio, y de los medios que en tal caso deben practicarse : en el septimo, de la muerte aparente causada por el rayo, y de los socorros conducentes en tal caso; en el octavo, de la muerte aparente de los afectos histéricos, y desmayos, y de lo que se debe practicar : en el noveno, de la muerte aparente de los apoplécticos : en el decimo, de la precipitacion de los entierros de los que mueren repentinamente; y para corroboracion del asunto, escribe el suceso de D. Joseph Roche, quien el año de 1756, estuvo treinta y ocho horas sin señal alguna de vida, despues de un repentino parasísmo; y despues quedó tan sano, que al tiempo de escribirse esta disertacion, se hallaba Chantre de la Catedral de Vique, y murió despues en Barcelona, en 1787.

Concluye con una lamina de la máquina sobre dicha; explica sus partes, y el modo con que debe usarse.

No contento el Dr. Santpons de haber dado al publico esta disertacion, quiso manifestar mas su zelo patriótico, á cuyo fin ofreció un premio de 30 pesos, para el primero que restituyese la vida (dentro de España) á un ahogado, ó acometido de qualquiera de las muertes aparentes, de que trata. En conseqüencia tuvo la satisfaccion de entregar el ofrecido premio á D. Antonio Ortiz, Cirujano del Hos-

pital de la caridad de Cartagena, por haber restituido la vida á Mateo Julve, ahogado de resultas de una desgracia que le aconteció en el mar, y restablecido á Francisco Cuebas, quien al limpiar un pozo de inmundicias, quedó privado de todas sus acciones y sentidos, y verdaderamente asphítico; y sin embargo de haber estado dos horas como cadaver, antes de aplicarle los correspondientes auxîlios, le restituyó su salud.

El Señor Santpons ha sido uno de los que mas han contribuido al establecimiento de la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona, de la qual daré ahora noticia, por no haberla tenido al tiempo de la publicacion del primer tomo de esta Biblioteca, en que se habla de las Academias. A fines del año de 1769, se congregáron algunos Médicos de Barcelona, en casa del Dr. D. Juan Steva, Teniente Proto-Médico de Cataluña, y se propusiéron juntarse todas las semanas, para tratar de materias relativas á su facultad.

En 20 de Mayo del siguiente año se les concedió licencia para tener sus juntas por el Capitan general, á representacion del mismo Dr. Steva, y de D. Pedro Guell, primer Exâminador del Real Proto-Medicato.

Precedida esta licencia, formáron los Estatutos de la Academia Médico-Práctica, cuyo objeto habia de ser comunicar entre sí las observaciones que cada uno hiciera sobre las

enfermedades que curáran, y exâminar particularmente las que reynáran mas en Barcelona, con especificacion de sus causas, de su verdadero curso, y terminacion, de sus síntomas caractéristicos, del método curativo mas eficaz, y de los medios de precaverlas.

Habiendo muerto el Dr. Steva, ofreció su casa el Señor Santpons, para tener en ella las juntas. Se celebró allí la primera para eleccion de oficios, en 2 de Julio del mismo año, y quedó elegido por Presidente el Dr. Guell. Esto, con otras ocurrencias, dió motivo de resentimiento á muchos, los quales procuráron desacreditar á la nueva Academia: y con efecto lográron separar de ella á algunos individuos, desuerte, que en el mes de Octubre, ya no quedaban mas que el Presidente, y D. Ignacio Montaner, el Señor Santpons, D. Luis Prats, D. Pablo Balmes, Don Buenaventura Casals, y D. Joaquin Ruchira, quienes estimulados del honor de su facultad, y del deseo del bien público, continuáron las juntas, á pesar de los obstáculos que se les oponian.

La constancia de aquellos académicos sostuvo al cuerpo, y con el tiempo debilitó las fuerzas de sus contrarios, y fue adquiriendo nuevos compañeros. En el año de 1779, solicitáron, y se les dió licencia por el Ilustre Ayuntamiento de aquella Ciudad, para celebrar sus juntas, en una sala de su casa. Se tu-

vo la primera en 20 de Octubre del mismo año, y hallándose casualmente en Barcelona D. Jayme Bonells, Médico del Duque de Alba, leyó en ella un *Discurso inaugural, sobre la utilidad, y necesidad de las Academias de Medicina Prácjica*, que se imprimió en el año siguiente.

La primera obra que se ha publicado á nombre de esta Academia, es el *Dictámen de la Academia Médico Práctica de la Ciudad de Barcelona, dado al muy Ilustre Ayuntamiento de la misma, sobre la freqüencia de las muertes repentinas, y apoplegias, que en ella acontecen. Año de* 1784, *Barcelona: en la Imprenta de Carlos Gibert y Tutó, Impresor, y Librero*, en quarto.

Tiene en su Archivo otros muchos papeles pertenecientes al objeto de su instituto, que no ha impreso ya, por falta de fondos.

En 21 de Septiembre de 1786, logró Cédula de S. M. por la qual la admitió baxo su Real proteccion; y en 31 de Julio del siguiente, se le concedió la facultad de usar de su sello propio.

SANTPONS (*D. Francisco*) de las Reales Academias de Medicina, y Sócio corresponsal de la Real Sociedad de Medicina de Paris. *Disertacion sobre la explicacion y uso de una nueva máquina, para agramar cañamos y linos; inventada por los D.D. en Medicina,*

Francisco Salvá y Campillo, y Francisco Santpons y Roca, Sócios de la Acamedia-Médico Práctica de la Ciudad de Barcelona. De órden superior: en Madrid, en la Imprenta Real, año de 1784.

En esta disertacion se dan primeramente unas reflexîones sobre el método comun de agramar, espadar, y moler los cañamos. Se explican las figuras contenidas en las dos láminas: se explica el mecanísmo, y modo de trabajar en la máquina, inventada por los AA. de la disertacion; se calcúlan las fuerzas y ventajas de la máquina; se trata de las utilidades; y se dan varias noticias para los que deseen perfeccionar la expresada máquina.

Memoria sobre el problema propuesto por la Real Sociedad de Medicina de Paris, sobre el problema: „indagar quales son sus causas de la enfermedad aphtosa, llamada comunmente *Muguet*, *Millet*, *Blanchet*, á la qual estan sujetos los niños, con especialidad quando se reunen en los Hospitales, desde el primero hasta el tercero, ó quarto mes de su nacimiento; quales son sus síntomas, qual su naturaleza, su preservativo, y el modo de curarla. " Habiéndose publicado este problema en el año de 1786, concurriéron al premio muchos Médicos, y Cirujanos de varias naciones, y presentáron sus Memorias, entre las quales hubo bastantes de mucho mérito. Pero la mejor, y á la que se le adjudicó el premio de una Me-

dalla de oro de 400 libras tornesas, fue la del Señor Santpons, quien cedió generosamente la mitad para beneficio del Hospital de los niños expositos de Paris. La Sociedad, en atencion al mérito del escrito del Señor Santpons, lo nombró al mismo tiempo por individuo suyo, y le remitió el título correspondiente.

El Señor Santpons tiene presentados los siguientes escritos á la Academia de Medicina de Barcelona. 1º La observacion de una hemorragia crítica, que padeció un sujeto recien llegado de la Habana, con cuyo motivo trata de las varias enfermedades que se observan en los que han estado largo tiempo en América. Sobre el Magnetismo animal, probando que este remedio secreto, que metia tanto ruido en Francia, y pasaba por seguro, y general, no podia dexar de ser una impostura de Mr. Mesmer, su pretendido autor. = Observacion de un muchacho de ocho años que tenia el aldomen abultado, y duro como una piedra, y á quien curó perfectamente con el uso del agua del mar, tomada interiormente. = En 1786 por comision de la Academia, trabajó el plan topográfico de Barcelona, y sus inmediaciones, con arreglo al qual todos los Académicos han de trabajar en la averiguacion de las producciones de los tres Reynos de la naturaleza.

En el año de 1786, fue admitido por Só-

cio de número en la Academia de Ciencias naturales, y Artes de la misma Ciudad, en la direccion de Stática, y en el de 1788, leyó una disertacion sobre la utilidad de un nuevo modo de aplicar las fuerzas vivas á las máquinas de palanca.

SARMIENTO (*Rmo. P. Fr. Martin*), Benedictino, *Demostracion critico apologética del Teatro critico universal, que dió á luz el R. P. M. Fr. Benito Geronimo Feyjoó, Benedictino: con la qual se hace patente la evidencia, certeza, y probabilidad, verisimilitud, eleccion, exâctitud, harmonia, propiedad de sus discursos, noticias, opiniones, conjeturas, autores, citas, expresiones, palabras que en los tomos I. II. III. en algunas partes del IV. y en la* Ilustracion apologética, *pretendió contradecir el vulgo con diferentes papelones, por no haber entendido hasta ahora la conexîon, y obvia significacion de las voces. Adjunta una defensa de las aprobaciones de la dicha Ilustracion. Hacela uno de los Aprobantes, el P. Fr. Martin Sarmiento, Benedictino, Lector de Teologia Moral, en el Monasterio de S. Martin de esta Corte. En Madrid, por la Viuda de Francisco del Hierro, año de* 1732. dos tomos en quarto. El *Teatro critico* del P. Feyjoó movió tal estrepito en la República literaria de España, que qual si fuera algun enemigo comun de la Patria, se armó contra él una chusma de literatos de todas clases, y profesiones, los quales empeñados en la de-

fensa de las preocupaciones vulgares, no hubo medio alguno de quantos puede maquinar la astucia mas maliciosa, para desacreditar y perder á un hombre honrado, que no practicáran contra aquel sábio. Pasáron de ciento las impugnaciones, que se publicáron del *Teatro* en general, y en particular de algunos discursos. ¡Pero qué impugnaciones! Papeles llenos de insolencias, de injurias, y dicterios: papeles escritos unicamente para alucinar á la muchedumbre, interesándola en la defensa de los abusos envejecidos: papeles por otra parte ridículos, sin crítica, sin estilo, concebidos por el furor, y abortados por el despecho de sus Autores, no solamente contra el P. Feyjoó, sino contra los que aprobaban sus obras. Llegó á tal extremo aquella pasion, que cierto Religioso, Autor de uno de aquellos papeles, publicó un cartel de desafio en estos términos: *Haga el P. lo que fuere servido: pero directamente, por mano del P. Sarmiento, ó bien unidos entrambos, los reto, y los desafio á la tela literaria, donde los espero de pie firme, para mantenerles lo que he escrito, lo que escribo, y escribiré.*

¡Tantaene animis coelestibus irae!

El P. Sarmiento no pudo, ni debió sufrir tales impugnaciones, tanto por lo que tocaban á su maestro el P. Feyjoó, como por lo que miraban á su persona, á quien tambien comprendian algunas de ellas, por la aproba-

cion que dió, y se puso al principio de la *Ilustracion Apologética*. Y así publicó esta *demostracion*, para manifestar la mala fe, y la futilidad de los argumentos de sus impugnadores.

Obras posthumas del Rmo. P. M. Fr. Martin Sarmiento, Benedictino. Tomo primero. Memorias para la Historia de la Poesía, y Poetas españoles, dadas á luz por el Monasterio de S. Martin de Madrid, y dedicadas al Exmo. Señor Duque de Medina Sidonia. Madrid 1775. Por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. en quarto. El P. Sarmiento no escribia sus obras con ánimo de que se imprimiésen, sino para su propia instruccion, y de algunos amigos, y bienhechores suyos: y así les falta por lo general la coordinacion, enlace, y demas qualidades que deben tener las obras destinadas para la prensa. No obstante, la inmensa erudicion, exquisitas, y raras noticias, y abundancia de observaciones sábias, y útiles, que dexó en ellas aquel docto Benedictino, las hacen desear de muchos sábios, que no se detienen tanto en el estilo, y demas adornos, como en la substancia, y utilidad de las cosas. Por esto el Monasterio de S. Martin habia pensado entresacar las mejores, y publicarlas, en lo que sin duda hubiera hecho un gran servicio á la literatura española, y por otra parte hubiera evitado, el que otras manos mas codiciosas, y menos

hábiles, confiadas en que el crédito del P. Sarmiento daria despacho á qualquiera escrito que se publicase en su nombre, hubiéran impreso algunas, que no siendo de las mejores de aquel sábio, tampoco son de las mas aptas, para sostener su reputacion literaria.

Estas *Memorias* para la historia de la Poesía española, no obstante que no disfrutó el P. Sarmiento todos los materiales que él mismo tenia por indispensables, son una obra original, y de mucho mérito: porque aunque el Marques de Valdeflores habia tratado ya sobre el mismo asunto, no habia tenido noticia de la carta del Marques de Santillana, escrita en el siglo XV., con la qual se han ilustrado posteriormente los origenes de nuestra Poesía. Estan mas limadas que las demas obras, por haberse escrito á instancias del Cardenal Valenti Gonzaga, su grande amigo, á quien envió el original, sin quedarse con copia alguna, por lo qual verisimilmente hubiera perecido para la nacion, á no haber sido por la diligencia del Exmo Señor D. Alonso Clemente de Arostegui, que lo restituyó á su patria.

En el *Semanario erudito*, se han impreso las siguientes obras del P. Sarmiento. *Catálogo de algunos libros curiosos y selectos, para la libreria de algun particular, que desee comprar de tres á quatro mil tomos.* = *Discurso critico sobre el origen de los Maragatos.* = *El Por que si, y Por que no. Satisfaccion critico-apologética de su con-*

ducta. Porque si vive siempre tan retirado. Porque no sepone á oficio de escritor. = *Origen de los villanos.* = Tres cartas al Duque de Medina Sidonia, sobre la Ley Salica, sobre la electricidad, y sobre la etimología del nombre Aranjuez, el arbol Gerion, y la Cetreria.

Separadamente se han impreso la *Disertacion sobre las virtudes, y uso de la planta llamada Carqueixa.* = *Sobre la antigüedad de las Bubas.* = *Ir á la guerra navegar, y casar, no se puede aconsejar.*

En el *Correo literario de Europa*, se han publicado tambien los siguientes papeles, y cartas del mismo P. Sarmiento.

Parecer del P. Sarmiento, sobre si conviene mas para la riqueza, y poblacion de los Reynos el desmonte, y cultivo de las tierras, que las Alamedas, y Bosques, especialmente en Galicia.

Respuesta al Supremo Consejo de Castilla, sobre la censura que le habia encargado de la obra intitulada, España primitiva.

Historia natural del Arbol Betula.

Varias cartas, sobre diferentes asuntos de literatura, é Historia natural.

En el mismo Correo se encuentra el Indice de las obras MS. del P. Sarmiento, formado por D. Santiago Saenz; con el extracto de algunas de ellas.

SCIO DE S. MIGUEL (*P. Felipe*) de las Escuelas Pías, Preceptor de la Serenísima

Señora Infanta Doña Carlota Joaquina. El P. Felipe Scio es uno de los sabios que mas han trabajado para desterrar el mal gusto de España, y extender el estudio de las Buenas Letras, que son la basa de la sólida instruccion, y verdadera literatura. En ninguna religion importa tanto, que florezca la pura latinidad, el estudio de la lengua griega, y de la buena filosofia, como en la de las Escuelas Pias, pues está fundada principalmente para la enseñanza de la juventud. No obstante, la corrupcion del gusto literario, habia comprendido á ésta, lo mismo que á las demas. El P. Scio fue uno de los primeros que solicitáron la reforma, clamando contra la barbarie, y haciéndola guerra con la persuasion, y el exemplo. Quando todavia era cierta especie de delito entre nosotros, y mucho mas entre los regulares, no solo el apartarse de las huellas de nuestros mayores, en punto de literatura, sino aun el no creer, que España era la nacion mas sábia, y mas culta del universo, en el año de 1765, escribia el P. Scio de esta suerte:

„Solo aspira á que el mundo vea, que aplica el hombro para desterrar la ignorancia, que tanto domina; y para que reciba el ánimo de los niños el buen gusto de los estudios, y tenga unos sólidos fundamentos, sobre que pueda levantarse una hermosa fabrica de doctrina. ¡Ojala generalmente se siguiera esta idea en España!... Libres estariamos de oir el ver-

gonzoso título de incultos, que con freqüencia repiten contra los españoles los extrangeros... De nosotros mismos nos hemos de quexar: y dexando aquella confianza, por no decir presuncion, que es tan propia de los españoles, á imitacion de los antiguos romanos, no hemos de tener verguenza de tomar de nuestros vecinos lo que pueda contribuir á hacernos felices, y dichosos.,, (1)

Siendo Provincial trabajó quanto pudo por mejorar el gusto literario entre sus hermanos, introduciendo, para la enseñanza de la Filosofia, las *instituciones* de Berger, que fue eclectico, como lo debe ser todo verdadero sabio.

Ha traducido del griego, y publicado las dos obras siguientes.

Coluthi Lycopolitae Thebani de raptu Helenae libellus. Ex graecis in latina carmina conversus: versionibus, variantibus, et animadversionibus illustratus, opera et studio Philippi Scio á Sancto Michaele, de CC. RR. Scholarum Piarum. Matriti anno MDCCLXX. Ex-Typographia Antonii Marin. En quarto. Habia traducido esta obra el P. Scio, siendo maestro de Humanidades, para facilitar á sus discípulos la enseñanza de la lengua griega. Pensó despues en publicarla, arreglando el texto conforme á la edicion de Daniel Lennep de 1747, y aña-

(1) En la *Academia literaria de Humanidad*, que presentó aquel año al público, para muestra del aprovechamiento de sus discípulos.

diendo las notas de este que le pareciéron convenientes, con algunas suyas, y tres traducciones: una literal del griego al latin, y otra tambien latina en verso hexâmetro. Y la tercera en verso heroico castellano, trabajada por el P. Ignacio Garcia de S. Antonio, de la misma religion.

Los motivos que tuvo el P. Scio, para publicar su traduccion, los expresa el mismo en el Prólogo, diciendo: „ Facies quidem pro tua sapientia ei ignoscendo, cujus pro solemni suo Instituto, atque in patriam caritate magnopere interest, ut nota illa ignominiae Hispano nomini inusta penitus deleatur, Graecas videlicet Litteras, ac proinde universum disciplinarum, orbem squallore iamdiu ac situ obsitas misere jacere: adolescentes vero nostros iis libris scientiisque abiectis, quae hominem doctum, atque eruditum possunt informare, ad frigidos sales veneresque in lectione captandos sese totos convertere, ac devovere, nihil interim de solida sapientia cogitantes. Faxit utinam D. O. M. ut hic noster qualiscumque labor exemplo atque stimulo aliis esse possit, ut ad majora contendant, Graecis Litteris, in quibus de universae doctrinae summa agitur, sese oblectent, in iis quiescant, de iis cogitent, neminemque sine iis fieri posse perfectum ac consummatum in scientiis tandem intelligant. Hinc certe fiet, quae sunt omnium boni publici studiosorum vota, ut aliquando

tot jam tempora afflictae, ac propemodum intermortuae bonae litterae respirare, erectae ac restitutae reflorere, ac reviviscere possint, ad gloriam hispani nominis immortalem.,,

Los seis libros de S. Juan Chrysostomo, sobre el Sacerdocio. Traducidos en lengua vulgar, ilustrados con notas criticas, y corregidos en esta segunda impresion, por el P. Felipe Scio de S. Miguel, de las Escuelas Pias. En Madrid: en la Imprenta de Pedro Marin, año de 1776: en octavo. La primera impresion se hizo en la misma Imprenta, con el texto griego, en el año de 1773, en quarto mayor. El P. Scio traduxo esta excelente obra de S. Juan Chrysostomo, movido de dos fines. El primero fue la utilidad, y aprovechamiento espiritual de los Eclesiásticos: y el otro el excitar á los mismos al estudio de las lenguas, y de las ciencias propias de su estado.,, Al presente, (dice en la nota de la pag. 87.) el Obispo, el Sacerdote que no tenga el conocimiento de varias Lenguas, de la antiguedad sagrada, y profana, de los varios sentimientos de los Filósofos antiguos, y modernos; finalmente, del origen, y progreso de los pensamientos humanos, mal podria defender la Religion Católica de los tiros de los Hereges; y al Christianismo de las sutilezas, y cabilaciones de los Ateos, Libertinos, y Naturalistas.,,

Tiene casi concluida, y en disposicion de publicarse la traduccion de la sagrada Biblia,

del latin al castellano, con notas críticas, para aclarar el sentido, y explicar las variantes lecciones, y traducciones de los originales al latin.

SEBASTIAN, Y LATRE (*D. Tomas*), del Consejo de S. M. su Secretario. *Ensayo sobre el Teatro español: En Zaragoza: en la Imprenta del Rey nuestro Señor, año de* 1772: en quarto. El Señor D. Tomas Sebastian, habia puesto en verso, y publicado, precedida de un discurso, el Británico, tragedia de Racine, traducida en prosa, por D. Saturio Iguren.

Desde aquel tiempo se aplicó con mas esmero, y aficion al estudio del teatro frances; y á pocos pasos conoció las grandes ventajas que llevaba al nuestro, y la necesidad que este tenia de reformarse. Eran entónces muy pocos los que conocian esta necesidad, no obstante, que D. Blas Nasarre, D. Ignacio Luzan, el Pensador, y algunos otros habian clamado ya contra los vicios de nuestros dramas. El crédito que generalmente habian ganado en el vulgo las monstruosas composiciones de Lope de Vega, Calderon, Moreto, Solis, Roxas, y otros dramáticos españoles, tenia corrompido el gusto del vulgo, y despreciaba éste todas las piezas que no estaban escritas con un estilo enfático, y metafórico, llenas de lances amorosos, desafios, y prodigios los mas inverosímiles, y extraordinarios.

Era muy dificil el desengañar al público, presentándole piezas trabajadas sobre nuevos argumentos. Y el Señor Sebastian, pensó que seria mejor tomarlos de los mismos Autores, y de las mismas piezas que se representaban, corrigiéndolas, y disponiéndolas conforme al arte, y al decoro, al que se falta en las antiguas generalmente. Para esto eligió la de Roxas, intitulada *Progne, y Filoména*, haciendo de una malísima comedia, una buena tragedia.

En la de Roxas se comete el delito de forzar el Rey Tereo á Filoména, hermana de su muger Progne, en el tiempo de la representacion. Explica Filoména el hecho con gestos, y acciones que escandalizan. Las dos hermanas matan al Rey. No hay unidades, costumbres, caractéres, ni estilo. Y á estos, y otros vicios se añaden las insufribles bufonadas con que los graciosos, unas veces hacen resaltar mas la enormidad de aquellos, y otras distraen la atencion del argumento principal.

¿Puede haber cosa mas absurda, y mas intolerable, que las dos escenas, en que Juanete, y Chilindron se chasquean mútuamente, en la segunda, y tercera jornada? Juanete se supone que era goloso: y para burlarse de él, le dexa Chilindron un vaso de conserva de menbrillo, preparada con ciertos purgantes. Se aguarda á que esté presente el Rey Tereo, para que obren, y entónces empieza esta graciosa conversacion.

Chil. ¿Amigo Juanete? *Juan* ¿Amigo?
Chil. Ya el membrillo se comió: *ap.*
¿acá estas tambien? *Juan.* ¿Pues no...
Chil. ¿Cómo no obra el mezcladillo *ap.*
de los polvos que le dí?
Juan. Aquello que yo comí *ap.*
sin duda no era membrillo.
Chil. Y á mi la burla se hiciera,
en haberlo yo gustado. *ap*
Juan. Pues parece que ha obrado
mas de lo que yo quisiera, *ap.*
porque un poco se deshace. *ap.*
Hace gestos.
Chil. ¡Parece que gestos hace!
Juan. ¡Ay, ay, ay!
Chil. Ello es, pegó:
ahora verá lo que trato
para que salga mejor.
Vuestra Magestad, Señor,
detenga á Juanete un rato:
porque puede ir á contar
á Hipólito tu intencion.
Rey. Bien decis. *Juan* En conclusion
voy á::: *Quiere irse.*
Rey. Juanete, no os vais.
Juan. Señor, advertid que estoy:::
¿Esto tenemos ahora? *ap.*
Chil. Lo de los polvos ignora.
Rey. ¿Por qué os vais?
Juan. Por que me voy.
Rey. ¿Decidme por qué?

Juan. Despues os lo diré : yo le dexo.
Rey. ¿Á dónde vais?
Juan. Al consejo.
Rey. ¿Quál ? *Juan.* El de camara es.
Rey. ¿Decid, á que vais ahora?
Juan. Á proveer en razon.
de un dulce una peticion.
Rey. Tiempo hay.
Juan. Ha dado la hora.
Rey. Pues vos mas corrientemente,
me divertis , *Juan* ¿ Quién ?
Rey. Vos. *Juan* ¿Yo ?
Ese perro me engañó. *ap.*
Rey. Si. *Juan* Pero estoy muy corriente.
Chil. Lindamente lo he trazado. *ap.*
Juan. ¡Qué traicion tan grande haya ! *ap.*
Señor, dexad que me vaya,
si no estais acatarrado:
mas que me ha de hacer que huya?
Rey. Chilindron , esto ha de ser;
por Juanete ireis á hacer
esta diligencia suya.
Juan. Señor ; mirad ¡ay de mí !
¡ó pesia á quien me parió !
que si no lo hago yo,
no puede hacerlo por mí.
Rey. Pues idos , si en eso estriba
vuestro crédito no mas.
Juan. Perro, tu lo pagarás:
sino lo mandais , ya me iba... *vase.*

Dicen unos pocos versos el Rey , y Aurelio , y luego vuelve á salir Juanete diciendo...

Dióme con la del Doctor,
aunque ya he convalecido *atacándose*
de este prolixo accidente.
¡Ay ay ! ay ! *Chil.* Diga ¿qué siente ?
acabe. *Juan.* Vuelvo despues:
dexeme ir , camarada.
Chil. Purga tiene ya cortada
para trabajar un mes.

Picado Juanete de esta burla, en la jornada tercera , se venga de Chilindron , que se supone codicioso, fingiendo que en un pozo habia un tesoro : baxa Chilindron á él con ansia de sacarlo. Juanete quita la escalera. Clama el otro ; y el auxîlio que éste le dá es tirarle piedras, y mas piedras.

Sin hablar de las impropiedades de *dar con la del Doctor* , *cursos de Licenciados* , *Universidad* , y otras expresiones alusivas á objetos desconocidos en Grecia , y entre los personages, que representan aquella fábula ¿quién creeria que en el teatro de una Corte podian representarse semejantes indecencias ? ¡Y hay quien tenga por falta de patriotísmo, y por desagradecidos á la Patria , á los que claman contra semejantes monstruosidades !

D. Tomas Sebastian ha variado enteramente la trama de la fábula , disponiéndola de un modo mas natural , mas verosimil , y menos horroroso. El delito se supone cometido antes

del tiempo, á que alcanza la representacion. Las dos hermanas Progne, y Filoména, tratan de vengar la ofensa hecha á entrambas. Filoména propone el matar á Itis, hijo de Tereo, y de Progne, y luego completar la venganza con la muerte del Padre. Progne, aunque ofendida, la disuade de proyecto tan detestable. Se obstina aquella inflexible, y con un puñal vá á dar la muerte á Itis. Pero Progne, prefiriendo á su agravio la vida de su hijo, y de su esposo, se pone enmedio para libertarlo, y no teniendo recurso para defenderlo, mata á su hermana, suponiéndose todo esto, y no representándolo. No hay gracioso, ni mas personas que las precisas, para la representacion: el verso es endecasilabo, y el estilo noble y conveniente á la naturaleza de la accion.

El Parecido en la Corte, de Moreto, es una comedia algo mas regular, atendida la indole de las españolas antiguas. Pero con todo abunda de los mismos vicios que ellas, y sobre todo es de muy mal exemplo, Porque D. Fernando, fingido hijo de D. Pedro, y á quien éste tiene en su casa, creyéndolo tal por su semejanza con D. Lope, se propasa á ciertas licencias indecentes, é impropias de todo hombre de honor. Y en vez de castigar su estafa, al fin le dá á su hija, que estaba prometida á D. Diego. Aunque en la del Señor Sebastian se representa en lo substancial la misma ac-

cion ; pero está dispuesta de un modo mas verosimil , y corregidas las licencias del primer autor , concluyendo la comedia con la siguiente prevencion.

En estas , y otras materias,
hijos , caminad con tiento:
no os fieis en apariencias,
para formar vuestros juicios,
como yo : sirvaos de escuela
lo que advertis , y admirais:
dicha es hoy lo que debiera
ser estrago , y escarmiento
de la misma ligereza.

El Dr. Signorelli , hablando de esta obra dice lo siguiente : ,, La buona intenzione è 'l patriotismo dell' Autore , che aspira al miglioramento del teatro nazionale , è ben lodevole: ma il mezzo che vi adopera , gli toglie la gloria principale dell' invenzione , senza ottenerne l' effetto bramato. Come , quando si rescriveranno tante migliaja di componimenti spagnuoli per purgar li da tutti i diffetti , è dalle indecenze ! vi è un sentiero piu breve di queste, ed è di scriverne alquanti nuovi affatto , i quali si contengano ne limiti del verisimilè , allettino al publico dalla scena , è piacciano agl' intelligenti nella lettura , per l' accuratezza è bellezza dello stile. Questa moderna foggia di comporre , che diverte il volgo , è la gente ben nata , l' idiota è l' sabio , fara tosto dimenticare gli antichi Drammi spropositati , come

è avvenuto in altre societa. (1)

Yo soy en esta parte de la misma opinion que el Dr. Signorelli. El proyecto de corregir nuestras malísimas comedias, es efecto de la esclavitud literaria con que muchos miran las obras de los mayores, solo porque nacieron antes; y del injurioso concepto de la edad presente, en la qual se cree falsamente que no hay ingenios tan vastos, y extraordinarios como los que admiran, sin fundamento, en las pasadas. Quien se ocupe en corregir nuestro Teatro antiguo, tendrá acaso mas dificultades que vencer, que si trabajára sobre asuntos nuevos: y carecerá de la gloria de ser original.

SEDANO (*D. Juan Joseph Lopez*) Caballero pensionado de la Real, y distinguida Orden Española de Cárlos III. y Académico de la Real Academia de la Historia. *Parnaso Español, coleccion de Poesias escogidas de los mas célebres Poetas castellanos... Madrid: en la Imprenta de D. Antonio Sancha. Año de* 1768, y siguientes, hasta el de 78. Nueve tomos en octavo. El Señor Sedano ha acompañado esta coleccion de quanto puede hacerla mas apreciable, poniendo en ella las noticias literarias que ha podido recoger, acerca de nuestros mejores Poetas, analizando las obras ó fragmentos incluidos en su coleccion, y manifestan-

(1) Storia critica de' teatri antichi è moderni lib. 3. cap. 6.

do sus bellezas; publicando algunas piezas ineditas, y gravando los retratos de muchos de ellos. Pero una coleccion, sea de la clase que se quiera, es muy dificil que agrade á todos generalmente, y mucho menos en las obras de ingenio, quales son las Poesías. Las que á unos les parecen sublímes, á otros les parecen hinchadas, y extravagantes, y las que encantan á unos, apestan á los demas. A esto se añade, que sacados los retazos de Poesías largas de sus originales, pierden gran parte de su mérito. Y en fin, como los gustos son tan varios, cada uno desea que abunden las colecciones de aquel género de Poesías, que mas confronta con el suyo.

A esto se añade, el que con dificultad podemos desprendernos de las opiniones que el tiempo, ó el exemplo nos han hecho concebir acerca del mérito de muchas piezas, generalmente celebradas. Ahora no es ya un delito, el silvar las comedias de Lope de Vega, y Calderon: pero en otro tiempo hubiera pasado por temerario, quien se hubiera atrevido á pronunciar, que tienen los defectos que ellos mismos no se desdeñáron de reconocer.

Algo de esto sucedió tambien con el Señor Sedano, celebrando algunas Poesías, que si se exâminan con atencion, no se encuentra en ellas el mérito que este autor, les atribuye, como sucedió, entre otras con la traduccion del Arte Poetica de Horacio, de Espinel.

Se le atribuye tambien al Señor Sedano el *Belianis Literario*, papel periódico, cuyo objeto fue el ridiculizar los muchos de esta clase, y los *papeles volantes* que habian empezado á salir á principios de este Reynado.

SERRANO (*El Abate* D. *Tomas*), Exjesuita. El P. Serrano, era ya muy conocido en España, antes de la Expulsion de los Jesuitas, y celebrado, particularmente por su facilidad, y pureza en el latin, tanto en prosa, como en verso, de la qual se habian publicado ya varias muestras, en cinco oraciones intituladas, *De foedere Eloquentiae et Sapientiae.* = *II. De foedere Sapientiae Sacrae et Profanae.* = *III. De perfecta Christiani Doctoris forma in Cl. Viro Marcellino Siurio adumbrata.* = *IV. De Sacra critice.* = *V. De prima Academiae Valentinae gloria.* Y en alguas fábulas dramáticas, de las que los Jesuitas acostumbraban escribir, para exercitar á sus discípulos, intituladas *Caducaeus Mercurii.* = *Vercoeleste.* = *Magnum mundi poema.* = *Gratia restituta.* = *Arx Innocentiae.*

Tambien habia escrito la Relacion de las fiestas hechas en Valencia, en el *Centenar de* S. Vicente, que se cumplió en el año de 1755, la qual se imprimió por el Ilustre Ayuntamiento de aquella Ciudad. Y una impugnacion del Barbadiño, en dialogo Castellano, que he leido manuscrita, intitulada : *Disertacion crítica, remitida por un famoso Barbadiñista á un amigo, acerca de los graciosos sentimientos, que en ma-*

teria de Poesia, y buen gusto tuvo el M. R. P. Fr. Barbadiño, Religioso Capuchino, como él se firma de la Congregacion de Italia. En ella se hace ver, como este fingido Religioso, no era el sujeto mas á proposito, para emprender, como lo hizo en la septima de sus cartas, la reforma de los Poetas Españoles, y Portugueses. La dá á luz, para prevencion, y resguardo de la juventud española, el M. Juan Perez de Castro. Esta Disertacion quedó inedita, por haberse negado en Valencia la licencia para la impresion.

En Italia, con motivo de haber atribuido el Abate Tiraboschi á los Españoles la corrupcion del gusto literario en la antigua Roma, publicó una apología, intitulada: *Thomae Serrani Valentini, super judicio Hieronimi Tiraboschii de M. Valerio Martiale, L. Annaeo Seneca, M. Annaeo Lucano, et aliis argenteae aetatis Hispanis, ad Clementinum Vannetium, Epistolae duae. Excudebat Josephus Rinaldus, Ferrariae: Anno* 1776, en octavo mayor.

En estas cartas demostró el Señor Abate Serrano la precipitacion, y poco fundamento con que habia hablado Tiraboschi, en general: y particularmente en lo que dixo de Marcial, Séneca, y Lucano: el artificio de que se habia valido para ensalzar á sus paysanos, deprimiendo á los Españoles, que podian hacerles competencia; manifestando al mismo tiempo su erudicion, su pericia en la lengua latina, en la que ha habido muy pocos que le

hayan igualado en este siglo, aun en la misma Italia; y finalmente su facilidad para versificar en el mismo idioma.

Estaban ineditas la mayor parte de las Poesías del Abate Serrano, al tiempo de su muerte, acaecida en el año de 1784, á los sesenta y nueve de su edad. Pero el Señor Abate D. Miguel Garcia las ha recogido, y publicado, precedidas de un elegante comentario, sobre su vida literaria, con este título: *Thomae Serrani Valentini Carminum, libri IV. opus posthumum. Accedit de ejusdem Serrani vita et litteris Michaelis Garciae commentarium. Fulginiae*, 1788. *Ex typographia Joannis Tomassini.* En quarto. Hay en esta coleccion muy buenas odas, elegías, epígramas, y otras poesías en diferentes géneros de metro.

SISTERNES, Y FELIU (*Señor D. Manuel*), Fiscal del Consejo y Cámara de S. M. *Idea de la Ley Agraria Española... En Valencia, y Oficina de D. Benito Monfort. Año de* 1786. En el año de 1764, la Junta general de comercio, á la qual Felipe V. encargó particularmente el cuidado y fomento de la agricultura é industria, dirigió una representacion á S. M. exponiendo el atraso, y decadencia de aquella, y proponiendo los medios de fomentarla. El Rey la remitió al Consejo, por su Decreto de 2 de Abril, de 1767, al qual desde el año anterior le habia pasado otros varios expedientes, para que exâminára y propu-

siera los medios mas oportunos de fomentar la labranza. Para hacer la consulta sobre un asunto de tanta gravedad, mandó el Consejo unir al Expediente otros muchos que habia pendientes en él, desde el año de 1752, y pidió informes á varios tribunales y personas condecoradas de las mismas Provincias, en donde se habia de establecer la nueva ley.

Teniendo ya recogidos todos los documentos expresados, para su mayor ilustracion, quiso oir á la Sociedad Económica de Madrid, á cuyo fin le pasó todo el Expediente. La Sociedad nombró una Junta para exâminarlo, y extender el informe que se habia de dar al Consejo.

Lo voluminoso del Expediente, que constaba ya de mas de noventa piezas de autos, embarazó algun tiempo á la Junta, y la hizo finalmente conocer la necesidad de que se formára, imprimiera, y distribuyera su extracto, ó *Memorial Ajustado*, entre los individuos que la componian. Y habiéndose representado al Consejo por la Sociedad este pensamiento, se mandó imprimir con el título de *Memorial Ajustado, hecho de órden del Consejo, del Expediente consultivo que pende en él, en virtud de Reales órdenes, comunicadas por la Secretaría de Estado, y del Despacho de la Real Hacienda, en los años* 1766, *y* 1767, *sobre los daños y decadencia que padece la Agricultura, sus motivos, y medios para su restablecimiento, y fo-*

mento ; y del que se le ha unido , suscitado á instancia del Ilmo. Señor Conde de Campomanes, siendo Fiscal del Consejo , y al presente su Decáno , y Gobernador interino , sobre establecimiento de una Ley Agraria , y particulares que deberá comprehender , para facilitar el aumento de la Agricultura , y de la poblacion , y proporcionar la posible igualdad á los vasallos en el aprovechamiento de tierras , para arraygarles , y fomentar su industria : en cuyos asuntos han informado los Intendentes de Soria , Burgos , Avila , Ciudad Rodrigo , Granada , Córdova, Jaen, Ciudad-Real , Sevilla , y el Decáno de la Real Audiencia de esta Ciudad : han expuesto lo que han estimado conveniente los Sexmeros , Procuradores Generales de las tierras de Salamanca , Ciudad Rodrigo , Ledesma , y Segovia : ha informado el Procurador General del Reyno, D. Pedro Manuel Saenz de Pedroso y Ximeno, y lo harán á su tiempo la Sociedad Económica de esta Corte , y los Señores Fiscales del Consejo.

Por este *Memorial* se viéron mas palpablemente los grandes atrasos que padece la Agricultura en la mayor parte de España ; los grandes obstáculos que impiden sus adelantamientos ; y lo que es mucho mas sensible , las dañosas preocupaciones, y escasez de luces que hay en la mayor parte de los Intendentes, y de otras personas , empleadas en el gobierno, acerca de los medios de fomentar la labran-

za, y de remover las causas que influyen en su ruina.

Habiendo entendido la Junta de Ley Agraria, el trabajo que el Señor Sisternes habia puesto acerca del mismo asunto, acordó pasarle un oficio, para que se sirviera concurrir á ella. Hizolo así: leyó su escrito, y lo dexó para que la Junta lo exâminára con mas atencion y cuidado, que el que permitia una sola lectura. De este exâmen resultó el confirmarse la misma Junta en el ventajoso juicio, que habia formado acerca de la obra del Señor Sisternes: y así representó á la Sociedad, lo importante que seria su impresion, para que todos los encargados de las disertaciones relativas al informe pedido por el Consejo, sobre la Ley Agraria, pudieran aprovecharse de su doctrina, y al mismo tiempo se difundiera ésta por el publico, para prepararle á recibir los Cánones de aquella nueva Ley. La Sociedad condescendió á la instancia de la Junta; y á conseqüencia de ella, dió gracias al Señor Sisternes por su trabajo, y le hizo presente lo que habia propuesto la Junta, con lo qual se resolvió á imprimirla.

Con efecto, esta obra del Señor Sisternes abunda de excelentes máxîmas, tanto en el texto de la Ley, como en las notas con que explica y extiende sus capítulos.

Sienta por principios los incontextables derechos de la propiedad, y los que resultan á

los colonos de sus contratos con los propietarios, en cuya conservacion, y defensa pone la principal fuerza de la ley. Indica los medios, de que por la Agricultura se labre toda la tierra, y del mejor modo posible, para que dé quanto es capaz de producir. Impugna varios errores y preocupaciones acerca de la labranza, algunas de las quales han llegado á hacerse lugar aun entre los sábios. Tal es, entre otras, la de la preferencia de los bueyes á las mulas, de la qual demuestra, que lejos de seguirse ventaja alguna, resultarian muchos daños, particularmente en tierras de regadio. Todo lo confirma con exemplos nacionales. Como era natural del Reyno de Valencia, y habia tenido muchos años el empleo de Fiscal en la Capital de Cataluña, que son las dos Provincias mas agricultoras de España, y siendo por otra parte dueño de varias tierras en ambas partes, tenia conocimiento práctico de la Agricultura, y de la legislacion conveniente acerca de ella, circunstancias que no han tenido siempre los legisladores, y que dá mas peso á los Cánones que propone.

Tambien traduxo el Señor Sisternes las Memorias de la Academia de Chalons, *sobre los medios de extirpar la Mendicidad*, con varias adiciones, acerca de los objetos contenidos en ellas, contraidos á España; obra muy útil, que ha quedado inedita, por su muerte, ocur-

rida en 20 de Junio de 1788.

SOCIEDADES ECONOMICAS. Uno de los sucesos mas notables y gloriosos del Reynado de Cárlos III., es el establecimiento de las Sociedades Ecónomicas. Sin grandes gastos, sin salarios, y sin los demas embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos menos importantes, se encuentra España con un gran número de Escuelas utilísimas, y de Ministros á quienes poder confiar el exámen, y la execucion de muchas providencias relativas al fomento de la Agricultura, Artes, Comercio y Policía.

Tuviéron principio estos cuerpos patrióticos en las Provincias Bascongadas. Acostumbraban los Caballeros principales de ellas juntarse, con otros motivos: y habiendo pensado en hacer mas útiles sus concurrencias, estando prohibidas las Juntas por las leyes, fuera de ciertos y determinados casos, pidieron licencia al Rey para continuarlas, expresando el motivo y objeto á que se dirigian.

Apenas se hizo presente al Rey el proyecto de los nobles Bascongados, quando no solo condescendió benignamente con su súplica, sino que conociendo las grandes ventajas que podian resultar á la nacion de que los nobles de las demas provincias los imitáran, formando juntas, y establecimientos científicos, con el mismo loable objeto, manifestó su voluntad en la Carta Orden, dirigi-

da con este motivo en 8 de Abril de 1765 á los Corregidores de Vizcaya, y Guipuzcoa, y Diputado general de Alava.

„ Los Caballeros, dice, de las tres Provincias Bascongadas, han determinado unirse en una Sociedad, baxo el nombre de *Amigos del Pais*, con el fin de cultivar las Ciencias y las Artes. Para esto han hecho entre sí algunos reglamentos, conviniéndose en el número de sujetos que han de componer la Sociedad, y método de trabajar los asuntos que se proponen. Como por las Leyes está prohibido el celebrar ésta, ni otra especie de Juntas, sin permiso del Soberano, los Autores de este proyecto han recurrido al Rey, para que les conceda la licencia de tener sus Asambleas con formalidad; y habiendo S. M. exâminado las reglas con que dichos Caballeros han determinado asociarse, halla que son adaptables al loable fin de su instituto, y muy conformes á las máxîmas que S. M. procura introducir en sus Reynos, para el adelantamiento de las Ciencias y las Artes, cuyo exemplo quisiera S. M. que imitáran los Caballeros de las demas Provincias, fomentando, como lo hace la Nobleza Bascongada, unos establecimientos tan útiles para la gloria del Estado. En esta inteligencia concede S. M. á los referidos Caballeros, la licencia de celebrar sus Juntas, del modo que mejor les parezca: y de su Real Orden, lo comunicó á V. S., para

que en el distrito de su jurisdiccion, no permita que se les ponga embarazo en los exercicios de su Sociedad, dándoles, en caso necesario, el auxîlio que para ello sea conveniente. Y de esta resolucion pasará V. S. aviso al Conde de Peña-Florida, uno de los principales Autores de este proyecto, para que pueda tomar las providencias que juzgase mas oportunas."

La Sociedad Bascongada trabajaba con esmero en todos los objetos de su instituto; pero su exemplo no habia movido todavia á las demas Provincias, ni es de creer que se hubiera extendido con tanta rapidez, si el Consejo no hubiera esparcido por el Reyno el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, en el qual se recomiendan las Sociedades Económicas, y hubiera protegido con toda su autoridad, la fundacion de la de Madrid. Los establecimientos de las Provincias, aunque sean útiles, se propagan con mucha lentitud, mientras no llegan á introducirse en la Corte. El gusto de ésta, es el que forma generalmente el de los pueblos, quando algunos obstáculos, ó circunstancias muy particulares no lo contradicen.

En 30 de Mayo de 1775, el Señor D. Vicente Rodriguez de Rivas, Director de la Compañía de Caracas, D. Joseph Faustino de Medina, y D. Joseph de Almarza, hiciéron una Representacion al Consejo, en

la que exponian, „Que deseaban establecer en Madrid una Sociedad Económica de Amigos del Pais, á exemplo de las que hay en otros, con utilidad pública. Que se conducian para esta idea, por su inclinacion á la causa comun; por sus conocimientos, y experiencias en lo que podia conducir á esta importancia; y por que los *Discursos de la Industria y Educacion* popular, que el Consejo habia mandado imprimir y distribuir, prescriben las reglas que adoptarian para este establecimiento." El Consejo aprobó el pensamiento de aquellos buenos Españoles; y para que se llevára á efecto, declaró, „Que condescendia con la pretension de los referidos, en quanto proponian, y que les concedia el permiso que solicitaban, esperando aquel Supremo Tribunal, continuarian su apreciable zelo, hasta perfeccionar tan útil establecimiento, para que el buen exemplo de la Corte trascendiera al resto del Reyno, é instruyera á las demas Provincias del modo práctico de erigir semejantes Sociedades Económicas, á cuyo fin les dispensaba su proteccion, á que eran acreedores."

Habiéndose dado cuenta á S. M. de este establecimiento, no solamente se dignó de aprobar los estatutos, sino que mandó que por tesorería mayor se suministráran anualmente á la Sociedad 30. reales, para dar premios, cuyos asuntos, y dia de su adjudicacion habia de señalar la Sociedad á su arbitrio; au-

mentó despues los fondos con varias cantidades considerables; condescendió en que el Príncipe nuestro Señor, y los Señores Infantes, D. Gabriel y D. Antonio, se alistáran entre los Sócios; y en que una Diputacion de la Sociedad pasára á besar la Real mano de S. M. honor repetido en varias ocasiones, con otras muchas pruebas del agrado, y proteccion que ha merecido á S. M. este Cuerpo Patriótico.

Una de las principales, ha sido el haber expedido S. M. á Representacion suya, algunas leyes, quales son la Real Cédula de 9 de Julio de 1778, por la que se prohibe la introducion en estos Reynos, de gorros, guantes, calcetas, fajas, y otras manufacturas de lino, cáñamo, lana y algodon. La de 24 de Marzo de 1779,, por la qual se prohibe igualmente la introduccion de todo género de ropas, muebles, y utensilios; y la de 18 de Marzo de 1783,, por la qual se declara la compatibilidad de la nobleza, con los oficios de Curtidor, Herrero, Sastre, Zapatero, Carpintero, y otros. Se le ha pasado por el Consejo el exâmen de las Ordenanzas gremiales, con el objeto de mejorar este ramo de legislacion. Lo mismo se ha hecho con el Expediente, sobre la promulgacion de una Ley Agraria, con el de Hospicios, y generalmente con quantos pertenecen á los varios objetos de su instituto.

El exemplo de la Sociedad Económica de Madrid, y las señales públicas de su aproba-

cion, que estaban dando continuamente S. M. y el Consejo, multiplicáron por el Reyno esta especie de establecimientos; de tal suerte, que en el dia se cuentan ya mas de cinqüenta y quatro.

El Gobierno las protege, y fomenta generalmente, aprobando sus estatutos, los que procura arreglar á los de la de Madrid, en quanto lo permiten las circunstancias de cada pais; remitiéndolas todas las Leyes relativas á la Económia Política; pidiéndolas informe sobre varios establecimientos útiles; exhortándolas á que contribuyan, para que tengan efecto las providencias dadas, para cortar la trabas que tiene nuestra industria, y generalmente en todos los puntos relativos al fomento de la aplicacion, y mejora de las fábricas, y manufacturas.

No podia haberse imaginado establecimiento mas útil que éste, para adelantar con la mayor rapidez posible la Agricultura, las Artes y el Comercio, en qualquiera nacion que sea; pero mucho mas en España, por sus particulares circunstancias. Para convencerse de esto, no hay mas que reflexîonar sobre nuestro Sístema político, en la parte que mira al uso de la autoridad legislativa. El origen de nuestras Leyes dimana, ó de algun Decreto del Soberano, ó de peticiones Fiscales, ó de representaciones de algun cuerpo ó particular. Pero qualquiera que sea su principio, los que

tratan acerca de su utilidad ó necesidad, los que las forman, ó las dictan generalmente son letrados. Si la jurisprudencia se aprendiera como corresponde, esto es, si en vez de enseñarse como la parte mas principal, un derecho muy diverso del que rige en nuestra constitucion, se enseñáran unas instituciones comprensivas de los principios fundamentales, sobre que los letrados deben alegar, votar, ó consultar, en los varios destinos á que los proporciona su profesion, esto es, de Abogados, Jueces, y Consejeros, si en estas instituciones se incluyeran, no solamente los tratados que sirven para la práctica del foro, sino tambien los relativos al gobierno político y económico; entónces los letrados podrian por sí mismos decidir, con conocimiento de causa, y sin el riesgo de ser sorprendidos por la apariencia del bien público.

Mas careciendo de esta instruccion, por lo general, y viéndose continuamente en precision de votar, ó consultar acerca de estas materias ¿qué medio podia inventarse mejor, que el establecimiento de las Sociedades Económicas? El estudio, la continua práctica, el mirar las cosas mas de cerca, el tratar con toda clase de personas, las ilustran, y enseñan, lo que mas conviene, así al Reyno en general, como á las Provincias; y la clase de los sujetos de que se componen las hace mas capaces de resistir al soborno, y á la recomen-

dacion, lo que no es tan facil, quando los informes se fian á particulares, que no tienen responsabilidad ninguna, ni mas respetos que los de su persona.

A estas utilidades de las Sociedades Económicas pueden añadirse algunas otras, de no poca importancia. I. Tener ocupados honestamente á los nobles, y hacendados de los pueblos, naturalmente inclinados á la ociosidad y holgazanería, entreteniéndolos utilmente en los objetos y discusiones, á que dan ocasion semejantes juntas. II. La de infundir el gusto á la lectura de obras útiles, y extender estas por el Reyno. III. La de multiplicar las ideas económico-políticas, de las que habia suma escasez en España. IV. La de mejorar el estilo, multiplicando las ocasiones de hablar, y de escribir sobre asuntos muy distintos de los que antes se trataban en las escuelas. Con efecto, en las Memorias publicadas ya por algunas Sociedades, aunque no dexa de haber piezas muy floxas, las hay tambien de un sobresaliente mérito, ó bien se mire al estilo, ó bien al juicio con que estan escritas. Se encuentran en ellas datos muy exâctos, sobre poblacion, frutos, &c. y cálculos juiciosos sobre el comercio, y progresos de las Artes. Finalmente, aunque la Poesía es la menos importante para el instituto de las Sociedades Económicas, no faltan tampoco en sus Actas algunas de un mérito no vulgar.

A pesar de todas estas consideraciones, no faltan quienes reprueben las Sociedades Económicas, y satirizen su instituto, así dentro de España, como fuera de ella. Véase lo que decia Mr. Linguet en sus *Anales politicos*, quando se hizo la primera adjudicacion de premios por la de Madrid.

L' annèe derniere on à etabli en Espagne une Societè Royale Economique des *Amis du Pais*. Elle à proposè des prix d' agriculture, d' industrie, &c. qui viennent d' etre distribuès le 10 du mois dernier, dans une assemblèe publique. Les lecteurs des autres nations seroient peu instruits, quand je leur apprendrois, qu' un des athletes couronnès sur cette arene se nomme Dom *Josef-Cecilio-Coello y Borgo*, natif d' Astigis, qui à eu le prix pour avoir fort bien raisonnè d' agriculture, dans une memoire: qu' il à eu pour rival Dom *Vicente Calvo y Julian*, Chanoine de Terrazona: que Dona *Mariana Juliana Tenorio y Tenorio* à emportè le prix du filage, et que personne n' en à approchè, si ce n' est *Maria Antonia del Rosario*, eleve de Dona *Maria Fernandez Hidarga*. Ces petites palmes perdent tout leur eclat par l' eloignement. Quelque respetable qu' en puisse etre l' objet, elles ne pourroient jamais procurer, qu' une gloire locale, et borrèe. Mais est il vrai que la politique, qui les multiplie, soit bien eclairee? Doit-on une veneration reelle à ces hochets, dont l' enfance, vers la quelle la pre-

tendue philosophie *economique* de nos jours nous precipite, à rempli les etats oùelle s' est acreditèe?

Si l' Espagne se flatte de repeupler ses campagnes par les phrases disertes qui aura consignèes sur le papier un agriculteur theoriste, elle s' abuse ètrangement : et si elle s' imagine, que ses manufactures vont renaitre, parce qu' une fille dirigèe par un economiste enthousiaste, au lieu d' un confeseur, aurà filè dans une annèe deux ou trois livres de lin plus que sa voisine, elle ne s' abuse pas moins.

Il y à long tems que jè l' aì dit, et imprimè: ces sortes d' etablissemens sont les distractions de l' impuissance, et non les symptomes de la vigueur. Ils ne reparent rien, ils n' obvient à rien : ils ne produisent rien que du mal. Il ne faut pas croire que l' espoir très-incertain d' un prix de huit ou dix louis, soit jamais un appas assez vif pour engager un ouvrier paresseux, ou mal adroit, à vaincre l' inertìe à la quelle son temperament le porte. Ceux qui sont actifs et intelligens par eux-memes, le son avant, et sans les prix : et ceux à qui la nature à refusè ces qualitès, ne les acquierent pas sur l' invitation qu' on leur fait d' y pretendre.

D' ailleurs, ces prix ne se distribuent pas tous seuls. Quand les juges seroient equitables; quand ils n' auroient pas besoin, comme ceux qui decident des fortunes, d' etre sollicitès, il faudroit toujours les instruire. L' ouvrier, aprés avoir consommè beaucoup de tems à ces expe-

riences, est obligè d' en employer encore davantage à en rendre compte. Si l' on admet au concours ceux des villages, la depense des courses necessaires pour se faire connoitre, les ruine : si l' on n' admet que ceux de la ville, la concurrence et l' emulation sont detruites. Dans tous les cas, le tems donnè à une theorie très-inutile est perdu pour la pratique : de tous les rivaux qui en ont fait le sacrifice, un seul est recompensè : il ne reste aux autres que le regret d' une perte irreparable, le mecontentement, et peut-etre le soupçon d' une injustice. Ainsi des cabales avant, des haines, des ressentiments après, voilà en general le fruit de ces institutions.

Elles ne sont pas plus utiles en *politique* et en *morale*, qu' en *litterature*. Qu' on cite un homme d' un vrai talent qui ait etè couronné par les *academies*. Qu' on produise une invention estimable sortie de ces registres de societés *pro patria*, d' *amis du pays*, d' *agricultura*, d' *encouragement*, tant multiplièes depuis quelques-tems en Europe. En tout genre ce sont les particuliers isolès qui font les grandes choses. Les compagnies ne font que de grands discours.,,

Mr. Linguet, por ciertas aventuras que le han ocurrido con el Colegio de Abogados de Paris, y con la Academia Francesa, es enemigo declarado de todas las Academias, y cuerpos literarios : y ha procurado ridiculizarlos en

quantas ocasiones se le han presentado : por lo qual no es extraño que hable así de las Sociedades Económicas. Pero este escritor no conoció ciertamente el estado de nuestra nacion, quando escribia de esta suerte.

Para conocer bien la utilidad de las Sociedades Económicas en España, era necesario fixar el estado de ésta, al tiempo en que empezáron á establecerse : numerar los objetos en que han tenido algun influxo ; y cotejar su situacion actual con la anterior.

Desde los principios de este siglo se habian hecho los mayores esfuerzos para adelantar la Agricultura, fomentar la industria, establecer fábricas, y extender el comercio todo lo posible. El Erario habia expendido en esto inmensas sumas. Pero con muy poco fruto : porque la ignorancia de la política-económica, introduciendo el desaliento, y la desconfianza, estorvaba la plantificacion de muchos proyectos útiles, ó los inutilizaba, quando se iba á percibir el fruto de ellos, por la mala direccion.

Para acelerar y extender la ilustracion general, acerca de estas materias, no habia medio mas eficaz, ni mas pronto, que el de las Sociedades Económicas.

„El zelo patriótico reunido de la nacion, dice el Señor Conde de Campománes, es el que puede consolidar su industria. Los esfuerzos de algunos particulares no bastan : la pro-

teccion del Ministerio, aun no puede alcanzar, mientras una nacion no reconoce su estado, el origen de los obstáculos que la Agricultura, y las Artes padezcan, y los medios fundados y seguros de superarlos. Esta general instruccion solo puede adquirirse en escuelas permanentes, quales son las Sociedades Económicas.

„Si paramos la consideracion en las sumas inmensas, que en este siglo ha empleado el Erario Real, para restablecer las manufacturas, apenas hará ventaja ningun otro gobierno al nuestro, en dar una constante proteccion á la industria.

„Es necesario aumentar por todos medios la poblacion, reuniendo la labranza, y crianza; establecer principios que conduzcan la produccion de frutos, y ganados, á un aprovechamiento mas igual entre los cultivadores; mejorar la legislacion agraria; unir la industria con el cultivo de las tierras; y enseñar fundamentalmente los oficios, honrando á los artesanos que los profesan, y poniendo el comercio en toda libertad, que pide una circulacion bien ordenada, suprimiendo tasas, y alcavalas; subrogando el importe de éstas, sin agravio de la Real Hacienda, en otro método de contribuir, que no retarde la contratacion interior del Reyno.

„Estos puntos piden un analisis extendido sobre principios, y calculos, que solo podrán exâminar unos cuerpos inmortales, y ze-

losos, quales son las Sociedades, en quienes se reunen las luces de los Patriotas instruidos de todas las clases civiles.

„Hombres particulares, por instruidos, y zelosos que sean, nunca podrian tener el tiempo, los auxîlios, ni las luces necesarias para hacer un número tan extenso de combinaciones y experimentos.“

Si vamos á buscar los hechos, que son los que tienen mas fuerza para convencer á la multitud, se verá que en ningun otro tiempo se han impreso en España mas obras (originales, ó traducidas, que todas contribuyen á la ilustracion general) acerca de las Matemáticas, Física, Chímica, Botánica, y Política-Económica, que desde la fundacion de estos cuerpos patrióticos. En ninguno ha habido tanto ardor de promover la Agricultura, oficios, y Comercio. En ninguno se han expedido leyes mas útiles. Y en ninguno finalmente se han dado tantos auxîlios á la industria, tanto en dinero, como en demonstraciones de aprecio del trabajo y la aplicacion.

Yo no diré que las Sociedades Económicas han producido todo el bien que de ellas pudiera esperarse. Lejos de eso, muchas apenas han dado mas pruebas de su exîstencia, que la de haberse anunciado su fundacion en la Gazeta, y conservarse su nombre, y los de sus Directores, y Secretarios en la *Guia de Forasteros*.

Esto ha provenido de varias causas, cuyo conocimiento es muy importante, para rectificar en lo posible estos cuerpos, y tambien para abolir los que no tengan las proporciones necesarias para sostenerse, y trabajar con utilidad en los objetos de su instituto. Sobradas escuelas, cátedras, oficinas, y establecimientos literarios, y civiles, tenemos ya inútiles.

La notoria proteccion que el gobierno concede generalmente al establecimiento de las Sociedades, ha excitado á muchos á solicitar su fundacion en pueblos, en donde no habia proporciones para ellas, y sin encontrarse con las calidades necesarias para exercer los empleos de Directores, Secretarios, y Censores, para los quales, no es bastante solamente la buena intencion, y el zelo, si éste no vá acompañado de la ilustracion, y actividad, necesarias para combatir, y sufocar las preocupaciones dañosas, resistir á los impulsos de la envidia, y romper las trabas que se oponen á los adelantamientos de la industria.

El amor propio, el deseo de acreditarse, la satisfaccion de ver su nombre en los papeles públicos, ha sido lo que ha llenado las primeras Juntas de las Sociedades, y las ha dexado desiertas pasado el primer ímpetu, y logrados aquellos fines.

La poca union entre los individuos, los intereses particulares, la escasez de fondos, y

la multitud de objetos á que han querido extender sus miras, sin probabilidad de conseguirlas, han imposibilitado mucho mas su execucion.

Por otra parte, los Tribunales superiores que han protegido generalmente la fundacion de las Sociedades Económicas, en algunos casos particulares no les han dado el favor y auxilios que han pedido, sin duda á influxos de los Jueces subalternos, que son los medios ordinarios que tiene establecidos nuestra legislacion para la execucion de las providencias económicas, y autos judiciales.

Los Tribunales, Ayuntamientos, y demas jueces, y cuerpos civiles inferiores, son como enemigos natos de las Sociedades. Porque quieren mandar despóticamente: y qualquiera otro cuerpo, ó individuo que pueda descubrir sus injusticias, ó disminuir de algun modo su autoridad, y representacion, mereciendo la confianza del Soberano, para los informes, ó para la direccion de algunos ramos de la policía, como recogimiento de mendígos, hospicios, limpieza, plantíos, y otras obras públicas, no pueden serles indiferentes.

Los Eclesiásticos, que son las personas que mas pueden contribuir con su exemplo, socorros, y persuasiones á desterrar la ociosidad, y fomentar la industria, y de quienes mas debia esperarse que cooperáran á la propagacion de las benéficas ideas de las sociedades, como

lo han hecho en algunas de ellas; en otras partes se han manifestado muy indolentes, desdeñándose, no solamente de asistir á ellas, sino aun de contestar á las atentas cartas con que se les han pedido algunas noticias, y encargado comisiones útiles, y de muy poco trabajo.

Estas son las causas mas radicales de que no hayan hecho mayores progresos algunas Sociedades Económicas, y ninguno la mayor parte de ellas. Ademas de éstas, ha habido otras particulares, que pertenecen á la historia de cada una. Sería esta una obra muy útil, como se escribiera bien. Yo solamente hablaré aquí de las que han publicado sus Actas y Memorias, que son las que pertenecen mas directamente á mi Biblióteca: reservándome el tratar de las demas en el suplemento.

SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS. El nombre del Marques de Peñaflorida D. Xavier Munive, y Ydiaquez, será inmortal en los fastos de la historia de los Bascongados, y muy respetable en los de la nacion Española, por haber sido el primero que ideó, y el que mas contribuyó al establecimiento de la primera Sociedad Económica del Reyno. Son muy particulares las circunstancias que diéron impulso á esta fundacion, segun se refieren en el elogio de su primer Director, el mismo Conde de Peñaflorida, escrito por D. Vicente Maria

Santibañez (1), y leido en aquella Sociedad en 1785.

(1) Se imprimió este Elogio en las Actas de la Sociedad, y separadamente, junto con el *Discurso para la abertura de las Juntas generales que celebró la Sociedad Bascongada, en la Villa de Vergara, desde el dia 21 de Julio de este año de 1785. En Madrid: en la Imprenta de D. Antonio de Sancha.*

Ademas de este Elogio, se han publicado varias obras del Señor Santibañez, escritas la mayor parte, y costeada su impresion por encargo de las Sociedades, y Academias mas acreditadas de España, lo que es una prueba muy decisiva de su mérito. Las que han llegado á mi noticia son las siguientes.

Oratio de Eloquentiae laude, et praestantia, habita ad Senatum, et Academiam Valentinam, in studiorum instauratione, anno 1774. Valentiae: apud Salvatorem Fauli.

Romance heroico, leido á la Real Academia de S. Cárlos de Valencia, en la Distribucion de Premios generales del año 1780, impreso en las Actas de aquel año.

Silva, leida á la misma Academia, con el mismo motivo, en el año de 1783.

Otra *Silva*, impresa en la Distribucion de premios generales de la Academia de S. Fernando, en 1784.

Prólogo, y correcion de la edicion que hizo en 1770, Benito Monfort á la Crónica de D. Juan II. con varias notas.

Prólogo, correccion y notas de la Crónica de los Reyes Católicos, impresa por el mismo Monfort.

Elogio de D. Ambrosio de Meave, impreso de orden, y á expensas de la Sociedad Bascongada. En Vitoria, año de 1782.

Elogio del Excmo. Señor Marques Gonzalez Castejon, publicado tambien de orden, y á expensas de la mis-

„En Azcoytia, como casi en todos los demas pueblos de Guipuzcoa, y Vizcaya, habia de noche tertulias en las Casas de Villa, y acudian á ellas la mayor parte de Caballeros, y Clerigos útiles. Se jugaba, se bebia, se comia, se parlaba, y cada uno se retiraba á su casa con la esperanza de volver la noche inmediata á la misma distribucion. Por el año de 48 habian tomado ya una forma mas elegante estas asambleas nocturnas. La tertulia de juego y merendonas, se trasformó en Junta Academica, compuesta de varios Caballeros, y algunos Clerigos despejados, y estudiosos. Por medio de unos reglamentos sencillos, se habian fixado la hora, y parage de la concurrencia, su duracion, y distribucion de tiempo. Las noches de los Lunes se hablaba solamente de matemáticas: los martes de fisica: miercoles se leía historia, y traducciones de los Académicos tertulianos: los Jueves una música pequeña, ó un concierto bastante bien ordenado: los Viernes geógrafia: sabado conversacion sobre los asuntos del tiempo: Domingo musica.

„El gabinete de los Academicos constaba de una máquina electrica, de la primera cons-

---

misma Sociedad, en Vitoria, año de 1784.

La mala Madre, Novela de Marmontel, con un Prólogo, en que se trata sobre la antigüedad, progresos, y utilidad de este género de literatura, Valladolid: año de 1788.

truccion del Abate Nollet, y de una Máquina Pneumática doble, que se hizo traer de Londres. Con estos socorros se iba perfeccionando mas, y mas la nueva Academia, se hacian experiencias, se disputaba modestamente sobre los resultados.

„Ya en el rincon de Azcoytia tenia Nollet sus Sectarios, y Francklin los suyos en sus respetivos sistémas, sobre la explicacion de los fenómenos electricos; quando á muchas leguas al rededor, en teatros mas anchurosos, se perdia el tiempo en qüestiones inútiles de una bárbara metafisica, y en controversias añejas, é interminables, pasando por hábil, por instruido, por sábio el que daba mas voces, y pateaba mas con los tunantones, sobre las importantes materias de *universales á parte rei*, *precisiones objectivas*, &c. &c.

„Los Jesuitas de Azcoytia, y de Loyola se reian del imaginado horror del vacío, que defendian ya al mismo tiempo los Padres de Salamanca, como un artículo de fe. Así iba disipando la nueva Academia rapidamente los errores, propagando las verdades, y conocimientos útiles; pero por una fatal combinacion de funestas causas que no saben respetar los establecimientos humanos, pereciéron con muerte temprana dos Individuos los mas útiles y laboriosos. Este golpe mortal desbarató irresistiblemente la nueva Academia, á pocos años de su ereccion: no quedaba arbitrio de resta-

blecerla, porque faltaban sujetos: se entristeció el Conde; pero incapaz de abatirse, se entregó con mas calor á la lectura, y al estudio.

„En los ensayos de la Sociedad de Dublin encontró bastantes especies para formar un plan completo de agricultura, ó económia rustica, que presentó á la Provincia de Guipuzcoa, congregada en sus Juntas generales, en la Villa de Villa-Franca. Aprobó la Provincia, y admiró esta obra: dió gracias á su Autor; pero la resistencia que siempre encuentran las grandes novedades, no permitió que se pusiesen en práctica los saludables pensamientos de nuestro célebre patriota. Vió frustrado su proyecto: no le gustó: pero no desmayó, antes bien crecia su ardor patriótico, á proporcion de los obstáculos que encontraba...

„Las disputas, por decirlo así, piadosas, pero reñidas entre la Villa de Vergara, y la de Beasain, sobre la pertenencia de un Santo Martir, estaban preparando á nuestro Conde (sin que él, ni nadie lo pudiese adivinar) la época que tanto deseaba de la reunion de varios amigos, animados del mismo espíritu patriótico. La Villa de Vergara logró una Bula de su Santidad, concebida en términos favorables, y determinó celebrar ésta victoria con unas fiestas mágnificas: acudió á Peñaflorida, que se prestó gozosamente al desempeño.

„Empieza á trabajar al instante: traduce

con elagancia una opera comica Francesa. Crea una nueva opera Bascongada : reparte los papeles de una y otra : se prepara á salir á público teatro , con compañeros de ambos sexôs de la primera distincion. Sin mas principios de música, que unas ligeras lecciones de violin , que tomó en el Seminario de Tolosa , compone su opera, donde habia varias arias, graciosos duos , trios , y muy buenos coros, y una grande abertura de toda clase de instrumentos. No la oyó profesor, que no se hiciese lenguas de ella. Dudo que haya habido otro exemplar de semejante talento músico.

„Es imponderable la fatiga y el afan con que nuestro Conde , trasformado en Autor cómico , y en compositor , instruia á los nuevos operantes. Como éstos vivian dispersos en diferentes pueblos de Guipuzcoa , y Vizcaya, era casi imposible reunirlos en un lugar ; y así tenia que acudir nuestro Conde á todas partes. Tan pronto estaba en Marquina , como en Vergara , y en Azcoytia , ocupado y afanado en ensayos , en repasos de su nueva opera , y en formar , y entonar la nueva compañía; pero salió con el intento. El dia 11 de Septiembre de 1764 , se representáron ambas operas en la Sala Consistorial de la Villa de Vergara : ¡pero con qué aplauso , con qué satisfaccion de todos los expectádores! Fue tan grande el concurso , y tan lucido , que no puede hacerse creible , sino á los que le vieron...

„Acabaronse las funciones, y llegó la hora de la despedida. Bien se echa de ver, quan costosa y amarga debia de ser ésta separacion, mayormente la de aquellos Caballeros jóvenes, que por la conformidad de genios, y sentimientos quedáron mas unidos y estrechados. Cada qual trabajaba en hallar algun medio de evitar esta separacion, ó de hacerla mas soportable. Decia uno: elijase qualquier Villa, y obliguémonos á vivir juntos en ella. Otros gritaban: á lo menos convengámonos todos, y demos palabra de juntarnos cada año á pasar siete ú ocho dias amistosamente.

„Sobre este calor puro de la amistad, se echáron los fundamentos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais.

„Volviose el Conde de Azcoytia, en compañia de algunos Amigos, todos bien animados, y dexaba en Vergara otros igualmente dispuestos. Convenidos en la asociacion, y en su objeto de cultivar las Ciencias, y Artes, promover la industria, y mejorar la educacion; se pasó á tratar del título que se habia de dar á esta nueva asociacion, y se adoptó el de *Sociedad de los Amigos del Pais.*

„Por Abril del año de 65, estaba aprobado por el Rey nuestro Señor este pensamiento. La nueva Sociedad, elige por su Director al Conde de Peñaflorida, que desde el momento no pensó en su vida en otra cosa, sino en las ventajas y progresos de este es-

tablecimiento Patriótico.,,

Y en el siguiente de 1766, tenia ya concluido, y preparado para la prensa el primer tomo de sus Memorias, intitulado:

Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais. Año de 1766, *dedicado al Rey nuestro Señor. En Vitoria, por Tomas de Robles. Año de* 1768. En octavo. Contiene la historia de la Sociedad hasta aquel año, y un Discurso preliminar, leido en la primera junta general preparatoria, celebrada en Vergara el dia 7 de Febrero de 1765, en el qual se trata de la necesidad de fomentar los objetos relativos al instituto de la Sociedad, y de las grandes proporciones que para esto se encuentran en el pais de los Bascongados. Sigue luego una Memoria sobre Agricultura práctica, dividida en tres números. En el primero se trata de la variedad de los terrenos; del modo de conocerlos, con expresion de las cosech s para que es mas propio cada uno: de los abonos, tanto naturales, como artificiales, y de los prados; del cultivo de tierras para granos, y las labores necesarias para la recoleccion de éstos. En el segundo de la plantacion de arboles. Y en el tercero de la economía rustica, esto es, del lino, cañamo, lana, seda, ganado bacuno, caballos, y mulas, y de las colmenas.

La segunda es, sobre Industria y Comercio: y se trata en ella de la necesidad de jun-

tar la Industria con la Agricultura, para aprovechar las ventajas de esta última; del origen, progresos, é importancia del comercio; de las mejoras que puede recibir el de los Bascongados; de la injusta preocupacion que reyna generalmente en España contra el comercio, y estimacion que debia hacerse de él. Al fin de esta Memoria se añade un Discurso sobre la comodidad de las casas, que procede de su distribucion exterior, é interior.

La tercera trata sobre la economía animal, y comprende las observaciones sobre la epidemia de viruelas que se padeció en Azcoytia los años de 1762, y 63, hechas por Don Juan Antonio de Carasa, Médico títular de dicha Villa, con una disertacion sobre el uso de la fruta sazonada, por él mismo.

La quarta, que es sobre la economía domestica, comprende la descripcion de una Máquina Pneumatica para conservar la carne, sin corromperse, inventada por D. Manuel de Gamarra.

La Sociedad Bascongada tuvo á los principios los embarazos, y contradiciones, que son comunes á todo nuevo establecimiento, por muy útil que parezca. No fue la menor la mala inteligencia que se habia dado á su objeto, y circunstancias que debian concurrir en los que se hubieran de alistar por sócios: por haber extendido sus emulos la voz, de que para serlo se requeria ser sábios, ó á lo

menos contraer la obligacion de sufrir gastos excesivos. Para desvanecer esta idea, se publicó en 1770, el *Plan de la Coleccion general de estatutos*, aunque no estaban aprobados todavia por S. M. cuya gracia se verificó en 10 de Agosto de 1773. Para formar alguna idea de esta Sociedad, y por haber sido la primera del Reyno en esta clase, pondré aquí el título I. de los Estatutos, que dice así.

Idea general de la Sociedad.

I. La Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais, es un cuerpo patriótico, unido con el unico fin de servir á la Patria, y al Estado, procurando perfeccionar la Agricultura, promover la Industria, y extender el Comercio.

II. Dependiendo gran parte de los medios necesarios para conseguirlo de las Ciencias, de las Artes, y de la experiencia; la Sociedad, se dedicará á cultivarlas; pero de tal suerte, que siempre se prefieran las que tengan enlace mas íntimo con los objetos referidos.

III. El cuerpo principal de la Sociedad, se compondrá de Patriotas zelosos, y bien intencionados, que han de concurrir á su exîstencia, y manutencion, los unos con su aplicacion personal, y su caudal; y los otros con su caudal solamente.

IV. Entre los Amigos del Pais, que residan en las Provincias, y contribuyan con su aplicacion, y caudal, habrá veinte y quatro que corran con el gobierno, y direccion de la Sociedad; y éstos se llamarán *Sócios de número.*

V. Los Amigos de número, que por su edad, ó achaques, no pudieren cumplir con las obligaciones de esta clase, y las hubieren antes desempeñado á satisfaccion de la Sociedad, dexarán vacante su plaza, y se llamarán *Sócios veteranos.*

VI. Los Amigos del Pais que residan en las Provincias, y concurran con su aplicacion y caudal, como los del número, pero que no puedan entrar en éste por hallarse completo, se llamarán *Sócios supernumerarios.*

VII. Los Amigos del Pais, que no pudiendo concurrir con su aplicacion personal á los fines de la Sociedad, por hallarse ausentes, ó embarazados en otros empleos, ú ocupaciones, contribuyan á dichos fines con su caudal, en la forma que se dirá despues; se llamarán *Sócios beneméritos.* De las circunstancias, y método de eleccion de los Amigos del Pais; mencionados en los artículos precedentes, se hablará en sus respectivos títulos.

VIII. Ademas de estas clases, que han de componer el cuerpo principal de la Sociedad, habrá tambien las de *Honorarios de mérito,*

de *Literatos*, *y Profesores*, y de *Sócios Extrangeros*, baxo la denominacion general de *Amigos del Pais.*

IX. La clase de Sócios honorarios se mantendrá por ahora sin novedad, pero adelante solo se compondrá de seis sugetos de caracter, residentes en la Corte, cuyo destino será llevar la voz de la Sociedad, en las ocasiones de besar la Real mano, y desempeñar otras comisiones honorificas que la Sociedad les diere.

X. En la de mérito se colocarán las personas distinguidas por sus circunstancias, dignidades, ó empleos, que hiciéren algun servicio á la Sociedad, ó á las quales quiera la Sociedad manifestar su estimacion, ó su agradecimiento.

XI. La de Literatos, y Profesores se llenará con sugetos hábiles en qualquiera de las Ciencias, Artes, y facultades que tengan relacion con los objetos de la Sociedad; pudiendo ser indistintamente del Pais, ó de fuera de él.

XII. En la de los Sócios extrangeros entrarán los sugetos de fuera del Reyno, que por su habilidad en alguna Ciencia, ó Arte, ó por otras circunstancias, fueren agregados á la Sociedad.

XIII. Para que esta Sociedad sea duradera, es necesario que los que la componen, trabajen en inspirar sus máxîmas á los Caballeros jóvenes de las tres Provincias, y especialmente

á los que han de fixar en ellas su residencia. Por tanto, habrá para éstos una clase, con el nombre de *Alumnos*: y la Sociedad velará con el mayor esmero sobre su buena educacion.

XIV. Siendo la igualdad la que mas contribuye á la union, y la union á la permanencia, no habrá entre las tres Provincias antelacion, ni preferencia alguna. El número de los Amigos del Pais que han de correr con el gobierno, y direccion de la Sociedad, se repartirá por iguales partes entre las tres Provincias: de modo que cada una tenga en la Sociedad ocho Amigos del Pais, del número.

XV. En cada Provincia habra quatro Comisiones, que abrazen todos los objetos de la inspeccion de la Sociedad, y seran las siguientes. Comision primera, de *Agricultura, y Economia Rustica*: cuyo objeto será el fomentar, y mejorar todo lo correspondiente á estos asuntos, con atencion á las particulares circunstancias del Pais. Comision segunda, de *Ciencias, y Artes útiles*: cuyo objeto será el cultivar aquellas que prometan utilidad mas inmediata á las tres Provincias Bascongadas. Comision tercera, de *Industria y Comercio*: acuyo objeto será el promover los ramos mas asequibles, y análogos á la constitucion del de la Patria. Comision quarta, de *Historia, y Buenas Letras*, cuyo objeto será la ilustracion y cultura del público. De las ocupaciones, y

método de proceder de estas quatro comisiones, se tratará con individualidad en sus respectivos títulos.

XVI. Cada Comision se compondrá de dos Sócios de número, y de los Supernumerarios, Literatos, y Profesores, residentes en el Pais, dedicados á los objetos de ella. Pero, si á mas de éstos (en quienes será de precisa obligacion el incorporarse á las respectivas comisiones de sus Provincias) hubiese individuos de las demas clases, que quieran exercitar su zelo, y aplicacion, seran admitidos, con particular aprecio, en qualquiera de ellas, á que gustaren agregarse.

XVII. Las quatro comisiones de cada Provincia han de mantener continua correspondencia con las respectivas en las otras, y llevarán esta correspondencia alternativamente, por años, los dos Sócios de número de cada comision; á menos que ellos se convengan entre sí de otro modo.

XVIII. Habrá Juntas semanarias en cada Provincia, desde Noviembre, hasta Junio inclusive, celebrándose en este tiempo quatro Juntas ordinarias al mes, correspondientes á las quatro comisiones; y ademas de esto, una económica, destinada solamente á asuntos económicos del cuerpo, como se dirá por menor en su título correspondiente. Las tres Provincias se comunicarán mensualmente la resulta de sus Juntas semanarias, por copias íntegras

de sus acuerdos, para que todas tres concurran á un fin, con conocimiento de los objetos, á que se dedican sus respectivas comisiones.

XIX. Cada una de las quatro comisiones dichas tendrá su libro, en que se extenderán los acuerdos hechos por las Juntas semanarias en su razon, las observaciones, noticias, y papeles que juntase; el diario de las tentativas, y operaciones que hiciese; y la razon individual de lo que gastase, y lograse en estas tentativas: cuya última razon deberá hacer presente á la Junta Económica de cada mes, para reconocerse en ella.

XX. Fuera de los Libros de las Comisiones, habrá en cada Provincia otros dos: uno para llevar razon de las Juntas semanarias, y otro para las Juntas económicas, segun se dirá en su lugar.

XXI. A las Juntas mensuales ordinarias asistirán todas las clases de Sócios que se hallen en el Pueblo, donde se celebran; pero á las económicas solo tendrán entrada los contribuyentes.

XXII. Para el gobierno, y direccion general de la Sociedad, habrá un *Director*, dos *Consiliarios*, tres *Vigiladores*, un *Secretario*, un *Archivero*, un *Recaudador general*, y tres *Recaudadores provinciales*: los quales todos han de ser Sócios del número, residentes en el Pais Bascongado; y ademas de esto, en qual-

quiera parte de mis dominios, en que el número de Sócios beneméritos *Suscribientes* exîgiese que se forme caxa, para la mayor comodidad de la recaudacion, se podrán nombrar entre estos mismos individuos los *Vicé Recaudadores* que fuesen necesarios. En cadá una de las Provincias Bascongadas habrá tres sugetos empleados precisos, que son el *Presidente Provincial* (que lo seran el Director, y Consiliarios en sus respectivos distritos) *un Vigilador*, *y un Recaudador*. El *Archivero* será de la Provincia, donde estuviere el Archivo, pero el Secretario, y Recaudador general podran ser de qualquiera de las tres.

XXIII. El Director residirá, y dirigirá á todo el cuerpo de la Sociedad, y á la Provincia particular suya. Los dos Consiliarios haran lo mismo en sus respectivas Provincias. El Secretario, y Archivero lo seran de la Sociedad en comun. Los tres Vigiladores seran Gefes inmediatos de los Alumnos, Secretarios, Archiveros, y Depositarios; de los papeles, libros, máquinas, instrumentos, &c. de sus respectivas Provincias, como tambien Vice-Presidentes de éstas, en falta del Director, ó Consiliario: y los Recaudadores recogerán los fondos de la Sociedad.

XXIV. Para parte de estos fondos se establecerá una contribucion anual, de cien reales de vellon, á la qual estarán obligados, por regla general, los Sócios Veteranos de núme-

ro, Supernumerarios, y beneméritos, exceptuándose solamente los que hayan llegado á veteranos, por haberse hallado en quince Juntas generales de la Sociedad, y los que viagen con instruccion, y comision de ella: los quales estarán libres de esta contribucion, los primeros siempre, y los segundos mientras permanezcan en su destino. Los Militares que se hallan en actual servicio, estarán tambien exêntos de la mitad de la contribucion: y no pagarán mas que cinqüenta reales.

XXV. Para los gastos de Juntas, contribuirá cada uno de los Amigos veteranos del número, y supernumerarios, con veinte reales, á mas de lo dicho: y los de número, que tienen precision de asistir á las Juntas generales, pagarán fuera de esto, otros noventa reales, para su manutencion mientras las Juntas; de manera que éstos vengan á contribuir en todo, catorce pesos al año, y los veteranos, y supernumerarios ocho, en todo; á no ser que asistan á las Juntas, y á la Mesa de los Amigos, que entónces pagarán un peso por cada dia. Esto mismo se entiende con los demas Sócios que quieran concurrir á estas Juntas.

XXVI. Los Amigos de número, que al tiempo de la celebracion de Juntas, se hallären dentro de las Provincias, aunque no asistan á ellas, pagarán siempre los catorce pesos de contribucion. Los que estuvieren fuera de las Provincias, pagarán ocho pesos.

XXVII. Por ningun caso se exîgirá á individuo alguno de la Sociedad, mayor contribucion que la sobredicha.

XXVIII. Si alguno de los Amigos del País quisiere voluntariamente dar algun dinero, fuera de la contribucion establecida, este caudal se destinará para premios de algunos descubrimientos útiles; á no ser que quien lo diere señale el destino: que en tal caso se aplicará al que señalare, siendo conforme á los fines de la Sociedad; y esto aun en caso de aplicarlo á beneficio de un solo pueblo de las Provincias.

XXIX. Los títulos de Honorarios, veteranos, beneméritos, de mérito, y de Literatos, y Profesores, no serán incompatibles: y así siempre que en un mismo sugeto se verifiquen las circunstancias prevenidas en los VII. IX. X. y XI. se le despacharán las correspondientes patentes, y se colocará su nombre en los Catálogos respectivos.

XXX. Los Socios extrangeros, ni los Alumnos no podrán ser contribuyentes.

XXXI. Para el dia 15 de Agosto, ha de cuidar cada Recaudador que estén en su poder todas las contribuciones de su encargo: para cuya recaudacion escribirá anticipadamente á cada individuo de los que deben contribuir á su Caxa, una carta ó papel, segun el formulario siguiente.

„Muy Señor mio: Para que la próxîma

Junta de la Sociedad pueda formar el plan de lo que ha de destinar para premios, recompensas, y experiencias, espero que V. se sirva remitirme la contribucion que su zelo Patriótico tiene asignada, para parte de fondos de la Sociedad. Me ofrezco con este motivo á la disposicion de V. y ruego á Dios guarde á V. muchos años."

XXXII. Del producto, que por medio de la subscripcion, juntasen los Recaudadores, y Vice-Recaudadores; extraherá el Recaudador general un diez por ciento, para la Caxa particular (de cuyo destino se hablará luego) y el restante lo guardará en su poder, á disposicion de la Junta general de la Sociedad.

XXXIII. Qualquiera individuo que dexe de contribuir en dos años, será borrado de la lista de los Amigos del Pais, y su nombre se omitirá en el Catálogo nuevo; que de resultas de la junta general, se ha de enviar á mi primera Secretaría de Estado.

XXXIV. La Sociedad celebrará Junta general anual, desde el dia diez y seis, hasta el 21 de Septiembre inclusive, siguiendo la alternativa entre las tres Provincias, en el lugar que asignase la Provincia, á que tocase el turno: y así los Amigos de número, como Supernumerarios mas antiguos, que pasen á suplir la ausencia de algunos de los primeros, deberán acudir al lugar de la convocatoria,

para la noche del dia quince. Ninguno de ellos podrá comer, ni refrescar, sino en la casa que les tendrá dispuesta el Recaudador de la Provincia de Juntas, arreglando el estilo constante de la Sociedad, y sin propasarse por ningun motivo, de la moderacion, y frugalidad establecidas en este punto, desde su primer fundacion. Por las mañanas habrá siempre Junta, siendo públicas tres de ellas, en que se exâminarán algunos Alumnos: por las tardes dexará de haberla, quando parezca necesario, para que se puedan desempeñar las comisiones particulares que se den por la mañana, como el exâmen de alguna obra, ó máquina, reconocimiento de libros, &c. y por las noches habrá Academia de Música, á fin de que al paso que se cultiva esta agradable Arte, y se exercita en ella á los Alumnos, tengan los Amigos ocupacion con que eviten los inconvenientes que pudiera tal vez ocasionar el concurso extraordinario.

XXXV. El objeto de las Juntas generales será reconocer todo lo ocurrido entre año en las tres Provincias, tratar, y disponer que se adelanten los asuntos que la Sociedad, ó las comisiones Provinciales tengan emprendidos: exâminar los papeles, experimentos, ó máquinas que presenten los individuos, distribuir premios, y recompensas, y señalar asuntos para en adelante: y reveer con escrupulosidad las cuentas que se presentasen, y el

estado de caudales del cuerpo.

XXXVI. De las cuentas que se presentasen en la Junta, se entresacarán las que traten de gastos de ella, como son trasporte de muebles, libros, é instrumentos, adorno de la Sala, consumo de cera por las noches, y gratificaciones de Músicos, &c. pues éstos se han de pagar de la Caxa particular, compuesta del diez por ciento, mencionado en el Artículo XXXII. de los veinte reales, con que contribuye cada Amigo del Pais veterano, del número, y supernumerario, y del exceso de los noventa, que pagan para alimentos de los Amigos del número, aun quando no asisten, hallándose en el Pais. De lo que sobrase en esta Caxa, pagados los dichos gastos, se irá haciendo fondo para surtir á las tres Provincias de los muebles necesarios para las Juntas generales y semanarias: y esta Caxa particular correrá siempre al cuidado del Recaudador general.

XXXVII. Los caudales que se recojan por medio de la contribucion general, no se podran invertir sino en beneficio de los objetos inmediatos de la Sociedad: y así pagados los gastos de la Secretaría, y portes de cartas, y separada la cantidad que pareciere para algun premio público, que la Junta tenga por conveniente ofrecer, se repartirán por iguales partes entre las tres Provincias, para que por medio de sus comisiones las empleen en fomen-

tar la Agricultura, la Industria, y el Comercio; ya sea en experiencias, y tentativas que hagan por sí, ya con Premios que señalen á los Labradores, los Artesanos, los Pescadores, los Marineros, &c. sobre asuntos de práctica; ya con recompensas que distribuyan entre los que se esmeren en perfeccionar algun ramo útil, ó descubran algun invento ventajoso.

XXXVIII. Cada una de las tres Provincias dará en la Junta general inmediata el descargo de los caudales que se la hubiesen repartido, justificando su empleo, y resultas por medio de los libros de que se ha hablado, y demas justificaciones correspondientes: y el Recaudador general presentará la cuenta general del año, contado desde la Junta general anterior, extendida con la mayor exâctitud y claridad: de cuyas cuentas, despues de exâminadas por el cuerpo de la Sociedad, se formará un estado para pasarlo al libro general de Juntas Económicas, que ha de parar en poder del Secretario. Esto mismo se hará en la cuenta de la Caxa particular, que el Recaudador general deberá tambien presentar separadamente.

XXXIX. De resultas de la Junta general, se formará un extracto puntual en que se expresen las experiencias, operaciones, prácticas, y espulaciones, los escritos y memorias, y las noticias, y adquisiciones que hubiese

hecho, y juntado cada una de las comisiones de la Sociedad; como tambien los premios, y recompensas distribuidas, los acuerdos celebrados en beneficio del público, y de su establecimiento, y los exâmenes de los Alumnos: cuyo extracto se remitirá por el Secretario de la Sociedad, á mi primer Secretario de Estado, para que se me informe de él.

XXXX. Los gastos de viage para la concurrencia á las Juntas generales ordinarias, serán á cargo de los individuos concurrentes, sin que para ello se supla con alguna de las Caxas de fondos. Pero si entre año ocurre algun motivo de particular importancia para el cuerpo, que obligue á celebrar Junta general extraordinaria, en tal caso todos los gastos que hiciéren los Individuos concurrentes, serán del cargo de su Provincia.

XXXXI. Todo zeloso Patrióta que desee tener parte en una empresa tan útil, incorporándose á la Sociedad en calidad de *Amigo del Pais benemérito*, podrá acudir en qualquier tiempo por sí, ó por algun Amigo al Director, quien al noticiarle su admision, enviándole la patente correspondiente, le indicará el Recaudador, que deberá entenderse con él, para que repartidos con alguna igualdad los contribuyentes, sea menos embarazosa la recaudacion.

XXXXII. A cada uno de los Amigos del Pais contribuyentes (aunque se hallen fuera

del Pais) se enviará un exemplar del extracto prevenido en el Artículo XXXIX, para que vean el uso que se hace de los caudales, y las conseqüencias que produçen su generosidad y zelo".

A conseqüencia de lo mandado en el número 3, y 9 de este título, la Sociedad Bascongada publíca todos los años los extractos de las Juntas generales, y de quanto se lee ó presenta en ellas digno de consideracion. Por ellos se ven los grandes esfuerzos que está haciendo aquel cuerpo Patriótico, para mejorar todos los ramos de la felicidad pública en sus Provincias. Se ha adelantado bastante la Agricultura, y fomentado el cultivo de varios granos, y frutos que antes no se conocian en el Pais. Se han perfeccionado las maniobras de las ferrerías, que son los principales manantiales de su industria. Uno de sus individuos ha encontrado el secreto de que tanto misterio hacen los Ingleses, de fundir el acero, con lo qual, y demas beneficios que se dan á éste, se ha extendido el arte de la botonería. Se ha formado una compañía, para aumentar la pesca del cecial. Finalmente se han exparcido en los extractos, ideas útiles, acerca de todos los ramos de su instituto: y si todas ellas no han llegado á producir el fruto deseado, ha sido por los estorbos casi insuperables, que presentan á muchas de ellas, ó los fueros particulares de aquella nacion, ó las costumbres

envejecidas, que solamente pueden corregirse con el tiempo, y con los esfuerzos continuos de patriótas ilustrados.

Pero los dos monumentos mas gloriosos de la Sociedad Bascongada, son el Seminario de Vergara, y la Casa de Misericordia de Vitoria. El Conde de Peñaflorida habia advertido lo lentos que eran, y debian ser naturalmente los progresos de la Sociedad, mientras no se mejorase la educacion: y así estableció por primer principio, que la educacion de la juventud habia de ser, no solamente el objeto principal de la Sociedad, sino el único, hasta que difundidas las luces, llegára el feliz tiempo de aplicarlas con propiedad á los objetos particulares.

Convencido intimamente de la solidez, y verdad de esta máxîma, dispuso que su hijo D. Antonio Maria de Munive, y D. Xavier Joseph de Eguia, pasáran á Paris á estudiar allí las Ciencias naturales: y que aprendidas éstas, viajáran por Alemania, y demas Paises, en donde se enseña, y practíca mejor la Chímica, Metalurgia, y Mineralogía, Ciencias las mas necesarias en el Pais Besongado, para que el exemplo de aquellos jóvenes de las familias mas ilustres, estimuláran al estudio de ellas, y desarraygára las preocupaciones contrarias á su fomento.

Pero aunque este medio era tan eficaz, todavia le pareció al Conde insuficiente, para las gran-

des ideas que le dictaba el Patriotismo, sino arraygaba en su Pais la enseñanza de aquellas Ciencias, y mejoraba en todo lo demas la educacion. Para esto meditó el establecimiento de un Seminario Patriótico. Clamó, no habló de otra cosa, hasta que llegó á persuadir, y convencer su necesidad. Venció los obstáculos casi insuperables, que se le presentáron á los principios: y al fin su constancia, y eficacia lográron ver formado el Colegio en Vergara, con aplauso de toda la nacion.

Este Seminario ha sido el primero de España, en donde se une la virtud con la enseñanza de las Ciencias mas útiles al Estado. Vergara ha sido el primer pueblo en donde se han fundado Cátedras de Chímica, y Metalurgica; Cátedras dotadas por la magnificencia de Cárlos III. con 30@. reales anuales, para salarios de los maestros: 6@. para los procedimientos Chímicos, y metalurgicos: y 3@. para la formacion, y manutencion de un fosilario, ó gavinete mineralógico. El plan de institucion de este Seminario es el mas juicioso; y el zelo de los Directores y Sócios, á quienes está confiado su gobierno, el mas ardiente: desuerte, que se encontrarán bien pocos, no solo en España, mas aun fuera de ella, que se le puedan comparar, por lo qual los nobles Españoles, que antes solian enviar á sus hijos á varios Colegios, y Casas de pension de Francia, con mucho dispendio, y con el

riesgo irremediable de que se imbuyeran de máximas no españolas, y de que se debilitára en ellos el patriótismo, que es la pasion que mas debe fomentarse en todo noble; los envian ya al Seminario de Vergara, en donde la educacion es excelente, y ciertamente mas propia para infundir en los ánimos de los jóvenes españoles la piedad, la instruccion de que mas necesitan, la modestia, frugalidad; y finalmente el amor á su Pais.

No es menos recomendable la Casa de Misericordia de Vitoria, cuya descripcion, y constituciones estan en los *extractos* del año de 1780. Un individuo de aquella Sociedad ha publicado un Paralelo de esta Casa, con la Sociedad de San Sulpicio de Paris, en el qual demuestra las ventajas de ambos establecimientos, y que en algunas cosas son mayores las del de Vitoria (1).

(1) *Paralelo de la Sociedad de S. Sulpicio de Paris, con la Casa de Misericordia de la Ciudad de Vitoria, destinado para leerse en las Juntas generales, que celebró en Vergara la Real Sociedad Bascongada, el año de* 1779. El Autor de este Paralelo es Don Valentin de Foronda, de quien son tambien *las Cartas sobre el Banco de S. Cárlos.=Carta escrita á la Academia de Ciencias, y Artes de Barcelona, sobre la necesidad de enmendar los errores Físicos, Chímicos, y Matemáticos que se encuentran en la obra de Feyjoó.* = *Disertacion sobre lo honrosa que es la profesion del Comercio.* = *Disertacion sobre la platina.* = *Disertacion sobre la nueva Compañía de Indias Orientales.*

An-

SOCIEDAD ECONOMICA DE MADRID. Obtenida en 17 de Junio de 1775, la licencia del Consejo para establecer la Sociedad Económica de Madrid, se juntáron los

---

Antes de estas obritas apreciables, habia publicado en Burdeos en el año de 1781, la parte de las *Instituciones políticas* del Varon de Bielfeld, que tratan de Portugal y España, con algunas notas en las que aumenta, y corrige algunas equivocaciones de aquel Autor.

Cartas escritas por Mr. de Fer al Autor del Correo de Europa, en que le dá noticias de lo que ha observado en España, impresas en la misma Ciudad: en las que describe las Provincias de Vizcaya, Alava, y Guipuzcoa, y Reyno de Navarra.

Tambien tiene traducido *el Belisario* de Marmontel, con el resto de las *Instituciones políticas* de Bielfeld, que no ha impreso, el primero, por haberse prohibido, quando estaba solicitando la licencia para la impresion: y las *Instituciones*, por haberse publicado otra traduccion, al tiempo que estaba haciendo la suya.

En el año pasado de 1788, imprimió un proyecto para la extincion de los Vales Reales: y en éste ha publicado el primer tomo de *Cartas, sobre los asuntos mas exquisitos de la Economía política, y sobre las Leyes criminales. En Madrid: en la Imprenta de Manuel Gonzalez.* Trata en ellas de los primeros principios de la felicidad pública, y que deben ser la basa de la legislacion, esto es, de la propiedad, libertad, y seguridad. De los daños que ocasionan al estado los privilegios exclusivos. De los que se siguen de las alcavalas; aduanas; y contribuciones, en la forma que se imponen, y exîgen comunmente. De la reforma de las Leyes criminales, y particularmente del órden judicial en lo que toca á las pruebas de los delitos; con otros puntos de la mayor importancia.

Señores D. Vicente Rodriguez de Rivas, y D. Joseph Faustino de Medina, por estar ausente D. Joseph Almarza; y sabiendo el favor que habia debido su proyecto al Illmo. Señor Conde de Campomanes; fueron á su casa á suplicarle se dignase alistarse en el número de los Sócios, haciéndole presente el grande influxo que tendria su respetable exemplo, para los progresos de aquel cuerpo Patriótico. Entró casualmente el Señor D. Antonio de la Quadra, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Hacienda, y Administrador general de los Correos, y Postas de España, y entre los quatro tuviéron la primera Junta, y acordáron algunos puntos que tuviéron por convenientes,

Uno de ellos fue, que se practicáran las diligencias necesarias con el Ayuntamiento de Madrid, sobre que en virtud de lo mandado por el Consejo, se franqueára á la Sociedad alguna de las piezas de las Salas Consistoriales, para tener sus Juntas. Se pasáron á este efecto los oficios correspondientes, y el Corregidor interino el Señor D. Pablo de Ondarza, dió aviso de haberse acordado en el Ayuntamiento el cumplimiento de la órden del Consejo, y que la Sociedad podia usar de una de sus Salas, para sus conferencias, y exercicios.

En 28 de Septiembre del mismo año, habia ya ochenta y siete Sócios, todos personas de las mas visibles de la Corte, por su

clase, empleos, créditos, y caudales. En las primeras sesiones se nombráron los oficiales para el gobierno de aquel cuerpo; que fueron D. Antonio de la Quadra, Director; el Señor Marques de Valdelirios Subdirector; D. Joseph Faustino de Medina, y D. Manuel Joseph de Ayala Secretarios; D. Joseph de Almarza, Tesorero; D. Joseph de Guevara Vasconcelos, Censor; D. Pedro Martinez de España, Substituto de Censor; D. Juan Manuel de Baños, y D. Juan Antonio de los Heros, Contadores.

El objeto de la Sociedad se declara en los títulos 1. 2. 10. 13. y 14. de sus Estatutos aprobados por el Consejo en 9 de Noviembre de 1775, que son como se siguen.

Tít. I. La Sociedad Económica de los Amigos del Pais, que se haformado en Madrid, constará de un número interminable de individuos.

II. Su instituto es conferir, y producir las Memorias para mejorar la industria popular, y los Oficios, los secretos de las Artes, las máquinas para facilitar las maniobras, y auxîliar á la enseñanza.

III. El fomento de la Agricultura, y cria de ganados, será otra de sus ocupaciones, tratando por menor los ramos subalternos relativos á la labranza, y crianza.

IV. En sus Memorias anuales, dará al público los discursos que vayan trabajando los Sócios.

V. Cada uno de ellos contribuyrá anual-

mente con dos doblones de á sesenta reales, que se han de invertir en impresiones de la Sociedad, y en los premios que se distribuirán á beneficio de la Agricultura, Industria, y Artes.

VI. Ningun individuo de la Sociedad gozará sueldo, ó gages, porque todos han de dedicar su zelo á cumplir con los encargos que eligieren, por honor, y amor de la patria.

VII. Los Profesores sobresalientes, que se admitieren en la Sociedad, serán libres de la contribucion de los dos doblones anuales, en consideracion á sus menores fondos, y á la necesidad de sus luces, y experiencias para cumplir debidamente el instituto.

VIII. Si quieren contribuir, lo podrán hacer voluntariamente, en el supuesto de que gozarán las mismas preeminencias, voz, y voto que los demas Sócios.

Tít. II. La Sociedad se compondrá de Sócios numerarios, correspondientes, y agregados.

II. Unos y otros han de contribuir sin diferencia con los dos doblones, en la conformidad que queda expresado en el título antecedente.

III. Numerarios se entienden los que habitan de continua asistencia en Madrid, y pueden concurrir á las Juntas ordinarias, y extraordinarias de la Sociedad.

IV. Tambien se han de considerar como

numerarios, los Sócios habitantes en la Ciudad de Toledo, Guadalaxara, Segovia, Avila, y Villa de Talavera, por quanto deben formar en cada una de estas Capitales una Junta particular, agregada á la Sociedad de Madrid, conforme en todo á sus reglas.

V. Por correspondientes se entienden los Sócios que viven dispersos en las demas Ciudades, Villas, y Lugares de las cinco Provincias de Madrid, Toledo, Guadalaxara, Segovia, y Avila; y por agregados los de las demas Provincias de España que quisieren incorporarse en la Sociedad.

VI. Estos correspondientes, y agregados han de remitir las noticias que pidiere la Sociedad, respectivas á los tres ramos de Agricultura, Industria, y Oficios, para que la Sociedad se entere de su estado, progresos, ó decadencia.

VII. Será tambien de su cargo hacer las experiencias que se les encargaren, costeándolas la Sociedad.

VIII. Sus discursos, y memorias, se comunicarán anualmente al público, en las Actas de la Sociedad á larga, ó por extracto en la forma misma que se deberá observar con las memorias, observaciones, ó máquinas que presentaren los numerarios.

IX. Los Sócios correspondientes de la Provincia de Madrid, dirigirán sus discursos al Señor Director de la Sociedad.

X. Lo mismo harán los correspondientes residentes en los Pueblos de la Provincia de Segovia, situados del Puerto de Guadarrama á Madrid, por la mayor cercanía y facilidad.

XI. Esta misma direccion observarán los Sócios que residieren en pueblos de las otras Provincias, situados á la banda occidental del rio Xarama.

XII. Los demas se corresponderán con el Vice-Director de la Sociedad particular á que pertenecen, formándose lista de unos, y otros pueblos, para evitar confusion.

XIII. Quando los correspondientes se hallaren en Madrid, ó en las otras Capitales tendrán asiento, y voto en las Juntas, sin diferencia alguna de los numerarios, por todo el tiempo que allí residiesen.

Tít. XIII. Los fondos que tuviere la Sociedad, se han de aplicar, despues de los gastos regulares, é indispensables, á distribuir algunos premios, para adelantar los objetos públicos de su instituto, y han de ser de dos maneras.

II. La primera clase de premios se acordará en las Juntas de la Sociedad, proponiendo algun problema en el ramo de Agricultura, á los que mejor trataren algun punto problemático de los mas importantes á la labranza, y crianza, anunciando en la Gazeta el asunto, la cantidad del premio, y el dia de la adjudicacion.

III. De los Sócios de la clase de Agricultura, se nombrarán quatro Revisores de los discursos que se presenten, y dos de cada una de las otras clases, que presididos del Director, y con asistencia del Censor, y Secretario, que en todos componen once votos, declararán los discursos dignos de aprobacion, y el mas preferente digno de aprobacion, y el mas preferente digno del premio.

IV. Serán admitidos los extrangeros á este certamen literario, y enviarán sus discursos escritos en español, latin, francés, inglés, ó italiano.

V. El discurso premiado se imprimirá en las Memorias annuales de la Sociedad, en qualquiera de estas lenguas, en que viniese escrito, con su traduccion, si no estuviere en español.

VI. En las clases de Industria y Artes, los premios se deben asignar á beneficio de la enseñanza, recayendo en los que se aventajaren.

VII. La asignacion de estos premios no puede admitir regla constante: porque depende de la cantidad de los fondos anuales de la Sociedad, y de la progresion que se vaya advirtiendo en la Industria y Oficios.

VIII. Para estimular á unos y otros, se ha propuesto la Sociedad anunciar anualmente en sus Memorias impresas, los nombres de los premiados, y las causas, porque se han he-

cho dignos del premio.

IX. Serán Jueces de esta distribucion los Sócios Curadores de las Escuelas patrióticas de Madrid, en la clase de Industria popular, con dos adjuntos de cada una de las otras dos clases, á cuya votacion concurrirá el Director, y asistirán con voto el Censor, y Secretario.

X. En la clase de Oficios, adjudicarán estos premios los Sócios Protectores de los oficios de Madrid, con la misma asistencia y voto de Director, Censor, y Secretario.

XI. La preferencia se fundará en la perfeccion resultante del cotejo, y ventaja que hiciéren los Opositores al premio, expresándola cada uno en su voto, sin valerse de otras razones de congruencia, porque el premio ha de recaer necesaria y unicamente sobre la mayor habilidad, acreditada en la obra que se presenta á juzgar, sin atender á empeños, ni otras consideraciones personales.

XII. La solemnidad de estas adjudicaciones de premios, se referirá con toda puntualidad, y exâctitud en las Memorias anuales, para honrar tambien á los que se distingan por este medio, y darles á conocer del público.

XIII. A estos premios de Industria y Artes, serán admitidos indistintamente los naturales de las cinco Provincias, y partido de Talavera, sin otro respeto que el mayor aprovechamiento que se advirtiese.

Tít. XIV. Como la enseñanza metódica, es la que mas contribuye á favorecer la Industria, y los Oficios, la Sociedad se propone exâminar los medios de erigir Escuelas patrióticas que las propaguen en ambas clases.

II. Tambien se ofrece á diputar individuos suyos, que cuiden de estas Escuelas, con el título de Sócios Curadores de las Escuelas patrioticas.

III. El Sócio Curador de la Escuela no ha de exercer jurisdiccion alguna, ni otra autoridad que la paterna de un diligente padre de familias. En lugar de disminuir la autoridad de la Justicia, y de los Ayuntamientos, pasará sus oficios verbales para todo lo que dependa del exercicio de la jurisdiccion.

IV. Velará sobre las buenas costumbres, aplicacion, y aseo de la juventud, que vaya á estas Escuelas, y podrá advertir á los maestros y maestras los defectos que notare, y reconvenirles sobre sus omisiones, ó faltas, visitando la Escuela patriótica con freqüencia, y haciéndose respetar en ella, á cuyo fin es necesario que le auxîlie y autorize la Justicia, para que se le respete, y no esté obligado á seguir un Pleyto sobre cada menudencia, ni á sufrir desayres que le desalienten, ó entibien su zelo en ocupacion tan necesaria á la República.

V. Tambien cuidará de la Economía en los repuestos de estas Escuelas, sin que por

caso se impida su autoridad á la Junta de propios, ó á los particulares que hayan suministrado las primeras materias de los repuestos; pero le será licito hacer á los maestros todas las advertencias oportunas, y Económicas, sobre la cuenta y razon, enseñándoles el modo de llevar su libro de Caxa.

VI. Cuidará mucho de que la juventud, no vague en lugar de ir á las Escuelas patrióticas; poniéndose de acuerdo con el Párroco que es regular le ayude, y para proporcionar los medios de auxîliarlas.

VII. Estas Escuelas principalmente son de hilaza, y tegidos menores, que conviene ir estableciendo por Parroquias, con distincion de sexôs, y la de maestros, y maestras, segun se vayan descubriendo los medios, baxo la autoridad de la Justicia ordinaria, y del Consejo.

VIII. Hay otra Escuela importantísima que establecer en cada Provincia, y es la Escuela de Mecánica, Teórica, y Práctica en que se enseña á inventar y construir con perfeccion, y reglas científicas del Arte todas las máquinas de instrumentos de los Oficios.

IX. Siendo mas costosa y dificil esta Escuela, procurará la Sociedad establecer una en Madrid, baxo la Soberana proteccion del Rey, y la del Consejo, trayendo discípulos de las demas Provincias, y de los Gremios que se pueden instruir bien en esta Escuela de Mecánica, y propagar en las Capitales igual en-

señanza, como basa fundamental del progreso de las Artes en el Reyno, facilitando antes la Sociedad el estudio de la Geometría, y los demas conocimientos preliminares que se juzguen necesarios".

Aunque en el título X. de los estatutos se previene que anualmente se hayan de imprimir las Memorias de la Sociedad, pareció despues mas conveniente publicarlas por bienios. Hasta ahora van publicados quatro tomos, con este título. *Memorias de la Sociedad Económica. Madrid. Por D. Antonio de Sancha, Impresor de la Sociedad. Los dos primeros en* 1780, *y los otros dos en* 1787.

En el primer tomo despues de la Dedicatoria al Rey, sigue el Prólogo, y un excelente *Discurso preliminar*, trabajado por el Señor Conde de Campomanes, en el qual se trata de la necesidad de establecer la Sociedad de Madrid, como Escuela de Ciencia Económica, ciencia que como dice él mismo, todos creen entender, y cuya definicion por desgracia no comprenden los mas: y hace un analisis raciocinado de esta Sociedad, exponiendo los principios que se han tenido presentes para la formacion de los estatutos, y particularmente para la division en las quatro clases de Agricultura, Industria, Artes, y Oficios, y maquinaria: sobre cuyo asunto hay tambien otro discurso del Señor D. Antonio de la Quadra.

Siguen luego las Memorias de Agricultura, que son 1.ª La Descripcion de la nueva sembradera de D. Joseph de Lucatelo, con la noticia de su Autor, y de su invento, del favor que encontró en la Corte de España, de donde se difundió á otras de Europa, y particularmente á Inglaterra, segun consta por un capítulo de las *Transaciones Filosóficas*, leyda por D. Joaquin Marin. = Memoria del Señor D. Nicolas de Bargas, sobre el modo de sacar el aceyte á costal. = Otra del Señor Don Vicente Juez Sarmiento, sobre el producto, y gastos de una labranza de 50 fanegas de trigo, en el término alto de Madrid. = Otra del Señor D. Agustin Cordero, sobre el nuevo método de un trillo, inventado por Don Lucas Velez. = Censura de los Señores Don Vicente Juez Sarmiento, y D. Francisco Molinillo del tratado traducido del Italiano al Español, sobre el cultivo de las viñas, que se sigue en Mazarino de Sicilia. = Memorias del Señor D. Agustin Cordero, sobre el nuevo método de sembrar el trigo en vandas, y sobre dos macollas de cebada, la una de 205 cañas, y la otra de 280 de á 72 granos cada espiga. = Otra de D. Pasqual de Higueras, sobre el método de separar, y limpiar el tizon de trigo. = Sobre el cultivo del lino, y cáñamo en secano, por D. Francisco Fernandez Molinillo. = Sobre las varias calidades de tierra de Extremadura, por D. Manuel del Ol-

mo. = Sobre el uso del termométro para la cria de los gusanos de seda, por D. Miguel Gijon. = Sobre las plantas *pipirigallo*, y *Antoxantum*, ó *Flor de flores*, por el Señor Don Antonio Palau. = Sobre el cultivo del cáñamo en Valencia, por el Varon de Albalat. = Sobre la planta *Lisimachia*, por Fr. Santiago de San Antonio, Religioso Descalzo, del Orden de S. Francisco. = Sobre los arrendamientos de tierras, por D. Vicente Vizcayno. = Sobre el cultivo de moreras, por D. Juan Bautista Felipo.

Despues estan las Memorias sobre el problema propuesto para el año de 1776, á saber: *quales son los medios de fomentar solidamente la Agricultura en un Pais, sin detrimento de la cria de ganado; y el modo de remover los obstáculos que puedan impedirla.* La premiada fue la de D. Joseph Cicilia, de quien se ha hablado ya en artículo particular. Las otras son de D. Joseph Francisco Rico, Don Vicente Calvo, y Julian, quien añadió á ella una oda, en la que describe la vida del campo, y de D. Nicolas Fernandez Moratin. En consideracion al mérito de estas quatro Memorias, la Sociedad nombró Sócios de mérito á sus Autores.

A continuacion de ellas, siguen en un suplemento los extractos de algunas mas que concurriéron al premio, y los de otras que presentáron algunos individuos, sin ánimo de con-

currir á él, por ser incompatible con la calidad de Sócios. Tales son las de D. Joseph Marin y Borda, y D. Francisco Vidal. = Descripcion del nuevo volvedor, inventado por D. Juan Christoval Manzanares, Cura propio de la Parroquial de la Villa de Orcajo. = Noticia de los cosecheros de lino y cáñamo que concurriéron al premio que la Sociedad ofreció, para los que sembráran mayor cantidad en el término de su distrito. = Otro discurso del Señor Conde de Campomanes, sobre el modo de coordinar las Memorias en su publicacion. = Y otro de D. Francisco de Natividad Ruano, sobre el fomento de la Industria popular en Salamanca.

El Tomo segundo empieza con dos Memorias del Señor D. Antonio de la Quadra, sobre Escuelas patrióticas de Maquinaria práctica, y sobre las ocupaciones que deben darse á las mugeres ociosas en Madrid. Sigue luego otra de D. Manuel del Olmo, sobre el lavaje de lanas. Un discurso sobre el estado actual de nuestro comercio, y algunos medios generales, para su fomento por D. Policarpo Saenz de Tejada Hermoso. = Memorias del Illmo. Señor Conde de Campomanes, sobre el establecimiento de Escuelas patrióticas de hilados, y sobre poner en sólida actividad las tres clases de la Sociedad. = Sobre los algodones de América, por el Señor Marques del Real Tesoro. = Memoria del Señor Hermoso en la

que se dá una idea del establecimiento, y progresos de la clase de Industria: y una instruccion formada por el mismo para el buen gobierno de las Escuelas patrióticas. = Sobre los hilados de algodon, por D. Manuel Gijon y Leon. = Sobre el proyecto de una subscripcion para el fomento de los hilados, por Don Joseph Almarza, D. Luis Imbille, y D. Joseph Lopez Salzes. = Sobre la necesidad de establecer en Madrid una Escuela de comercio, por D. Joseph del Rio. = Método observado en la distribucion de premios de hilados á las discípulas de las quatro escuelas. = Reflexîones del Director D. Antonio de la Quadra, sobre la subscripcion de hilazas. = Resumen de las obligaciones que contiene la escritura otorgada por Felipe Beltran, Maestro de las Escuelas patrióticas de la Sociedad.

Memorias de Artes, y Oficios: que comprenden la exposicion hecha por el Señor D. Antonio de la Quadra, sobre los objetos de esta clase. = Memoria de D. Francisco Vidal y Cavases, sobre el fomento de la reloxería. = Informe de D. Joseph Faustino de Medina, D. Agustin de la Cana, y D. Diego Rostriaga, sobre las Ordenanzas de Cuchilleros de Toledo. = Otro, sobre cierta Representacion del Ayuntamiento de Oviedo, acerca del fomento de la Industria de aquella Ciudad, hecha por D. Agustin de la Cana, D. Pedro Davout, y D. Miguel Serralde. = Exâmen

de las Ordenanzas de los diez Gremios de Artesanos que en esta Corte se dedican á labrar la madera, por D. Agustin de la Cana, Don Francisco Antoyne, y D. Pedro Davout. = Informe dado por D. Alexandro Pico de la Mirandula, y D. Joseph Faustino de Medina, sobre la calidad de una mina de Azufre, descubierta en la Villa de Villel, en el Reyno de Aragon. = Descripcion de la Fábrica de alfombras turcas, establecida en esta Corte, hecha por D. Joseph Faustino de Medina, y D. Miguel Gerónimo Suarez. = Informe sobre lo contenido en la Caxa de instrumentos, libros, utensilios, y varios remedios para socorrer ahogados, dado por D. Juan Pablo Canals, y D. Casimiro Ortega. = Distribucion de los premios de la clase de Oficios en el año de 1777. Y un estado de los fondos de la Sociedad, y de su inversion.

Se añaden por Apendice todos los documentos relativos á la historia de la fundacion de la Sociedad; los Elogios de los Sócios muertos hasta aquel año, y varias Cédulas, remitidas á la misma de orden del gobierno, relativas al fomento de varios ramos de su instituto; y la noticia de sus premios distribuidos á las discípulas de las quatro Escuelas Patrióticas de Madrid, con un Idilio que en su alabanza leyó D. Nicolas Fernandez Moratin.

Tomo III. Contiene las Memorias sobre el problema de Agricultura, propuesto para el

año de 1777, á saber. „*Quales son los medios de adelantar los pastos en un Pais, sin perjudicar la labranza, contrayendo principalmente el discurso á los aprovechamientos que necesita el labrador, y distinguiendo las diferentes clases de pastos naturales, ó expontaneos, los de riego, ó artificiales, los que resultan del rastrojo, y barbecho, y los que de cada una de estas tres clases convienen á las diferentes especies de ganados.*"

Ganó el premio la del Dr. D. Miguel Nicolas de Palma, Capellan de los Reales Exercitos, que se imprimió á la letra, y las demas que concurriéron, en extracto. Ademas de estas hay dos de D. Juan Pablo Canals, sobre el cultivo del Colsat y navo silvestre, de que se hace aceyte en Andalucia: y sobre los prados artificiales. Juicio de una carta anónima, remitida á la Sociedad, sobre la Marga. Y un informe sobre las gomas, resinas, y gomo-resinas, y su uso en las Fábricas de lienzos. Este informe dió motivo á una circular que se expidió á los Virreyes y gobernadores de Indias, para que remitiéran muestras de las gomas que se encuentran en aquellos dominios, con el objeto de experimentarlas, y ver si con ellas podian suplirse los usos, para que sirven generalmente las de Levante.

Del Señor D. Francisco Antonio Zamora, actualmente Oidor en la Real Audiencia de Barcelona, hay dos Memorias: la primera,

sobre la utilidad y cria de los algarrobos. Y la otra, sobre la yerba *Carix*, propia para pastos. Hay tambien algunas Memorias en extracto sobre plantíos. Descripcion del arado ingles, y de otros instrumentos de la labranza, por D. Agustin Cordero. = Oficio que comunicó el Excmo. Señor Conde de Floridablanca á la Sociedad, remitiendo algunos exemplares de las lecciones de Agricultura, que habia de dar D. Joseph Lumachi, Jardinero florentin, nombrado por S. M. para este efecto, en el Real Sitio del BuenRetiro, en 1778. = Representacion de D. Francisco Fernandez Molinillo, con el prospecto, y subscripcion del Diccionario de Agricultura del Abate Rozier. = Extracto de una obra presentada por D. Joaquin Navarro, intitulada *Ensayo de Agricultura, y reflexîones sobre el comercio, considerado como medio para su perfeccion.*

Siguen las memorias pertenecientes á la clase de Industria, que son. I. El informe dado al Consejo, y extendido por D. Joseph de Guevara Vasconcelos, Censor perpetuo de la Sociedad, sobre el recogimiento, y ocupacion de los pobres, al que acompañan treinta y quatro piezas justificativas de muchos datos, y calculos políticos que se han tenido presentes para su extension; quales son, una razon del trigo, y cebada que ha entrado en España, desde el año de 1756, hasta el de 1773. = Observaciones sobre los 2. 900. 000 varas de te-

xidos ordinarios de lana, que anualmente se introducen en España, y su valor: regulacion del algodon que se consume en torcidas, y viene del extrangero; reglas para el gobierno de los Montes pios, que se establezcan en los Pueblos para el fomento, ó nueva introducion de Fábricas, de las factorias, y su gobierno, &c.

Otra memoria sobre el mismo asunto, en la qual se trata particularmente sobre las factorías, para fomentar los ramos en que principalmente se deben ocupar los pobres.

Informe de D. Luis de Imbille, y Don Miguel Serralde, sobre la utilidad del torno de hilar con ambas manos á un tiempo, inventado por Mr. Bernieres.

Informe sobre el establecimiento de un Monte pio, para el socorro de los labradores en la Villa de Alcira. = Otro sobre las muestras de pañuelos estampados en Sevilla, correjel, ante, tafilete, suela, baqueta, beneficiados en la misma Ciudad. = Otro sobre las causas de la decadencia que padecen las Fábricas de seda de la Ciudad de Granada.

Dos Memorias de D. Miguel Gijon, una sobre el libre comercio de Indias, en la qual se manifiesta el estado que éste tenia por los años de 1778. = Y un excelente discurso, sobre la libertad del comercio, concedida por S. M. á la América Meridional, del Señor Don Francisco Cabarrus.

Al fin se añaden las noticias de los premios distribuidos á las quatro Escuelas patrióticas, en los años de 1778, y 79, con una egloga, y una elegia, leidas á este asunto, por D. Nicolas Fernandez Moratin.

Tomo IV. Contiene las Memorias pertenecientes á las Artes y oficios, que son las siguientes. Memoria anónima, baxo el nombre de D. Antonio Filantrópo (1), sobre el modo de fomentar entre los labradores de Galicia las Fábricas de curtidos. = Memoria de D. Felipe y D. Pedro Charrost, hermanos, Maestros de la Real Escuela de reloxería, sobre varios medios que creian conducentes para adelantar este arte. = Reflexîones de Don Lorenzo Irrisarri, y D. Joseph Olmeda, sobre la Memoria antecedente. = Memoria sobre el Arte de la platería, y Ordenanzas para el Colegio de Plateros de Madrid, por Don Pedro Davout. = Prospecto de un curso de Aritmética, con dos planes, para la mejor enseñanza de los artesanos, y Escuelas de primeras letras, que presentó á la clase de Artes y Oficios D. Manuel Sixto Espinosa. = Informe de D. Cárlos Lemaur, y D. Francisco Vidal, sobre varios modelos de máquinas, presentadas por D. Francisco Malo de Medina. = Extracto de un informe dado por Don

(1) Véase el Artículo *Sanchez*.

Joseph Zufia, y Escalzo, y D. Manuel Sixto Espinosa, sobre muestras de loza fina, y fábrica que estableció de ellas el Dr. Guinnot en la villa de Onda. = Informe de D. Joseph de Guevara Vasconcelos, D. Pedro Davout, y D. Joseph de Zufia y Escalzo, sobre la obra intitulada, *Preliminares para la ereccion de un Hospicio*, escrita por D. Tomas Anzano (1), y remitida por el Consejo á la Sociedad. = Extractos de algunos informes sobre varias máquinas. = Informe de D. Manuel Sixto Espinosa, y D. Cárlos Le Maur, sobre la instruccion que presentó al Consejo D. Juan Jorge Grauluner, para el gobierno de los aprendices de la Fábrica de quincallería, establecida en Siguenza. = Informe de D. Joseph Ruiz de Zelada, y D. Diego Rostriaga, sobre una máquina para moler trigo, y abatanar paños. = Memoria de D. Lorenzo de Irisarri, sobre los Peynadores sueltos. = Memoria, é informe sobre las Ordenanzas para el gremio de Sastres de esta Corte, por D. Manuel Sixto Espinosa. = Noticia de la distribucion de los premios de las Artes, y Oficios en los años de 1778, y 79.

En el apendice se colocan todos los documentos relativos al establecimiento del Monte pio. Los elogios del Rey leidos por el Cen-

(1) Puede verse el Artículo *Anzano*

sor D. Joseph de Guevara Vasconcelos, en los años de 78, y 79. (1) La oracion gratulatoria al nacimiento del Infante D. Cárlos, en el dia 5. de Marzo de 1780. Y los elogios fúnebres de varios Sócios muertos hasta aquel tiempo.

Ademas de las Memorias impresas en estos quatro tomos, se han publicado tambien las siguientes, con intervencion de la misma Sociedad.

Coleccion de las Memorias premiadas, y de las que se acordó se imprimiesen sobre los quatro asuntos, que por encargo particular publicó la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta Corte, en el suplemento de la Gazeta de 14 de Agosto de 1781. Tratan del exercicio de la caridad, y socorro de los verdaderos pobres; Cor-

(1) Es digno de particular memoria el zelo, y aplicacion del Señor Guevara en la Sociedad. Solamente quien sepa los graves asuntos que se le encargan continúamente, para que informe sobre ellos, por su oficio, y vea su desempeño, es capaz de conocer su mérito. No me mueve ningun afecto para esta sencilla declaracion. De su literatura, ademas de sus empleos de Antiquario de la Academia de la Historia, y Censor de la Sociedad, que piden no vulgar instruccion en las lenguas erudítas, en la Historia, y en la Económia Politica, hay algunas muestras en las Memorias de la Sociedad, y en las *Noticias pertenecientes á la vida de D. Diega Saavedra Faxardo*, que preceden á la *República literaria* de éste, reimpresa en el año pasado de 1788.

reccion de ociosos ; destierro de la mendicidad voluntaria , fomento de la Industria y aplicacion. De órden Superior. Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1784 , en quarto mayor. Precede un *Discurso preliminar*, escrito por el Señor Don Mariano Colon de Larreategui , entónces Alcalde de Casa y Corte , y actualmente del Consejo de S. M. en el de Castilla , y Superintendente general de Policía , en el qual refiere los varios medios de que se han valido nuestros Reyes en diferentes tiempos , para extirpar los vagos , y mendígos voluntarios , y socorrer á los miserables, y verdaderos pobres. Habla de la Junta general , y Diputaciones de Caridad , establecimiento útil , y digno del ilustrado zelo del Excmo. Señor Conde de Floridablanca. De los Hospicios; de las leyes expedidas en diferentes tiempos, acerca de la policía de los mendígos. Y finalmente del asunto de estas Memorias , dirigidas á aquel objeto , aunque por otro medio, acaso mas eficaz que el de las mismas leyes.

Las leyes penales , y todos los demas medios que se han empleado contra los mendígos robustos y viciosos , en diferentes tiempos y naciones , han sido generalmente inútiles , é infructuosos por dos causas. La primera es la opinion vulgar , muy contraria á las máxîmas de la mas sana Moral , que tiene por buenas , y por obras meritorias á todas las limosnas , aunque se hagan inconsideradamente , y

sin discernimiento. Y la otra, el no haberse dispuesto, al tiempo de expedir aquellas leyes, medios para castigar á los vagos, y fingidos pobres, y para socorrer á los verdaderos. Habiendo penetrado S. M. estas causas de la inobservancia de las leyes de sus antecesores, y que para que éstas tengan el debido cumplimiento, debe preceder al terror de la pena la conviccion de su justicia, y de su conveniencia; mandó proponer quatro premios, de una medalla de quatro onzas de oro cada una, para los que escribiéran mejor sobre los quatro problemas siguientes.

I. *Si los que exercitan la virtud de la caridad, dando limosna, tienen alguna obligacion, ó á lo menos tendrán algun mérito en darla, no á qualquier mendigo, entregado al ocio, que se les presente, sino á los que se hallan necesitados por faltarles ocupacion en sus oficios, ó en otro género de trabajo, facilitándoles medios de emplearse en él; como tambien á los impedidos en sus mismas casas, para que no pierdan la vergüenza, si mendigan públicamente.*

II. *Si la general aplicacion al trabajo, y el conato, y empeño que cada uno debe poner en adelantar, y sobresalir en su profesion, ú oficio, en administrar sus bienes, ó en proveer, y favorecer á los aplicados é industriosos, es el único medio práctico, en el órden civil, de conservar las buenas costumbres, la decencia pública, y la cultura, donde las hay, y de intro-*

ducirlas donde no las hubiere.

III. *Que medios pudieran ponerse en práctica para desterrar la costumbre, que hay en muchos pueblos, de acudir en tropas las mugeres, y muchachos á pedir limosna á los forasteros, aun quando no tienen grave necesidad. Si esta costumbre es una especie de vileza, y si causa desdoro á las personas que la piden, y á las principales de los mismos pueblos que no la procuran evitar.*

IV. *Si la comodidad y limpieza en las casas, calles, entradas y salidas de los pueblos, sirve de estimulo para que sus habitadores sean mas civiles, é industriosos, y aplicados; y por consiguiente mas acomodados, y aun ricos: que medios podrán ponerse en práctica para promover esta limpieza, y comodidad pública, y que obligacion tienen á executarlo las personas principales de los mismos pueblos.*

Sobre el primer problema concurriéron mas de treinta Memorias. Se dió el premio á la que yo escribí en aquella ocasion: (1) y dos *accesit* á la del R. P. Fr, Miguel Lopez, Lector de Teología en el Convento de S. Francis-

(1) La ha traducido en italiano el Señor Conde Crispi, y publicado con este título *Memoria sulla prudenza nella distribuzione della Limosina, premiata dalla Reale Academia Economica di Madrid, nel dì 15 de Maggio 1783. di D. Giouanni Sampere e Quariños, Dottore in Sacra Teologia, Avvocato de' Regi Consigli, è Segretario della Casa, è stati di S. E. il Sig. March. di Villena. In Fuligno. 1788. Per Giovanni Tomasini Stamp. Vesc.* en octavo.

co de Sevilla, y D. Mariano Garcia Zamora, Catedrático de Teología en el Colegio de San Fulgencio de Murcia : todas las quales se imprimiéron á la letra. Tambien se imprimiéron, aunque con alguna variacion en algunas de ellas, las de D. Lesmes Antonio de Mazo, D. Francisco Rodriguez Nuño, D. Fernando Lopez de Cárdenas, D. Santos Diez Gonzalez ; un Anónimo Observante Francisco, de la Provincia de Andalucia ; la de Fr. Francisco Gallego, de la misma Religion ; de D. Feliz Antonio de Bobes ; D. Jayme Reluy y Aguilon, D. Pedro Antonio Sanchez, D. Vicente Miguel de Ortega, y la del Señor Abate D. Vicente Pico, traducida del Italiano.

El premio sobre el segundo problema lo ganó el Señor D. Manuel Joseph Marin y Borda, Caballero del Habito de Santiago, y Ayuda de Cámara del Serenísimo Señor Infante D. Gabriel. Mas por ser individuo de la Sociedad, no se le adjudicó : y se le dió al que habia ganado el *accesit* que fue el Dr. D. Joseph Julian de Azcoytia, cuyas Memorias se imprimiéron igualmente en esta *Coleccion*.

Sobre el tercero y quarto, no hay mas de dos Memorias, ambas premiadas, y las dos de un mismo Autor, D. Eugenio Antonio del Riego, Oficial retirado de Milicias, Sócio de la Sociedad Económica de Asturias.

Informes de las Reales Sociedades Económicas de Madrid y Murcia, sobre ereccion, dotacion, y

gobierno de Hospicios, ó Casas de Misericordia. De órden del Consejo. En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marin, año de 1781, en folio. Habiendo solicitado D. Tomas Anzano en el Consejo la licencia, para la impresion de su obra, intitulada *Preliminares para la erección, y gobierno de un Hospicio*, los Fiscales hiciéron presente la necesidad que habia de que se tratára este punto con la mayor deliberacion y solidez, por su importancia, para la utilidad general del Reyno: y en vista de su representacion, el Consejo pidió informe á todas las Sociedades Económicas, insinuándolas, que podian tener á la vista lo que sobre este asunto habia escrito Don Bernardo Ward. La Sociedad de Murcia remitió su informe, con la descripcion del Hospicio de aquella Ciudad. Al propio tiempo pendia en el Consejo otro expediente, sobre la aprobácion de los estatutos propuestos para la Casa de Misericordia, establecida en el que fue Colegio de Jesuitas, los quales se pasáron á la Sociedad de Madrid, para su exâmen, y censura. En el informe que ésta dió, se trata con distincion de la policía, en general, de las casas de piedad; de los quarteles que deben fabricarse en ellas, con separacion para los ancianos, enfermos habituales, niños, y niñas, y para la correccion de los pobres que no quieren trabajar. Luego se pasa al exâmen de los estatutos propuestos, para la Ca-

sa de Misericordia de Murcia, en los quales se hiciéron algunas variaciones. Y habiéndose visto en el Consejo estos dos informes, acordó que se imprimiéran, y se comunicáran exemplares á todas las Juntas encargadas del gobierno de los Hospicios, y Casas de Misericordia, para que les sirviéran de norma, en su arreglo, y direccion.

Desde el año de 1780, al qual llegan las Memorias impresas, la Sociedad de Madrid ha seguido proponiendo varios premios, sobre la extincion de la langosta; sobre los abonos de las tierras; sobre la mayor, ó menor conveniencia de arar con mulas, ó con bueyes; sobre albeyteria; sobre comercio; sobre erección de Montes pios de primeras materias; sobre los daños que ocasionan los mayorazgos, y otros puntos pertenecientes á la Política-Económica. Ha continuado sus expeculaciones, acerca del gran problema de la libertad de las Artes; ha rectificado muchas Ordenanzas gremiales, y de otros establecimientos, remitidas á su exâmen por el Consejo: y finalmente ha informado á éste muchas veces, y no pocas á S. M. directamente, y por su Real orden, sobre varios objetos relativos á su instituto.

La simple enumeracion de las Memorias, discursos, informes, premios y noticias insinuadas son muy bastantes para dar á conocer los muchísimos objetos, y providencias re-

lativas al fomento de la prosperidad pública en que ha tenido particular influxo la Real Sociedad Económica de Madrid. Es imposible individualizarlos todos ellos, á no ser en una historia particular de este Real Cuerpo. Mas para dar alguna muestra práctica de los ramos que ha promovido, y fomentado, no puede dexarse de hablar de dos establecimientos Económicos, que se deben enteramente á su zélo, y á la ilustracion de sus individuos.

Apenas se habia fundado la Sociedad, propuso el Illmo Señor Conde de Campomanes la ereccion de Escuelas patrióticas, en donde se enseñára gratuitamente á las niñas, las labores propias de su sexô, y aun se les diera alguna gratificacion, para estimularlas á la concurrencia. Este pensamiento fue luego adoptado unanimemente: y en su conseqüencia se encargó la Clase de Industria de la plantificacion y direccion de las Escuelas. A este efecto hizo los acopios correspondientes, de algodon, lino, cáñamo, y lana; de tornos, aspas, rastrillos, y demas utensilios necesarios: nombró un depositario, para la custodia, y conservacion de todo: alquiló quatro casas en los extremos de Madrid, y eligió maestras con la asistencia de quatro reales diarios cada una, para la enseñanza. Habiéndose presentado un tal Felipe Beltran, y expuesto, que sabia el modo de preparar las primeras materias de lino, lana, y algodon, desde el hilado, hasta su mas perfecta elabo-

racion, en lienzos, paños, bayetas, muselinas, y otras telas, con varios secretos importantes para los tintes, la Sociedad lo nombró por Director de las Escuelas, con el salario de 60. reales anuales, y 20. de viudedad para su muger, á los quales añadió despues el alquiler de la Casa.

Para adelantar mas las Escuelas, nombró la Sociedad por Curadores á algunos de sus individuos, en la clase de Industria; pasó los oficios correspondientes con los Señores Curas Párrocos, y sus Tenientes, á fin de que contribuyéran con su zelo, á que dichas Escuelas tuviéran todo el efecto que deseaba, declarándolos individuos natos, para que viendo sus progresos y utilidades, animáran á los pobres de sus Parroquias á asistir á ellas, y concurriéran á explicarles la doctrina christiana. Nombró tambien algunos Sócios, para que con la debida inteligencia, hiciéran en tiempo oportuno las compras de las primeras materias, para el surtimiento de las Escuelas, y á otros para que cuidáran de reducir á texidos las hilazas que éstas produxesen.

A representacion de la Sociedad, concedió S. M. 20. reales, sobre cada extraccion de la Loteria, para dotacion de las Escuelas. El Illmo. Señor D. Manuel Ventura Figueroa, aplicó tambien por una vez 180. reales para el mismo objeto. El Illmo. Señor D. Joseph de Herreros se ofreció á costear el alquiler

de la casa para una de ellas. Otros Sócios imitando tan laudables exemplos, diéron voluntariamente algunas cantidades para el mismo efecto.

Para animar mas la aplicacion de las discípulas, se acordó publicar cierto número de premios todos los años á las que se aventajáran en la cantidad, y calidad de los hilados.

Como gran parte de los adelantamientos de las Artes, y del aumento de las maniobras, consiste en la perfeccion de los instrumentos, la Sociedad introduxo en sus Escuelas, en lugar de la rueca, el uso de los tornos, para cuya propagacion, contribuyó mucho el zelo de D. Juan Alvarez Lorenzana.

Para la mayor perfeccion de los tornos, encargó uno de los que usan en Amsterdam, Londres, y Amburgo, y protegió á un oficial tornero, con lo qual consiguió que se fabricáran, y vendiéran á un coste muy moderado.

Considerando al mismo tiempo la importancia, no solo de la enseñanza, sino tambien de que se multiplicára la industria de los hilados, y que aunque las niñas la aprendiéran con perfeccion, podian abandonarla, luego que saliéran de las Escuelas, y se retiráran á sus casas, no teniendo materiales en que emplearse, promovió una subscripcion, con el fin de subministrar primeras materias, para que las hi-

lasen por cuenta de ésta, ó por las mismas educandas, ó sus madres. Con los auxîlios de la subscripcion, se consiguió dar ocupacion, no solamente á las Escuelas, sino tambien á mas de 800 hilanderas.

Por el mismo tiempo se presentó Roberto Born á la Sociedad, por medio del Señor Conde de Campomanes, solicitando se le protegiera para establecer en la Corte una Fábrica de estampados de colores en papel, para adornos de casas, y en tegidos de lienzo, y algodon: ya probada la propuesta se abrió otra subscripcion, y se formáron las condiciones, una de las quales fue, que habia de dar perfectamente instruidos en las operaciones de aquel ramo de Industria dos oficiales españoles, para cuya enseñanza, ademas de otras utilidades, se le consignáron 600 reales de premio por cada uno, quando ésta se verificase.

Luego que se abrió la subscripcion de hilados, fue tanto el número de personas pobres, que acudió á pedir trabajo, que no alcanzáron, ni las primeras materias, que se habian acopiado, para dar ocupacion á las que salian enseñadas de las Escuelas patrióticas; ni los fondos eran suficientes á satisfacer los deseos de todas las que querian emplearse en el honesto, y útil trabajo de prepararlas. Informado el Consejo por el Señor Conde de Campomanes de estas buenas disposiciones, aprovechándose de la buena coyuntura, para so-

correr por un medio, mucho mas útil, que el de la limosna pecunaria, la suma indigencia de las pobres de esta Corte, y para ir propagando algunos ramos de Industria popular, propuso, y logró de S. M. que del caudal de alhajas de los Jesuitas, se consignase alguna cantidad para fondo de hilazas de lino, lana, cáñamo, y algodon.

Se destináron con efecto 322@998. reales, con la prevencion que con el fondo de ellos se fundára un Monte pio, baxo la direccion, y gobierno de la Sociedad, cuyo objeto fuera el emplear dicha cantidad en primeras materias de lino, cáñamo, lana, y algodon, para que dándolas á hilar, y beneficiar á las mugeres, y niñas, tuviéran éstas ocupacion honesta que ayude á su subsistencia, y las incline al trabajo.

A este fondo primitivo se agregáron despues los de las dos referidas subscripciones de estampados é hilazas, con los quales, y algunos otros libramientos extraordinarios, se completó hasta poco mas de medio millon de reales.

No hubiera sido extraño que este fondo se hubiera disminuido, atendidas las circunstancias de los objetos de su inversion. Porque en primer lugar, de él se satisfacen las hilazas á las discípulas de las Escuelas, que sobre ser, por lo general, no de la mejor calidad, se

les pagan á mayores precios, para estimularlas á la concurrencia. Ademas de esto, en el Monte pio se han hecho algunas obras, cuyo capital, en cierto modo, está substraido á la circulacion; se han comprado varios instrumentos, y utensilios; se han hecho muchos ensayos; y en fin todos aquellos gastos que son indispensables en qualquiera Fábrica, ó establecimiento nuevo, de semejante naturaleza, y que en los principios llevan consigo pérdidas inevitables, que solamente se reparan con el tiempo.

Pero á pesar de todas estas circunstancias, despues de fomentarse con él la enseñanza; y darse ocupacion á las pobres; el zelo, la diligencia, y la prudente Economia de los Directores del Monte pio, individuos nombrados por la Sociedad, no solamente mantienen íntegros sus fondos, sino que todavia hay algunas ganancias, como se vé por el último estado impreso en el quarto tomo de las Memorias; y serian aquellas mucho mayores, si al Monte pio se le quitára la carga de las Escuelas patrióticas, y se diera algun aumento al capital.

En el año de 1628, escribia Bernardo Cienfuegos lo siguiente. „ En España hilan poco las mugeres: solo conocemos un mercado de lienzo, que llaman de Daroca, que no alcanza á la quarta parte de Castilla: y lo demas se consume en las casas que se hila, y no

alcanza á camisa... El dia que hoy escribo esto, no se hallará en Madrid una libra para hilar, aunque la paguen á peso de oro: tanto es el descuido de la labranza, y falta de gente". (1)

Cotejese este hecho con los datos referidos del Monte pio, y los posteriores á la publicacion del quarto tomo de las Memorias, y se verán los grandes aumentos que debe la Industria de Madrid á la Sociedad Económica. Si se reuniéran los del Hospicio, y otras casas y particulares, y se cotejáran con los de los Reynados anteriores, se veria mejor, quanto se han aumentado todos sus ramos, en el actual. Los discursos, y declamaciones vagas no sirven para conocer el estado de las naciones. Los datos, y su cotejo son los que manifiestan mas palpablemente sus progresos, ó decadencia.

A los influxos de la Sociedad de Madrid se debe tambien el establecimiento de la Junta de Señoras, agregada á la misma, con aprobacion de S. M. para tratar, y dirigir ciertos ramos de Industria propios de su sexô. Una preocupacion injusta, é injuriosa, fomentada acaso por el temor, de que añadidas al atractivo de sus gracias naturales las luces del entendimiento, llegáran á quitar á los hom-

(1) Citado por D. Ignacio Asso, en su obra intitulada, *Synopsis Stirpium indigenarum Aragoniae.* pag. 40.

bres el mando, y la superioridad, ó á lo menos la redujeran á terminos mas limitados; no solo niega generalmente la entrada á las mugeres en los cuerpos literarios y civiles, sino que aun duda de su aptitud, y capacidad para aprender las Ciencias, y las Artes, y para cuidar siquiera de la direccion, y fomento de muchos objetos, en que ellas mismas deben ocuparse. Esta preocupacion no es de un pueblo, ó de una nacion sola: todas piensan generalmente del mismo modo; desuerte, que se tiene por cierta especie de prodigio el ver reynar á una muger, ó el extender sus ideas mas allá de la rueca, ó de la aguja.

En España hasta el Reynado de Cárlos III. no se ha visto ninguna Asociacion de mugeres, autorizada por el Soberano, á excepcion de los Monasterios, Congregaciones, Cofradías, y otras Juntas dirigidas unicamente á ciertos exercicios de piedad, y devocion.

El exemplo extraordinario en su sexô, y en su clase de la Señora Doctora Doña Maria Isidra Quintina Guzman y Lacerda, hija de los Excmos. Señores Condes de Oñate, y graduada de Filosofia en la Universidad de Alcalá, habia merecido los mayores aplausos de toda la nacion. El Rey la recomendó muy eficazmente á la Universidad, dispensando al mismo tiempo, para aquel caso, qualquiera estatuto, ó costumbre que hubiese en contrario. La misma Universidad, despues de ha-

berla conferido el grado con ceremonias muy honorificas, acordadas en Junta particular, la nombró Catedratica Honoraria de Filosofia moderna, y Consiliaria perpetua, en la facultad de Artes. La Academia de la Historia, y la Sociedad Bascongada la admitiéron al número de sus individuos.

El Excmo. Señor Duque de Osuna, Director de la Sociedad de Madrid, excitado por el exemplo de aquellos cuerpos respetables, y sabiendo que S. M. deseaba acreditar el de aquella Señora, para que sirviera de estimulo á la aplicacion y enseñanza de otras de su sexô, propuso en una Junta general, que seria muy del agrado de S. M. y muy conforme al espíritu de la misma Sociedad, el que la admitiera por Sócia. La proposicion fue aplaudida por aclamacion general, y así quedó acordado.

A continuacion de este acuerdo, uno de los individuos que se hallaban presentes, propuso que se nombrára tambien por Sócia á la Excma. Señora Condesa de Benavente, Esposa del Señor Director, la qual ademas de esta circunstancia, tenia respeto de la Sociedad la de su notorio talento, y patriótismo, la de haber sido siempre muy apasionada, y defensora de este Cuerpo, la de haber contribuido con su liberalidad, para que llevára adelante el plantío de álamos, de que estaba encargada la Sociedad, y con su zelo al fomen-

to de la Industria popular en sus estados. Estas consideraciones movieron igualmente á la Sociedad á que por aclamacion general acordára que se le expidiese el título de Sócia.

Desde los principios de la Sociedad, se habia tratado, si convendria admitir Señoras en las Juntas, para la direccion de los varios ramos de la Industria mugeril, para la que sin duda tienen mas disposicion que no los hombres. Pero otras consideraciones habian suspendido, y tenido sin resolver aquella duda, la qual volvió luego á suscitarse con esta ocasion. Para su resolucion, se formó una Junta particular, en la qual se estaba tratando de este punto, quando la Sociedad recibió la siguiente Carta del Excmo Señor Conde de Floridablanca.

„El Rey entiende, que la admision de Sócias de mérito y honor, que en Juntas regurales, y separadas, traten de los mejores medios de promover la virtud, la aplicacion, y la Industria en su sexô, sería muy conveniente en la Corte, y que escogiendo las que por sus circunstancias sean mas acreedoras á esta honrosa distincion, procedan y traten unidas los medios de fomentar la buena educacion, mejorar las costumbres con su exemplo, y sus escritos, introducir el amor al trabajo, cortar el luxo, que al paso que destruye las fortunas de los particulares, retrae á muchos del matrimonio, en perjuicio

del Estado, y substituir para sus adornos los génerales á los extrangeros, y de puro capricho. S. M. se lisongea, que ya que se viéron tantas damas honrar antiguamente su Monarquía, con el talento que caracteriza á las españolas, seguirán estos gloriosos exemplos, y que resultarán de sus Juntas tantas, ó mayores ventajas, que las que vé, con singular complacencia de su Real ánimo paterno, producirse por medio de las Juntas Económicas de su Reyno. Lo prevengo á V. S. de órden de S. M. para noticia de la Real Sociedad, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. S. Ildefonso 27 de Agosto de 1787. El Conde de Floridablanca. = Señor Secretario de la Real Sociedad de Madrid".

En vista de esta Real Orden, la Sociedad determinó luego aumentar el número de Señoras Sócias, para que en Juntas regulares, y separadas tratáran sobre los asuntos que en ella se indicaban. Algunas damas residentes en la Corte significáron desde luego mucho gusto y complacencia en alistarse en el número de tales Sócias: de suerte que dentro de pocos dias tuvo la Sociedad la satisfaccion de enviar los títulos de Sócias de mérito y honor, á catorce Señoras de la mayor distincion, que fueron las siguientes. La Excma. Señora del Montijo; la Excma. Señora Condesa de Santa Eufemia; la Excma. Señora D. Mariana de Pontejos; la Señora Marquesa de Villalo-

pez ; la Señora Marquesa de Torrecilla ; la Señora Marquesa de Ayerve ; la Señora Marquesa de Palacios ; la Señora Condesa de Benalua; la Señora Doña Maria del Rosario Zepeda ; la Señora Doña Teresa Losada ; la Excma. Señora Condesa de Fernan Nuñez ; la Excma. Señora Duquesa de Almodovar; la Señora Condesa del Carpio; y la Señora Doña Felipa La Rosa.

Esta Junta , digna , tanto por la clase de personas de que se compone , como por los loables , y útiles objetos de su instituto , tuvo no obstante algunos embarazos , comunes á todos los nuevos establecimientos , hasta que á muy poco tiempo de su fundacion , habiéndose insinuado á la Serenísima Señora Princesa , nuestra Señora , y á las Serenísimas Señoras Infantas , Doña Mariana Victoria , y Doña Maria Josefa , el honor que la resultaría de que sus Altezas se dignáran admitir el nombramiento de Sócias , condescendiéron benignamente ; con lo qual otras muchas Señoras solicitáron luego este honor , y la Junta pasó adelante , con el mayor esmero y puntualidad en sus tareas , tomando á su cargo la direccion de las Escuelas patrióticas , y el fomento de los ramos de Industria , mas convenientes para dar ocupacion á las mugeres de todas clases.

En los acuerdos hechos para su gobierno hay uno muy digno de su patriótismo , y de

ser imitado por las demas Señoras del Reyno, por el qual se han obligado á no gastar en sus vestidos y adornos, otros géneros de seda que los fabricados en el Pais.

SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA. Mr. Peyron en su *Viage de España*, citado ya algunas veces en esta Biblioteca, habla de Valencia de esta suerte. „Valencia hace un gran comercio de sus frutos. De sus sedas saca mucho provecho. Las de su terreno son tenidas por las mejores de España. La mayor parte de ella la emplea en sus manufacturas, que al dia de hoy son de mucha consideracion, y que han sido establecidas, y perfeccionadas por algunos franceses fugitivos y culpables á su patria, si me es lícito valerme de esta palabra, de crimen de lesa-industria. Pero hasta ahora estas Fabricas nada han inventado de nuevo, ni hacen mas que copiar, ó imitar los diseños de nuestras estofas; y en lo que toca á la mezcla de oro con la seda, no pueden compararse con la mas mediana de nuestras Fabricas. Se cuentan en Valencia cerca de cinco mil telares de estofas de seda; quinientos de cintas y galones; de doscientos, á trescientos de medias, consumiéndose en éstas, y otras manufacturas mas de seiscientas mil libras de seda. Algunos Fabricantes han procurado introducir los tornos del célebre Mr. de Vaucanson, para dar á la seda mas finura. Pero todavia no han podido

sacar las ventajas que se prometian : bien sea porque el defecto está en las sedas del Pais, naturalmente grasas y fuertes , ó bien por falta de habilidad en los Artistas. Los organsines que se hacen allí , estan todavia muy distantes de la perfeccion de los del Vivarais , y de la Italia.

„Ademas de esto , los españoles no estan aun muy versados en el Arte de la tintura, que es uno de los ramos mas importantes en las Fábricas de este género. Sus colores no tienen la perfeccion , permanencia , variedad , é igualdad que los de Inglaterra y Francia. En general , tienen el defecto de engrasar demasiado la trama , y la mayor parte de sus estofas salen del telar llenas de manchas , y empapadas de un olor pestifero , que no se disipa sino con el uso. Se fabrican buenos terciopelos, que tienen la ventaja de venderse á precios moderados , y de ser de un excelente negro : pero no están tan unidos , ni son tan buenos , y tan hermosos como los de Génova, y de Aix de la Provenza.

„Las manufacturas de Valencia, para llegar á la perfeccion de que son capaces, tienen necesidad de maestros , y oficiales mas inteligentes. La prueba de que , por lo general tienen poca inteligencia , conducta , ó habilidad , es que teniendo las primeras materias á un treinta por ciento mas baratas que en Francia , con todo eso , no podrian sostener la concurren-

cia con nosotros, si nuestras mercaduría no estuviéran sujetas á los derechos de entrada tan considerables. Sin hablar de la duracion, y bellezas de nuestras estofas, que á pesar de aquellos derechos, hacen que sean preferidas en la venta á las del pais; los oficiales son tan torpes, y perezosos, hay tantas fiestas en el año; tienen que cantar el rosario todos los dias; y los hombres son allí por lo general tan sóbrios, tienen tan poco luxo; sus deseos y placeres estan tan limitados, que las manufacturas carecerán por largo tiempo de emulacion, que es la que imagina, inventa y perfecciona".

Sea lo que quiera sobre la verdad de la relacion de aquel Viagero, la Industria vá en aumento en la Ciudad y Reyno de Valencia, mejorándose continuamente sus Fábricas de seda, corrigiéndose sus defectos, y perfeccionándose el dibujo, y los colores, á influxos del gobierno de la Real Junta particular de Comercio y Agricultura, y de la Sociedad Económica de aquella Ciudad.

En 1762, concedió S. M. muchos privilegios á algunos fabricantes franceses, trahidos de Leon de Francia, que es la Ciudad mas celebrada por las manufacturas de seda, y particularmente por los tintes y estofas, con mezcla de oro y plata, con lo qual se consiguió radicar este ramo en Valencia, y perfeccionarse los demas. Llame Mr. Peyron á aquellos

paysanos suyos delinqüentes de *lesa industria*. Mas lo cierto es, que el hombre tiene un derecho á buscar su subsistencia, y sus conveniencias en qualquiera parte del mundo: y que no es culpable por fixar su domicilio en donde las encuentre.

Los defectos de las manufacturas de seda de España, consistian principalmente en el modo de hilarla, y en la imperfeccion de los colores. Para corregir el primero, se concedió privilegio exclusivo por cierto tiempo á Don Santiago, y D. Guillermo Reboull, para establecer tornos de hilar, conforme al método de Vaucanson, y no habiendo acertado éstos á plantificarlo con utilidad, continuó con el mismo privilegio D. Joseph Lapayese, que era el sugeto que habia costeado las primeras experiencias, y tentativas de los Reboulles. Instruido éste de las causas porque se habian inutilizado éstas, procuró remediarlas, teniendo presentes las mejoras de Mr. de Borceret, discípulo de Vaucanson: y valiéndose para la direccion de las Máquinas, y maniobras de Francisco Toulot, discípulo de Borceret. Con estas diligencias, sostenidas por su constancia, y á costa de crecidos desembolsos, logró perfeccionar las Máquinas, corregir los defectos, tanto de ellas, como de las maniobras de los Artistas; y finalmente sacar la seda con la igualdad, sutileza, y finura deseadas, y con la instruccion que adquirió en todo aquel tiem-

po, despues de haberlo hecho presente á S. M. publicó el *Tratado del Arte de hilar, devanar, doblar, y torcer las sedas, segun el método de Mr. Vaucanson, con algunas adiciones, y correcciones á él. Principio, y progresos de la Fábrica de Vinalesa, en el Reyno de Valencia, establecida baxo la proteccion de S. M. por D. Joseph Lapayese, Individuo de mérito y justicia de la Sociedad de Amigos del Pais de la misma Ciudad. En Madrid, por Blas Roman, Impresor de la Real Academia de Derecho español, y público. Año* 1779, en quarto.

Perfeccionado ya el método de Vaucanson, lo aprobó S. M. y la Junta de Comercio, y Agricultura de Valencia, procuró estenderlo por todo aquel Reyno, para lo qual ofreció dar gratuitamente tornos de la nueva invencion á los cosecheros que los pidiéran, y gratificar á los que hiláran por aquel método: y escribió cartas circulares á los Curas Párrocos, para que contribuyeran con sus persuasiones á su introducion. Uno de éstos, el Dr. Francisco Ortells y Gombau, Vicario de la Parroquial de Foyos, escribió con este motivo la *Disertacion descriptiva de la hilaza de la seda, segun el antiguo modo de hilar, y el nuevo, llamado de Vocanson*, que se imprimió de órden de la mencionada Junta, en Valencia, por Joseph, y Tomas de Orga, año de 1783.

El poco fruto que por entónces produxéron aquellas eficaces providencias, manifiesta

la gran fuerza que tienen las preocupaciones vulgares, no solamente en las Ciencias especulativas, sino tambien en las Artes prácticas, sujetas al exâmen de los sentidos, y por consiguiente mas fáciles de corregirse y enmendarse. A pesar de los poderosos estimulos que se presentaban á los cosecheros, para abrazar el nuevo método, facilitándoles gratuitamente, no solo la enseñanza, sino tambien los tornos, y aun dándoles una gratificacion sobre el precio de la seda, apenas hubo uno que quisiera adoptarlo en mas de ocho, ó nueve años, hasta que en el de 1779, se vendiéron ya en el contraste 746 libras de seda, hiladas con el nuevo método, las que se gratificáron con 5247 reales, desde cuyo tiempo se ha ido extendiendo en todo el Reyno, aunque con bastante lentitud.

Debe hacerse el mayor honor á la Junta de Comercio, y Agricultura de aquella Ciudad, y á la ilustracion, y constancia con que sus zelosos Individuos han procurado fomentar aquel método, sin desmayar por la obstinada resistencia de los cosecheros.

La Sociedad Económica contribuyó por su parte, y coadyuvó á los esfuerzos de la Junta, ofreciendo un premio al cosechero que presentára mayor porcion de seda hilada por el método de Vaucanson.

Pero no ha sido ésta la única diligencia que ha hecho la Sociedad para el aumento, y per-

feccion de las manufacturas de seda, y demas ramos de Industria en el Reyno de Valencia.

En el año de 1776, diéron principio á esta Sociedad los Señores D. Pedro Mayoral, Arcediano de Alcira, D. Francisco Perez Mesia, Oydor entónces de la Audiencia de aquella Ciudad, y actualmente del Consejo de S. M. en el de Castilla, el Marques de Leon, Marques de Mascarell, D. Sebastian Saavedra, Don Francisco Lugo, y D. Juan de Vao. A exemplo de estos Señores, se subscribiéron, y alistáron hasta cincuenta Individuos, los quales tuviéron la primera Junta en 14 de Julio del mismo año, quedando elegido en ella por Director el Excmo. Señor Conde del Castrillo y Orgaz, y los demas oficiales de la Sociedad.

Los principios de la Sociedad Económica de aquella Ciudad fuéron de los mas brillantes que se hayan visto en otra alguna; y excelentes las ideas que se propusiéron al tiempo de su fundacion. Apenas habia pasado un año despues de ésta, quando ya publicó las *Instituciones Económicas* (1) *de la Sociedad de Amigos del Pais de*

(1) El título de *Instituciones*, aplicado á aquella obra es bastante impropio. Mas lo quiso así el Señor Arzobispo: y no era regular que la Sociedad lo disgustára, quando la estaba favoreciendo con sus rentas, y con el buen exemplo que dió, sentándose en el asiento que le tocó por órden de su entrada, sin admitir preferencia alguna, por mas instancias que se hiciéron á su Excelencia.

Valencia, y Oficina de Benito Monfort, Impresor de dicha Sociedad de Amigos del País. Año de 1777. En quarto.

En la *Representacion* impresa en el número 2 de estas *Instituciones Económicas*, se trata de los objetos que debian ocupar á la Sociedad, entretanto que se formaban y aprobaban los Estatutos, divididos en siete clases, ó comisiones. De economía, estado, y mejora de los pueblos en particular; de Agricultura; de Artes y Oficios, de Escuelas patrióticas; de Fábricas, y Manufacturas; de Comercio; de Navegacion, y Marinería. Sobre todos estos ramos se proponen excelentes reflexiones, contrahidas al estado actual de ellos en Valencia.

Pero el pensamiento mas útil en mi concepto, y mas digno de adoptarse por las demas Sociedades del Reyno, es el de establecer una compañía de Comercio, auxîliatoria de los proyectos de la Sociedad, cuyas reglas extendiéron D. Joaquin Fos, y D. Tomas Trabado en la *Representacion* del número 8. Sin una Compañía de Comercio, á cuyo cargo esté dar salida á los géneros y manufacturas fomentadas por las Sociedades, nunca saldrán éstas de meras tentativas y ensayos, arruinándose al instante, sin mas utilidad que la pequeña gloria de haberse proyectado. Si se exâminan las Actas de todas las Sociedades, se verá que ha sido ésta una de las mas principales causas, porque no han

prosperado mucho sus conatos y esfuerzos para fomentar la industria. Los consumos son los que sostienen la Agricultura y las Fábricas. Sin despacho se desaminan los Artistas y Labradores, no siendo capaz, ni el zelo mas ardiente, ni aun los caudales derramados con mano nada escasa, para sostener unos establecimientos que no produzcan utilidad permanente á sus emprendedores. Las luces y correspondencias de los comerciantes pueden dar por sí solas mas estimulo á las empresas de las Sociedades Económicas, que los mas estudiados discursos, y harengas de sus academicos.

La de Valencia tuvo suspendidas sus juntas algun tiempo, por la poca union de algunos de sus individuos, y prepotencia que querian arrogarse otros, habiendo llegado sus desavenencias á molestar la atencion de los Ministros y Tribunales Reales. Serenados de algun modo los disturbios que allí ocurriéron, volvió á sus tareas ordinarias, y con motivo del nacimiento de los dos Señores Infantes Gemélos D. Cárlos, y D. Felipe, propuso en 10 de Mayo de 1784, varios premios para los niños y niñas que mas adelantáran en las Escuelas de primeras letras, y labores; para el labrador que presentára mayor cantidad de seda hilada segun el método de Vaucanson; para el que igualmente presentára mayor porcion de seda de color blanco natural; para los que

escribieran mejor sobre el cultivo de las moreras; sobre las minas de aquel Reyno, y particularmente sobre las de espalto y plomo que estan en el término de Algimia, y Torres; al que demostrára mejor las reglas del buen torcido de la seda; al que manifestára las causas de no darse en Valencia algunos colores, con la brillantez, y perfeccion que se requiere; á los que tratáran con mas acierto de las reglas que deben practicarse para sacar perfectos los texidos de seda, cintería, y medias; y finalmente al profesor de qualquiera arte, ó gremio, que presentára alguna obra de nueva invencion.

Considerando la Sociedad, que una de las cosas que mas contribuyen para la perfeccion de los texidos de seda, es la brillantez y permanencia de los colores, volvió á proponer otros premios en 13 de Septiembre de 1785, con este objeto, aumentando la cantidad que habia ofrecido á los primeros. Y habiendo llegado los tiempos prefinidos para la adjudicacion, se repartiéron éstos. Habiendo ganado tres, sobre la fábrica de medias, sobre las causas de la imperfeccion de los tintes, y sobre el modo de preparar el añil, el Señor D. Luis Fernandez (1), él qual cedió generosamente el valor de los premios á bene-

(1) Art. *Fernandez*, en el qual deben añadirse las Memorias de que se hace mencion, y otras obras del mismo Autor.

ficio de la misma Sociedad.

Al mismo tiempo premió la Sociedad á Vicente Perez, por haber inventado una máquina sencillísima para moler con mucha facilidad los palos de Brasil, y Campeche. A Don Manuel, Juan Bautista, y Silvestre Rilbal por haber presentado otra para agramar cáñamo, con mayores ventajas que las que se usaban hasta entónces. Y á Luis Lamarca, por haber inventado un telar de medias con 779 piezas menos que los ordinarios, y que á esta circunstancia añadia la de costar mucho menos que aquellos: la de poderse montar y desmontar con grande facilidad y presteza: la de ser poquísimos, seguros y fáciles sus movimientos, y brevísimo el tiempo necesario para aprender á manejarlo, habiendo hecho el mismo Lamarca la experiencia de sus utilidades, texiendo en solas once horas dos pares de medias muy cumplidas, y de buena calidad.

ENSAYO

DE UNA BIBLIOTECA ESPAÑOLA

DE LOS MEJORES ESCRITORES DEL REYNADO

DE CARLOS III.

POR D. JUAN SEMPERE Y GUARINOS,
Abogado de los Reales Consejos, Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid, y Secretario de la Casa y Estados del Exc.mo Señor Marques de Villena.

TOMO SEXTO.

CON LICENCIA

EN MADRID: EN LA IMPRENTA REAL.

MDCCLXXXIX.

SOCIEDAD ECONOMICA DE SEGOVIA. Excitados algunos buenos Ciudadanos de Segovia por la lectura del *Discurso sobre la Industria popular*, habian proyectado en 1776 el establecimiento de una Sociedad Económica. Pero quedó sufocado por entónces aquel proyecto, por los fuertes obstáculos que se le opusiéron, hasta que habiendo representado pocos años despues al Consejo D. Joseph Manuel Ramiro, Fabricante de la misma Ciudad, entre otras cosas, la grande útilidad que resultaria á las Fábricas que hay en ella, del establecimiento de una Sociedad Económica, que cuidára de sus adelantamientos; el Consejo protegió la fundacion de este Cuerpo, cuya primera Junta para la eleccion de oficios se tuvo en 1º de Marzo de 1780, y en 12 de Diciembre del mismo año se aprobáron los estatutos.

Se dividiéron los Sócios en tres clases, de Fábricas, Agricultura, y Enseñanza pública, cuyos exercicios y principales operaciones se contienen en la obra que vá publicando, con el título de *Actas y Memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del Pais de la Provincia de Segovia. Segovia: en la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Año de* 1785, 86, *y*

1787 , tres tomos en quarto.

Como el ramo mas considerable , y para el que hay mejores proporciones en aquella Provincia , es la Fábrica de paños , y demas manufacturas de lana , llamáron luego éstas la principal atencion de la Sociedad. Para proceder con mas conocimiento , procuró indagar el número de piezas que se habian fabricado en Segovia , en los tiempos anteriores: y á costa de muchas diligencias logró formar un estado de ellas , desde el año de 1669 , hasta el de 1783 , por el qual consta , que en cada año del quinquenio que concluyó en 1779, labró la Fábrica comun 17272 arrobas y 15 libras de lana labada , y en los posteriores al dicho año , 50753 arrobas , y 12 libras mas en cada uno , que valuada cada arroba á 500 reales gana Segovia 2.876500. reales mas que en los anteriores , teniendo ocupados en estas manufacturas 100 telares mas , y en todos 330, con un excelente batan que se ha construido nuevamente , y otra nueva Máquina para retinar los paños , mas cómoda, y de menos coste, construida por D. Juan Douling.

Para lograr la mayor perfeccion en los tintes , habiendose sabido que D. Luis de Proust venia llamado por el Ministerio para ser Profesor de Chímica en el Real Colegio militar, establecido en la misma Ciudad , se le escribió por medio del Excmo. Señor Conde de Lacy , pidiéndole en nombre de la Sociedad,

que antes de salir de Francia tuviese á bien reconocer los hornos, calderas, y demas utensilios, é ingredientes con que se dan los tintes en aquel Reyno.

En segundo lugar comisionó la Sociedad á dos Individuos suyos, Fabricantes acreditados, para formar una instruccion de los medios conducentes para el mayor adelantamiento de aquellas Fábricas.

Encontrándose á la sazon en Segovia Don Luis Fernandez, Visitador general de tintes del Reyno, le pidió que instruyera en este ramo á alguno de los oficiales tintoreros mas adelantados de aquella Fábrica. Este mismo sugeto, nombrado ya Sócio de mérito, hizo un ensayo de fabricar bayetas, cuya muestra salió tan perfecta como las de Inglaterra.

Propuso la Sociedad dos premios, uno de 2@ reales para el Fabricante que presentára una pieza de paño de una de las clases comprendidas entre veinteno, y treinteno, que fuese de la mejor calidad, y saliera con el menor coste posible, manifestando al mismo tiempo las suertes de lana de que hubiese sido hecha, las operaciones progresivas que se le hubiésen dado, y los instrumentos de que se hubiese servido: y otro de mil reales al que demostrára mas bien las causas que se oponian al adelantamiento de las Fábricas de aquella Ciudad, y los medios mas seguros, y asequibles para destruir dichas causas.

A solicitud de la Sociedad, el Ilmo. Señor Obispo de Segovia redujo los dias festivos, por cuyo medio se ocupan utilmente muchos artesanos, que antes desperdiciaban tales dias, entregados á una ociosidad reprehensible.

La misma Sociedad ha solicitado en el Consejo, que se condecore á los Fabricantes aplicados y laboriosos con los empleos honorificos de la República, y que se diputen por la Fábrica dos sugetos que asistan con el nombre de Procuradores, ó Diputados de ella, á la junta de Abastos.

Ha establecido Escuelas gratuitas para perfeccionar las hilazas, y demas maniobras de la lana.

Considerando que el verdadero medio de adelantar las Fábricas, y toda clase de Industria, consiste principalmente en proporcionar á precios cómodos los comestibles de primera necesidad, representó y pidió á S. M. que quitára los nuevos Impuestos sobre ellos.

De orden del Consejo hizo un informe sobre cierto expediente promovido por la Sociedad de Soria, en el qual expuso lo conveniente que sería, no una prohibicion absoluta de la extraccion de algunas suertes de lana, sino el recargo progresivo de derechos sobre todas las que se extraen.

Tambien ha fomentado la Sociedad las dos Fábricas de loza, y de peltre, exîstentes en

aquella Ciudad, honrando á sus dueños con el título de Sócios de mérito, dándoles algunas ayudas de costa; traduciendo una descripcion del método con que los Ingleses fabrican su loza; y recomendándolos al Excmo Señor Conde de Floridablanca, á cuyos oficios se debio la libertad de derechos, concedida para el peltre fino, á todas las Fábricas nacionales de aquel género.

Expidió circulares á todos los Curas Párrocos de la Provincia, auxîliadas con carta del Señor Obispo, y con instrucciones para formar un exâcto plan de poblacion, cosechas, ganados, &c.

Representó al gobierno los medios de fomentar la extraccion de granos, para el adelantamiento de la Agricultura. Compró los mejores libros que tratan de ésta. Propuso premios, para los que cultiváran mayor cantidad de cáñamo y lino; y para el que manifestára, que géneros de arboles son mas propios para aquel terreno. Informó al Consejo, sobre si sería conveniente extender en aquella Provincia la práctica observada en Cataluña, de podar las viñas, despues de recogidos los frutos, para que el ganado, sin perjuicio de los majuelos, aprovechára su hoja y pampana. Estableció las Escuelas patrióticas de hilazas, y contribuyó á los adelantamientos de las primeras letras y dibujo. Ha hecho algunos ensayos, para mejorar las Fábricas de curtidos. Y finalmente, á

beneficio de la salud pública, ha admitido, y hecho exâminar una cartilla de partear; ha acreditado los remedios de la inoculacion, y máquina fumigatoria; ha procurado que la Escuela de Cirugía de aquella Ciudad sea mas útil, y ha hecho una tentativa del uso de la electricidad, para la curacion de la paralisis, la qual ha salido felizmente.

Estas son las principales operaciones de la Real Sociedad de Segovia, segun se expresan con mayor extension en los Extractos de sus Actas, que preceden en los dos primeros tomos, á los quales siguen las Memorias, Informes, y Discursos leidos en la misma, que son los siguientes.

Tomo I. Discurso sobre la Industria en general, y sobre los medios de promoverla en aquella Provincia, por D. Vicente Alcala Galiano.

Obligaciones de los Sócios Protectores de los oficios, con algunas advertencias, para la revision de las Ordenanzas gremiales, por el mismo.

Sobre las Escuelas patrióticas de Hilazas, por D. Joseph Manuel Ramiro, Don Bernardo Arranz de la Torre, y D. Tomas Fernandez.

Sobre la distribucion de la Sociedad en clases, por D. Dámaso Castillo La Roy.

Medios y arbitrios para la fundacion de un Hospicio, por D. Nicolas Alonso de Miranda.

Método para la enseñanza de las primeras letras y Gramática Latina, por D. Vicente Alcala Galiano.

Ilustracion teórica y práctica del Carreton Falcado, por D. Manuel Marugan.

Sobre la antigua Fábrica de sombreros, por D. Isidro Luengo, y D. Manuel Martin Benito.

Informe al Consejo, sobre una Representacion hecha por la Sociedad de Soria, solicitando algunos medios, para adelantar sus Fábricas. Por una Certificacion dada por los Contadores Almoxarifes de la Aduana de Cadiz, presentada al Consejo por la Sociedad de Soria, consta que en el año de 1776, entrárón por aquel puerto 4@009 piezas de paños de todas suertes, y 250@767 varas de bayeta de Inglaterra. En 1777, 6@145 piezas de paño, y 463@928 varas de bayeta. Y en 1778, 5@76 piezas de paño, y 458@531 varas de bayeta de la misma nacion. Por varias diligencias que se hiciéron, constó tambien, que debiendo tener los paños catorcenos de España 1400 hilos, los de segunda y tercera suerte de Inglaterra, venian falsificados, faltándoles á los unos 200, y á los otros 400. De cuyo exâmen y cotejo, resultó que son intrinsecamente mal hilados, é inferiores á los comunes de nuestras Fábricas nacionales, consistiendo su única ventaja en las maniobras del tinte, tundido y prensa. Sobre éstos y otros artículos importantes pa-

ra el adelantamiento de las Fábricas de Soria, se trata en este informe de la Sociedad de Segovia, y adiciones hechas á él por D. Vicente Alcala Galiano, con muy profundo conocimiento de las causas de la decadencia, y medios de fomentarlas.

Sobre la poda de las viñas, y aprovechamiento de su pampana y hoja, por D. Vicente Matecon, y D. Nicolas Alonso de Miranda.

Sobre la Economía Política, por D. Vicente Alcala Galiano.

Exâmen de la Representacion hecha á S. M. en 19 de Septiembre de 1783, por 28 Fabricantes de paños de Segovia, hecho por el Señor D. Joseph Antonio de Horcasitas, Intendente de la misma Ciudad.

Tomo II. Elogio del Señor D. Melchor Fuertes y Lorenzana, Director que fue de la Sociedad, por el Secretario Galiano.

Extracto de los informes de las Reales Sociedades de Madrid y Murcia, sobre ereccion, dotacion, y gobierno de Hospicios, casas de Misericordia, con otros varios papeles sobre el mismo asunto, por D. Nicolas Alonso de Miranda.

Sobre nuevos impuestos, por D. Vicente Alcala Galiano. Se demuestra en este Discurso la necesidad de que en los pueblos donde hay Fábricas, esten los comestibles á precios cómodos; y que rebaxados los derechos de ellos

en Segovia, recibirian los artesanos un gran beneficio, sin que perdiera por eso nada el Real Erario.

Plan para el gobierno y direccion de las Escuelas de primeras letras, que con acuerdo de los Sócios Luengo, y Martin Benito, propuso á la Sociedad su Censor D. Nicolas Alonso de Miranda.

Expediente de la Villa de Coca, y diligencias que se hiciéron por la Sociedad en beneficio de este pueblo.

Estado que tiene la Villa de Fuente el Cesped: por su Párroco D. Manuel Rodriguez Rionegro.

Extracto del informe dado á la Real Junta de Comercio, sobre de qué lanas conviene, ó no la extraccion, por D. Joseph Antonio de Horcasitas.

Sobre el tizon de trigo, por D. Pedro Lainz.

Sobre las enfermedades del trigo, por Don Vicente Alcala Galiano.

Sobre las utilidades del Pino, por D. Pedro Ucero, Boticario de la Villa de Cuellar.

Memoria premiada, escrita por D. Juan de Zamora Aguilar, sobre qué especies de árboles producirá, y convendrá mejor en el término de dos leguas al contorno de Segovia, indicando los medios de conseguir su cultivo.

Estado de los fondos de la Sociedad, y su inversion.

Estado de las cosechas de trigo, centes

no y cebada, de la Provincia de Segovia, con un cálculo de lo que consume anualmente de las dos primeras especies, y los medios con que extrae los sobrantes, trabajado en conseqüencia de los oficios comunicados á la Real Sociedad, é Intendente por los Señores Directores del Banco Nacional de S. Cárlos, en 21 de Febrero de 1785, por D. Joseph Antonio de Horcasitas.

No contenta la Sociedad de Segovia con haber procurado minorar las causas de la decadencia de la Industria en aquella Provincia, ha extendido sus expeculaciones á las mas radicales de éste, y otros graves daños que padece la Nacion. Tal es el vicioso sistéma de rentas, introducido por la necesidad, ó por la ignorancia, y sostenido largo tiempo por la indolencia, ó por el interes particular de algunos poderosos, y de los empleados en su administracion.

El Secretario de la Sociedad D. Vicente Alcala Galiano, habia presentado un Discurso sobre los *nuevos Impuestos*, probando en él la necesidad de quitar algunos que habia sobre los géneros de primera necesidad, por ser el medio mas eficaz para fomentar las Fábricas, el abaratar los jornales, y el coste de las manufacturas.

Por este mismo tiempo se publicó el Decreto de S. M. con las *Instrucciones* para el arreglo de las Rentas Provinciales. La Sociedad,

que conoció luego las ventajas que debian resultar á toda la nacion del nuevo método que en ellas se establece, creyó que debia hacer alguna demonstracion del patriótismo que la anima: y á proposicion del mismo Secretario, acordó escribir á S. M. las gracias por aquella providencia tan benéfica. Ademas de esto, con licencia del gobierno, propuso un premio de 1400 reales, para el que explicára mejor en una Memoria los perjuicios que resultaban á la causa pública del antiguo método en la administracion de Rentas Provinciales, y los beneficios que pueden resultar á la misma causa pública con el nuevo reglamento.

Mereció el premio la que escribió D. Diego Gallard, Abogado, Individuo de la Real Academia de Derecho Español y Público de Madrid, la qual se imprimió en el tomo tercero de las de la Sociedad, con el título de *Ventajas políticas de España, por los nuevos reglamentos de Rentas Provinciales, tanto en la menor, mas uniforme, y equitativa contribucion del vasallo, como por el fomento que resulta á la Agricultura, al Comercio, y las Artes.* Estableciendo primero en ella, por principio general, que todo vasallo está obligado á contribuir para la subsistencia y felicidad del estado, trata de las varias formas con que se ha hecho esta contribucion en las naciones mas conocidas, antiguas y modernas, formando juicio de ellas, y notando los defectos de muchas, señalada-

mente el del arbitrio ruinoso de las deudas Nacionales, adoptado en estos últimos tiempos por las naciones mas ilustradas. Refiere luego el origen y progresos de las Rentas Provinciales de España, y manifiesta los vicios que se han cometido hasta ahora en su administracion. Prueba que no ha estado el principal daño de ellas tanto en su naturaleza, esto es, en el ser impuestas sobre los consumos, quanto en su multiplicidad, arbitrariedad, confusion, y falta de igualdad. Hace un cotejo de lo que pagaban las Provincias por los reglamentos antiguos, y lo que se exîge por los nuevos; del qual resulta que en éstos estan beneficiadas en muchos artículos en mas de la mitad. Finalmente demuestra las grandes ventajas que deben esperarse á favor de la Agricultura, Industria y Comercio por las grandes franquicias, que en ellos se conceden á los géneros de primera necesidad, y primeras ventas de las manufacturas, y por el aumento de derechos sobre las extrangeras de puro luxo.

Toda esta Memoria abunda de buenas ideas Económico Políticas, expuestas con claridad, poco comun en los Economistas. No obstante, no sé yo si todos pondrán en el número de ellas lo que el Señor Gallard escribe en la página 355, esto es „ que lo que interesa al vasallo, es saber la cantidad que debe contribuir á su Rey, y no si hay muchos ó pocos empleados, y como debe manejarse ca-

da uno en su ministerio".

La Sociedad de Sogovia, no solamente adjudicó el premio al Señor Gallard, sino tambien recomendó su mérito al Ministerio, por el qual se le empleó en la Secretaría del Despacho universal de Hacienda, con el encargo de formar todos los años la balanza de nuestro Comercio, esto es, los estados de los géneros extraidos, é introducidos en la peninsula.

El Señor Gallard cedió generosamente los 1500 reales de su premio, á favor de la misma Sociedad.

D. Vicente Alcala Galiano, que habia propuesto á la Sociedad la idea del premio referido, escribió tambien unido con el Sócio D. Vicente Matecon de Arce, otra Memoria que se imprimió á continuacion de la antecedente, intitulada, *Perjuicios del antiguo sistéma de Rentas Provinciales, y utilidades, y ventajas del que se establece por los nuevos reglamentos.*

Está dividida en dos partes esta Memoria. En la primera se trata de los perjuicios que resultaban al público del antiguo sistéma de Rentas Provinciales. Para lo qual se extienden primero los principios generales de la Economía Política relativos á la imposicion de los tributos. Se explica la naturaleza de las Rentas Provinciales: como contribuyéron á la decadencia de nuestras Fábricas y Comercio; in-

sinuando al mismo tiempo otras causas generales de su fatal ruina, y manifestando los perjuicios que resultaban del sistéma antiguo, por su viciosa constitucion, y por los abusos que ademas de ella habia introducido, por la ignorancia, y poco cumplimiento de las ordenes superiores, la costumbre, el influxo, y la prepotencia de los poderosos.

Y siguiendo el mismo método en la segunda parte, trata de las utilidades, y ventajas del nuevo sistéma de Rentas Provinciales, probando que éste destruye los defectos que dimanaban del antiguo, por su viciosa constitucion, &c. Hace un analisis de los nuevos reglamentos, manifestando su utilidad y conformidad á los mas sólidos principios de la Economía Política, y concluye proponiendo los medios de establecerlos radicalmente, y aun de perfeccionarlo, en todas sus partes.

No es posible manifestar el mérito de esta obra en un Extracto. Mas bien se dará á conocer el patriotismo, el zelo, la ilustracion, y la energía de su estilo, leyendo algunos de sus pensamientos poco comunes en nuestros Escritores, ó por la ignorancia que generalmente reyna en estas materias, ó por la vergonzosa timidez de escribir con la libertad que inspira el patriótismo.

En la página 19, habiendo calificado de *ambicioso* el proyecto de Felipe II. de conquistar á Inglaterra, pone una nota que dice

así. „ ¿Qué al caso viene calificar este designio en una Memoria sobre rentas ? Los Escritores públicos deben hacerlo así en todas ocasiones, para que sus escritos produzcan grandes utilidades: pues la opinion que se forma de los hechos, depende principalmente del modo de referirlos : y esta opinion es el único poderoso dique, capaz de contener los disparatados proyectos de la ambicion humana".

En la 32, hablando de los perjuicios de las Ordenanzas, advierte el daño que puede seguirse, de que el gobierno ponga la mano en la direccion de muchas cosas, y dice. „En una palabra, todo lo arreglaba el Príncipe ó los depositarios de su autoridad, impidiendo por consiguiente los adelantamientos que la libertad proporciona al Comercio, á las Artes, y á la Industria. Semejante conducta siguiéron por algun tiempo los principales estados de Europa, por no ser conocidas las infinitas utilidades de la libertad. Con efecto, sin ella los hombres no piensan, discurren, ni adelantan en ningun ramo. *Les etats trop gouvernès*, dice con mucha razon un Autor moderno, *sont toujours les plus mal gouvernès. Principes de la Legislation Universelle.* L. 5. cap. 6.

En la página 69, dice, que es muy probable que las epidemias de tercianas, padecidas en estos años pasados, hayan sido efecto del aumento de la tercera parte de contribuciones, con motivo de la última guerra.

En la 149 respondiendo á la objecion de los que arguyen que con los nuevos reglamentos, se perjudica á los privilegios de la nobleza, prueba que los nobles y poderosos son los que estan mas obligados á los tributos. „En los estados Monárquicos, dice, así como en qualesquiera otros, deben contribuir los vasallos con arreglo á lo que pide el bien general; y habiendo demostrado al principio de esta Memoria, que este bien general pide que los labradores y artesanos contribuyan lo menos que sea posible, para que prosperen la Agricultura, las Fábricas, y el Comercio; es claro, que si las circunstancias en que se halla una nacion tienen necesidad de impuestos considerables, deberán éstos recaer principalmente sobre los poderosos, y el Soberano deberá imponer los tales, á no querer que obre contra sí mismo, contra justicia, y contra el interes general... Si los Nobles, si los Ilustres, si los Grandes, no quieren contribuir mucho, que no tengan muchas rentas ni riquezas; pues nadie que no sea un loco ha dudado hasta ahora, que la nobleza, la sangre ilustre, y la grandeza, no consiste en poseer grandes tesoros, mucho menos, si solo se emplean en satisfacer las locas y extravagantes fantasías de un luxo depravado, sino en servir al estado de todas las maneras, esto es con los bienes, con el influxo, con la autoridad, y con la vida".

Finalmente merecen leerse sus reflexîones

acerca del modo de fomentar el estudio de la Política Económica, particularmente entre los empleados en la Real Hacienda. „ La Magistura, la Milicia, y la Marina, dice Arriquibar, tienen sus Colegios, Universidades, Seminarios, y Academias, á fin de que con el estudio se formen hombres grandes en cada uno de estos ramos, para el servicio del estado. ¿Por qué pues el estado, esto es la gran ciencia de gobernarle, conservarle, y adelantarle, en todos sus ramos, no ha de merecer otro tanto? ¿Por ventura requiere menos estudio y aplicacion su Ministerio? Déxolo á la consideracion de cada uno. Y nosotros tambien dexamos á la consideracion de nuestros lectores, los perjuicios que necesariamente ha de ocasionar al Estado el abandono, y poca atencion que al menos hasta ahora, se ha puesto en los sugetos que han de cuidar en los pueblos de que la Administracion de la Real Hacienda se haga con la justificacion y exâctitud debida, tengan siquiera algunos principios generales de Economía Política. Quien no sabe lo que es una República, ni como de próspera, y feliz, puede llegar á ser por una mala Administracion, miserable, y desgraciada, ni tampoco la obligacion estrecha que tienen todos los ciudadanos de contribuir al bien general, mucho mas si les pagan para que lo promuevan; no puede mirar con la atencion, é interes conveniente que se guarden las leyes, que se castiguen los trans-

gresores, ni que se premien los beneméritos. Y así solo tira, y cuida de vivir con todos, de adelantar su carrera é intereses; y si logra tener un semblante afable, un exterior juicioso, y es devoto, ya le citan por modelo y exemplar de virtud, y conducta, aunque la tenga abandonada, y no cumpla, ni un instante, con su obligacion.

„Esta ignorancia de los Gefes transciende con una presteza increible á los subalternos, en quienes es sin comparacion mas dañosa, por quanto se agrega muchas veces á las malas mañas contraidas en una educacion libre; y ademas no tiene aquel fuerte impedimento que á un hombre bien nacido le infunden desde niño para no faltar nunca á la honradez. De semejantes principios resultan las tropelías, vejaciones, é injusticias que cometen los Guardas en los registros; porque saben muy bien que sus superiores no vigilan sobre su conducta, ni castigan sus excesos, y tambien por que al ver la arbitrariedad con que proceden los fieles, y aun los Gefes muchas veces, quieren ellos tambien acreditar su poder, autoridad y facultades".

„De donde inferimos que debiera promoverse por el Ministerio el estudio de la Economía Política, dando á quienes estudiasen esta ciencia los empleos de Administradores, Contadores, y aun Intendentes. Que para los empleados en las oficinas, y registros, deberia

formarse una Instruccion que expresase sus obligaciones, la qual impresa deberia entregarse un exemplar á cada uno de ellos, para que se arreglasen á su contenido, debiendo vigilar los Gefes su observancia, dándoles la superioridad para ello las correspondientes facultades, &c".

No son ésta, y las ya mencionadas Memorias insertas en las Actas de la Sociedad de Segovia, el único fruto de la aplicacion y zelo por el bien público del Señor D. Vicente Alcala Galiano. Fuera de ellas ha publicado traducidas, y mejoradas con algunas adiciones las siguientes obras.

La Meteorologia aplicada á la Agricultura. Memoria premiada por la Sociedad Real de las Ciencias de Montpeiller; escrita por el Abate D. Joseph Toaldo, Preposito de la Santisima Trinidad en Padua, miembro de los Colegios de Teologia y Filosofia, Profesor de Astronomia, Geografia, y Meteorologia, é Individuo de las Academias de las Ciencias de Padua, Polonia, Berlin, Petersburgo, Londres, Nápoles, y de las Sociedades Meteorologico-Palatina, Patriótica de Milan, Holandesa, establecida en Harlen Económicas, y Agrarias de Spoletro, Monsechio, &c. Traducida, é ilustrada con varias notas, por el Capitan D. Vicente Alcala Galiano, Teniente del Real Cuerpo de Artilleria, Profesor de Matemáticas en su Academia, y Secretario de la Sociedad Económica de Segovia. Con superior per-

miso. En la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Segovia, año de 1786. Un tomo en quarto.

Memoria sobre los diferentes modos de administrar la Electricidad, y sobre los efectos que estos modos han producido; escrita por el Señor Mauduit, Decáno de la facultad de Medicina de Paris, y traducida en Castellano por el Capitan D. Vicente Alcala Galiano. Segovia, en la Imprenta de D. Antonio Espinosa, año de 1786. Un tomo en quarto. El traductor para mejor inteligencia de la obra, antepuso una introduccion, en que dá una idea general de la Electricidad, y de sus principales fenómenos, sacada de las obras de Francklin, P. Beccaria, y del Conde de la Cepéde.

Ideas sobre la naturaleza, forma y extension de los socorros que conviene dar á los enfermos pobres en una Ciudad populosa; traducidas por el Capitan D. Vicente Alcala Galiano. Con superior permiso. En la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Segovia, año de 1787.

SOCIEDAD PATRIOTICA DE SEVILLA. Habiendo recibido el Ilustre Ayuntamiento de Sevilla la circular dirigida por el Señor Gobernador del Consejo, en 18 de Noviembre de 1774, acompañada del *Discurso sobre el fomento de la Industria Popular*, nombró una Diputacion, compuesta de los Señores Marques de Torreblanca, Conde del Aguila, y D. Joseph Solano de Laredo, para que le informára sobre los medios de fomen-

tar la Industria, y desempeñar las rectas, y ventajosas ideas del gobierno. El principal medio que propusiéron aquellos Señores, fue la ereccion de una Sociedad patriótica: y en el dia 15 de Abril del año siguiente de 1775, quedó ya formado aquel cuerpo, habiéndose juntado varias personas en el quarto del Señor Asistente, y nombrado los oficiales que habian de gobernar la Sociedad, quedando elegido por Director el Señor D. Joseph Bucareli y Ursua, Marques de Montehermoso: por Vice Director, el Señor D. Martin de Ulloa, Oydor en la Real Audiencia de aquella Ciudad: por Censor el Señor D. Ignacio Luis de Aguirre, tambien Oydor en la misma Audiencia; Secretario, el Señor D. Francisco de las Peñas: y por Tesorero, el Señor D. Francisco de la Barreda Benavides. Se pasó luego á la formacion de los estatutos, los que fueron aprobados por el Consejo en 16 de Diciembre de 1777.

En el año de 1779, se vió la Sociedad en estado de presentar al público una nueva muestra de sus trabajos, y así imprimió las *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla. Impresas en dicha Ciudad, en la Imprenta de Vazquez, Hidalgo, y Campañia, Impresores de la Real Sociedad.* Dos tomos en octavo mayor. Preceden á las Memorias los estatutos arreglados por la mayor parte á los de la Sociedad Económica de Madrid, segun está

mandado por el Consejo, por punto general para todas las que se establezcan en el Reyno.

Las *Memorias* empiezan por un Discurso del Director, Marques de Vallehermoso, sobre las utilidades que podian esperarse de aquel Cuerpo patriótico.

Inauguracion á la Junta general, por el Señor D. Francisco de Bruna. (1).

Utilidades de las Sociedades Económicas, y ocupaciones en que deben emplearse, por D. Ignacio Luis de Aguirre.

Extracto de lo actuado por aquella Real Sociedad, hasta el dia 23 de Noviembre de 1778, formado por el Secretario D. Francisco Fernandez de las Peñas. Consta en él, entre otras cosas, que á representacion de la Sociedad concedió S. M. franquicias de derechos á la linaza que se introduxera en Sevilla de dentro ó fuera del Reyno; por cuyo medio, y el estimulo de mil pesos dados por un individuo para repartirlos entre cinqüenta labradores, con la precisa condicion de haber de sembrar aquella semilla, se empezó á cultivar y á coger alguna cosecha de lino.

Tambien se ha sacado por la misma Sociedad franquicia de derechos, para las Fábricas de curtidos establecidas en Sevilla, con lo qual se disminuyó á muy poco tiempo de su establecimiento, en mas de una ter-

(1) Puede verse el Artículo *Bruna*.

cera parte la introduccion de los Ingleses.

A estos servicios deben añadirse la fundacion de las Escuelas patrióticas, en las que ha habido año que se han hilado mas de 80. libras de lino, quando antes apenas se conocia esta Industria; los premios repartidos á los Artistas; y varios expedientes, promovidos para los mayores adelantamientos de la Agricultura, Fábricas, y Comercio.

Razon de los precios que ha tenido la fanega de trigo en Sevilla, desde el año de 1649, hasta el de 1778, y una nota de los nacidos, y muertos, y de las embarcaciones que entráron en la misma Ciudad en aquel año.

Instrucciones dadas á los Sócios encargados de las comisiones de la Sociedad, que son excelentes.

Una Oda de D. Cándido María de Trigueros, intitulada, *Los Amigos del Pais Bético*, que empieza así.

En vano un necio, qual sus timbres vano,
El polvo ilustre de la olimpia arena
Remueve con caballos presurosos,
Y dos minutos antes
Llega á la meta ufano,
Dando á otro necio pena.
En vano con sus ecos elegantes,
Y versos bien sonantes,
Sublimes, y armoniosos,
Le elogia un cantor sábio, pero inutil.
Lo que de nada sirve ¿á quién es útil?....

Discurso sobre las Fabricas de seda de Sevilla : sus principios , progresos , y decadencia, y los motivos de ésta : noticia de su actual estado , y de los medios que pueden ser conducentes á su fomento , y prosperidad , por el Señor Don Martin de Ulloa. En este Discurso hay muy buenas observaciones y noticias , no solamente sobre los objetos que expresa su título, sino tambien sobre otros que tienen relacion con ellos : quales son los progresos y vicisitudes del Comercio de Indias , con los datos sobre sus épocas mas principales : sobre los yerros cometidos acerca de la moneda por todo el siglo pasado , sobre los de las Ordenanzas gremiales , alcavala , y demas impuestos sobre las primeras materias , &c.

Tres *Memorias* premiadas por la Sociedad , sobre otros tantos proyectos , I. sobre la conveniencia del cultivo de linos , y cáñamos en Andalucía : su Autor D. Juan Tomas Pezeti. = II. Sobre la conveniencia de los Hospicios , y utilidades que producen : por el Señor Conde del Carpio , entónces Oydor de la Real Audiencia de Barcelona , y ahora del Consejo de S. M. en el de Ordenes. = III. Sobre la decadencia de las manufacturas de seda en Sevilla , y medios de su restablecimiento mas breve y utilmente : por D. Bernabe Portillo.

La mayor parte del tomo segundo la ocupan el *Retrato natural , y político de la Bética*

antigua, escrito por D. Antonio Barco, y extractado por un individuo de la Sociedad, y dos Memorias del mismo Autor, la una sobre varios ramos de Agricultura; y la otra, sobre el cultivo de los olivos, y viñas. De estos tres escritos se ha hablado ya en el Articulo *Barco*, al qual tengo que añadir algunas cosas en el suplemento.

En el mismo segundo tomo hay un Discurso del Marques de Montefuerte, sobre el plantío de moreras en Sevilla.

Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía, y modo de repararla, por D. Manuel Martinez de Mora. Se trata en ella de las ventajas que pueden resultar á la Andalucía, y á toda España, del fomento de la pesca, y del estado floreciente en que ésta estuvo por algun tiempo. De las causas de su decadencia, probándose, que la principal ha sido el arte de pescar con Bous, ó Boys, introducido por los Catalanes y Valencianos, explicando muy fundadamente en que consisten los perjuicios de esta arte, ó práctica perniciosa. Y finalmente de los medios de restablecer la pesca, insistiendo en que el principal, es la abolicion de aquella práctica destructora.

Reflexiones sobre el arte de la tintura, escritas por el Maestro de aquella arte, Luis Perez Sancho, vecino de Sevilla. Se trata en ellas entre otras cosas, de la necesidad de la Chímica, para el arte de la tintura, manifestándose los

atrasos que en ésta produce la ignorancia de aquella ciencia.

Despues de la publicacion de las Memorias, ha continuado fomentando la Agricultura, y la Industria en los ramos mas susceptibles de ella en aquel Pais. Ha propuesto premios para mejorar los tintes de las lanas; para averiguar las causas de la decadencia del Comercio de Sevilla, tan floreciente en otro tiempo; para excitar á los Artistas al dibujo; y para introducir, y mejorar algunas manufacturas. Baxo la proteccion de la Sociedad, ha hecho notables adelantamientos en la construccion de claves D. Juan del Marmol, pensionado por S. M. El Sócio D. Joseph Perez Quintana, ha puesto en aquella Ciudad Fábricas de géneros de lana fina, con tan buen suceso, que en solos los trece meses primeros se texiéron en ellas mas de 13ⓓ. varas de bayetas, y otras manufacturas, ocupándose en ellas cerca de 400 personas: y para que se propaguen mas, ha publicado un escrito sobre el mejor método de fabricar los texidos de lana, con diez láminas en que se explican las máquinas mas útiles á este efecto.

D. Joseph Mexia, Boticario de Carmona, escribió una buena Memoria, sobre la necesidad de la Chímica, y la Metalurgia, para varias Ciencias, que mereció la aprobacion de la Sociedad, y es regular que se imprima, con otras muchas que conserva en su poder.

SOCIEDAD ECONOMICA DE MALLORCA. Tuvo su primera Junta el dia 15 de Septiembre de 1778, y desde luego se erigiéron á sus expensas dos Escuelas de primeras letras, que despues ha costeado el Illmo. Señor Obispo de aquella Isla. Se imprimiéron cartillas mas acomodadas para la enseñanza de los niños, y se proporcionáron á los pobres gratuitamente, con los demas utensilios propios de estas Escuelas.

Se abrió al mismo tiempo una Escuela de dibujo, y otra de Matemáticas, y dentro de pocos meses, se executáron exâmenes públicos de los discípulos de ambas.

Desde el mes de Marzo de aquel mismo año, empezó á exparcir la Sociedad, por medio de papeles periódicos semanales las noticias mas curiosas, útiles, y selectas sobre inumerables ramos de los que forman el instituto de las Sociedades. Se trató en ellos de las ventajas que podian producir en aquella Isla el cultivo del lino de Curlandia, del cáñamo, algodon, maiz, las nuevas legumbres, llamadas *confit*, y *pepita*, el azafran y el anis. De la cria de gusanos de seda, de los plantíos de moreras, y morales, olivos, almendros, algarrobos, higueras, limones, naranjos, castaños, y cipreses. Del aprovechamiento de la resina, de los pinos, de la pita, malvarisco, ortigas, almaciga, lentisco, y en general del cuidado de los bosques, y de que en ellos se

plantáran los árboles mas análogos al Pais. De las causas de la fertilidad de los terrenos, sus diferentes especies, abonos, mezclas oportunas, y mejor preparacion para el cultivo; de la preferencia del ganado bacuno, al mular para la labranza. De las utilidades de la leche, manteca, y queso de bacas. Del carrizo, y de los prados artificiales. Del modo de sembrar los granos, conservarlos en los graneros, y preservarlos de los insectos. De la importancia de hacer excavaciones, pozos, norias, y toda clase de ingenios, y obras hidraulicas para remediar la escasez de lluvias, muy freqüente en aquel Pais; del modo de fabricar los vinos, y preservarlos de la corrupccion, para poderlos transportar por el mar, con varias prevenciones útiles sobre el vinagre, cidra, agraz, y zerbeza. De varios secretos económicos sobre los barnices y tintes. Del fomento de la granza, ó rubia. Sobre las Fábricas de seda, de papel, de lienzos, de aceyte de linaza, y velas de sebo. Sobre el aumento del ganado lanar, curacion de sus enfermedades, y mejora de la lana. Sobre la salazon de las carnes, y modo de secar y componer los higos pasas. Sobre los medios de extinguir las viruelas, ó de hacerlas menos perjudiciales.

En 14 de Diciembre de 1782, propuso varios premios para los que escribiéran mejor sobre varios asuntos relativos á su instituto, y habiéndose presentado bastantes Memorias, se

premiàron algunas, y se acordó su impresion, y la de algunos otros documentos pertenecientes á la historia de aquella Sociedad, la que se verificó con el título de *Memorias de la Real Sociedad Económica Mallorquina, de Amigos del Pays. Primera parte. Palma de Mallorca* 1784. *Por D. Joaquin Sarrá, y Frau, Impresor del Rey nuestro Señor*, en quarto. Contiene los Discursos, Memorias, y Documentos siguientes.

Discurso que dixo el Señor D. Joseph Antonio Mon, y Velarde, en la Junta pública de 4 de Noviembre de 1783.

Oracion que pronunció el mismo dia el Señor D. Antonio Desbrull.

Memoria premiada sobre el modo de seguirse el Comercio con mayor beneficio del Comerciante, y del estado, descubriendo las trabas que actualmente le perjudican.

Otras dos Memorias sobre el mismo asunto.

Memoria sobre la utilidad de regar los olivares en invierno; método de desmochar los olivos, y arte de fabricar el aceyte con mas perfeccion, y tan bello como los de Aix de Provenza.

Memoria premiada sobre la formacion de viveros comunes.

Otra premiada tambien, sobre el fomento de la cria de ganados en la Isla de Mallorca.

Sobre los medios de abastecer la misma Is-

la de granos de su propia cosecha, presentada á la Sociedad por D. Bernardo Contesti, Abogado, é individuo de ella.

Sobre el fomento de las manufacturas de seda, por el mismo Autor.

Sobre el libre Comercio de higos-pasos, por el mismo.

Elogio del Illmo. Señor Fr. D. Lorenzo Despuig, y Fortuñi Grau, Prior de Cataluña, en el Orden de S. Juan, y primer Director de la Sociedad Económica Mallorquina.

Coleccion de cartas, y reales ordenes, por las quales se encarga á aquella Sociedad el reconocimiento, y correccion de las Ordenanzas gremiales; y se concede franquicia de derechos en la extraccion de varios géneros: esto es de la seda, higos-pasos, y obras de madera: se permite el uso de la espada á los individuos de la Sociedad; y se manda entregarla todas las cantidades que quedaban sobrantes, de las recogidas por el Señor D. Joseph Cregenzan, Regente que fue de aquella Real Audiencia, para socorrer los que quedasen invalidos en la guerra con los Ingleses.

Noticia del precio comun, ó medio que en la plaza de la Ciudad de Palma ha tenido la quartera de granos en cada año, desde el de 1500, hasta el presente.

Estados de poblacion, cosechas, ganados, artes, y oficios de toda la Isla de Mallorca.

SOCIEDAD TUDELANA DE LOS DESEOSOS DEL BIEN PUBLICO. Se fundó por Real Cédula de S. M. dada en el Pardo á 8 de Marzo de 1778, y en el dia 21 de Abril del mismo, se tuvo la Junta para el nombramiento de oficios, que quedáron acordados en esta forma. Por Protector inmediato, el Excmo. Señor Virrey, y Capitan general, D. Francisco Bucareli y Ursua, y los que lo fueren en adelante. Para Director D. Felipe Gonzalez Castejon: para Secretario, D. Joseph María Magallon, Marques de S. Adrian: para Censor D. Vicente de Borja: y para Tesorero, D. Nicolas Mediano.

El primer objeto de la Sociedad Tudelana, fue la ereccion de un Hospicio, para cuya obra encontró luego fondos muy quantiosos en la ilustrada piedad de Doña María Hugarte, quien destinó todos sus bienes, valuados en mas de dos mil pesos de renta anual, para aquel fin: y para que no se retardase, buscó una casa mas pequeña en que vivir, y se despojó en vida de sus mejores alhajas, para que de su producto se empezára á trabajar luego en la obra del Hospicio. Exemplo digno de alabanza, y de imitacion.

Luego se ocupó en fomentar la lencería, para la qual hay grandes disposiciones en aquel Pais, introduciendo los tornos para el hilado, y proporcionando otros medios de adelantarla. Recogió muchos datos acerca de la

extraccion de frutos, é introduccion de manufacturas, que es la basa sobre que deben fundarse las especulaciones económico politicas, y empezó á trabajar, en particular sobre otros ramos de Industria, quando por ciertas causas que ocurriéron, se disminuyó el número de los Sócios, y por consiguiente se entibiáron algo las Juntas de la Sociedad. Pero volvió á animarse ésta con la proteccion que mandó darla S. M. entre otros medios, por la siguiente carta, escrita de su órden, por el Excmo. Señor Conde de Floridablanca, al Excmo. Señor D. Manuel Azlor, Virrey y Capital general del Reyno de Navarra.

„Excmo. Señor. = El particular esmero con que el Rey nuestro Señor atiende al bien general de la Nacion, y á quanto puede contribuir al particular de sus vasallos, le ha hecho mirar siempre las Sociedades Económicas, como uno de los establecimientos mas útiles, que ilustrarán su glorioso Reynado, por las ventajas que por ellas pueden adquirir la *Industria*, *Manufacturas*, *Comercio*, *y Agricultura*, únicos medios de la riqueza de un Pais, y á los Sócios los atenderá en sus colocaciones y carreras. Y aunque S. M. se halla asegurado de que V. E. el Real Consejo, el Cabildo Eclesiástico, y el Ayuntamiento de Tudela, mirarán la Sociedad Económica de Tudela, y á sus Sócios, como medios mas adequados para conseguir tan loables intenciones, y para des-

truir la mendicidad, por el único remedio que para ello hay, que es el de proporcionarles medios de subsistir: sin embargo, me manda el Rey recomendar á V. E. muy particularmente dicho Cuerpo, y que en su Real nombre lo haga V. E. con ese Consejo, con los Cabildos, y Ayuntamientos, para que contribuyan con todos los medios posibles á su fomento, poniéndoles delante las ventajas que sus vecinos han adquirido con la Bascongada, y que animados de un glorioso patriótismo, cooperen todos al plano económico del Reyno, y á los demas trabajos en que se quieren ocupar los Sócios. = Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 9 de Agosto de 1784. = El Conde de Floridablanca. = Señor D. Manuel de Azlor.

Con esta recomendacion volvió á animarse la Sociedad Tudelana, y á trabajar con mas actividad: y en el año de 1787, publicó sus Actas, con el título de *Memorias de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del bien público. Madrid en la Imprenta Real.* 1787. Contienen la introduccion á una obra periódica, que la Sociedad debe publicar, conforme á sus estatutos, comprensiva de sus trabajos, y adelantamientos en todos los ramos de la Economía Política. = El Discurso de abertura de la Sociedad, leído por su Secretario el Señor Marques de S. Adrian. = Una coleccion de noticias relativas al Comercio con la América,

para aprovechar mas bien la libertad del Comercio concedida por S. M. = Un Discurso sobre las causas del decaimiento de las Artes en Tudela, y medios de restablecerlas. = El plan sobre que debian trabajar las quatro comisiones de la Sociedad, escrito tambien por el Marques de S. Adrian. = Una Egloga de Don Christoval María Cortes. = Otros dos Discursos del Marques de S. Adrian, sobre el aprovechamiento de las lanas, y demas primeras materias. = Y el extracto de otro escrito, por D. Vicente de Borja y Resa, sobre las ventajas que puede producir la exportacion de los vinos de Tudela á las Potencias del Norte.

SOCIEDAD DE MEDICINA, Y DEMAS CIENCIAS DE SEVILLA. Esta Sociedad debió su origen á una disputa suscitada en el año de 1696, entre los Médicos Doctores de la Universidad de Sevilla, y los Revalidados que no eran de su gremio y claustro. Pretendian los primeros presidir á los segundos en las Juntas, y actos prácticos, por la qualidad de Doctores, y sin respeto á la antiguedad. Los segundos insistian en que tocaba la presidencia al mas antiguo, sin respecto á la otra qualidad. La posesion y la costumbre estaban por este último partido, y contra ellas nada decian la razon ni la autoridad. Por eso, entablado juicio formal sobre esta controversia, venciéron los Revalidados.

Esta decision, lejos de reunir los ánimos, puso un sello al encono que los dividia, y desde entónces, Doctores, y Revalidados, empezáron á tratarse como rivales y enemigos. Como los primeros, unidos entre sí, no solo por la profesion, sino tambien por el grado, hacian la guerra en cuerpo á los Revalidados; conociéron éstos la necesidad de unirse tambien para la defensa. Esta necesidad les inspiró el pensamiento de formar una asociacion, y lo verificáron en el año siguiente de 1697. Tal fue el principio de la Sociedad.

Los primeros asociados fueron el Dr. Don Juan Muñoz de Peralta, Médico; D. Salvador Leonardo Flores, Médico; D. Juan Ordoñez de la Barrera, Presbítero, Médico y Cirujano de la Serenísima Señora Doña María de Austria; D. Gabriel Delgado, Médico y Cirujano, y D. Alonso de los Reyes Boticario.

Juntabanse estos cinco todas las noches en casa de uno, á quien miráron los demas, como Fundador y Presidente, y tenian una hora de exercicio, leyendo media con puntos de 24 cada uno alternativamente, y consumiendo la otra media en argumentos.

Conformes ya en el asunto de sus Juntas, formáron Ordenanzas de comun acuerdo, implorando la asistencia del Santo Espíritu, tomándole por Patrono, y Protector del Cuerpo, y le instituyéron una fiesta anual, que

empezáron á celebrar desde entónces á su costá.

La Medicina, la Física, y la Historia natural daban materia á sus disertaciones, y conferencias, y los Autores modernos Espargiricos los guiaban en la indagacion de la verdad. Consultabanse reciprocamente las dudas prácticas que ofrecia á cada uno el exercicio de su facultad, y era uno en todos el deseo de hacerse dignos de su ministerio, y de exercerle con beneficio del público.

A tan buenos principios debian corresponder muy favorables conseqüencias, y así fue. Continuó este Cuerpo prosperando siempre, y haciéndose cada dia mas digno de la estimacion del público. A ella debió la agregacion de otros individuos: y tambien las primeras persecuciones que tuvo que sufrir.

Envidiosos sus enemigos de los progresos que hacia, empezáron á combatirla, procurando poner en descredito su doctrina Espargirica, ó Medicina experimental, é inspirar desconfianza contra los que la profesaban. No contentos con zaherirla en sus conversaciones, la delatáron al Magistrado público. Culpáron primero á los Sócios, como infractores de las leyes, por haberse asociado y formado Ordenanzas sin la debida aprobacion Real, y censuráron despues su doctrina, como contraria á la doctrina de Aristóteles, Galeno, é Hipócrates, mandada observar en las Universidades del Reyno. Subió este punto al exâ-

men del Supremo Consejo , cuyo Tribunal, con profunda ilustracion , despues de haber oido el informe del Real Protomedicato , consultó favorablemente al Señor D. Cárlos II. Entónces fue quando emanó del trono la Real Cédula de aprobacion de 25 de Mayo de 1700 , que puso á los Sócios á cubierto de la ira de sus contrarios.

Ni por eso dexáron éstos de combatir la doctrina , que llamaban nueva , con cuyo fin la impugnáron , unos directa , y otros indirectamente en sus escritos. Pero los Sócios no anduviéron cobardes en esta guerra escolástica: antes se defendiéron vigorosamente en varias apologías que publicáron , y como la razon estaba de su parte , fue fácil desimpresionar al público imparcial de las malas ideas que habia sugerido la malicia de sus emulos.

Por fin entró la Sociedad baxo la Real proteccion en el siguiente año de 1701 , en que expidió el Señor D. Felipe V. la Real Cédula de proteccion , y aprobacion , dada en Barcelona á primero de Octubre.

Corriéron despues varios años en que la Sociedad hizo todos los progresos de que era capaz un Cuerpo sin dotacion ni fondos.

Pero al fin , se halló un Protector eficaz é ilustrado , cuyo influxo y buenos oficios la eleváron al mayor grado de felicidad que ha conocido. Este Protector era el Señor D. Joseph Cervi, del Consejo de S. M. en el de Hacienda , su

primer Médico, y Presidente del Real Protomedicato. Vino á Sevilla, y residió en ella el corto tiempo en que logró ser Corte del Señor D. Felipe V. Entónces conoció por sí mismo la Sociedad, previó los abundantes frutos que podia producir bien protegida, y acceptando el título de Presidente que le ofreció agradecida, la tomó baxo su proteccion.

Conocia muy bien el Señor Cervi, que la Sociedad no produciria nunca los saludables fines de su institucion, sin alguna dotacion competente, para adquirir libros, máquinas, é instrumentos, asalariar ministros y empleados, dar á la prensa las Memorias, y escritos que trabajásen los Sócios, y acudir á otros gastos precisos, para la subsistencia del Cuerpo. Todo lo representó con eficacia al Señor D. Felipe V. y fueron tan bien oidas sus súplicas, que por un Real Decreto de 13 de Mayo de 1729, se dignó S. M. señalar á la Sociedad, por una vez, el derecho de 300 toneladas en la próxîma flota, para que con su producto comprase casa y librería, y el de otras cien anuales perpetuamente, para el pago de los salarios asignados á sus oficiales é individuos.

Conociose entónces, que uno de los objetos mas dignos de la expeculacion de los Sócios, era el estudio de la Anatomía práctica, y de la Botánica. Por lo mismo proveyó S. M. uno y otro, mandando en el citado Real Decreto, dotar un Anatómico, y un

Botánico, que baxo la direccion de la Sociedad, exerciesen practicamente sus ministerios.

Para dar al Cuerpo autoridad, se nombró por Juez Conservador al Asistente de aquella Ciudad, que por tiempo fuese, y se dotáron los Empleos de Asesor, y Abogado. Finalmente se inspiró á la Sociedad el nuevo y vigoroso espíritu que conservó por muchos años despues. Ademas de las gracias concedidas al Cuerpo, se señaláron honores, y distinciones para premio de sus individuos. Mandóse en dicho Real Decreto que los doce Médicos Sócios del exercicio quotidiano de ocho años en las funciones de Medicina práctica, y los quatro Cirujanos que tengan la misma antiguedad de asistencias, *gozasen el honor de resolver, oidos los demas, no haviendo en las Juntas algun Médico ó Cirujano de la Real Cámara, porque en este caso, debian executarlo ellos.*

Mandóse tambien que en adelante perpetuamente hubiese en la Sociedad dos Médicos honorarios de la Real familia, con dos Boticários de la Real Casa, debiendo nombrarlos la Sociédad, por órden de la antiguedad, dispensándoles el pasar á Madrid, á hacer el juramento que debian executar en manos del Excmo. Señor Sumiller de Corps, y concediéndoseles, que pudiesen hacerlo en las del Juez conservador. Miéntras la Real beneficencia repartia con mano generosa tantos beneficios

sobre la Sociedad, y los Sócios, renovaban los Doctores la antigua pretension de presidencia de las Juntas, y los prácticos hiciéron nueva instancia en el Supremo Consejo, resuscitando el antiguo expediente, de que hemos dado noticia: y ya se trataba de oir las partes, quando el Monarca, bien enterado del espíritu que movia á los Doctores en sus recursos, mandó por un Decreto de 9 de Junio de aquel año, que el expediente pasase desde la Sala de Justicia, donde estaba, á la Real Cámara. Que se llevase á debido efecto lo mandado en el Real Decreto de 13 de Mayo antecedente, y que sobre esto no se admitiésen recursos en la Cámara, ni en el Consejo, con pretexto de agravios, ó de pleyto pendiente, á comunidad ni persona alguna, por haber concedido S. M. estas gracias para mayor honor de la Real Sociedad. A conseqüencia de todo, y para su cumplimiento se expidió la Real Cédula de 27 de Agosto de 1729.

Los tiempos que sucediéron fueron todos de prosperidad para los Sócios, y su Cuerpo. Con los copiosos rendimientos de su dotacion acudian con deshaogo á llenar todos los objetos de su Instituto, y eran freqüentes los exercicios expeculativos y prácticos, las disecciones anatómicas, los experimentos chímicos, y muy abundante el fruto que producian. Hizieronse mejores Ordenanzas, mas

extendidas, y mas conformes á la nueva forma que habia tomado el Cuerpo, y nuevos conocimientos adquiridos. Estas Ordenanzas fueron aprobadas y mandadas observar, como tambien los Reales Decretos de 13 de Mayo, y 9 de Junio, por una Real Cédula de 16 de Julio de 1736. En fin todo prosperaba baxo los buenos auspicios del Monarca, y eficaces influxos del Presidente Cervi; y así se resolvió la Sociedad á dar alguna muestra de sus tareas, publicando en aquel mismo año el primer tomo de sus Memorias con el siguiente título, *Varias Disertaciones Médicas, teórico prácticas, anatómico chirurgicas, y chimico pharmacéuticas, enunciadas, y publicamente defendidas en la Real Sociedad de Sevilla, siendo Presidente el Señor D. Joseph Cervi del Consejo de S. M., primer Médico de las dos Magestades, Presidente del Real Proto Medicato, y Vice Presidente, por su ausencia D. Diego Gaviria y Leon, Médico de la Real Cámara con exercicio, y Sócio del número. Tomo primero, en Sevilla, en la Imprenta de las siete rebueltas, año de* 1736.

Hasta aquí llegan los buenos tiempos de la Sociedad. Pero los que siguiéron no fueron tan felices. La muerte del Presidente Cervi, privó á la Sociedad de un Protector muy útil, y á poco tiempo de sucedida, conoció su falta en una desgracia, que la puso apique de disolverse. Faltóle del todo la dotacion, por haberse mandado suspender el derecho de tone-

ladas, que solo cobró hasta el año de 1738. Habia beneficiado con anticipacion algunos años mas en favor de un Caballero de esta Ciudad, y percibido su importe. Suspendida la dotacion; tuvo que sufrir un juicio sobre la restitucion de las cantidades anticipadas, en que despues de haber agotado el poco sobrante que tenia, fue condenada al pago, con que vino á quedar al mismo tiempo sin fondo, sin dotacion, y deudora de una gruesa cantidad.

A esta época debemos atribuir la decadencia de la Sociedad, cuyo espíritu se fue entibiando á proporcion que se desminuia el premio señalado á sus individuos. Los cuerpos morales y políticos deben su movimiento á la voluntad de los que los componen: pero esta voluntad no les dá el impulso necesario, si por su parte no le recibe de la esperanza de algun premio. El interes los mueve casi siempre, y pocas veces el zelo: tan cierto es, que las letras y los cuerpos literarios no pueden prosperar sin proteccion y recompensas.

Mucho tiempo clamó la Sociedad por el restablecimiento de su dotacion, y muchos años corriéron, sin que fuesen oidos sus clamores. Pero por fin lográron mover el generoso ánimo de D. Cárlos III. quien por una Real Orden de 13 de Octubre de 1764, reduciendo á veinte las cien toneladas anuales, señaladas para la dotacion de la Sociedad en las Cédulas anteriores, y rebaxando á proporcion los

salarios y gastos que en ellas se prevenian, mandó que desde el año de 65 inmediato, se invirtiése el producto de las toneladas en el pago de dichos salarios, y que el residuo se destinase precisamente á la impresion de escritos, conclusiones de ordenanza, anatomia, libros y demas objetos.

Con esta nueva gracia volvió á animarse la Sociedad, y el año siguiente de 1765, publicó el primer tomo de sus Memorias Academicas, de las quales ha publicado hasta cinco.

T

TAVIRA (*Señor D. Antonio*), del Orden de Santiago, Capellan de Honor, y Predicador de S. M. *Sermon, que en la solemnidad de accion de gracias, que celebró la Villa de Madrid el dia 13 de Julio de 1784, en la Iglesia de Santa Maria de la Almudena, por el feliz nacimiento de los dos Reales Infantes, Cárlos, y Felipe, y por la Paz, dixo el Doctor D. Antonio Tavira, &c. Madrid 1784. Por D. Joaquin Ibarra.* Ninguna Ciencia tiene en España mas estimulos para perfeccionarse, que la Oratoria sagrada: y ninguna habia hecho menos progresos hasta el actual Reynado. El púlpito es el único lugar en las monarquías

christianas, en donde se puede hablar con libertad, y sin los rodeos, ni riesgos á que está expuesto un Ciudadano zeloso, en qualesquiera otro sitio y circunstancias. La piedad española ha multiplicado infinito las ocasiones de usar de aquella libertad, con el establecimiento de algunos millones de sermones, parte de doctrinas, misiones, novenarios, triduos, y otros exercicios espirituales, y parte de panegíricos para alabar dignamente á Dios, á María Santísima, y á los santos. El asunto de estas oraciones, y su objeto no puede ser mas digno, ni mas importante. Las personas de los Oradores son las mas respetables, y veneradas de todo el Pueblo. Con todo son poquísimos los Sermones españoles buenos de los tiempos pasados, y aun puede dudarse si exîste alguno, quando habiendo hecho el Señor Capmany un estudio particular de recoger los pasages mas eloqüentes de los Autores castellanos, ninguna muestra se encuentra en su *Teatro de eloqüencia española*, sacada de los sermones, no obstante que tenemos impresos infinitos.

¿Quál es la causa de tan deplorable decadencia? Algunas pudiéran señalarse. Mas la principal en mi concepto, es el descuido que se ha tenido en la enseñanza de la Oratoria sagrada. Nadie puede saber ninguna Arte, ni Ciencia, sin estudiarla, y aprenderla; Y qué enseñanza? ¿qué reglas se daban á los Predica-

dores, para exercitar su grave, é importantísimo ministerio? ¡Es un dolor! Los mas inhabiles para la carrera de las letras, para el estudio de las Ciencias abstractas, de la Teología escolástica, de las Sagradas Escrituras; éstos eran los que se destinaban al púlpito y al confesonario. No era lo peor dedicarse á estos exercicios los talentos mas limitados: sino la mala enseñanza que á ellos precedia. No se les enseñaba la Filosofia moral, ni el Arte de hablar y de persuadir. Ni la mas mínima idea se les daba de la Oratoria de los Griegos, y Romanos, que fueron los maestros de ella. Ni siquiera se les instruía en los elementos compilados por los modernos. La excelente *Retórica Eclesiástica* del P. Fr. Luis de Granada estaba sepultada en el olvido, y en el polvo de algunas Bibliótecas. El P. Larraga, para la Moral; y algunos sermonarios bárbaros, y gerundios, eran la de nuestros Predicadores. Con este método, con tales auxílios ¿qué progresos podia hacer la eloqüencia del púlpito?

Por los años 1694, empezáron á traducirse las Obras del P. Señeri, y con ellas se fueron esparciendo algunas ideas de la buena predicacion, aunque con mucha lentitud.

El P. Isla, con su ingeniosa y agradable historia de Fr. Gerundio, contribuyó infinito á la reforma del púlpito, satirizando los vicios, y ridiculezes de los malos Predicadores.

Pero en el actual Reynado ha tenido la Oratoria sagrada mayores estimulos. Ademas de la impresion de nuestras mejores obras de estilo en prosa, y verso, y de los esmeros de la Academia Española, para perfeccionar la lengua castellana; se ha traducido la Retorica Eclesiástica de Fr. Luis de Granada; se han fundado Academias, y conferencias de la misma en los Seminarios, y en los claustros; se han vertido á nuestro idioma las mejores colecciones de sermones. Bossuet, Flechier, Bourdaloüe, Massillon, y otros muchos estan en castellano.

Con estos medios se han mejorado las ideas, se ha disminuido la manía de las metáforas, las alegorías, los conceptos, el abuso del sentido acomodaticio, el del estilo hinchado, obscuro, y cadencioso. Es verdad que en esta mutacion se han contraido algunos otros, qual es el de cierta languidez que se achaca generalmente á los Oradores Franceses, y que acaso es mas efecto de las malas traduciones que de los originales. Tambien se ha llenado el idioma castellano de galicismos que lo afean. Pero estos vicios, aunque nunca dexarán de serlo, son incomparablemente menores, y mas sufribles que los otros. En 1778, el P. Mro. Lucas Campoó, de los Clerigos Reglares, publicó la oracion fúnebre de Luis XV. que habia dicho en Paris el Obispo de Senes, acompañada de un Discurso preliminar, *sobre la*

predicacion francesa, en el qual pondera el mérito de ésta, y recomienda su imitacion.

En verdad que ninguna otra nacion puede presentar mejores modelos que los de aquella. Pero, ó sea vicio de los traductores, ó natural caracter de los franceses, sobre haber llenado el estilo de galicísmos, notan otros cierta languidez en sus sermones, poco compatible con la fuerza, y vehemencia de la verdadera Oratoria, y mucho mas con el gusto de los españoles. En el mismo año de 1778, publicó D. Pedro Antonio Sanchez, un *Discurso sobre la eloqüencia sagrada en España*, en el qual nota, y censura estos vicios, y otros de la predicacion francesa, ó mas bien de sus imitadores, refiriendo al mismo tiempo el origen, y progresos de aquella Ciencia entre nosotros: obra útil, y que lo sería mucho mas, si el Autor se hubiera desprendido un poco del demasiado amor nacional, que le hizo tener por buenos Predicadores á casi todos los que han subido al púlpito, ó escribiéron sermones, á lo menos en los primeros tiempos. Por lo mismo hubiera convenido el comprobar con exemplos sus elogios, dando algunas muestras de los Predicadores españoles que alaba, como lo hace con los franceses, porque de aquel modo se hacen creibles, y de otro se tienen mas bien por efectos de la preocupacion nacional que del juicio y de la crítica.

En 1782, imprimió D. Antonio San-

chez Valverde *El Predicador. Tratado dividido en tres partes, al qual preceden unas reflexiones, sobre los abusos del púlpito, y medios de su reforma.*

Finalmente, acaba de publicarse el *Aparato de eloqüencia para los Oradores*, por Don Leonardo Soler de Cornellá, Canónigo Magistral del púlpito de la Santa Iglesia de Orihuela.

Tambien se han impreso algunas colecciones de cartas pastorales, y sermones, si no tan perfectos y acabados, como deben desearse, á lo menos mucho mejores que los de los siglos anteriores. Tales son las de los Señores Obispos Climent, Bertran, Bocanegra, P. Gallo, y de los citados Señores Sanchez, y Soler.

Ademas de estas, se han dicho, é impreso varios sermones sueltos de mucho mérito, entre los quales deben ocupar sin duda un lugar muy distinguido éste del Señor Tavira, y el que predicó él mismo en las exêquias del Excmo. Señor Duque de Osuna, que se imprimió tambien en el año pasado de 1787.

TERREROS Y PANDO, (*P. Estevan*) Exjesuita. *Diccionario castellano, con las voces de Ciencias y Artes, y sus correspondientes en las tres lenguas, Francesa, Latina, é Italiana. Madrid* 1786. *En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos y compañia.* En folio. El segundo tomo en 1787.

Entre los Regulares los Jesuitas fueron en

España los primeros que empezáron á cultivar los estudios de las humanidades, Filosofia Eclectica, y Matemáticas En las otras religiones, solo uno ú otro habia tenido resolucion para apartarse del vicioso método de estudiar, adoptado por sus compañeros; y esto á costa de grandes disgustos y persecuciones. Pero los Jesuitas, ó por las particulares constituciones de su gobierno, ó porque estando encargados de la enseñanza de los jóvenes seglares, conociéron la necesidad de conformarse en ella al método que se seguia ya en los Colegios mas acreditados de Europa; al tiempo de su expulsion, tenian ya en su Compañía buenos humanistas, antiquarios, y matemáticos. Ya he puesto en otra parte el distinguido elogio que hizo de ellos el Señor Monti, atribuyéndoles en mucha parte los progresos de las letras en Italia. Tambien pueden haberse leido los artículos de los Señores Abates Andres, Arteaga, Aymerich, Burriel, Cerdá, Colomés, Exîmeno, Isla, Lampillas, Lasala, Masdeu, Montengon, Nuix, y Serrano. Y no he hablado de otros muchos (1), ó por ser americanos (2), los quales como advertí en el Prólogo del segundo tomo, no entran en el plan

(1) Tales son los Señores Alafont, Arevalo, Conca, Herbas, Larraz, Pla, Pou, Quiros, Vila, Ludeña. &c.

(2) Entre estos tienen un mérito muy distinguido los Señores Abad, Alegre, Molina.

de mi obra ; ó por no haber tenido á tiempo noticia de ellos.

El P. Terreros era Catedrático de Matemáticas del Seminario de Nobles de Madrid, quando traduxo el *Expectáculo de la naturaleza* del Abad Pluche. Como esta obra abraza tantos objetos de Historia natural, Artes, y Oficios, en su traduccion tuvo muchísimo trabajo para saber la correspondencia de las voces francesas de animales, yerbas, plantas, instrumentos, ingredientes &c. en el castellano. Habiendo superado aquella dificultad á costa de un improbo trabajo, concluida su traduccion, se encontró con un gran número de voces que no estaban en el Diccionario de nuestra lengua, con lo qual formó la idea de escribir otro nuevo, en que se comprendiéran las voces de las Ciencias y Artes. Pero una empresa semejante parecia superior á las fuerzas de un hombre solo : y lo hubiera sido efectivamente á las de qualquiera otro que no fuera el infatigable P. Terreros. No perdonó éste á diligencia alguna, para llevar á efecto su grande obra. Leyó las mejores obras extrangeras ; estudió su correspondencia en nuestra lengua, para lo qual no solamente consultó á los Artistas mas afamados, sino que visitaba freqüentemente sus oficinas, tiendas, y talleres, sufriendo muchas veces la molestia del mal trato, groseras respuestas, y pullas, á que es tan propensa entre nosotros aquella clase de gentes.

Por fin llegó á ver el P. Terreros concluido su Diccionario, y aun impreso todo el primer tomo, y como la mitad del segundo, quando le sucedió la desgracia de la expulsion. ¡Qué dolor! ¡Qué sacrificio no le costaria al ver perdido en un momento el trabajo de tantos años!

Quedó sepultada por mucho tiempo aquella obra, hasta que informado de ella el Excmo. Señor Conde de Floridablanca, y de que enmedio de la confusion y extravio que habian padecido generalmente los papeles de aquellos Regulares, se habia podido encontrar todo el original, mandó continuar la impresion, confiandola al cuidado de los Bibliotecarios de los Estudios Reales.

„Pocas obras, dicen éstos en la Dedicatoria, y con razon, habian sido tan generalmente aplaudidas, y deseadas como este Diccionario: y acaso por ninguna se hubiera encarecido tanto la pérdida que padeció la nacion, como se está encareciendo por ésta, desde la expulsion de los Jesuitas. Aun los que miráron con indiferencia aquel raro suceso, y quizá tambien los que se complaciéron en él, sintiéron entónces extraordinariamente, y estan lamentando todavia la desgraciada suerte del P. Terreros, únicamente por su Diccionario".

Tambien lleva el nombre del P. Terreros, la *Paleografia española*, que se publicó primero como parte del Expectáculo de la naturale-

za, y despues separadamente. Pero se cree comunmente que la mayor parte del trabajo de aquel tomo, es del P. Burriel, por lo qual muchos la atribuyen á éste. Lo mas verosimil es que el pensamiento de substituir en lugar de la *Palegrafia francesa* del Abad Pluche, otra española, fue del P. Terreros. Que pidió materiales al P. Burriel, como tan perito en la diplomática, habiendo sido por consiguiente de éste el principal trabajo de haber recogido, y dispuesto los documentos, y muestras de las diferentes especies de letras que se han usado en España; y de aquel la idea y forma de obra.

Murió el P. Terreros el dia 3 de Enero de 1782, de edad de 74 años, seis meses y un dia, en la Ciudad de Forli, en cuya Catedral está enterrado. Se hizo el elogio de este sábio en varios periódicos de Italia. En la *Gazeta Universal* de quatro de Mayo de aquel mismo, se dixo lo siguiente. „ Los dias pasados „„murió en esta Ciudad (Forli) el noble Se„ñor Abate Estevan de Terreros y Pando, Ex„jesuita, y célebre Literato español, nativo „de Vizcaya. Ha sido admirable su constan„cia en el estudio, no habiendo dexado de „estudiar diariamente hasta la edad de 75 años „en que ha muerto. Son muchos sus escritos, „„que le hubiéran hecho célebre en toda la Eu„ropa, si no hubiéra sido tan modesto en ocul„tar sus doctas fatigas: sin embargo, han sa„lido á luz pública algunas obras suyas: y se

„admiró en España la traduccion que hizo del „Expectáculo de la naturaleza, ilustrado con „mas de mil y quinientas notas de erudicion. En „la Italia han sido muy estimadas sus reglas, „para que los Españoles aprendan á fondo la „lengua toscana. Pero la obra principal, que „le concilió el crédito de gran literato, es el „gran Diccionario quadrilingue de Ciencias, „y de Artes, y los demas manuscritos. Todos „los que han visto esta obra han quedado ma„ravillados, de que un hombre solo haya po„dido producir una cosa tan vasta, y de tan„ta fatiga, y digna de una Academia: y que „solo ha podido ser parto de un incansable, é „inexplicable estudio.

TOFIÑO (*Señor D. Vicente*), Brigadier de la Real Armada, Director de las Compañías de Reales Guardias Marinas, de la Real Academia de la Historia, Correspondiente de la de Ciencias de Paris, Sócio literato de la Sociedad Bascongada, y de mérito de la de Palma.

Derrotero de las costas de España en el Mediterraneo, y su correspondiente de Africa, y uso de las cartas esféricas presentadas al Rey nuestro Señor por el Excmo. Señor Baylio, Señor D. Antonio Valdés, Gefe de Esquadra, y Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Marina. Y construidas de órden de S. M. por el Brigadier de la Real Armada, D. Vicente Tofiño de S. Miguel, Director de las Com-

pañas de Guardias Marinas, de la Real Academia de la Historia, Correspondiente de la de Ciencias de Paris, Sócio literato de la Sociedad Bascongada, y de mérito de los Amigos del Pais de Palma. De órden superior. Madrid. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos y compañia. Año 1787, en quarto mayor.

Habiendo conocido nuestro ilustrado gobierno, que tanto por la situacion geográfica del continente de España, como por los dominios de América, y por las miras políticas, que resultan de ambas, uno de sus mas principales objetos debe ser el fomento de la marina, y la navegacion; ha dado las mas eficaces providencias para promover ésta, y adelantarla lo posible, fundando nuevas Escuelas, mejorando las que habia, y proponiendo toda suerte de estimulos y de auxîlios.

Uno de los mas oportunos ha sido el Atlas Hidrografico, y descripcion exâcta de todas las costas, mandado construir á expensas de S. M. Se dió esta comision en el año de 1783, al Señor D. Vicente Tofiño, quien está trabajando en ella, con varios oficiales de su satisfaccion, y de la mayor pericia en las matemáticas, y en la práctica de las operaciones necesarias, para tan importante empresa. Queda ya extendido en quince cartas esféricas, abiertas por nuestros mejores gravadores, el Atlas del mediterraneo español, para cuya mejor inteligencia se escribió esta obra del Derrotero.

Precede una introduccion, en la qual se pone la historia de los progresos hechos en la Geografia por los antiguos, y de los muchos adelantamientos que debe á los modernos, particularmente en lo que mira á las descripciones y situaciones de los Pueblos y costas de los mares. Se dá noticia de los trabajos empleados para la mayor exâctitud en estas por varias naciones, y finalmente de los métodos con que se han trazado las cartas de este Atlas, que convendrá poner aquí segun se refiere en la misma introduccion, para dar alguna idea del mérito de esta grande, y utilísima obra.

Atendidos todos los métodos puestos en práctica por los Cuerpos, y Navegantes de mas nombre, en semejantes expediciones, se convino desde luego, en que el mejor para asegurar su exîto, era combinar en lo posible las operaciones terrestres con las maritimas, y que levantando nuestras orillas con una série de triangulos continuados desde el primero, cuya base se midiese con exâctitud, la consiguiésen todas ellas: que es el mismo órden que los célebres Picard, y la Hire siguiéron en su carta de Francia. Que ademas se estableceria el observatorio en todos los puntos principales, para que observando con seguridad los eclipses de Satelites que se presentasen, tuviese toda la mayor posible la longitud de los lugares que quedasen establecidos, empleando solo en las costas que no fuesen accesibles los

nuevos métodos de trabajar en la mar, desde la que siempre se debian hacer las sondas, y diseñar las vistas en diferentes puntos de horizonte.

Nombrada una Fragata y un Vergantin que pudiese atracar á tierra todo lo necesario á poner á una conveniente distancia la primera linea de sonda, y que reconociese las calas y puertos que aquella no pudiese registrar; se pusiéron en movimiento los ocho relexes de Berthoud, que tiene de dotacion el Observatorio de Cadiz, asignando á cada uno una estrella á que compararle, para averiguar su marcha; pues en habiendo proporcion de conocer y rectificar ésta en épocas inmediatas, son los reloxes muy preferibles á las distancias, cuyos resultados, capaces de medio grado de duda, es mas con mucho que la que permite la exâctitud con que deben quedar colocados los puntos. Escogido el número 10. que sostuvo en la comparacion las pruebas de bondad que habia dado en las campañas con Mr. Borda, y en las de la Esquadra convinada durante la última guerra; á que se agregaba ser el que últimamente habia limpiado el Autor, formándole una excelente tabla, que denotaba sus variaciones segun el estado de la temperatura; y escogido igualmente el número 13, que era el que mas se acercaba al movimiento uniforme, despues del número 10 se paráron, y se transfiriéron, á bordo, con las precauciones que previene el

Autor en el tratado hecho para su manejo. Para las operaciones Geodesicas y Astronomicas, se embarcó asimismo una de las colecciones que adquirió nuestra Corte en la de Londres, baxo la direccion del Señor Jacinto Magallanes, y se compone de un quarto de círculo, de un péndulo, y dos anteojos acromáticos, para las observaciones celestes: de un teodólite, cadenas, y agujas, manejables para las graficas: un círculo de reflexion, y un barométro marino, para las que se practicasen desde abordo: estuches, colores, reportador, y demas instrumentos que se requieren para trazar un plano, levarlo, reducirlo, y poner en papel quanto se hubiese practicado en el terreno: obra todo de los mas acreditados Artífices Ingleses, y de cuya construccion y uso con las mejoras de uno y otro, hizo el mismo Magallanes un tratado que puede consultarse. Y finalmente para las observaciones diarias, se proveyó cada uno de los oficiales de Sextantes de Nairne, y Ramsden, y de muy buenas agujas, entre ellas una de Gregori para las marcaciones que se hiciésen desde los buques.

Con un surtido tan completo, se dió la vela, y el modo de practicar los trabajos de cada dia era á las 9 de la mañana, deducir la longitud por el relox, tomando horarios, y procurando estar en el meridiano de alguna punta ó cabo, que si era de alguna consideracion, se mantenia hasta tomar al mediodia la lati-

tud, que fiada á ocho observadores, que no se comunicaban sus resultados, sino despues de fixar el que juzgaba debia ser. De su entera uniformidad nacia el asegurarse de aquel dato, que establecido por principio de una base, se marcaban desde este punto todos los que se presentaban, y marchando hasta las tres de la tarde, tomando entretanto las enfilaciones de los cavos, montes, y pueblos que se veian, se observaba de nuevo la longitud, y establecido este punto, cuya latitud se sabia por una estima cuidadosa, llevada en estas tres horas, se establecia por segundo extremo de la base del dia, y se hacian desde él las marcaciones á los mismos objetos de la mañana, de que resultaba quedar en su verdadera posicion los dos extremos de base, y conocida ésta por las diferencias de latitud, y longitud, quedarlo igualmente por medio de las marcaciones los puntos intermedios. Observábase diariamente tanto por acimudes como por la amplitud, la variacion de la aguja, y corriendo la costa establecida el Vergantin y la Fragata, paralelos á ella y entre sí, á una regular distancia practicaban la sonda, marcando al mismo tiempo dos objetos convenidos. Las vistas de las costas que se juzgaban útiles, se sacaban con las mismas precauciones de arrumbarlas bien, y considerar su distancia.

Estos eran los trabajos diarios que se executáron en la mar, en los que si el tiempo lo

permitia, que lo permitió muchas veces, y el cabo era de los principales, se daba fondo para practicar con mas seguridad. Pero como ésta en el especial dato de las longitudes, estriba en el esmero con que se usa de los reloxes, para saber su movimiento, se tomáron las siguientes precauciones. Llevados los elegidos abordo, y dada su cuerda, se situaba la Fragata en su lugar, de donde pudiese ser vista desde el observatorio establecido en tierra. En éste por alturas correspondientes, tomadas varios dias, se tenia conocida con precision la marcha del Péndulo astronómico, y se sabia lo que adelantaba, ó atrasaba al tiempo medio, y solo habia que comparar los reloxes marinos con el Péndulo á una hora determinada, para averiguar como iban, respeto al mismo tiempo medio, lo que se practicaba de este modo. Determinado que fuese el mediodia, se hacian las comparaciones entre quatro oficiales: dos gallardetes hizados en la Fragata, y el Observatorio, poco antes de las doce, avisaban reciprocamente la atencion, y á esta señal cada uno tomaba su puesto, los de abordo, uno á contar en voz alta los segundos en el número 10., y el otro con quatro pistolas muy bien preparadas á ocupar un lugar en que pudiése ser visto desde el Observatorio: y cada vez que el que contaba los segundos, completaba el minuto, procuraba cubrir la voz *cero* con un pistoletazo, apuntan-

do el que contaba la hora, y minuto. Los dos que estaban en tierra desde que se izaban los gallardetes, se disponian el uno á mirar incesantemente con un anteojo al que disparaba, y el otro acudia al Péndulo para escribir la hora, minuto y segundo preciso que señalaba quando el del anteojo daba el instante del pistoletazo, con que se sabia en uno mismo la hora de abordo, y de tierra, y de su comparacion el estado del movimiento del número 11 con la posible exâctitud. El del número 13, aunque sin uso, pues solo se llevaba para en caso de averia en el otro, se averiguaba por medio de comparaciones con éste. La primera de las quatro señales servia de prevencion, y las otras eran las rigorosas comparaciones.

Averiguado con esta escrupulosidad el movimiento del relox, para saber en cada dia su estado, se llevaba una tabla que en seis colunas contenia los dias del mes; el estado del termométro al mediodia de cada uno: que correccion correspondia al relox por esta temperatura: su estado absoluto de atraso ú adelanto, respecto al tiempo medio; la diferencia del tiempo medio al verdadero, y la última correccion total que debia hacerse cada mediodia, por la adicion, y substraccion de todos estos datos.

Con toda esta prolijidad, y otras muchas precauciones, y medios que igualmente se refieren en la introduccion, se tomáron los

datos necesarios para la extension de las cartas esféricas de todo el mediterraneo español. Y para su mayor ilustracion é inteligencia, se escribió esta obra del *Derrotero*, en la qual se explican con la mayor puntualidad posible los peligros de las costas, medios de evitarlos, y de lograr la entrada en los Puertos: con qué proporciones, y á qué clases de buques se proporcionan, no solo éstos, sino las calas y rios de las mismas costas: qué fondeaderos hay en ellas con las calidades de sus tenedores: en qué estaciones se deben tomar, y con quáles vientos evitarles: á que horas son las mareas, y lo que favorecen: quales son los sitios en que comodamente se puede hacer aguada, y demas preciosas noticias que no pueden tener lugar en las cartas, con arreglo á los diarios que se fueron formando en el tiempo de la comision.

TRIGUEROS (*D. Cándido María*) de la Real Academia de Buenas Letras, y Sociedad Económica de Sevilla, Bibliotecario de los Estudios Reales de Madrid. *El Poeta Filósofo, ó Poesías Filosóficas en verso pentámetro. Las dá á luz, por amistad que profesa á su Autor, D. Juan Nepomuceno Gonzalez de Leon, Académico del Número de la Real de Buenas Letras de Sevilla. Sevilla, año de* 1774. *En la Imprenta de Manuel Nicolas Vazquez, y compañia.* En quarto.

Por el mismo tiempo en que Mr. Mas-

son estaba trazando el artículo de la Encyclopedia, que tanto habia de escandalizar á los españoles, otro juicioso Oficial frances, retirado en S. German, á quatro leguas de Paris, con la resolucion de acabar allí sus dias tranquilamente, y enmedio de las delicias del retiro, y la lectura de obras de ingenio, sorprendido del que advirtió en algunas españolas, y particularmente en esta del Señor Trigueros, que se habia publicado sin el nombre de su autor, escribió al Señor Vazquez, Mercader de libros en Sevilla, que habia costeado la impresion, ponderando el gusto inmenso que le habia causado su lectura, anteponiendo la obra del *Poeta Filósofo* á las mejores que los Ingleses y Franceses habian escrito en este género; y pidiéndole una coleccion de autores españoles, para enriquecer con ella su Biblioteca.

Mr. Raulin d' Essars escribia en S. German, á 19 de Octubre de 1783, al Señor Vazquez lo siguiente: „ Le commerce, Monsieur, attire á Seville des gens de tout Pais, ainsi en cas que ma langue ne vous soit familiere vous trouverez sans peine un interprete. Quoique l' espagnol, ainsi que quelques autres langues combatte l' ennui de l' osiuete volontaire de ma viellesse, je n' en ose l' employer pour vous exprimer ce que je desire. Une connoissance que j' ai à Cadiz m' avoit envoyè quelques uns de vos auteurs. Mais je ne crois pas

qu' il soit ausi aisè de y trouver de quoi enrichir ma Bibliótheque, que de quoi remplir sa bourse, ou son caveau. D' ailleurs, un riche commerçant n' à pas le tems de s' occuper de la litterature.

„Je trouve votre nom, Monsieur, dans un livre dont je suis enchanté, *el Poeta Filósofo*: et je m' adresse à vous pour me procurer la seconde partie, car je ne crois pas que *La Muger*, poeme de 9 à 10 feuilles, la compose lui seul, et je serois fachè de voir sitôt tarie une veine aussi riche, et aussi precieuse. J' ai dans un de nos papiers publics invitè quelque bonne plume à traduire cet ouvrage en notre langue. Certainement son ouvrage sera bien reçu, et merite de l' être. Le tenebreux et monotone Dr. Jounck à bien trouvè des lecteurs. L' anglomanie, qui à mongrè est le ridicule actuel de la France, lui à donnè une vogue passagere. L' anonyme *Poeta Filósofo* en doit avoir une moins partiale, et plus durable.

„Je desirerois connoitre quelques uns de vos auteurs modernes. L' esprit et l' imagination sont des dons naturels à l' Espagne. Vos anciens Ecrivains en sont garants. Mais nous autres françois, qui croyons devoir prendre pour guides et pour modeles les Grecs et les Romains, regrettons qu' ils ne soyent pas ceux de vos Lope de la Vega, Quevedo, &c. Nous ne goutons pas le stile trop metaphori-

que de vos poetes, la negligence des trois unités, l' absence de caracteres suivis et variès de vos pieces de teatre, oú brille presque seul l' imbroglio fecond de l' intrigue.

„Se peut il, me disois je, qu' une nation si spirituelle ne se soit point raprochè du stile et des regles que le bon gout avoit dictès au siecle d' Auguste? Tachons de l' apprendre par ses auteurs modernes. Ils ne se trouvent point á Paris, mais seulement ceux du sicele dernier. Je suis trop vieux pour donner dans les hautes sciences. J' en ai depuis 60 ans de lecture acquis dans notre langue et autres ce qui convenoit à mon etat. Je me borne à amuser mes derniers annèes. Je desirerois avoir les ouvrages de vos meilleurs auteurs drammatiques modernes, ce qui ne peut composer un grand nombre de volumes, et ne doit pas renfermer les traducteurs de nos Corneilles, Racine, Crebillon, Voltaire, &c. Je veux des espagnols natifs originaux. Je recevrois aussi volontiers vos auteurs modernes de Novelas, si Cervantes à des successeurs dans ce genre, où aucune autre nation n' egale la votre. Car rien de si fastidieux pour moi que nos Romanciers, et ceux des Anglois, qui nous raccontent des faits mal ou froidement imaginès, noyès dans un deluge de frases, dans un fatras de pensees alambiquées, et de dissertations sur les nuances et gradations d' une passion tendre, &c. qui ne font que multiplier les volumes sans recreer.

„Je ne me soucie pas des historiens : nous avons vos meilleurs en notre langue. Quant á vos poetes, je n' en voudrois que ceux qui ressemblent au *Poete Philosophe* pour la clartè , et la puretè....

No contento con esta carta Mr. D' Essars, le repitió otra sobre lo mismo en 12 de Noviembre del mismo año , dirigiéndolo á otro comerciante de Cadiz , para el pago de los libros que le pedia , advirtiéndole de nuevo las calidades de los que queria , y repitiendo los elogios de nuestra literatura , al mismo tiempo que criticaba la de su nacion , y particularmente la poca aplicacion de la primera nobleza de Francia á los libros.

„Vous, le decia , avrez etè surpris , Monsieur , en recevant ma lettre du 19 du mois dernier , de vous voir demander des livres par un inconnu qui habite une ville à 4 lieues de Paris , c' est-à-dire à 400 lieues de Seville. Je ne me rappelle pas, si pour appuyer votre confiance je vous ai donnè pour garant Mr. de Bonneval, commerçant à Cadix. Prenez la peine de lui ecrire , je suis bien sûr que sa reponse vous tranquillisera , et qu' il vous indiquera une voye sûre pour toucher le prix de vos livres. Le *Poeta Filosofo* m' à indiqué votre adresse , et donnè une preuve de la perfection de votre imprimerie, dont quelques autres livres de l' imprimerie Royale m' assurroit encore.

„Je me refere à cette premiere lettre sur la qualitè de ceux, que je vous prie de m' envoyer. Cascales, Sarmiento, Pellicer, Samaniego m' ont donnè de votre litterature une toute autre idee que celle que m' avoient inspiree un voyageur moderne entr' autres, un Italien qui avoit parcouru partie de l' Espagne il y à quelques annees. Je vois que vous avez des sçavans, litterateurs, des poetes faits pour etre applaudis ailleurs que chez vous. Sarmiento nous fait connoitre que la poesie y á etè cultivèe sans interrupcion depuis le 14 siecle, et par vos plus grands sèigneurs. Pellicer et lui, que ce sont eux aussi à qui vous devez la pluspart des traductions des auteurs anciens grecs, et latins. Nous ne pouvons pas vous citer des auteurs de cette clase. Notre haute noblesse à sans doute le gout et l' esprit en partage, mais n' enrrichit pas nos Bibliotheques. Ils peuvent juger, critiquer, mais ne produisent pas. Le service militaire et la cour occupent leur loisir. Le seul Marquis le Voyer, ci-devant Ambassadeur et Ministre fournit au travail de nos presses. Le Duc de Nevers prive le public de poesies charmantes qu' il ne lit qu' à des amis privès, dont le recit nous en vante le merite et l' argument. Nous venons de perdre le Marquis de Tressan, qui ecrivoit de jolies choses. Voilá les seuls que nous connoissons cultiver les muses. Nous ne pouvons gueres leur joindre que le

Chevalier de Caylus. Quelques piezes fugitives qui echapent aux autres, ne les feront pas citer comme auteurs par nos Sarmiento, et nos Pellicer.

„Dans une classe inferieure vous connoissez avec toute l' Europe nos bons Ecrivains. Mais la posteritè ne connoitrà pas gueres une foule de rimeurs, et d' autres drammatiques, objets de louanges ephemeres. Nous n' avons plus de Corneilles, des Racine, de Boileau, de Moliere, de Rousseau, pas un poete á comparer à votre *Filósofo*. Les Anglois meme doivent dans son genre le mettre au dessus de leur Pope".

A pesar de tan distinguidos elogios, dados por un extrangero imparcial y desapasionado, la obra de *el Poeta Filósofo* apenas es conocida entre nosotros, quando hemos visto aplaudidas fastídiosamente otras del mismo género, que de ningun modo merecen compararse con ella. *Habent sua fata libelli.*

Esta obra es una coleccion de varios poemas, intitulados, *El Hombre.* = *La Desesperacion.* = *La Esperanza.* = *La Falsa Libertad, ó el Libertinismo.* = *El Deseo.* = *El Remordimiento.* = *La Reflexîon.* = *La Alegria.* = *La Tristeza.* = *La Muger.* Todos estan en verso pentámetro, ó alexandrino. El Señor Trigueros creyó al principio que este género de verso era nuevo en España, por cierta inadvertencia. Quando estudiaba las humanidades, sin te-

ner todavia la competente instruccion en la poesía castellana, probó si podria traducir el verso latino en pentámetros españoles: y habiéndole salido felizmente su tentativa, quedó aficionado á este género de verso, tanto mas, quanto creyó ser invencion suya. Con esto se dedicó á perfeccionarlo, y preocupado de su tal qual invencion, como el mismo confiesa, lo tuvo y lo dió por nuevo, sin advertir que el mismo habia leido en nuestros Autores algunos pasages escritos en aquel género de poesía, de mucha antiguedad. Habiéndose remitido el primer poema al Señor Bayer, notó aquella equivocacion, de lo qual informado el Autor, la reconoció sinceramente en una carta, dirigida al Editor de sus poesías, que precede al Canto IV. Pero si el Señor Trigueros carece del mérito de primer inventor de este género de verso, no puede negarsele el de haberlo resuscitado, perfeccionado, y aplicado á los asuntos mas sérios, para los quales es acaso el mejor.

El Poema del hombre empieza de este modo:

Dime, sublíme Pope, tu reflexîvo genio,
Que unes con arte tanto el juicio y el ingenio:
Britano Oracio, dime, tú que con tal cuidado,
Tú que con tal acierto el hombre has estudiado;
Dime, Pope, las señas de este soberbio nombre:
Cuentame en que se funda la vanidad del hombre...

Describe luego varias contradicciones de la naturaleza humana, nacidas de la vanidad, la ambicion, y preocupaciones que reynan en varias naciones. Las descripciones son vivas, animadas, llenas de expresion, y sentimiento. La moral sublíme: el contraste de las pasiones, y costumbres patetico.

El morador antiguo del Nilo celebrado
El ocio castigaba como crimen de estado.
Á los que nada hacian Solon los desterraba,
Dracon con muerte dura severo castigaba,
Y espirar los hacian los antiguos Germanos
Sumidos en el sucio fango de sus pantanos.
De todas estas gentes la razon admirada
Detesta nuestros Nobles, que no sirven de nada.
Entretanto nosotros, con soberbia fiereza,
El ocio consagramos á la antigua Nobleza.
Sus celebrados padres, que tan utiles fueron,
Derecho de no serlo por herencia les diéron.
Inútiles estorvos entre los Ciudadanos,
Naciéron solo, para adorarse así vanos.
Porque no se degrade tan sublíme excelencia,
Renuncian á las Artes, renuncian á la Ciencia,
Y á los plebeyos dexan, eternamente ociosos,
El baxo y vil empleo de sernos provechosos...
La infeliz Jovencilla, de muchos asediada,
Del hombre combatida, de gratitud forzada,
Incauta por la edad, y por la pasion ciega;
Con amor á un objeto su corazon entrega:
Combate con las prisas del amor impaciente
La débil repugnancia del rubor inocente,

La turba su peligro, la azora su conciencia:
Su desgracia al fin vence, y pierde la inocencia.
Al punto es castigada, para ageno escarmiento,
Con perpetua verguenza, con envilecimiento:
Y en vez de lastimarnos de su flaqueza rendida,
La deshonramos duros para toda su vida:
Es su infamia por muchos á voces pregonada,
Y ella por nuestro dedo, para siempre notada.
Mas la soberbia Lais, cuyo deseo ardiente,
Sabe inspirar con arte el amor que no siente,
Aguerrida en caricias, con que el pudor destierra,
Aspira á hacer esclavos los Dioses de la tierra;
Prostituye las gracias, que en la tienda ha comprado,
Al amor del Ministro, al ansia del Privado;
Al fin ya dá otro paso, sube donde anelaba,
Y hace hasta la corona de su beldad esclava:
Con las tramas y ardides que usurpó en su abono,
Erige un Templo á Venus á la sombra del trono.
Si con justicia oimos lo que la razon dice,
Esta es una ramera, y la otra una infelice:
Mas el hombre, contrario á su razon sincera,
Llama á esta una heroyna, y á la otra una ramera.
Miéntras la jóven llora sus crueles desgracias,
La Lais se gloria del triunfo de sus gracias,
Recibe mil elogios, gobierna los estados,
Hace pocos felices, y muchos desdichados...

Concluye exhortando al hombre á que deponga la vanidad, y la ignorancia, y que ame á Dios y á sus semejantes.

Como la poesía didactica, particularmente en los asuntos Filosóficos, está por lo general

reducida á meros discursos y razonamientos; el Señor Trigueros quiso dar una prueba, de que tambien es susceptible este género de poesía del artificio de la epopeya, para lo qual escribió el Poema intitulado la *Falsa Libertad*, *ó el Libertinismo*; inventando una fábula, y disponiendola en quatro cantos, de este modo:

Despues de la introduccion, é invocacion, finge que en Islanda hay un monte llamado Hecla, el qual describe de esta suerte:

En la Hiperborea Islanda está un árido monte,
Azote y peste horrenda del vecino horizonte.
Hecla llamarle suelen: nombre muy repetido
Por los males y horrores que siempre ha contenido.
Es muy antigua fama por la Isla exparcida,
Y en el crédulo Norte por cierta recibida,
Que su patente cima es puerta del infierno,
Y por donde respiran los hornos del averno.
Siempre eleva este risco su dura y alta frente,
Cubierta por las nubes con la nieve reciente.
Y en sus peñas conserva hielos envejecidos,
Por los frios hibiernos en piedra convertidos,
Que un gran contorno dexan desierto y erizado,
Inhabitable, esteril, árido, y detestado.
Ni en su término crecen, ni su suelo recrean
Las plantas que otros montes adornan y hermosean:
Solo cria á lo lejos su tierra perniciosa
Algun mordaz espino, ó caña cenagosa...
Una muy ancha boca, sobre este monte mismo,
Derrama muchas veces la furia del abismo...
Esta boca es la puerta, para una gruta horrible,

Que por mil precipicios de horror inaccesible,
Las asperas entrañas de la tierra minando,
Por sus concavidades sigue culebreando,
Hasta que habiendo hecho allá en sus interiores,
Un negro laberinto de indecibles horrores,
Por fin á parar llega en el temible averno,
Donde está la guarida del duelo y llanto eterno.
Socabado á la entrada de sitio tan odioso,
Está un salon sin órden, muy grande y horroroso.

Satan convoca á este salon á sus infernales compañeros, cuyo gefe era Harahiel. Les hace un razonamiento, en el qual les refiere el estado en que estaba el mundo antes de la redencion: el terrible golpe que con ella les dió el Verbo Divino encarnado: las heregías, y los medios de que se han valido para estorvar los progresos del christianismo: y no habiendo sido éstos suficientes para lograr sus malvados intentos, les pide consejo, sobre los que convendria tomar en adelante, para pervertir á los hombres, y dilatar su imperio.

La discordia entra, y cada uno propone los medios, que le dicta su odio contra el género humano. Mesarefi aconseja la muerte y exterminio de todos los fieles. Masdias replica que no tienen poder bastante para esto, por haberles atado las manos su excelso enemigo. Beniguaceval insta que no hay otro medio mejor que aquel, y que ya que ellos no podian dar la muerte á los fieles por sí mismos, que levanten Conquistadores en el Africa, que des-

truyan á los christianos. Bazoreth repone, que esta empresa es dificil, por ser ya muchos en número, y porque, aun quando se lográra exterminarlos, haria Dios que naciéran muchos mas de sus cenizas.

Vesbio es de parecer que se combata, y alucine á la razon, para hacerse dueños de las acciones de los hombres. Flegra su muger replica que ofuscada la razon, y engañado el entendimiento, los males que cometiéren tendrian disculpa, y asi propone que se haga la guerra al hombre avivando sus pasiones. Harahiel dice, que se dé muerte á la Fé.

Con dar á la Fé muerte (repuso el monstruo osado)
Con que del orbe falte, queda todo logrado,
Y reynará triunfante nuestro feliz imperio...

Satan advierte, que esta empresa era imposible, porque Dios habia dicho que la fe no faltaria hasta el fin del mundo: y así que el mejor medio sería adormecerla.

Quedó aprobado este medio, y se separáron, quedando todos conformes en seguir á Harahiel, y lo que éste les mandára para la execucion de aquel designio, con lo qual se acaba el primer Canto.

Canto II. Harahiel discurre acerca del modo de desempeñar mejor su comision, y resuelve ir acompañado de Erneo á buscar la Poesía que habitaba en un sitio muy delicioso de Italia. Para sorprenderla y engañarla, se disfraza en vestido de pastor: la saluda, la habla

blandamente, la adula, y la persuade á que se ocupe en cantar asuntos mas sublímes, para lo qual ofrece llevarla á donde pueda aprenderlos. La Poesía se resuelve á hacerlo, como no sea en daño de su pureza é inocencia. Con esta protesta los sigue, y entretanto la van enseñando á que olvide los sencillos amores, y cuentos en que antes se entretenia, advirtiéndola que eran meras fábulas, y que su espíritu podia elevarse mucho mas, si se unia con la Filosofia.

Estaba ésta en el gran capitolio de Roma descansando en el regazo de la Fe. Harahiel intenta robarla. Mas la Fe la despierta; por lo qual muda de intento, y procura disculparse, y deslumbrarla, exponiendo blandamente que no deseaba otra cosa que su mayor bien: que no era justo que estuviése arrinconada, y sepultada entre las ruinas, y escombros de aquella Ciudad antigua. Que habia otros climas, y otros hombres que necesitaban de sus auxílios, y que la escucharian con gusto. Pero la Filosofia responde resueltamente, que jamas se apartaria de la Fé. Esta la cubre con su manto, y arroja de sí al monstruo.

Harahiel queda avergonzado, blasfemando, y discurriendo como vengarse de la Fé, quando vé pasar de un palacio á otro á la Política. Habiendole referido la afrenta que le acababa de suceder, le aconseja ésta que busque á la Pseudofilosofia en Atenas.

Parte Harahiel al instante á buscar al ge-

nio que gobernaba á Atenas, para que le informe en donde moraba Pseudofilosofia. El genio le refiere las vicisitudes, y decadencia que habia padecido aquella Ciudad, en donde no se encontraba ya la que buscaba, por haberse pasado á la China.

Dixo: y el monstruo al punto, sin que le diera gracias,
Se despidió, y buscando las humanas desgracias,
Tomó sobre sus alas la dulce Poesía,
Y á China por el viento su rumbo dirigia.

Canto III. Empieza por la descripcion de Pekin, y de las Damas Chinas, destinadas al regalo del Emperador. Reconoce entre éstas á Pseudofilosofia, quien le refiere la religion que habia enseñado á los Chinos, dirigida únicamente á fomentar las delicias y placeres, y los medios de que se habia valido para extender sus dogmas entre ellos.

Canto IV. Buelvense al Hecla, llevando consigo á Pseudofilosofia, quien en su viage por Europa, acomodando su trage y su estilo al de los diferentes pueblos por donde transitaba, fue sembrando las semillas de su doctrina, baxo el nombre de *Ciencia de Confucio*: y para que se extendiéra ésta mas rapidamente, mandan á la fama que la lléve y publique por todas partes. Juntanse otra vez los espíritus infernales en el salon de donde habian partido, acompañados de los nuevos aliados Scepticísmo, Eloqüencia Sofistica, Incredulidad, Pirronísmo, Espinosísmo, Fata-

lísmo y otros. Satan los recibe con gusto, particularmente á Pseudofilosofia, á quien abraza, y sienta á su diestra.

Con ellos muy contentos los Príncipes estaban,
Y de sus infernales conciertos platicaban,
Pensando con la traza que allí á tratarse viene
Matar la Fé que firme la christiandad sostiene:
Quando en tales asuntos estaban blasfemando
Llegó el Libertinismo que estaban esperando.

Se describe el Libertinismo. Satan le cede su asiento, y Harahiel dá cuenta de su viage; y acabada su relacion dixo el Libertinismo con voz afeminada:

„Conozco ya las causas de haberme así elegido,
Y para Señor á todos preferido;
De dar á mis amores tan graciosa Pastora,
Y á mi gobierno sumo tan sábia Directora;
En fin porque añadistéis á mis miras audaces
Esta Filosofia, con todos sus sequaces.
Es la Fé, con efecto, mi mayor enemiga:
Quien me arma contra ella, á servirle me obliga.
Somos incompatibles: á donde ella reynare
Necio será sin duda quien á mi me buscare.
Donde de un Dios se crea el próvido gobierno;
Donde la idea viva de algun castigo eterno;
Donde Libertad pura destierre al Fatalísmo
No puede, aunque mas haga, ser Rey Libertinísmo:
Que aunque cosas distintas son obras y creencias;
Los que lo eterno creen, escuchan sus conciencias...
Haré yo que los hombres solo en sí propios piensen,
Que sin buscar mas premios así se recompensen,

Que cambien las ideas de la virtud y el vicio,
Y que el interes solo los ponga en exercicio.
Desterraré del orbe el terror de las leyes,
Negaré la obediencia á Príncipes y Reyes:
Y la ley de la fuerza al placer dirigida
Vendrá á ser la sola por los mios seguida:
El mas pequeño de ellos mirará como nada
Al hombre, á Dios, la ley civil, y la sagrada.
No obstante, estas ideas de nadie recibidas,
Son falsas y contrarias á las establecidas:
Deben darse, qual suelen pildoras venenosas,
Entre azucar y oro cubiertas y sabrosas.
Este primer oficio toca á la Poesía.
Su elegante concierto, su graciosa energía,
Debe hacer mis ideas amables y risueñas,
Cantarlas y pintarlas tan dulces y alagueñas,
Que verlas verdaderas deseen ya los hombres.
Filosofia al punto, y los precitos nombres,
Que estudian en su escuela, con esmero perverso,
Que es verdad lo que dicto diran al universo,
Yo triunfaré en sus cantos, triunfaré en sus razones,
Y triunfaré en la fuerza que daré á las pasiones.
Constancia pues vasallos....

Acabado su discurso, Pseudofilosofia promete ayudarle, expresando los medios de que se valdria para completar el triunfo.

Dixo, y los monstruos fieros, que aun callando atendian,
Quando callar la vieron contentos la aplaudian:
Horrorosas blasfemias á porfia inventaban,
Y á Harahiel abrazando, todos con él gritaban.

Muera la Fe á las manos de los nuevos sistémas.
En medio de estas gritas horribles y blasfemas,
Pronto como un relampago, mas que un rayo violento,
Tronó desde las nubes este celeste acento:
La Fé morir no puede: conservola yo mismo.
Huid, y sepultaos, locos, en el abismo.

Al eco de esta voz desaparecen los espíritus infernales, quedando solamente los aliados. Poesía tiembla: pero la confortan Pseudofilosofia, y Libertinísmo, quien se obstina en su proposito, diciendo:

Que para echar los hombres dentro del fuego eterno,
El no necesita de auxîlios del infierno.

Y se concluye el poema con los siguientes versos:

Cuidado pues, mortales, veis la Fé combatida,
Y que solo en vosotros puede caer la herida.
En vuestra razon propia vá el veneno embozado:
Vosotros le dais armas, doblad pues el cuidado.
La Fé, que por Dios propio domina conservada,
De su trono divino no puede ser echada:
Mas peligrais vosotros en tan dobles debates,
Si constantes y fieles no venceis los combates.
Quien á obrar quanto pueda, sin ser justo, se atreve,
Aumenta los deseos de hacer lo que no debe.
Pues que Dios lo dá todo ¿que importa lo limite?
Solo es libre el que goza lo que Dios le permite.
Mas tiene que merece quien le sirve tan poco.
Jamas llamemos libre al proceder de un loco,
Ni cuerdo, á quien se opone al Dios que le ha criado.
Hombre sé libre, y cuerdo: serás afortunado.

Poesias de Melchor Diaz de Toledo, Poeta del Siglo XVI. hasta ahora no conocido. Sevilla: año de 1776. En la Imprenta de Manuel Nicolas Vazquez y Compañia. Habia en Sevilla algunos literatos que se preciaban de discernir los estilos, y por ellos los siglos y los Autores. Para engañar á éstos escribió el Señor Trigueros esta coleccion de doce anacreonticas, y otras obrillas, ya originales, ya traducidas del griego, y del latin de Lucano, Teocrito, &c. con las quales no solamente logró el que algunos las tuviéran por del siglo XVI. sino que manifestó su facilidad para componer en el género lirico, y en toda clase de métro. Puede leerse la siguiente cantinela, que es la sexta, para formar alguna idea.

Dicen que las mugeres
Son abreviados cielos,
Puede ser que lo sean,
Pero yo no lo veo.
¿Pues por qué las buscamos?
¿Pues por qué las queremos?
Echa vino, Batilo,
Que hablar verdad quiero.
Los hombres las adoran:
¿Por qué? porque son necios.
Los hombres las persiguen:
¿Por qué? porque son necios.
Muy humildes las ruegan:
¿Por qué? porque son necios.
Quierenlas despreciados:

¿Por qué : porque son necios.
Engañanlos ; las creen:
¿Por qué ? porque son necios.
Sandios , ¿qué hallais en ellas,
O tan malo , ó tan bueno,
Que en amarlas , ú odiarlas,
No se ha de hallar medio ?
Queredlas en buena hora,
Como á vosotros mesmos,
Sin tantas alharacas,
Ni tantos aspamientos.
¿Mas por qué como á Deas,
Hijas de Jove excelso ?
Dobleces , y arterías (1).
Son sus merecimientos:
Buscaislas , y vos huyen,
Mas buscan vos huyendo.
Con el negar conceden,
Rinden con el despego:
Aman , y el que las amen ,
Llaman atrevimiento ;
Huyen , y el no seguirlas,
Lo tienen por desprecio :
Y amenlas , ó las dexen,
Hacen el propio efecto.
O muy sandios ! si escapan,
Dexadlas y veremos:
Dad aprecio á las buenas,
Empero solo aprecio:
Que yo las quiero á todas,

(1) Palabra antiquada , que significa lo mismo que *astucias*.

Pero á todas las temo:
Las amo, si me aman,
Y con temor las quiero,
Mas si me dexan, canto,
Bebo, danzo, y me huelgo.

Viage al cielo, del Poeta Filósofo. Poema en elogio del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) Cárlos III. Pio; con motivo del feliz parto de la Princesa nuestra Señora. Su Autor D. Cándido María Trigueros, Académico del número de la Real de Buenas Letras de Sevilla. Sevilla, año de 1777. En la oficina de D. Manuel Nicolas Vazquez y Compañia. Consta de tres libros. En el primero, despues de la introduccion, finge que se le habia aparecido España con el trage que la caracteriza, y que le encargo que subiera al trono del Omnipotente á rogar,

Colme al Augusto Cárlos de las felicidades
Que él sabe que merecen sus obras y piedades:

para lo qual llevaria por compañera á su imaginacion. Llama pues á su fantasía, y ésta lo arrebata por el inmenso espacio que hay hasta el Empireo, atravesando las orbitas de los planetas y estrellas; cuyo sistéma describe conforme á los principios de Neuton.

„Con atraccion secreta, que el cielo allí ha gravado
„Un cuerpo hacia otro cuerpo sin cesar es llamado,
„Y cada cuerpo á todos; y todos á su centro:
„Una atraccion externa fomenta la de adentro:
„Sistémas á Sistémas atraen atraidos,
„Y á su general centro son todos convertidos.

„Orden tan simple fragua con método admirable,
„De la creacion toda la concordia imutable,
„La sujecion perpetua, la dependencia pura,
„Que al Criador eterno tiene la criatura...
„Aquel Ingles profundo, que mostró á la criatura,
„Del Alcazar del alto la excelsa Arquitectura,
„Nos enseñó la senda, porque somos guiados
„A ser reconocidos, sumisos, y humillados...
„Aneguemonos todos en tan santa grandeza,
„Y uniendo nuestros cantos á la naturaleza,
„Entonemos humildes ante el Ser adorable
„Su grandeza, que explica con ser inexpicable.

Libro 2. Llega al cielo, y hace una descripcion muy enérgica del trono de Dios. Sobrecogido del temor que le infunde la incomprensible Magestad del Criador, se arrodilla sin atreverse á hablar. Un Angel lo alienta, y empieza su oracion por Cárlos III. Pero luego se presenta S. Luis, ascendiente de la Casa de Borbon, y continua la súplica, exponiendo á su divina Magestad las prendas que adornan á nuestro Rey. Acabada la oracion de S. Luis, dexan sus asientos, y vienen á implorar la proteccion del Altísimo varios santos españoles; y últimamente pide lo mismo María Santísima.

De hablar acabó apenas, y el cónclave dichoso,
Sintió un rumor sagrado, profundo, y religioso,
Que infundia en las almas con un placer secreto,
Intimas confianzas, y un callado respeto,
Y en lo interior del trono, que en nuestro bien se emplea,
Sonó una voz augusta, que solo dixo: SEA.

Libro 3. S. Fernando, y un Angel mandan al Poeta que los siga, y lo llevan al Templo de la eternidad, en donde estaban gravadas las principales acciones del Reynado de Cárlos III.

S. Felipe Neri al Clero. Segunda edicion, enmendada por su autor D. *Cándido M. Trigueros. En Sevilla. En la oficina de Vazquez y Compañia. Año de* 1784. En quarto. Finge que queriendo proponer al clero un modelo digno de ser imitado, fue arrebatado cierto dia en un extasis, en el qual se le presentó en un trono de nubes la virtud acompañada de la caridad, el zelo, y la prudencia, las quales conociendo su deseo, desapareciendo luego lo dexáron á la vista de una Cátedra, en la qual estaba S. Felipe Neri. Refiere las principales acciones de su vida: y el sermon que oyó predicar al Santo. En él decia, entre otras cosas:

Dios su diestra, que es una, por fines indecibles,
La dividió en la tierra en dos diestras visibles.
Diólas para bien nuestro, su amor y fortaleza:
Ellas son sus tenientes, y son nuestra cabeza.
Borrese entre los hombres con el mas fuerte extremo
Aquel hombre malvado sacrilego, y blasfemo,
Que digno solamente de los negros abismos,
Opone á alguna de ellas sus vanos silogísmos.
Y sí mas::: Pero cielos, ¿quién podrá ser tan loco?:::
¡Oh! La imprudencia dista del delirio muy poco.
Qual comun enemigo se llore desterrado,
El fatal imprudente que altere preocupado
Los lindes que Dios puso, y con su vana ciencia

Fomente las discordias, y la desobediencia.
Quien al poder se opone, que Dios de alto honor viste,
No á humanas potestades, al mismo Dios resiste.
Adorad á Dios, hijos de Dios, con humildades,
Adoradle en sus santas y fuertes potestades.
Pedro, y Cesar ordenan; Dios en ambos se muestra:
Besad en uno y otro del excelso la diestra.
Dios lo quiso, y al hombre fue un Cesar necesario,
Y es, aunque un Neron sea, Cesar de Dios Vicario.
Tambien Pedro lo era, y echando á serlo el sello,
A Neron, que era Cesar, dió muy humilde el cuello.
Quanto amaria un Cárlos, que fuera siempre amable,
Aun quando su eminencia no le hiciéra adorable!..
Sed útiles á todos en la humana jornada.
¿Qué sirve á Dios y al mundo quien no sirve de nada?
Sereis acaso dignos de ser mas venerados,
Porque en ocio indolente, y obscuro sepultados,
A la sociedad toda sirvais de inútil peso?
¿O si, qual falderillo esteril, y travieso,
O durmiendo, ó ladrando haceis el tiempo inútil?
No, hermanos, es indigno de vivir quien no es útil.
Trabajar, ser pacientes, dóciles y sumisos,
Son de vuestro carácter quilates muy precisos.
La caridad, no esteril, caridad oficiosa,
Una caridad útil, perpetua, y laboriosa,
Es por alto decreto de su Hacedor amable,
Propia á todo christiano, y al Clero indispensable.
Del socorro del Pobre, que Dios os ha encargado,
No os aparteis un punto; mas con tino y cuidado.
Es pródigo, no es pio, quien con necios afanes,
Por caridad mantiene dañosos holgazanes.

Son santas las limosnas, quando lo son los modos:
Dará mas quien en uno las sepa dar á todos.
Solamente merece piedad el laborioso:
Quien puede y no trabaja, no es pobre, es un ocioso.
Ni hay muger, ni hombre alguno que trabajar no pueda:
Quien se niega al trabajo, que le socorran veda.
Dá comodas labores á pobres infelices,
Y tú serás piadoso, y ellos seran felices.
Dá tornos, dá telares, en vez de dar vestidos:
A trabajar enseña; tenlos entretenidos:
Mantenlos aplicados, fomenta la destreza:
Y destierra así unidos el ocio y la pobreza.
Dios te dará sin duda mas premios verdaderos,
Si aun artesano alivias, que á veinte pordioseros.
Si á Dios y sus Tenientes pretendes por amigos,
Convierte en menestrales los miseros mendígos.
La utilidad promueve, y no el esteril ocio,
Y harás el bien de muchos en un solo negocio...

La doctrina de este sermon no era muy corriente en España entre gran parte del Clero, quando se imprimió por la primera vez, por lo qual, y por las alusiones que se leen en él á la expulsion de los Jesuitas, desagradó á muchos, y aun al mismo que lo habia encargado, que era un Padre del Oratorio. Esto dió motivo á algunas cartas de una y otra parte, en las quales se trató con poco comedimiento al Señor Trigueros, y se intentó desacreditarlo, y aun hacerlo pasar por herege, que es el recurso ordinario de los que teniendo mala causa, quieren aterrar ó perder á sus contrarios.

El Señor Trigueros contextó con moderacion, pero sin abatirse, y viendo que no era bastante aquel medio para acallar á sus emulos, se valió de la satira, recogiéndo las cartas de aquellos, y divulgándolas con notas suyas, baxo de este título: *Papel viejo y malo* intitulado *Carta crítica y apologética del Dr.* D. *M. M. A. C. M. T. con notas y escolios de un quidan, Catedrático de Vim vi repellere licet. Con licencia del Magistrado del Derecho Natural.* 1777. *En Aletopolis. En la Imprenta de Donde las dan las toman.* MS.

La Riada. Por D. Cándido María Trigueros. Describe la terrible inundacion que molestó á Sevilla en los últimos dias del año de 1783, *y los primeros de* 1784. *Con licencia, en Sevilla. En la oficina de Vazquez y Compañía. Año de* 1784. Habiéndosele encargado al Señor Trigueros la relacion de aquella terrible avenida del Rio Guadalquivir, creyendo que una sencilla narracion de los hechos, de las desgracias, y de las diligencias practicadas por el Excmo. Señor D. Pedro Lopez de Lerena, entónces Asistente de aquella Ciudad, y demas individuos de su ilustre Ayuntamiento, para remediar los graves daños que la amenazaban, no harian tanta impresion, como si se adornára con las gracias de la poesía; se resolvió á formar de ella un poema epico.

El simple acontecimiento de una inundacion, que al fin no pasa de un suceso natural,

no era por sí mismo un objeto bastante grande y extraordinario para ser asunto de una epopeya. Pero este defecto lo suplió el Señor Trigueros, inventando una fábula, en la qual hubiéra personas que tuviéran intereses opuestos en la destruccion, y defensa de Sevilla: y la dispuso de esta suerte.

„Hispalis, numen que preside á la famosa Ciudad de Sevilla, fue objeto de los últimos amores de Júpiter, el qual la hizo poderosa y brillante. Juno, esposa de Jupiter, bien conocida por Diosa de las nubes, y por su caracter zeloso, determinó vengarse de Hispalis, destruyendo á Sevilla. Para conseguirlo, convocó sus maléficos ministros, y atrajo á su partido á Betis.

Excitado este por Juno, y engrosado con las tropas de todos sus feudatarios y auxîliares, acometió diestra y vigorosamente á la Ciudad.

Lerena que estaba dedicado por órden superior á la asistencia y auxîlio de Hispalis, la avisa la conjuracion y el riesgo, y comienza desde luego las disposiciones para la defensa. Jupiter dá oidos á la súplica de Hispalis, y envia la Prudencia, por otro nombre Minerva, con el encargo de impedir su calamidad. Minerva tomó la figura de Lerena, y dirige con la posible perfeccion la defensa. Los enemigos manifiestos apretaban sus exfuerzos, y otros ocultos mucho antes, tales, como el descuido,

y la indolencia, facilitaban á los otros la entrada. La confianza que era uno de ellos, intenta seducir á Lerena. Pero Minerva que estaba dentro de él, desecha tal monstruo, y se completan los esmeros posibles para las defensas.

Juno gana y envia contra la Ciudad otros dos monstruos muy feroces y horribles, la hambre, y carestía. Los vecinos de Sevilla, por oponerse con precipitacion á su entrada, se la facilitan: pero los benéficos sequaces de la Prudencia los combaten dentro y fuera de la Ciudad, hasta hacerlos huir. Betis, deseando completar una accion grande y memorable, acomete, vence, divide, arrebata y se lleva prisionero el Puente.

Minerva, previendo que el éxîto sería infaliblemente infeliz, si no se le concedian mayores auxîlios, ora delante de los Dioses á Jupiter, quejándose de haberla encargado un imposible, atendida la actual situacion de Sevilla: y hace que los Dioses reparen el estado miserable á que estaba reducida la Ciudad. El Poeta describe lo que viéron los Dioses, y en ello la mayor parte de la calamidad de la Ciudad y sus cercanías.

Entretanto seguian cada vez con mayor empeño los esfuerzos de los enemigos, y los esmeros de Lerena, y todos los suyos. Minerva, conociendo que los Dioses se movian á compasion, prosigue su oracion, y describe en ella lo que restaba que individualizar de los

efectos de la Riada. Jupiter y Neptuno se deciden á favor de Hispalis. La Rogativa, por otro nombre Euche, lleva á Jupiter un mensagero de Hispalis: y Jupiter decreta, y jura por la Estigia que no perecerá esta Diosa.

Dexa Jupiter inmobiles las nubes y los vientos. Neptuno abre los senos tartesios, y sorbe y sepulta en ellos á Betis y sus aliados. Pasa el riesgo: y á la afliccion sucede la alegría. Minerva se descubre, y dá los consejos convenientes para queno vuelva á suceder á Hispalis semejante calamidad.

Este es el plan de la Riada. De su estilo se puede formar algun concepto por el siguiente razonamiento de Juno á Betis, que está en el primer canto.

„Fuerte dominador de Turdetania;
„Del enriscado Dios altivo Hijo,
„Desde el trono inmortal de su eminencia,
„Ves descender á tí la mayor Diosa,
„Ves que te pide auxílio en su indigencia,
„De Jove sumo la infeliz esposa.
„Si de esposa infeliz te admira el nombre,
„Tan justa admiracion yo no la extraño;
„Pues que de esposa tal el gran renombre,
„Librarme de pesares deberia:
„No podras tú creer qual es mi daño,
„Ni á quanto llega ya la cuita mia:
„No lo podras creer, siendo tan fiera,
„Que yo misma creerlo no pudiéra.
„Jove, hermano y esposo fue algun dia,

„Por quien me ví de Diosas venerada;
„Y aunque de alguna fui tal vez zelosa,
„Envidiada fui siempre, y siempre amada;
„Hoy desamada estoy, y aun envidiosa.
„Hispalis, la conoces, baxa Diosa,
„Que reyna en los paises Turdetanos,
„De Jove vive amada,
„Y yo por ella del soy despreciada.
„Pensé que fuesen sus amores vanos,
„Y que qual otros se desvaneciésen,
„Y contentéme con que mis enojos,
„Negándola las nubes bienhechoras,
„O la afeásen, ó la empobreciésen;
„Mas abrilos por fin, abrí los ojos,
„De mis nubes las furias vengadoras
„Causáron sequedad; ¿mas qué importaba,
„Si Jove con tesoros la regaba?
„Mal de mi grado, y en despecho mio,
„La ví nadar en bienes y abundancias,
„Y ví que la buscaban las venturas.
„La causa de mi mal, y sus hechuras
„Mi ardor dexaban sin efecto y frio:
„Burlaban entre sí mis arrogancias.
„Jove la dá, constante en asistirla,
„Quantos bienes desean los mortales.
„¡Ha! pongamos ya fin á tantos males;
„Juno ha determinado destruirla.
„He jurado esta vez aniquilarla;
„Junté los Dioses ya de mis esferas,
„Tú me ayuda tambien á exterminarla.
„Llama rios, arroyos y riberas;

„Yo te daré mis nubes á millares;
„Los dos unidos para acometerla,
„Esta vez formarémos nuevos mares:
„Y antes que venga Jove á socorrerla,
„Yo podré derrocarla, y tu sorberla.
„Si en empresa tamaña me asistiéres,
„Tu nombre en todo el orbe se hará eterno.
„Y el premio lograrás, que mas quisiéres.
„*Electris* entregada á tu amor tierno,
„Gozo será de tu familia y casa:
„Crecerán tus caudales tan sin tasa:::
Callad, replicó Betis, que encendido,
Las íntimas medulas ya se abrasa,
Al escuchar de Juno las promesas:
„Callad Reyna; que precio tan subido,
„Necesario no es, para que acete,
„Y perfeccione fáciles empresas;
„En hazañas mayores
„Sirviéra yo la Reyna de mi amada,
„Como en ésta servir mi amor promete;
„Serviros solo en esto es hacer nada.
„Preparen vuestras gentes sus furores:
„Sabeis que alguna vez me ví enojado,
„Y castigando su soberbio exceso,
„Borre hasta la memoria de Tarteso:
„Hoy por vos convidado,
„Hispalis sentirá los golpes mios,
„Sumergida en el golfo de mil rios...

Contra este poema publicó D. Juan Forner en el mismo año una satira intitulada, *Carta de D. Antonio Varas al Autor de la Riada*,

sobre la composicion de este poema. Algunos lugares comunes mal aplicados, y ciertas expresiones del Señor Trigueros no bien entendidas, y maliciosamente glosadas, son todo el asunto de esta carta, la qual hizo no obstante algun ruido: no tanto por su mérito, como porque era sátira; por las pullas que mezcló en ella contra algunos Autores buenos y malos; y por la satisfaccion que se le mandó dar á la Academia Española.

Pero miéntras el Señor Trigueros sufria en España la mortificacion de verse satirizado y poco aplaudido su mérito, recibia de sus apasionados franceses mil elogios, tanto mas puros, y capazes de consolarlo, quanto procedian de sugetos, que á sus grandes luces y delicado gusto literario añadian la circunstancia de no tener interes, ni otro motivo para adularle.

Mr. d' Essars le escribió con fecha de 22 de Agosto de 1784. lo siguiente,, (1). La Riada me ha gustado infinito. Un asunto triste y

(1) ,,*La Riada* m' à plu infiniment. Un sujet triste et simple est devenu sous votre plume agreablement interessant et fecond en images très poetiques: son style noble et clair ne m' à polint presentè les metaphores outrèes et obscures qui me fatiguent dans vos auteurs des deux siecles precedents, vos Lope, vos Quevedo, &c. C' est sans doute pour ne pas vous ecarter du caractere tragique de votre sujet, que vous ne vous estes pas estendu sur des episodes touchantes, où se seroient delectès les poetes franzois. Notre nation, toujours occupèe à plaire au beau sexe, se seroit oublièe jusqu' à peindre

simple lo ha hecho la pluma de Vm. agradablemente interesante y fecundo de imágenes muy poeticas. Su estilo noble y claro, no me ha presentado las metáforas extremadas y obscuras que me fatigan en los Autores españoles de los dos siglos antecedentes, los Lope, los Quevedos, &c. Sin duda que Vm. para no separarse del caracter trágico de su asunto, no se ha querido extender en episódios vivos, en los quales se hubiéran deleytado los Poetas Franceses. Mi nacion, ocupada siempre en agradar al bello sexô, se hubiéra olvidado del objeto principal, para pintar en largos retazos un amante que se exponia á perder la vida por salvar la de su querida; una enamorada arriesgada á los mayores peligros por salvar su amante. Es-

---

dre en de longues tirades de vers un amant s' exposant à perdre la vie pour sauver son amante; une belle bravant le peril pour secourir son amant. Cela eut plû chez nous. Mais vous avez fait comme un peintre sage. Represente-t'-il une nuit ? Il n' a garde à travers au milieu de sombres nuages de faire briller la lune dans tout son eclat. Il se contente de faire glisser sur les flots quelques legers rayons, et de laisser entrevoir l' astre argentè qui les produit. Je ne m' arresterai pas à vous indiquer les coups de pinceau vigoureux, les tours heureux qui m' ont frappè. Si j' estois près de vous, le poeme à la main, vous les devineriez, et me les montreriez du doit, et nous nous trouverions du meme gout. Oserai je pourtant vous le dire. Peut-etre avez vous un peu trop creè de divinitez subalternes. Mais sûrement aucune plus belle apotheose que celle dont vous à obligation D. Lerena.

to hubiéra gustado entre nosotros. Pero Vm. ha hecho lo que un sábio pintor. Si pinta la noche, no hace brillar á la Luna con todo su resplandor : si no se contenta con manifestar algunos ligeros rayos que reverberan en las aguas, y con dexar ver alguna pequeña parte del astro que los produce. No me detendré en indicaros las pinceladas fuertes y vigorosas que mas me han chocado. Si yo estuviéra cerca de Vm. con el poema en la mano , Vm. las adivinaria , y me las mostraria con el dedo , conviniendo ambos en el modo de pensar. No obstante me atrevo á decir á Vm. que me parece se ha excedido un poco en crear divinidades subalternas. Pero ciertamente que no se puede encontrar apoteosis mas bella, que la que debe á Vm. el Señor Lerena.

No fue menos ventajoso el juicio que formó Mr. Florian , como puede verse por el siguiente capítulo de una carta que escribió al Autor , con fecha de 15 de Febrero de 1785.

„Nada dice , (1) ha podido estorvarme la

(1) Rien n' à pu m' empecher de lire vos ouvrages,et j' ai trouvé par.tout ce gout, cette elegance qui caracterize le vrai talent. Vous en avez surement beaucoup, Monsieur,et vous avez encore quelque chose de plus precieux peut-etre; c' est une extreme sensibilitè. Votre *Riada* en est remplie. Croyez que c' est le principal merite d' un poete ; et qui ne touche pas le coeur , n' à rien fait.

Je vous exhorte de tout mon coeur á mepriser tous ces vils satyriques qui vous font la guerre , et denigrent toujours les bons ouvragres. Depuis Zoile

lectura de las obras de Vm. y en todas ellas he encontrado aquel gusto, aquella elegancia que caracteriza los verdaderos talentos. Vm. lo tiene grande ciertamente, y tiene otra cosa, tal vez aun mas preciosa, que es una suma sensibilidad. La *Riada* de Vm. está llena de ella. Crea Vm. que este es el principal mérito de un poema, y que quien no hiere al corazon, no ha hecho nada. Exhorto á Vm. con todo el mio á despreciar á todos esos viles satiricos que hacen á Vm. la guerra, y afean siempre las obras buenas. Desde Zoilo hasta D. Juan Pablo Forner el Parnaso ha estado siempre infestado de cuervos, y buhos, que hacen guerra á los ruiseñores. Si yo fuera de Vm. no les contestára de ningun modo.

Los Menestrales. Comedia premiada por la Villa de Madrid, para representarse en el teatro del Principe, con motivo de los festejos públicos que executó por el feliz nacimiento de los Serenisimos Infantes Cárlos y Felipe, y ajuste definitivo de la paz. Su Autor D. Cándido Maria Trigueros, Beneficiado en la Ciudad de Carmona. En Madrid. Por D. Antonio de Sancha. Año de 1784. El honor, y el interes, así como son los estimulos mas poderosos de las acciones humanas, lo son tambien para los progresos de las Ciencias

---

le jusqu' à D. Juan Pablo Forner, le Parnasse à eté sali par les corbeaux, et les hiboux qui font la guerre aux rosignols. Si j' etois vous, je ne leur repondrois point...

y las Artes. Esta máxîma general se ha visto comprobada en España con varios exemplos en el actual Reynado, tanto por la proteccion que ha dado el ministerio, como por los premios propuestos por los cuerpos literarios. Los anunciados por la Academia Española, y por las Sociedades Económicas, han producido algunas buenas Oraciones, Poesías, y Memorias. Y los que propuso la Villa de Madrid en 1784, á los Autores que presentasen los dos mejores dramas para representarse en sus teatros, como parte de los festejos públicos que acordó aquel año, produxeron igualmente las *Bodas de Camacho* por el Señor Melendez, la *Atahualpa* del Señor Cortés; y los *Menestrales*.

Como esta comedia es una de las mejores que tenemos, y de las primeras que se han escrito en España contra el sistéma vicioso de nuestros antiguos dramaticos, pondremos aquí su extracto.

El Señor Trigueros se propuso por objeto el ridiculizar á los que quieren parecer mas de lo que son: y al mismo tiempo el que la accion de su comedia fuera alusiva al motivo porque se representaba: y así dispuso su plan en esta forma. Cortines, que siendo Sastre habia hecho un gran caudal, vino á Madrid con Florentina su muger, y Rufina su hija, á ver las fiestas que se habian dispuesto por el nacimiento de los dos Infantes gemélos y la

paz. El Baron, que se decia de la Rafa, y Pitanzos, montañes, amigos suyos, lo moviéron á que fuera al pequeño lugar de Chamartin, cerca de Madrid, á tener un bayle: á donde fue tambien D. Juan, Alcalde de Corte, con Justo su page, que antes habia sido aprendiz de Cortines.

Para engañar mas bien á éste, conociendo que su flaco consistia en aparentar que era noble, y persona de suposicion, Rafa le facilitó una executoria, borrando el nombre que tenia, y substituyendo en su lugar el de Cortines; y para obligarle mas, le expresó que deseaba ser su yerno, no siendo otro su ánimo en realidad, sino estafarlo. Pero alucinado Cortines con la executoria, y con la esperanza de emparentar con un Baron, se confia á él enteramente. Florentina sospecha mal de Rafa: y de acuerdo con Rufina y con Justo espia sus acciones.

Propone Cortines á su hija el casamiento con Rafa, y no lo rehusa, por no disgustar á su padre: pero Florentina, y D. Juan se convienen en estorvarlo, y éste toma sus medidas reservadamente para prender á Rafa, y desengañar á Cortines.

Empieza la funcion que éstos habian dispuesto. Se cantan algunas arias en honor de los Infantes, y celebridad de la paz. Una muger disfrazada pide á Rafa que bayle el fandango con ella. Estando baylando, dos mascaras lo cogen por detras. Se defiende y saca una pistola. Cortines se irrita de que en casa de un no-

ble, como él, se cometiéra semejante atentado. D. Juan le advierte y manifiesta que todos sabian quien era; que la executoria era falsa, y Rafa habia sido un zapatero, que despues se habia dado á falsificar letras. Rafa lo niega al principio: pero convencido por D. Juan, confiesa sus delitos y pide se le perdone. Cortines desengañado se resuelve á seguir su oficio, y vivir como artesano. Pitanzos se vuelve á su aloxería, que tambien habia dexado por la manía de vivir á lo noble. Y siendo Justo el que principalmente habia contribuido á descubrir los enredos de Rafa, le dá Cortines á su hija por esposa.

No obstante el voto de los Jueces comisionados por la Villa de Madrid para la adjudicacion de los premios, sugetos todos de buen gusto, y acreditados por sus obras en el público, éste no recibió muy bien las dos comedias, y se divulgáron muchas satiras contra ellas.

La mayor parte de estas satiras se dirigian contra las dos piezas: pero hubo algunas determinadas contra la una y la otra. La de los *Menestrales* fue generalmente la mas críticada. Mas no le faltáron tampoco apasionados que la defendiéran. En la Junta, el Señor Ayala fue de voto particular que se le debia adjudicar á ella el primer premio. Y en uno de los papeles que entónces se divulgáron, se hizo de ella el siguiente elogio.

No hay en los Menestrales el enredo,
que facilmente la ilusion destruye.

No hay una dama que del padre huye,
y un galan que lo obligue á estarse quedo.
No hay un viejo que envista con denuedo
á la justicia, si en su honor arguye:
no hay una guerra que la accion concluye,
ni un gracioso que esté muerto de miedo.
No hay un tercero azechador liviano:
no hay un jardin de que tener la llave:
no hay escondite, ni un zeloso hermano:
Luego el Autor su obligacion no sabe.
Oh! quando llegará, vulgo tirano,
la feliz era en que tu imperio acabe!

Tienen fina invencion los Menestrales:
tienen sana y moral filosofia:
tienen mucha política del dia,
y caracteres tienen con mil sales.
Disgusta al noble, porque advierte iguales
á los que odió su loca fantasía:
y ofende al Menestral, por que creia,
llegar á ser Marques con sus caudales.
Al viagero ignorante, al mal patrióta;
al que del falso honor es seducido;
y al jóven libre, con vehemencia azota.
Por eso tanta crítica ha sufrido:
que quien combate al vano, y al idióta,
no lisongea al popular oido (1)
Miéntras en España se estaba ridiculizan-

(1) El Autor de estos Sonetos es D. Joaquin Juan de Flores, sobrino del Secretario de la Academia de la Historia.

do con satiras y papeluchos la comedia *los Menestrales*, uno de los mayores sábios de Francia le estaba erigiendo en Paris un monumento literario en la siguiente oda (1).

Non, ce n' est point dans la seule Italie,
que par un sublime genie
S' illustrent de nos jours les enfants d' Apollon,
et qu' une poetique moisson
Croist sous les pas de Clio, de Thalie.
Ailleurs encore est un sacrè vallon;
ailleurs il est un Hipocrene,
un Permesse, qui sur ses bords
voit de la plus feconde veine
les nues verser les thresors:
tandis qu' en ce siecle la Seine
sur ses rives, jadis riches de leurs faveurs,
ne fait epanoür à peine,
entre peu de lauriers, que de bouquets de fleurs.
Qu' ose je decider! et que viens je de dire!
J' entends deja mille censeurs
se recrier, et me proscrire.
J' en appelle à leurs successeurs
qui du siecle present ecriront la satyre.
Une chaine de monts separe notre empire
d' un royaume fertile, où l' on vît huit cent ans
floter des etendarts argentès des croissants.

(1) Se le remitió á D. Antonio Cavanilles, estando en Paris, sin decirle quien era su Autor. Pero por el cotejo de la letra con la de algunas cartas de Mr. Florian, y por su estilo, se cree con mucho fundamento que es de este sábio.

Censeurs, de mon arrest qui me faites un crime,
de ces amas de rocs, limites effrayantes
des Navarrois, des Catalans
penetrez les deserts, et franchissez la cime:
descendez, contemplez, voyez de toutes parts
les succès de Ceres, et les progres des arts:
le commerce fleurir, protegé par Bellone,
de la fonte sortir les tonnerres de Mars.
Voyez un enfant de Carmone (1),
digne ailleurs que dans son pays,
d' une poetique couronne (2)
prendre l' essor sur les bords du Betis,
dont le debordement effraye en ses ecrits (3):
et dans ses vers moraux (4) de plaçant de son trône
le Poete penseur, que la Tamise prône,
et Homere d' Achille entonant les fureurs.
Entrez dans ces Academies,
dont les lumieres reunies
dirigent les naissants auteurs:
feuilletez leurs litterateurs.
Dejà l' art dramatique à franchi son aurore:
un plât buffon n' est au nombre des acteurs.
Leur langue grave, energique, sonore
n' admet plus dans les vers l' obscure metaphore,
l' enflure gigantesque, et les faux coloris.
L' invention à pretè à chaque personnage

(1) El Autor de esta oda tuvo al Señor Trigueros por natural de Carmona, de donde era Beneficiado. Pero su patria es Orgaz, en donde nació en 4 de Septiembre de 1736.

(2) El premio por la comedia *los Menestrales*.

(3) *La Riada*.

(4) *El Poeta Filósofo*.

des traits divers, mais propres et precis:
l' interest n' est plus l' assemblage
du concours prodiguè d' incidents inouis:
et des trois unitès le precepte si sage,
meprisé trop long-tems, à gagnè le suffrage
des gens de gout, des beaux esprits.
Oeuvres de *Trigueros* vous m' en estes un gage.
Vous, honneur du Toscan rivage,
à nos recents auteurs qui ravissez le prix,
Goldoni, Zeno, Metastase,
un rival vous est nè sur les bords du Betis.
C' est dans ce cristal pur que s' abreuve Pegase:
et par de la ces monts, emules du Caucase,
va succeder au siecle de Louis
le siecle de son Petit-Fils.

Ademas de estas obras, que he visto, tiene impresas algunas otras el Señor Trigueros, quales son la comedia el *Tacaño*, por otro nombre *Duendes hay Señor D. Gil.* = *La Necepsis*, tomada de una opera italiana no muy buena, pero que sin embargo produxo en su representacion mas de 80ⓓ. reales: ó sea por la novedad, habiendo sido la primera que se representó con título de Tragedia, ó por el crédito de la famosa actora María Ladvenant, que fue quien la representó. = *El Precipitado*, comedia en prosa. = *Los Quadros de Murillo*, poema leido en la distribucion de premios de la Escuela de las Bellas Artes de Sevilla. = *La Paz en la guerra*, leido en la Sociedad Econó-

mica de la misma Ciudad, la que premió al Autor con una medalla de plata. *Relacion* de las fiestas, regocijos, y limosnas que celebráron, preparáron, y repartiéron los diez Gremios mayores de la Ciudad de Sevilla, con motivo de la ratificacion de la paz, y el venturoso nacimiento de los Serenísimos Infantes Gémelos, &c.

Aun son muchas mas las obras ineditas del Señor Trigueros, que las impresas. He visto una relacion de ellas, escrita por el mismo á cierto amigo suyo, y son las siguientes.

Alcestis. Tragedia original.

Orestes. Tragedia imitada del griego.

Scipion en Cartagena. Tragedia original.

La delicada. Comedia original.

El Criticon. Comedia original.

El Teatro cómico. Comedia.

Bella mañana. Zarzuela pastoral.

La Zalamera. Zarzuela.

Trampalantran. Comedia en un acto.

El Muerto resuscitado, lo mismo.

Ciane. Tragedia original, con coros, y segun el gusto griego.

Edipo Rey. Traduccion del griego en rima libre.

Fedra. Tragedia original.

Viting. Tragedia.

Los Teseides.

Los Guzmanes. Tragedia, diferente de la otra que hay sobre el mismo asunto.

Egilona. Tragedia.

Los ilustres Salteadores. Comedia en prosa.

El Gazmoño, por otro nombre *Juan de buen alma*, Comedia imitada del *Tartufo* de Moliere. Aunque el Autor procuró suavizar varias cosas de su original; y se representó con mucho aplauso en varios teatros de España; ó sea por su asunto, ó por haberse alterado en la execucion, se puso en el indice de los libros prohibidos.

D. Amador. Comedia imitada de la francesa *l' Indiscret.*

Las furias de Orlando. Pastoral, imitacion de Metastasio.

Endimion. Pastoral.

La muerte de Abel. Egloga sagrada, imitada de Metastasio.

El Pleyto del Cuerno. Entremes.

Heutontimorumenos, ó (El Atormentador de sí mismo), por otro título, *los dos desesperados.* Comedia en prosa.

El libro de los Salmos. Habia intentado el Señor Trigueros demostrar, que los Salmos en su original son odas rimadas: para lo qual pensó en escribir esta obra, que debia contener, lo primero, el original colocado y leido segun la rima: su version literal latina confrontada con la Vulgata: una version en versos castellanos: escolios gramaticales para establecer el genuino sentido literal: y unas notas largas, que fundáran la verdadera inteligen-

cia de su contexto, en el índole de la misma lengua, en los demas libros canónicos, en los Comentadores, y en los Santos Padres. Está acabado enteramente, segun este método, el primer Salmo, y la version del mayor número de los demas.

Las Eglogas de Virgilio, en verso suelto castellano.

La Eneida de Virgilio, en versos castellanos de catorce silabas. Estan concluidos los quatro primeros libros, parte del quinto, y algunos retazos de los demas.

Rapsodias de Homero, ó traduccion de varios pasages de la Iliada, y la Ulisea.

Odas traducidas. En esta obra se contienen algunas odas de Horacio, dos de Safo, algunas de Pindaro, algunos retazos de Sofocles y Euripes, y quasi todas las obras de Anacreonte, habiéndose esmerado el traductor en imitar el tono y colorido de cada original respectivo.

Columela, de la Economia rustica. Obra empezada, en la qual no solamente emprendió el Autor la traduccion, sino tambien la correccion del texto, y su ilustracion.

Ademas de estas traducciones del griego, y del latin, tiene otras muchas de varios Autores antiguos, que aunque no estan concluidas y limadas, á lo menos prueban la infatigable laboriosidad del Señor Trigueros.

Ni todo su estudio ha sido solamente en la

poesia, y en las traducciones. Aplicado, y como arrebatado desde sus primeros años de su pasion á la lectura, recogió una gran copia de erudicion, y escribió varias disertaciones sobre antiguedades, algunas de las quales se imprimiéron en las Memorias de la Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Tambien se ha dedicado al estudio de la Historia natural, y Economía Política, en cuyos ramos y otros, tiene escritas las siguientes obras.

Discurso sobre la Industria lanar, leido en la Sociedad Económica de S. Lucar de Barrameda, la qual lo nombró Sócio honorario.

Discurso sobre la Industria labrantil.

Ensayo sobre la vejetacion.

Discurso sobre el mejoramiento de terrenos por medio de la mezcla de tierras.

Specimen-Florae-Carmonensis. Contiene la descripcion de mas de mil plantas naturales, ó naturalizadas en el término de Carmona, cuya coleccion hizo por encargo de D. Casimiro Gomez de Ortega.

De Olea, praecipue Carmonensi. Por otro encargo escribió esta disertacion, de que hace honrosa memoria D. Antonio Palau, en el primer tomo de su Práctica Botánica. En ella se trata del género *Olea*, y principalmente de las especies y variedades que se hallan en el término de Carmona, que entre silvestres y cultivadas pasan de sesenta. Se procura redu-

cirlas en lo posible á los antiguos nombres griegos y latinos que nos quedan ; se colocan metodicamente; se describen ; se observan sus calidades , y se notan sus usos actuales , ó posibles en qualquier género de economía útil. En conseqüencia de estos trabajos, recibió el Señor Trigueros , sin pretenderlo , el honroso título de Correspondiente del Real Jardin.

Dictamen sobre el modo de perfeccionar una Real Academia de las ciencias naturales , un estudio público de ellas , y un Hospital general ; escrito de órden superior.

Dictamen sobre el establecimiento y direccion de un Hospicio para Sevilla , escrito tambien de órden superior.

Dictámen sobre el mejor medio para reformar nuestro Teatro, tanto, en lo que toca al bello gusto literario , como en lo perteneciente á la buena moral : escrito por consulta superior.

La Observadora : esto es, varios papeles morales y filosóficos que habian de servir para una obra periódica con aquel título.

Vida de D. Agustin de Montiano y Luyando.

Varias cartas , algunas de las quales son *Disertaciones* completas sobre diversos asuntos de literatura.

Estas son las obras del Señor Trigueros, escritas generalmente por ocasion , de prisa , y sin la lima necesaria. Pero no obstante esta falta, será reputado por uno de nuestros mayores sábios, quando el tiempo , y la ilustracion

borren las impresiones que han esparcido contra ellas la envidia y la maledicencia.

V

VACA DE GUZMAN (D. *Joseph María*), Abogado, y Rector perpetuo del Colegio de Santiago de los Caballeros Manriques de Alcalá. *Las Naves de Cortes destruidas. Canto premiado por la Real Academia Española, en Junta que celebró el dia 13 de Agosto de 1778, Madrid: por D. Joaquin Ibarra.*

Finge, que estando paseando una tarde á orillas del Manzanares, y contemplando las grandezas de Madrid, arrebatado en un éxtasis, se le apareció la América en figura de una matrona, y con las insignias que la caracterizan, la qual llamó su atencion á un objeto digno de admiracion; al Conquistador de aquel vasto continente á Hernan Cortés. Insinúa algunas de las mas principales hazañas de este heroe, diciendo:

No le demuestro, el ímpetu domando
De la undosa vertiente de Grijalva;
Sus aguas con la sonda penetrando,
Hiriendo el ayre con horrenda salva:
No entre los dardos del opuesto vando,
No en los pantanos donde le halla el alva,

Ni siguiendo al contrario presuroso,
Ni en Tabasco aclamado, y victorioso.
No vencedor del Aguila brillante,
Que al Traxcalteca á guerras estimula,
O con imperio que al traidor espante,
Abrasando las torres de Cholula,
O aprisionando al Rey mas arrogante,
Que de su clima el Septentrion adula,
O rompiendo á Narvaez, ó la ira loca
Castigando del fiero Qualpopoca.

Luego hace desplegar á los genios que la asistian un lienzo, en que estaba representada la accion de haber destruido las naves, para que no quedando esperanza á los soldados de volver á España, se alentáran mas para la conquista.

Pero verás las Naves españolas,
En que Alaminos, diestro Palinuro,
Llevarlos supo por extrañas olas,
Y preservarlos del naufragio duro:
Ya abatiendo sus ricas banderolas,
Zozobrar en el puerto mas seguro,
El ancla fija, el mar sin movimiento,
El cielo claro, sosegado el viento.
Corren el marinero, y el piloto:
Xarcia y velas solicitos redimen.
¿Qué borrascas, dirás, que airado Noto,
Que encalladoras sirtes las oprimen?
¿Qué Scila? ¿Què Caribdis las ha roto?

¿Qué hado fatal, que las Nereidas gimen?
¿Qué tirano poder turba importuno,
La eterna paz, que las juró Neptuno?
No han sido, no, del Euro los enojos,
No la saña de Tetis las confunde:
Vuelve al insigne capitan los ojos,
Que allí á las tropas su corage infunde.
Ese es Cortés, quando en la arena mia,
Resonaba su voz, que así decia.

Sigue aquí el razonamiento que hizo Cortés á los españoles, para alentarlos á la conquista, el qual se finaliza vaticinando las glorias que habian de resultar á España de aquella empresa.

Esto el valiente General predice,
O esto su copia allí, con mudos labios:
La fama de dos siglos contradice
De la envidia los bárbaros agravios:
Y porque mas su hazaña se eternize,
Hoy la promueve el coro de los sabios,
Que con la noble vista al heroe atenta
El prodigioso lienzo representa.

Elogia á la Academia Española, por el pensamiento de proponer premios, para el fomento de la poesía: y concluye la América su razonamiento diciendo:

Y tú, jóven, que errante y discursivo
Los lauros de tu patria recorriste,

Y un modelo buscabas expresivo,
De la nacion guerrera en que naciste:
Ya has visto bien aquel retrato vivo,
Ya su accion valerosa atento oiste,
Ya la grandeza adviertes de esta hazaña:
Este es Hernan Cortés : Esta es España.

Desaparece la América , y el Poeta vuelve en sí.

Como en la noche lóbrega y horrenda,
Quando Jove los polos extremece,
Si al caminante la perdida senda
A la luz del relampago aparece,
Deslumbrado despues , en mas tremenda
Obscuridad su aliento desfallece,
Sin poder divisar los orizontes,
Ni distinguir los valles de los montes;
Así el portento que aun dudoso admiro,
Confuso me dexó , ciego, y cobarde:
Vuelvo en mí con el susto , y me retiro
Al espirar los plazos de la tarde.
¡O Caudillo , el mas grande que vió el giro
De este planeta que ilumina y arde!
¡Qué no pudiste ser , si tanto asombras,
Hallado en raptos , y explicado en sombras!

Este canto lo traduxo en frances Mr. Mollien , Abogado del Parlamento de Paris , y se publicó su elogio en el Diario de literatura de aquella Capital. Pero no obstante esta recomendacion , y la de haber sido premiado por la Academia Española ; el editor del canto de

D. Nicolas Fernandez Moratin, sobre el mismo asunto, dió á éste la preferencia, con cuyo motivo publicó el Señor Vaca sus *Advertencias sobre el canto de las Naves de Cortes destruidas.*

Tiene ademas impresas el Señor Vaca otras poesias, quales son el Romance endecasilabo de *Granada rendida*, premiado tambien por la Academia Española en 1779: dos eglogas leidas en la Real Sociedad Económica de Granada. Y el *Columbano*, egloga, publicada á nombre de D. Miguel Cobo Mogollon, en Madrid, en la Imprenta de Pantaleon Aznar, año de 1784.

En prosa ha publicado quatro cartas; las tres en nombre del mismo D. Miguel Cobo Mogollon; y la quarta en el de D. Joseph Rodriguez Zerezo, contra algunos que habian intentado desacreditar sus poesias.

El Señor D. Gutierre Joaquin Vaca de Guzman, Oidor de la Real Chancilleria de Granada, hermano del antecedente, publicó tambien, siendo Abogado, los *Viages de Enrique Wanton á las tierras incógnitas australes, y al pais de las Monas; en donde se expresan las costumbres, caracter, ciencias y policia de estos extraordinarios habitantes. Traducidos del idioma Ingles al Italiano, y de éste al español, por D. Joaquin de Guzman y Manrique. Con láminas que demuestran algunos pasages de la Historia. En Madrid: por D. Antonio de Sancha. Año de* 1778.

Habia empezado á escribir esta obra en italiano en Venecia el Conde de Seriman, fingiendo que la traducia del Ingles. Pero habiéndose conocido luego que era una satira, en la qual estaban retratados algunos Senadores, y personas del primer órden, se le mandó suspender la continuacion, acabado el segundo tomo. Así llegáron los dos primeros tomos á manos del Señor Vaca, y habiendo logrado éste un increible despacho de su traduccion, viendo que habia algunos cabos sueltos que dexaban incompleta aquella historia, ó novela, la continuó añadiendo los tomos tercero y quarto, con el título de suplementos, conformándose en quanto pudo al estilo de los antecedentes, y satirizando algunas costumbres de España, aunque huyendo con todo estudio de hacer retratos que pudiésen convenir á determinados sugetos, para evitar el escollo en que dió el Autor de los primeros.

Este pensamiento de continuar la satira de Seriman, ocurrió tambien á un italiano el año de 1764, y escribió otros dos tomos que imprimió (segun dice) en Berna: en que se apartó totalmente de los primeros, disponiéndolos de aventuras, en el pais de los Cenophalos, ó Cabezas de perros, y absolutamente diversos en todo: sobre lo qual puso el Señor D. Gutierre la nota ó advertencia que se lee al principio del tomo tercero, siendo de advertir que los nombres que se citan en dicha nota, son

su nombre y apellido, pues *Rireguet* es el anágrama de *Gutierre*, y *Boicocephalo*, en griego es *Cabeza de Vaca*. En los dos primeros tomos se llama el traductor *D. Joaquin de Guzman*, &c. suprimiendo su primer nombre y apellido, y usando solo de los restantes. Pero todos ellos se indican en las iniciales, puestas despues de los prólogos.

Habiendo acaecido en Granada los terremotos del año de 1778, empezó á clamar el vulgo que se abriese el *Pozo-airon*, sito en la calle de Elvira, y otros profundos para libertarse de este azote. Tratóse de este clamor en el Ayuntamiento, y la Ciudad pidió á la Sociedad Económica su dictámen. Esta lo encargó á su Censor D. Gutierre Vaca, quien lo dió con el título de *Dictámen sobre la utilidad ó inutilidad de la excavacion del Pozo-airon y nueva abertura de otros pozos, cuevas y zanjas, para evitar los terremotos. Escrito de comision de la Real Sociedad Económica, por su Censor D. Gutierre Joaquin Vaca de Guzman y Manrique, del Consejo de S. M. Alcalde del Crimen de esta Real Chancilleria; á consulta de la M. N. Ciudad de Granada. Granada en la Imprenta de la Santisima Trinidad. Año de* 1779. En quarto. En él sostiene el Autor la inutilidad, y aun perjuicio de las proyectadas aberturas; con lo qual se conformó la Ciudad, y nadie ha vuelto á solicitarlas.

VALCARCEL, PIO DE SABOYA

Y MOURA (*el Excmo. Señor D. Antonio*) Conde de Lumiares, de la Real Academia de la Historia de Madrid, y de la de Ciencias y Artes de Padua, &c. Ninguna clase del estado tiene tantas proporciones para hacer progresos en la literatura, como la Grandeza: pues nadie tiene mas bienes y autoridad para lograr buenos maestros, libros é instrumentos; para viajar y tratar á los sábios; para pensar con libertad, y deponer las preocupaciones y opiniones, á cuya defensa precísa muchas veces la necesidad. ¿Cómo es pues, que con tantas proporciones hay tan pocos literatos en esta distinguida clase? Sin duda consiste en la falta de educacion: porque ceñida ésta á la enseñanza superficial de algunas prácticas devotas y cortesanas, se descuida por lo comun la de los conocimientos que ilustran el espíritu, y confortan al corazon, para resistir á las impresiones de los objetos que lo perturban y disipan. De aquí resulta, que no solamente no adquieren en los primeros años gusto á la lectura, y aficion á los literatos, sino que se desdeñan de su comunicacion; y los que debian ser los mas zelosos protectores de las Ciencias y Artes, suelen ser los que las miran con mas indiferencia, y aun desprecio.

Este vicio no es solo de nuestra edad. Son muchas las quejas con que los sábios de España, y de otras naciones han clamado contra él en todos tiempos. Aun en el siglo XVI.

que se tiene por el mas ilustrado entre nosotros, se quejaba Alonso Garcia Matamoros de esta suerte: „Somos esclavos de la Nobleza: y se cree que se nos hace mucho honor, quando se nos encarga la enseñanza de sus hijos. Pero se dá tal trato á los maestros en las casas de los Nobles, qual se avergonzáran de recibirlo aun los bufones, y lo tuviéran por afrenta los pages y lacayos.... Esta es la causa principal de la nota que siempre se ha impuesto á los españoles, llamándolos bárbaros, aunque sin razon, pues no tienen ciertamente bárbaro el ingenio. Y si los grandes los protegiéran, no dudo que llegarian á ser sábios y eloqüentes, y que tendriamos hoy otros Sénecas, Lucanos, Silios, Marciales, Pomponios, Prudencios, Fulgencios, Leandros, Isidoros, y finalmente otros Quintilianos que pudiéran competir con Tulio. Pero¡ Oh costumbres de nuestro tiempo!... (1)

El Señor Conde de Lumiares debió á una

(1) Nobilitatis enim mancipia sumus: et tum praeclare ad honores evehimur, cum ingenuos instituendi adolescentes nobis cura demandatur. Paedagogis autem talis honor in nobilium domibus habetur, qualem repudiarent prae pudore parasiti, si saperent: nam ante ambulones, et apparitores injuriam putarent. Haec et alia multo indigniora videmus multis evenire quotidie, quae ut fugiamus honestius, in his studiorum gurgustiis latitare placet magis, quam in amplissimis divitum aedibus gloriose vivere, ubi oratoribus praeferuntur equi-

desgracia su aficion á la literatura : porque habiéndole encerrado sus padres por ciertas travesuras, quando jóven, en el Castillo de Alicante , al tiempo que tambien lo estaba en él el Marques de Valdeflores , conociendo éste su talento , procuró estimularlo á la lectura , exhortándolo, y aun rogándole con la mayor ternura que se aprovechára de aquel infortunio, empleando bien el tiempo ; suavizando las penalidades del encierro con su trato , y el de los buenos Autores que le fue poniendo en las ma-

---

equisones , et nundinalis coquus habetur in deliciis. Quare cum nulla videant proposita litterarum premia , nullum iis studiis deferri honorem , repudiatis ingenuis praeclarisque disciplinis, multi se ad alia minora studia convertunt , unde fructum aliquem ex industria percipiant : alii eas ipsas facultatës nobiles , et liberales, primoribus tantum degustatas labris , mercenarias faciunt, ad studiaque redditus perinde accommodant, atque si essent ex earum numero artium quae manu exercentur , nihil quidem curantes , quid secum tacitus obmurmuret doctus , modo suo lucro consulant , et ille interim qui ridet , ringatur etiam fame inter M. Tullii eloquentiam , et Aristotelis philosophiam. Hinc una illa ducitur macula , quae Hispanis hominibus semper inusta fuit , ut barbari immerito appellarentur , cum ingenio sint minime barbaro : quod si fautores magnates haberent , non dubito quin ad sapientiam statim, et amplificationem eloquentiae excitarentur , haberemusque hodie alios Sénecas , Lucanos , Silios , Martiales , Pomponios , Prudentios , Fulgentios , Leandros , &c. et qui contra Ciceronem nominarentur, Quintilianos. Sed ¡oh mores nostri temporis!.. *De ratione dicendi.* In praefat.

nos, constituyéndose su maestro. El estudio á que mas lo aficionó fue el de la Numismática, precediendo á el como parte muy esencial el de las lenguas, y el de las antiguedades. Fue tal la aficion que adquirió el Señor Conde á la lectura, con las exhortaciones de su amigo, que hubo dia de estarse quince horas leyendo continuamente, sin levantar la cabeza. No contento con esto el Señor Velazquez, le facilitó la correspondencia con varios sábios, y aficionados al estudio de las medallas. Con estos auxîlios, y baxo de su direccion empezó á formar un Museo, que llegó á constar de doce mil Medallas. Tambien formó despues un Gabinete de Historia natural; una coleccion preciosa de Máquinas é instrumentos matemáticos; y otra de las mejores estampas, que contribuyó mucho para fomentar en Valencia este ramo de las nobles Artes, que todavia estaba allí poco extendido. Ademas de estas pruebas de su aplicacion á la literatura, tiene escritas las obras siguientes.

Medallas de las Colonias, Municipios, y Pueblos antiguos de España, hasta hoy no publicadas, recogidas y explicadas por D. Antonio Valcarcel Pio de Saboya y Spinola. En Valencia: en la Imprenta de Joseph, y Tomas de Orga. Año de 1773. Un quaderno en quarto mayor. Es prueba de la grande aplicacion del Señor Conde de Lumiares á este estudio, pues acabando de publicar el P. Florez el tercer tomo

de sus Medallas de España, para cuya formacion habian concurrido, ademas de la diligencia y pericia de aquel Padre, muchos erudítos que le remitiéron Medallas de mas quarenta gavinetes, publicó en el mismo año las veinte y seis de que consta esta coleccion. Pero son mas apreciables las doctas explicaciones con que las ilustra.

Barros Saguntinos. Disertacion sobre estos monumentos antiguos; con varias inscripciones ineditas de Sagunto (hoy Murviedro en el Reyno de Valencia), recogidos, explicados y representados en láminas, por el Excmo. Señor Don Antonio Valcarcel, Pio de Saboya, y Moura, Conde de Lumiares. En Valencia: por Joseph, y Tomas de Orga. 1779. En octavo. No obstante el grande estudio, y suma prolijidad con que varios erudítos de todas las naciones se han dedicado á ilustrar todos los ramos de las antiguedades romanas, ninguno habia tratado de proposito de los Barros. El Señor Conde de Lumiares ha sido el primero que recogiendo un competente número ha tratado de ellos, explicando las varias materias de que constaban los que se fabricaban en Murviedro, los nombres de los Artistas gravados en ellos, y otras particularidades muy conducentes para su conocimiento.

Lucentum, hoy la Ciudad de Alicante en el Reyno de Valencia. Relacion de las Inscripciones; Estatuas, Medallas, Idolos, Lucernas, Bar-

ros , y demas monumentos antiguos , hallados entre sus ruinas. Representados en láminas , y explicados por el Excmo. Señor D. Antonio Valcarcel Pio de Saboya y Moura, Conde de Lumiares. En Valencia ; en la oficina de Joseph y Tomas de Orga. 1780. En quarto. El Señor Conde, persuadido de que la antigua Lucentum estuvo cerca de Alicante , hizo á su costa varias excavaciones , por medio de las quales encontró muchísimos monumentos que lo acreditan , cuya relacion remitida por él mismo á un amigo suyo , residente en Italia , se publicó en las *Efemérides Literarias* de Roma del mes de Julio de 1779 , y posteriormente en esta obra , en la qual pone primero la descripcion geografica de los senos Sucronense , é Ilicitano , en el que estaba Lucentum ; la del sitio en donde se halláron los monumentos de que trata ; y la explicacion de los mas notables.

El sueño Filosófico sobre las Vieji-Modistas. Por D. Luis de Amerecel. En Valencia : por Joseph , y Tomas de Orga. 1780. En octavo. En una sátira contra las viejas petimétras.

Carta que escribe el Excmo. Señor D. Antonio Valcarcel Pio de Saboya y Moura , Conde de Lumiar s á D. F. X. R. sobre los monumentos antiguos , descubiertos últimamente en el Barrio de Santa Lucia en la Ciudad de Cartagena. En Valencia. ; en la Oficina de Joseph , y To-

mas de Orga. 1781. En quarto. Se trata en esta carta de las sepulturas de los Romanos, y se ponen buenas observaciones para ilustrar las antiguedades de Cartagena.

Noticia del Phoca, becerro marino que salió en la playa de la Villa de Cullera dia 13 de Mayo de 1782, y exîste disecado en el Gavinete de Historia natural del Excmo. Señor Conde de Lumiares. Naturaleza y propiedades de este Cetaceo, con la estampa que representa su figura y dimensiones. En Valencia: por Joseph, y Tomas de Orga. En quarto.

Carta critica de D. Alvaro Gil de la Sierpe al Autor de la obra intitulada Atlante Español, *en la que para ilustracion pública del Reyno de Valencia, se advierte una pequeña parte de las fabulas, equivocaciones, citas falsas, errores Geográficos, Históricos y Cronológicos: omisiones de pueblos, edificios, fábricas y producciones naturales, y varias contradicciones que se hallan en los tomos VIII. IX. y X. Se vindica á Gaspar Escolano de los testimonios que se le imputan en dicha obra, y se añaden los pueblos, sus poseedores, vecindario y otras noticias interesantes que omite en la descripcion general geográfica, cronológica é historica de este Reyno. En Valencia: por Joseph, y Tomas de Orga. Año* 1787. En octavo.

Quando toda la nacion conoce ya la falsedad de las noticias sacadas del Beroso fingido por el P. Annio, ó Nagni, y de los Cro-

nicones publicados por el Padre Higuerra; quando el Consejo en la reimpresion de algunas obras del siglo pasado, manda que se advierta al público los lugares en que es hecho uso de ellos; (1) y finalmente, quando la Academia de la Historia está trabajando en el Diccionario Geográfico de España, y en expurgar esta parte de nuestra historia de las fábulas que han mezclado en ella los impostores, y los que los han seguido, ó por ignorancia, ó por malicia; en este tiempo se ha publicado el *Atlante Español*, *ó Descripcon general Geográfica Cronológica*, *é historica de todo el Reyno de España*, &c. ¿Quién no habia de creer que para una obra de esta clase habria precedido un trabajo de muchos años, para recoger los materiales que indispensablemente necesita, y un diligente cuidado en coordinarlos, de modo, que correspondiéra al título y su importancia? Nada, pues, ha habido de esto. El miserable Autor del Atlante Español apenas ha hecho otra cosa que refundir el Rodrigo Mendez de Silva, Estrada, y otros Autores destituidos absolutamente de crítica, y que procuráron acreditarse adulando á los pueblos con vanas etimologías de sus nombres, y con ridiculas fábulas acerca de su fundacion y antiguedad.

(1) Así se mandó en la impresion de la Historia de Murcia de Cascales.

El Señor Conde de Lumiares, que está recogiendo muchos años hace, documentos para escribir la descripcion del Reyno de Valencia, no pudo llevar con indiferencia esta supercheria, y así publicó en un mismo año, primero una carta satirica, intitulada,

Victor D. Juan de Alarcon
y el Frayle de la Mercé:
por ensuciar la paré,
y no por otra razon.

Carta gratulatoria de un Cosmopolita, al Autor de la obra intitulada Atlante Español, &c. &c. &c. *En Valencia: por Salvador Fauli, Año de* 1757. Y en el mismo año la *Carta Critica*, en la qual prueba todo lo que expresa su título.

Inscripciones de Cartago Nova, hoy Cartagena de España, ilustradas por el Excmo. Señor Conde de Lumiares, &c. M. S. Precede un Discurso preliminar, en el qual se refieren los motivos de haberse escrito esta obra, siendo el principal la poca exâctitud con que se ha hablado acerca de las incripciones de Cartagena, por los Autores que han tratado de ellas, sin exceptuar la *Cartagena ilustrada*, impresa por el P. Fr. Leandro Soler en 1778. El Señor Conde ha registrado por sí mismo todas las inscripciones y monumentos antiguos, no una, sino muchas veces, sin perdonar gas-

to, ni diligencia alguna, para lograr la mayor exáctitud en las copias, hasta poner andamios, y otras máquinas para verlas mas de cerca.

Cada Inscripcion de las que presenta en esta obra, la pone luego en caractéres corrientes, añadidas las letras que faltan á las cifras; las traduce luego al castellano; explica las abreviaturas; el origen de varias fórmulas religiosas de los romanos, sus ritos, ceremonias y usos; los cargos, oficios, y dignidades de las personas que en ellas se expresan; las familias á que pertenecen; el motivo de la ereccion de semejantes monumentos; el año en que fueron hallados y colocados donde ahora pertenecen; la calidad, diamétro, y forma de la lápida; las fábulas que sobre algunas de estas inscripciones han forjado los Autores de los fingidos Cronicones, y finalmente todo quanto puede conducir para su mayor ilustracion.

Antes de entrar en la obra, trata sobre la utilidad de las inscripciones, poniendo exemplos de varios hechos históricos, debidos enteramente al descubrimiento de algunas de ellas: y se lamenta del poco cuidado que se ha puesto generalmente en su conservacion.

Noticia de la Inscripcion puesta sobre la puerta nueva del Muelle de la Ciudad de Alicante. MS. Es una crítica muy juiciosa de aquella Inscripcion, puesta en el año de 1776, que con efecto es sumamente bárbara, y muy poco honorifica al Augusto nombre de nuestro

Soberano ; que está en ella escrito.

Ilustracion á las inscripciones y estatuas antiguas , que se halláron en la Villa de Almazarron, Reyno de Murcia , en el año 1776. Por una de estas Inscripciones conjetura el Señor Conde, que hubo en aquel sitio un pueblo del que no nos conservaron noticia Estrabon , Ptolomeo , Mela , Plinio , Antonino , ni ningun otro Geógrafo antiguo, ni moderno.

Carta que el Conde de Lumiares escribió á los RR. PP. Mohedanos , Autores de la Historia Literaria de España , sobre un texto mal entendido de la obra de Strabon en el libro III. 1786. M.S. En en el tomo segundo de la *Historia Literaria de España* , pág. 277 , dicen los PP. Mohedanos lo siguiente. „Tambien sobresalia Denia entre las demas Ciudades griegas, por el fano que habia en su templo de Diana , situado en el Promontorio Ferrario , hoy Cabo Martin. Verisimilmente servia su torre para avisar de noche con su luz á los navegantes de la cercania de la costa , y del lugar donde se hallaban , y de dia era atalaya para registrar las naves que surcaban por el mediterraneo".

El Señor Conde estaba trabajando por aquel tiempo una obra sobre la Ciudad de Denia , intitulada *Dianium* , con cuyo motivo habia leido muy bien los Autores que tratan de ella. Y habiendo advertido , que para comprobacion de aquellas noticias los PP. Mohe-

danos citaban á Estrabon, les escribió esta carta, impugnándolos con moderacion, y probando con el texto á que se referian, que, lo habian entendido mal.

Observaciones sobre la antigua situacion de la Colonia Illici. 1778. M. S. Prueba en ellas, que Illici no estuvo en el sitio en que hoy está Elche, como opinan muchos, ni en el de la Alcudia, como afirman otros; sino en la orilla del mar, á media legua del rio Segura, en la falda del montecillo Molar.

Carta al Señor D. Juan Antonio Mayans y Siscar, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, dándole noticia de los descubrimientos hechos en la Alcudia, inmediata á la Villa de Elche, con notas á la relacion, que se publicó en la Gazeta de Madrid. 1776. M. S. Ciertos Caballeros de Elche unidos con otros que se preciaban de eruditos, llevaron muy á mal el que se intentára despojar á aquella Villa de la gloria que le resultaba por haber estado en ella la Colonia Illici, y mucho mas el ser combatida aquella opinion por el jóven Conde de Lumiares, quando habia sido adoptada por otros sábios muy acreditados. Para desacreditarlo, hiciéron algunas excavaciones en la Alcudia, sitio distante una media legua de la misma Villa, y publicáron que habian encontrado en él varias antiguedades muy recomendables, y que manifestaban haber exístido allí alguna grande poblacion, que sin du-

da seria Illici. Esta relacion se puso en la Gazeta de Madrid, y en una de Holanda.

El Señor Conde, que conoció al instante el engaño, pasó personalmente al sitio mencionado de la Alcudia, y lo registró con prolijidad, sacando á presencia de muchos, copias exâctas de los mismos vestigios, y observó que los que se habian publicado, y exâgerado como monumentos preciosos, no eran mas que ruinas de una casa de campo moderna el que llamáron *baño*, un trascolador para el mosto, quando se hacia vino; las *pinturas al fresco*, un friso de almagra y ocre; y finalmente, que á excepcion de uno ú otro fragmento de muy poca consideracion, los otros fuéron recogidos de otras partes, y atribuidos á la Alcudia. Para que aquellas noticias publicadas en la Gazeta no corriéran por mas tiempo, con riesgo de inducir á error á los que se exercitan en el estudio de las antiguedades, envió el Señor Conde sus observaciones á la Real Academia de la Historia.

Noticia del Pavimento Mosaico que exíste en la Villa de Murviedro, Reyno de Valencia, dirigida al erudito Señor D. J. S. Literato Romano, por el Excmo. Señor Conde de Lumiares. M.S. Se trata del descubrimiento de este precioso vestigio de la antiguedad romana; y se prueba que aquel Pavimento no fue de algun templo, si no de un panteon.

VALCARCEL (*D. Joseph Antonio.*)

Agricultura general, y gobierno de la casa de campo: en que por extenso se trata de todos los bienes del campo, con los nuevos descubrimientos y métodos de cultivo, para la multiplicacion de los granos: del aumento en la cria de ganados, y en lo demas dependiente de una casa de campo, con el cultivo de prados y pastos naturales y artificiales: de los árboles de bosque y Monte: de las viñas, de los olivares, de los Moreras, con la cria de la seda, y de otros frutos útiles muy singulares. Y con los tratados de Huerta, de Jardineria: todo con especiales avisos, é instrucciones. Compuesta del noble Agricultor *de Mr. Dupuy; de los Autores que mejor han tratado de esta Arte, y de otras varias observaciones particulares, con diversas estampas, por D. Joseph Antonio Valcarcel.* Siete tomos en quarto, impresos todos en Valencia: el primero y segundo en casa de Joseph Estevan Dolz, en los años de 1765. El tercero, por Joseph Tomas Lucas, en 1767 El quarto y quinto, en 1770, por Francisco Burguete. El sexto y septimo, en 1785, y 86, por Joseph Estevan y Cervera.

La Agricultura estaba muy atrasada en España, quando el Señor Valcarcel empezó á publicar su obra. En mas de doscientos años que habian pasado, despues que habia publicado la suya Alonso de Herrera, nada se habia adelantado en ella, creyéndose todavia entre los labradores el influxo de los astros, y

la necesidad de observar las lunaciones para las siembras, y plantaciones, engertos, y demas operaciones de aquella Ciencia. El Señor Valcarcel conoció este atraso, y deseó remediarlo, para lo qual leyó los excelentes Autores agricolas extrangeros, añadió sus observaciones propias, y proyectó esta obra, cuyo plan propone en el prólogo, y tiene ya desempeñado por la mayor parte.

El tomo primero comprende un Discurso preliminar, en el qual se dá una breve noticia de los progresos de la Agricultura en España. En el libro primero se exponen los medios en general de animar y adelantar la Agricultura: y se trata del conocimiento de las tierras; las varias especies de ellas, y advertencias que se deben tener presentes, para conocer y apreciar su valor. En el libro segundo, contenido tambien en este primer tomo, se trata de los abonos de las tierras, naturales y artificiales, quales son, la marga, el lodo, la arcilla, *el loam*, la arena, cascajo, piedra, greda, sal, alga, conchas, estiercoles, cal, ollin, cenizas, &c.

El tomo segundo comprende los libros 3º y 4º En el tercero se trata de la utilidad de los cerramientos, y modo de hacer las cercas de las heredades. En el quarto, de las labores, y de los instrumentos que se necesitan para ellas.

En el quinto, que comprende todo el to-

mo tercero, se trata de la siembra y cultivo de los granos, trigo, cebada, centeno, avena, arroz, maiz, &c. de las raices, navos, batatas, zanaorias, y los prados artificiales.

Tomo quarto. Contiene los libros séptimo, octavo, y nono. El séptimo trata de los árboles, sus diversas especies, y utilidades que pueden sacarse de ellos. El octavo de los riesgos y accidentes á que estan expuestos los frutos, y los animales, tanto por las variedades del tiempo, como por los insectos, enfermedades, y malas yerbas. Y el nono, de la economía de la casa de campo, modo de edificarla con mas utilidad, y de aprovechar los ramos que se pueden fomentar en ella.

Tomo quinto. La mayor parte es continuacion del antecedente, tratándose en el de la cria de caballos, asnos, ganado mular, bacuno, lanar, y de cerda, de los conejos, y volatería: y de los provechos que de todo esto puede sacar el labrador, en la leche, manteca, queso, y preparaciones de las lanas. Y se concluye con el libro décimo, sobre las enfermedades de los animales.

Tomo sexto. Continúa el tratado de las enfermedades, y empieza el libro XI. que es sobre la cria de la seda, hablándose en el del cultivo de las moreras. Y se sigue en el tomo VII. el mismo libro, sobre la cria del gusano de la seda, y la hilanza de ésta. Finalmente en

el libro XII. se trata de las abejas, la miel, y el manná, el qual prueba el Autor que se halla con mucha abundancia en España, y que no hay necesidad de traerlo de fuera.

Separadamente imprimió el Señor Valcarcel en el año de 1768, en la misma Ciudad, é Imprenta de Francisco Burguete, una *Instruccion para el cultivo del arroz, al modo de otros granos, con riego á dias determinados, y sin riego artificial en secano, dedicada al Excmo. Señor Conde de Aranda.* La práctica de tener inundados los sembrados de arroz, causando graves perjuicios á la salud, dió motivo á que se exâminára si éste puede cultivarse con utilidad, al modo de las demas semillas, con riegos regulares. El Señor Valcarcel prueba que si, poniendo varias experiencias y cálculos de cosechas que lo acreditan.

Tambien publicó separadamente en la misma Imprenta, en el año de 1781, otra *Instruccion para el cultivo del lino, con las preparaciones para su hilaza*, con ocasion de haber hecho traer la Sociedad Económica de Valencia de fuera de España, y repartido gratuitamente entre varios labradores, una porcion de linaza, para fomentar, y extender el cultivo de esta planta.

Es de desear que el Señor Valcarcel concluya su obra, por su utilidad, y por la escasez que tenemos de este género de escritos, á pesar de los esfuerzos de las So-

ciedades Económicas.

En el *Diario Económico* de Paris del mes de Julio de 1770, se puso el artículo siguiente de esta obra.

Il paroit deja 5 volumes de cet ouvrage, qui prouve que la Nation Espagnole conçoit enfin que ce n' est point l' or qui fait la richese de un Pays, & que le leur n' en â ete jusqu' içi pour eux, depuis la conquête de l' Amerique, qu' un canal par oû il passoit sans s' arreter. Deux Societès concorrent à l' envi, à seconder les vües du Gouvernement actuel. La Societè des bons amis de la Patrie, etablie à Vitoria dans la Viscaye, & la Societe d' Agriculture etablie à la Corogne en Galice. Les bons Amis de la Patrie sont les Amis & les promoteurs de l' Agriculture, ainsi que des Arts & des Sciences qui ont rapport. Leur travaux les rend dignes de ce titre. La Societè de la Corogne merite de le partager. Parmi les Particuliers qui courent avec succes la même carriere, l' Espagne distingue D. Joseph Antoine Valcarcel, Auteur de l' ouvrage que nous annonçons. Les premiers volumes ont obtenu l' accüeil le plus favorable; & celui-ci soutient la reputation de l' Auteur.

VALIENTE (*Illmo. Señor D. Pedro Perez*), Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo y Cámara de S. M. en el de Castilla, Académico del número de la Real Academia de la Historia, &c. *Apparatus Juris publici uni-*

versalis , simulque Hispanici elementa exponens, quod Catholico potentissimo Hispaniarum , et Indiarum Regi D. Ferdinando VI. sub auspiciis Smi. D. Infantis Cardinalis D. Ludovici , Toletanae , et Hispalensis Ecclesiae insimul Praesulis , &c. D. O. C. suae Reg. Celsitudinis Cubicularius generalis Assessor D. Petrus Joseph Perez Valiente , J. C. Granatensis , Eques Ordinis Calatravensis , in Max. Regio S. Crucis à Fide Collegio , Granatensi Universitate Alumnus , et olim Rector ; antea ibidem Vespertinae Codicis Justiniani Cathedrae Moderator , in hac Reg. Matritensi Curia famigeratus Causarum Patronus, et Reg. Historiae Academiae in albo , pro numero adscriptus. Matriti. Ex Mercurii Officina , à Josepho de Orga , Typographo. Anno 1751. Dos tomos en quarto mayor.

Tenemos en España suma escasez de libros de Derecho natural y de Gentes. Los principales Autores extrangeros , que han escrito sobre esta Ciencia, Grocio , Puffendorff, Barbeyrac , &c. estan prohibidos: nuestros españoles de lo que menos han cuidado ha sido de ella. El Derecho Romano bárbaro , afeado mucho mas con las pesadísimas y ridículas notas, y exposiciones de los comentadores , es el que se enseña en nuestras Universidades , el que se estudia fuera de ellas , y por el que se exâmina á los que han de ser Abogados y Jueces ; sucediendo entre nosotros la cosa mas absurda que puede imaginarse , y que sería in-

creible, á no constar por la experiencia: esto es, que los letrados españoles se exâminan por un derecho, no solo muy diverso del de España, sino cuyo uso en los Tribunales está prohibido repetidas veces por nuestras mismas leyes.

El Señor Valiente, conociendo este abuso, y la necesidad del estudio del Derecho Natural y de Gentes, aplicado á nuestra legislacion propia, empezó á escribir una obra, con el título de *Theatrum universalis Regni, et Regii Patrimonii Hispanici*: y no habiendo podido concluirla, por el quebranto de su salud, y cúmulo de negocios que le sobreviniéron, entresacó de sus apuntamientos lo mas preciso para formar á lo menos este *Aparato*, el qual dividió en dos partes, ó libros.

En el primero trata de los origenes de las Sociedades en general; de la potestad suprema que resultó naturalmente en uno, ó algunos individuos, por la union de muchas familias; de esta misma potestad contrahida particularmente á cada una de las tres formas de gobierno mas conocidas, la aristocracia, democracia, y monarquía; se explica la Potestad suprema, y sus principales propiedades; los varios modos de adquirirse esta potestad, por eleccion, y por succesion; las limitaciones que puede tener por las leyes fundamentales de algunas naciones, &c. Se describe el estado de las repúblicas político-christianas, en las quales hay dos potestades supremas, una espiritual,

y otra temporal, con los límites de ambas. Se habla del dominio del mar, como debe entenderse, y á quien corresponde: y finalmente de otros derechos menores de la suprema Potestad, entendidos regularmente con el nombre de regalías.

El segundo libro es mucho mas interesante todavia para nosotros, por tratarse en él determinadamente de los principios, variaciones, y estado actual de la Monarquía Española: de sus primeros pobladores; de las varias gentes que invadiéron esta peninsula, particularmente de los Godos, en cuya época tuvo sus origenes mas conocidos nuestro gobierno monarquico. Se explican las diferencias accidentales, con que se distinguen unas de otras algunas Monarquías. Se habla de la irrupcion de los Moros, y principios de la restauracion, por D. Pelayo. De las Leyes fundamentales, que entónces se estableciéron, explicándose el prólogo del Fuero de Sobrarve, y una ley de los Fueros de Navarra. Prueba el Señor Valiente que no se mudó entónces substancialmente la forma de nuestra Monarquía, y que continuó del modo que la habian fundado los Godos, con las mismas prerogativas en sus Reyes, y los mismos derechos en el cuerpo de la nacion, representada primero en los Concilios, y despues en las Cortes generales; dando una razon probable, porque estas dexáron de celebrarse desde los principios del siglo pasado. Tiene por supers-

ticiosa, y refuta la opinion de los que atribuyen al Príncipe el dominio universal sobre los bienes de sus vasallos, y creen que es una especie de sacrilegio el disputar sobre sus facultades acerca de algunas cosas. Trata del que pertenece determinadamente, y conforme á las leyes de España, en órden á las personas, á las cosas, y á la justicia. De las variaciones que ha habido acerca de la succesion de nuestros Reyes, y quando empezó á ser hereditaria. De lo que previenen nuestras leyes para los casos de menor edad, y tutorias, &c.

Por esta ligera insinuacion de los puntos que trata el Señor Valiente en su *Aparato del Derecho público Español*, puede conocerse de algun modo la importancia de esta obra, tanto mas apreciable, quanto ninguno de nuestros jurisconsultos ha escrito de proposito acerca de estas materias, habiéndolo hecho, quando mas, por incidencia, sin crítica, y con una adhesion vergonzosa al Derecho Romano, ó por mejor decir á sus bárbaros glosadores.

VARGAS Y PONCE (*D. Joseph*) Alferez de Fragata, de la Real Academia de la Historia. *Descripcion de las Islas Pithiusas y Baleares. De órden superior. Madrid. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos, y compañia. Año de* 1787. En quarto mayor. Ya se ha hablado en otra parte de la comision formada por el Ministerio de Marina, para levantar las cartas esféricas de las costas de Es-

paña. Para su mejor desempeño, fue preciso á los Señores Oficiales comisionados, el recorrer los sitios principales, y observar los montes. Estando en esta operacion en Iviza les ocurrió que sería muy del caso extender sus miras á la descripcion geográfica de los países inmediatos á las costas, con lo qual, como para el desempeño de la comision, dada por el Ministerio de Marina, para formar las cartas de las costas, era necesario recorrer los montes, y sitios inmediatos á ellas, les pareció á los Señores Oficiales comisionados, que sería mucho mas útil su comision, extendiendo sus tareas á las descripciones geográficas de los pueblos marítimos. Formáron la de Iviza, en donde tuviéron que detenerse muchos dias, por lo crudo de la estacion: y habiéndola remitido y parecido bien al Ministerio, mandó extender la execucion á las otras Islas.

Ninguna nacion podrá contar tanto número de Historias particulares de sus Pueblos, como España, pues se acercan á quinientas, no habiendo apenas, no solamente Ciudad capital, sino aun Villa pequeña, y poco conocida, que no tenga la suya. Pero estas historias han sido escritas generalmente por naturales de los mismos pueblos, inflamados del amor á su patria, y escasos de luces para discernir que cosas debian ocupar mas su estudio y diligencia, y quales debian publicar para la mayor utilidad del público. Elogios desmedidos del

clima, de la fertilidad del terreno, y costumbres de los naturales; ponderadas relaciones de cosas de la menor monta; y largos, y las mas veces ridículos razonamientos sobre la etimología de sus nombres, blasones, y antiguedades, son la materia de casi todas ellas. Relaciones exâctas, y bien justificadas de la poblacion, frutos y comercio; cotejos de los estados antiguos y modernos; cálculos y observaciones sobre las causas de la diferencia y alteraciones que han tenido; narraciones científicas de los productos naturales en los tres Reynos, animal, vejetal, y mineral; de éstas se podran señalar poquísimas.

Los Señores Oficiales comisionados tuviéron presentes todos aquellos objetos; y para la mayor seguridad de sus datos, ademas de sus propias observaciones, se valiéron de la Real Sociedad Económica de Mallorca, por lo que toca á aquella Isla, de las mejores Memorias publicadas é ineditas acerca de todas ellas; y de los informes de los sujetos mas acreditados por su talento, gusto y diligencia.

A las *Descripciones* precede una Introduccion, en la qual se trata de los principios, y progresos de la Geografia en España, y se proponen algunas observaciones particulares acerca de la Poblacion, Agricultura, y Comercio de las quatro Islas de Menorca, Iviza, Mallorca, y Formentera.

El Oficial que mas trabajó en esta obra,

ó por mejor decir, á quien se le debió casi enteramente, fue el Señor D. Joseph Vargas y Ponce, sugeto bien conocido ya, antes de ella, por el Elogio del Rey D. Alonso el Sábio, premiado é impreso por la Real Academia Española, en el año de 1782.

VELAZQUEZ DE VELASCO (*Señor D. Luis Joseph*), Marques de Valdeflores, del Orden de Santiago, y Regidor perpetuo de Málaga, de la Real Academia de la Historia de Madrid, de la de Buenas Letras de Sevilla, y de la de Inscripciones y Bellas Letras de Paris. Nació en Málaga en 5 de Noviembre de 1722, dia Jueves, á las cinco de la mañana, en cuyo dia, mes, y hora, habia nacido su padre, diez y nueve años antes. Fue este el Señor D. Francisco Pasqual Velazquez de Velasco y Angulo, undécimo Señor de Valdeflores, y Sierra blanca, y primer Marques del mismo título. Y su madre Doña Margarita Cruzado Zático de Figueroa. Enseñóle la lengua latina D. Juan Fernandez Barea, en el tiempo de veinte meses. En el año de 1735, fue admitido en el Colegio Imperial de S. Miguel de la Ciudad de Granada, y estudió la lógica en las Escuelas Jesuiticas, siendo su maestro el P. Gerónimo Jodas. En los tres siguientes años, continuó en dicho Colegio la Jurisprudencia: y retirado á Málaga en 1739, estudió en el Colegio de los Clerigos Menores toda la Filosofia Aristotélica, y la Teologia Escolástica,

hasta que cansado de las cabilaciones, y sofisterías de las Escuelas, abandonó estos estudios, y se dedicó á los que su genio le inclinaba. En 1743, fue admitido con el nombre de Caballero Doncel del mar, en la Academia poetica del Tripode, que se juntaba en casa del Conde de Torrepalma, en Granada. En el de 745, le despachó en Roma el grado de Doctor Teologo el Emmo. Francisco Esforcia, Príncipe del Sacro Romano Imperio, por privilegio que para ello tiene su casa, por concesion del Papa Paulo III. En el de 748, vino por la primera vez á la Corte, en donde su primer cuidado fue el de conocer y tratar á los literatos que mas se distinguian en ella. Por Noviembre de 750; volvió á Madrid, y fue admitido en la Academia Poetica, que se juntaba en casa de la Marquesa de Sarria, á donde concurrian tambien en calidad de Poetas, la Duquesa Viuda de Arcos, el Duque de Bejar, el Conde de Saldaña, y otros literatos. En Abril de 751, fue admitido en la Real Academia de la Historia: y á principios del 52, se puso el Habito de Santiago, á influxos del Marques de la Ensenada, que se declaró por su Protector: y le encargó en el mismo año el viage de que se ha de hacer despues mencion. En el año de 1766, fue arrestado de órden de S. M. en la casa de la Marquesa de la Vega de Santa María, donde moraba; fue conducido al castillo de Alican-

te, y despues al de Alhucemas, y últimamente devuelto en libertad á su patria, por Enero de 772, en donde murió el mismo año de un insulto apoplético, hallándose retirado con su Madre y hermanos en una casa de campo, á una legua del pueblo.

A su arresto en Madrid se le embargáron todos sus libros y papeles; y aunque al tiempo de su libertad, se mandó por S. M. que se le volviera quanto se le habia embargado, se extraviáron muchos de los manuscritos. Los que han llegado á mi noticia son los siguientes.

Ensayo sobre los Alfabetos de las Letras desconocidas que se encuentran en las mas antiguas Medallas, y Monumentos de España. Por Don Luis Joseph Velazquez, Caballero del Orden de Santiago, de la Academia Real de la Historia. Escrito, revisto, y publicado de órden de la misma Academia. En Madrid: en la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del Rey N. S. y de la Academia. Año de 1752. En quarto mayor. Está dividido en quatro partes. En la primera pone la historia de este ramo de literatura, refiriendo los Autores que han tratado acerca de ella, y lo poco que habian adelantado hasta entónces en su conocimiento Ursino, Gorleo, D. Antonio Agustin, Wormio, Rudbekio, Spanhemio, Lastanosa, Roxas, Ustarroz, Mr. Mahudel, el Dean Marti, y Jacobo Rhenferd.

En la segunda expone los medios por donde se puede llegar al conocimiento de las letras desconocidas. Prueba que las primeras letras de los españoles no pudiéron ser otras, que las que tragéron los primeros pobladores, y particularmente las griegas y fenicias: y que así, para conocer su verdadero valor, es menester buscarlo en los antiguos alfabetos de aquellas dos naciones. Sentada esta proposicion, pasó el Señor Velazquez á exâminar prolijamente los alfabetos antiguos, con cuyas letras deben compararse las desconocidas españolas: esto es, los alfabetos griegos antiguos, que formó Eduardo Bernard, y volvió á publicar Spanhemio, aumentados por el mismo Velazquez, con otras diferentes letras griegas, sacadas de varios monumentos antiguos. El alfabeto etrusco, formado por Luis Bourguet, y aumentado con el de Gorí. El pelasgico, y arcádico, dispuestos por el mismo Bourguet, y publicados por la Academia Etrusca. El latino antiguo y gótico, formados por Bernard, y publicados por Spanhemio. El Runico, sacado por Olao Wormio, y los mas antiguos monumentos dánicos, y aumentado por el mismo Velazquez. Los Fenícios y Samaritanos de Scaligero, Bochart, Walton, Bernard, Montfaucon, Rabi Azarias, y Juan Stvinton. Y el púnico publicado por Guyot de Marne, con las observaciones de Mr. Fourmont. Por el exâmen y cotejo de todos estos

alfabetos deduce el Señor Velazquez algunas observaciones sobre la semejanza y correspondencia de las letras de todos ellos, para probar particularmente la de las Ebreas, y Fenícias, con las Griegas.

Establecido este principio, pasa á indagar el valor de las letras antiguas de España, comparándolas con las Fenícias, y griegas, teniendo presentes las variaciones que tuviéron éstas, y formando tres alfabetos de las españolas.

En la quarta pone la explicacion de las Medallas, y monumentos antiguos, de donde se han sacado las letras desconocidas de que ha tratado: añadiendo al fin varias tablas de los Alfabetos, Medallas, y demas Monumentos, que se citan en el *Ensayo*.

Origenes de la Poesia Castellana. Por Don Luis Joseph Velazquez, Caballero del Orden de Santiago, de la Academia Real de la Historia, y de las Inscripciones y Bellas Letras de Paris. En Málaga. En la Oficina de Francisco Martinez de Aguilar. Año de 1754. En quarto. Se insinúan en esta obra los origenes de la Poesía castellana, dando alguna idea de la latina, arábiga, provenzal, portuguesa, gallega, y vazquense, y del caracter de cada una. Se trata de las quatro edades de la misma Poesía castellana, esto es, la primera desde su estado primitivo, hasta el reynado de D. Juan II.; la segunda, desde este tiempo hasta los del siglo

XVI, que fue la tercera edad, y el siglo de oro de nuestra poesía, restaurada por Boscan, Garcilaso, D. Diego de Mendoza, y algunos otros. La quarta empezó á principios del XVII, siglo tan fatal para las Ciencias en España, como feliz en Francia, y en Inglaterra. No estará por demas aquí la descripcion que hace de esta edad el Señor Velazquez, porque todavia quedan muchos apasionados á las extravagancias y depravado gusto de los Autores de ella.

„La Poesía, dice, que hasta entónces habia seguido entre nosotros los pasos de las demas Artes, y Ciencias, empezó con ellas á decaer á la entrada del siglo decimo septimo; contribuyendo á ello con su mal exemplo los Italianos, de quien nosotros la habiamos antes aprendido. La Poesía Toscana que despues de restablecida habia llegado á su mayor perfeccion, empezó á decaer de nuevo, por el desorden y mal gusto que introduxo en ella el Caballero Marino, y otros, que con el vano aparato de pensamientos agudos, conceptos sutiles, metáforas desmesuradas, y alusiones impropias, afeáron la natural belleza, y magestad de la Poesía. Este depravado gusto pasó por modo de contagio á los Españoles que viajáron entónces por Italia, y habitáron mucho tiempo en aquellos Países; de quienes lo tomáron los demas, llegando despues á ser el gusto dominante de la nacion. Contribuyó á esto mismo no poco Lorenzo de Gracian, que

acreditó este mal estilo en su *Agudeza, y arte de ingenio*; como entre los Italianos lo executó tambien el Conde Manuel Thesauro, en su *Anteojo Aristotélico*: y desde entónces empezó á faltar en España el buen gusto en la Poesía, y en la eloqüencia.

„Los Poetas de este tiempo, faltos de erudicion, y del conocimiento de las buenas letras, fiando demasiadamente en la agudeza de su ingenio, y en la viveza de su fantasía, olvidáron, y aun despreciáron las reglas del Arte, siendo tres las principales sectas Poeticas que entónces corrompiéron el buen gusto.

„La primera fue la de los que ignorando, ó despreciando las reglas de la Poesía dramática que nos dexáron los antiguos, corrompiéron el teatro, introduciendo en él el desorden, y falta de regularidad y decoro, la inverosimilitud, y el pedantísmo, que todavia vemos sobre las tablas: siendo los principales Gefes de esta Escuela, Christoval de Virues, Lope de Vega, Juan Perez de Montalban; á quienes despues siguiéron refinando mas el mal gusto, D. Pedro Calderon, D. Agustin de Salazar, D. Francisco Candamo, D. Antonio de Zamora, y otros que adelantáron este desorden, hasta introducir en el drama una cierta altura de estilo, que aun no sería tolerable en la Epopeya, ni en la Poesía Ditirambica.

„La segunda fue la secta de los conceptistas; quiero decir los que reduxéron todo el

primor del estilo Poetico á conceptos delicados, agudezas afectadas, pensamientos sutiles, metáforas desmesuradas, hipérboles extravagantes, retruecanos, paranomasias, antiteses, equivocos, voces brillantes, y sonoras, y clausulones de aquella especie que dió en otro tiempo motivo á la risa y el desprecio de Horacio: siendo los principales Autores de este estilo, en la Poesía Lírica, casi los mismos que corrompiéron la Dramática.

„La tercera fue la Secta de los Cultos; esto es, los que afectando una cierta especie de sabiduría Poetica, que los obligaba á separarse del modo vulgar de hablar, usaban de obscuridad en la sentencia, voces nuevas y campanudas, el estilo hueco y hinchado, la diccion pomposa, y llena de estrepito; y finalmente un dialecto enteramente nuevo en la lengua castellana. El Autor de este estilo fue D. Luis de Gongora, á quien procuráron seguir el Conde de Villamediana, D. Francisco Manuel, Fr. Hortensio Feliz Paravicino, ó sea D. Feliz de Arteaga, y otros, que solo consiguiéron hacer menos sufrible su imitacion.

„No se podia esperar menos de un siglo corrompido, en que las letras estaban abandonadas, y el buen gusto casi desterrado de toda la nacion. Ya no se conocia lo que era eloqüencia; sino se reputa por tal la que usurpaba freqüentemente como virtudes de la diccion todos los vicios que reprenden en el es-

tilo los maestros de esta dificil Arte. El espíritu de vagatela que se llegó á apoderar de los Poetas y Oradores, consiguió que se aplaudiése con el título de *Discreciones*, lo que en otro siglo mas culto se hubiéra abominado como la mayor monstruosidad del estilo: porque en los siglos en que prevalece la ignorancia, la vana sutileza pasa por ingenio.

„No creo necesario detenerme aquí á exâminar si los principales Gefes de esta revolucion son ó no son dignos de una mas individual censura; y menos si sus escritos los hacen ó no acreedores á ser colocados en el Parnaso Español, entre los buenos Poetas castellanos; porque sería ofender en cierto modo á un siglo tan instruido como el en que vivimos, sospechar que aun hoy es necesario este desengaño; y solo se lograria enfadar á los que en estos asuntos tienen voto, con repetirles de nuevo una disputa, que solo hubiéra sido tolerable en un siglo como el pasado.

„En lo que mira al estilo de D. Luis de Gongora, por no hacerme cargo de todas las impugnaciones, y defensas que con igual desacierto se han hecho de él, solo diré que de buena gana podemos ceder á los Portugueses, como á qualquiera otra nacion que la solicite, la gloria de esta invencion; condescendiendo desde luego á la pretension de Manuel de Faria y Sousa, que por procurar á su nacion todas las glorias de que la contempló digna, no la

quiso escasear la de haber sido la primera que escribiése en estilo Culto, quando dice: *El Rey D. Sebastian fue el primero en España que escribió en el estilo que hoy llaman Culto, como consta de algunas composiciones suyas en prosa dificil, como hoy los versos de quien los usa.* No se gloriáron de esto los Griegos, que podian alegar por original de este estilo el Poema de la *Casandra*, ó *Alexandra* de Licofron; los Griegos que creían bárbaras todas las demas naciones; y que las letras, y todos sus adelantamientos se debian á ellos: estos mismos Griegos que no lo dexáron de hacer, porque la suya fuese nacion menos amante de gloria, ni menos sábia, que lo era entónces la Castellana, y la Portuguesa".

Despues de haber tratado el Señor Velazquez con el mayor juicio, y fina crítica, de las quatro edades de la Poesía Castellana, habla del estado en que se encontraba en su tiempo, esto es, por el año de 1754. Solamente encontró dos Autores dignos de poner en la lista de los buenos Poetas Castellanos, D. Ignacio Luzan, y D. Agustin Montiano: porque aunque alaba tambien las *Eglogas Venatorias* (1) de D. Joseph Porcel, este poema estaba entónces inedito, y no se ha publicado todavia.

Si se coteja aquel estado de la Poesía Cas-

(1) He visto este Poema, del qual, y de otras obras impresas del Señor Porcel, hablaré en el Suplemento.

tellana con el actual, solo la envidia mas grosera, ó una afectada ignorancia, podran dexar de conocer los progresos que ha tenido en el actual Reynado.

Anales de la nacion española, desde el tiempo mas remoto, hasta la entrada de los Romanos: sacados unicamente de los escritores originales, y monumentos contemporaneos, por Don Luis Joseph Velazquez, &c. En Málaga: en la Oficina de Francisco Martinez de Aguilar. Año de 1759. En quarto. Nuestra historia, particularmente la de los primitivos tiempos, estaba afeada con mil fábulas, que á la obscuridad de ellos habia añadido el poco cuidado en no consultar á los Autores originales. El Señor Velazquez procuró enmendar este vicio, recogiendo todos los pasages de los Autores antiguos, griegos y romanos que hablan de España, y disponiendolos por órden cronológico, con lo qual, aunque no formó una historia seguida de la España primitiva, por ser imposible su formacion, faltando documentos, sobre los quales debia fundarse, á lo menos ha dado cierta autenticidad, y verdad á los pocos hechos y noticias que constan de ellos, y que no podian leerse, sino con mucha desconfianza en otros Autores, que escribiéron sin consultar á los originales.

Conjeturas sobre las Medallas de los Reyes Godos, y Suevos de España. Por D. Luis Joseph Velazquez, Señor de Valdeflores y Sierra-

blanca, Caballero del Orden de Santiago, de la Academia Real de las Inscripciones, Medallas, y Bellas Letras de Paris. En Málaga: en la Oficina de Francisco Martinez de Aguilar. Año de 1759. En quarto. Esta obra contiene la explicacion de ciento treinta y seis Medallas de los Reyes Godos, y de tres de los Suevos, por medio de las quales se aclaran muchos puntos de la Historia de España de aquel tiempo. Al principio se ponen algunas observaciones acerca de este ramo de la numismática: y se concluye la obra con la cronología de los Reyes Godos y Suevos, y dos tablas de las Ciudades, en donde se acuñáron las Medallas.

Noticia del Viage de España, hecho de órden del Rey, y de una nueva historia general de la nacion, desde el tiempo mas remoto, hasta el año de 1516. *Sacada unicamente de los Escritores, y monumentos recogidos en este Viage. Por D. Luis Joseph Velazquez, &c. En Madrid. En la Oficina de D. Gabriel Ramirez. Año de* 1765. En quarto. Hemos dado ya en algunas partes noticia de este *Viage*, que hace mucho honor al Reynado de Fernando VI, y lo haria todavia mayor, si se hubiéran llegado á realizar enteramente los proyectos de los que lo hiciéron. Esta *Noticia* comprende la de las empresas literarias del mismo Reynado; el Plan de la Historia de España que se habia propuesto escribir el Señor Velazquez; y la idea de la coleccion general de los antiguos documentos

históricos de España, que tambien se habia propuesto publicar. El proyecto del Señor Velazquez era vastísimo : pero no era menor su talento, y las obras que dexó publicadas no permiten dudar que era capaz de desempeñarlo : y con efecto llegó á escribir muchos tomos de á folio, los que por la mayor parte se conservan en la Academia de la Historia. El Prospecto de la obra se imprimió en el mismo año de 765, con el título de *Coleccion de los documentos* contemporaneos de la Historia de España, desde el tiempo mas remoto, hasta el año 1516.

El Señor Velazquez no tuvo solamente el mérito de la erudicion, sino tambien el del ingenio, y una facilidad y soltura admirable en el estilo, del qual dió buenas pruebas en el papel intitulado, *Coleccion de diferentes escritos relativos al Cortejo, con notas de varios, por Liberio Veranio, recogidos por D. Luis de Valdeflores. Sexta edicion. Llena de mas verdades inutiles que la primera; de mas alegorias infructuosas que la segunda; de mas nadas agradables que la tercera; de mas frioleras chocantes que la quarta; de mas cosas originales que la quinta. En Cortejopoli. En la Oficina de Lindo Nonito. Año 64 de la Era Vulgar del Cortejo á la Francesa. Con licencia, que el Autor tiene de sí mismo, para decir con inconsiderada elegancia las verdades del dia.* Se imprimió la primera vez en 1763, y reimprimió en el de 1764. Los escritos contenidos en esta coleccion, son los *Elementos del Cortejo.* =

Exercicio de los Nuditos. = *Apologia de los Elementos del Cortejo.* Es una sátira muy fina, no solamente contra las ridiculeces que lleva consigo lo que llaman *Cortejo*, sino tambien contra las costumbres del dia; abuso del poder, &c. lo qual probablemente dió motivo á las persecuciones que padeció despues; por habersele creido reo de los papeles sediciosos que se esparciéron quando sucedió el motin del año de 1766.

Ademas de las obras impresas del Señor Velazquez, de que he dado noticia, la tengo tambien, de que dexó manuscritas las siguientes.

Apología de la religion christiana, contra los ímpios de estos tiempos.

Historia crítica de las calumnias fulminadas por los Etnicos contra los christianos primitivos.

Lecciones gongorinas.

Crítica sobre los escritos de Arnobio.

Disertacion sobre una Medalla de Tarragona, que representa á Tiberio Aug. Julia Aug. y Druso Cesar.

Historia de la Ciudad de Málaga.

Ensayo sobre la Historia universal.

Geografia de España.

Teoria de las Medallas de España.

Memorias historicas de Berberia.

Descripcion del Reyno de Tunez.

Descripcion del Reyno de Marruecos.

Conocimiento y uso de los antiguos docu-

mentos originales, y contemporaneos de la Historia de España.

Historia natural de España, incompleta.

Discursos sobre los descubrimientos en el Sacro Monte, Torre Turpiana, y Alcazaba de Granada.

Conocimientos humanos.

Varias poesías, mucha parte de ellas satíricas, con notas marginales.

VIERA Y CLAVIJO (*D. Joseph de*) Arcediano de Fuerteventura, Individuo de la Real Academia de la Historia. *Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria. Contienen la descripcion geográfica de todas; una idea del origen, caracter, usos, y costumbres de sus antiguos habitantes: de los descubrimientos, y conquistas que sobre ellas hiciéron los Europeos; de su gobierno eclesiástico, político y militar; del establecimiento, y succesion de su primera nobleza; de sus varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras, y santidad; de sus fábricas, producciones naturales, y comercio; con los principales sucesos de los últimos siglos. Por D. Joseph de Viera, &c. En Madrid: en la Imprenta de Blas Roman.* Quatro tomos en quarto, impresos desde el año de 1778, hasta el de 1783.

Ninguna nacion tiene mas historias particulares de sus Ciudades y Provincias, que España; pero tampoco las tiene ninguna menos exâctas, menos fieles, ni tan vacias de las noti-

cias que interesan mas en la Historia general. Escritas por lo comun por naturales fanáticos y poco instruidos, todo el fondo de ellas consiste en ponderaciones sobre su antiguedad, nobleza, y excelencias: pero nada de crítica en los mismos sucesos que refieren, y ningun cuidado en recoger los datos mas importantes, para confrontar su estado antiguo y moderno, y conocer las causas del aumento, y decadencia de su poblacion y riqueza.

No es de esta clase la del Señor Viera. Quando se puso á escribir ésta, tenia recogido un depósito grande de noticias, parte por su diligencia, y parte por la de algunos otros buenos patricios que le confiáron generosamente el fruto de sus tareas, á pesar de la indiferencia de otros, que no solo no le ayudáron en su empresa, sino que intentáron desacreditarla. Los viages que ha hecho por varias partes de Europa han contribuido para aumentar aquel fondo, particularmente en Roma, por lo tocante á la Historia Eclesiástica.

Con este aparato empezó á escribir, y continuó la Historia de Canaria, en la qual trata con imparcialidad, y con la posible exâctitud, sobre todos los objetos que anuncia el título de ella, y que deben serlo de semejante género de obras. En el Prólogo se propone el método que se ha de observar en ésta. Se hace crítica de los Autores que han escrito sobre

la Historia de Canarias, y particularmente de la que en 1764, publicó Jorge Blas en Inglaterra, la qual no es otra cosa que una traduccion de la que ciento treinta y un años antes habia escrito el P. Fr. Juan de Abreu Galindo, Religioso Franciscano.

El Señor Viera es tambien Autor de los dos *Elogios* de Felipe V. y de D. Alonso Tostado, premiados por la Academia Española, en los años de 1779, y 82.

Los Ayres fixos. Poema didáctico, en quatro cantos. Su Autor D. Diego Diaz de Monasterio, vecino de esta Corte. Madrid. 1780. *En la Imprenta de Blas Roman.* El Excmo. Señor Marques de Santa Cruz, de cuya aficion á las Artes y á las Letras tiene el público alguna muestra, entre otras, en la *Oracion* que dixo, y se imprimió en la distribucion de premios de la Real Academia de S. Fernando del año de 1763 (1), fue de los primeros que introduxéron en España el conocimiento de los

(1) Es digno tambien de memoria el Señor D. Pedro de Silva, hermano del Señor Marques, antes Mariscal de Campo de los Exércitos de S. M. y actualmente Capellan mayor del Real Convento de Señoras de la Encarnacion. Estando en el servicio militar, hizo un estudio muy particular de las Matemáticas, que habia aprendido de los PP. Jesuitas en el Seminario de Nobles. Leyó tambien una *Oracion* en la Academia de S. Fernando, y algunas Poesías, así en ésta como en la de S. Cárlos de Valencia. Siendo Sacerdote, ha publicado traducida la *Carta pastoral* del Arzobispo de Leon, y predicado varios sermones con mucho aplauso, de los quales se ha impreso la *Oracion fúnebre*, que dixo en las exêquias del Excmo. Señor Duque de Osuna. Tuve la satisfaccion de encontrarme catedrático de Filosofía en el Seminario de Orihuela, quando este Caballero se retiró la primera vez, por algunos meses, á exâminar y probar

nuevos descubrimientos acerca de los Ayres fixos, inflamados, y deflogisticados. Habiendo residido por algun tiempo en Paris, concurrió con su hijo primogenito, el Excmo. Señor Marques del Viso, á la escuela de Física que tenia en su casa Mr. Sigaud de la Fond, por los años de 1780. Y restituido á España, se hizo traer todas las máquinas é instrumentos de que se servia dicho maestro, para las demostraciones fisicas, las quales exîsten en un precioso Gavinete que dicho Señor tiene en su casa, el qual se vá enriqueciendo mucho mas de cada dia, mediante el destino que ha hecho S. E. de una parte de sus rentas, para que anualmente se inviertan en este determinado objeto.

D. Joseph de Viera, que por aquel tiempo era Ayo de dicho Señor Marques del Viso, concurrió igualmente á la Escuela de Mr. Sigaud de la Fond, é hizo particular estudio de la Física Experimental, y del ramo de Chímica que trata de los Ayres fixos, de la qual dió un curso completo en casa del mismo Señor Marques de Santa Cruz, y entre otras experiencias, se hizo la de volar desde el jardin de la misma casa uno de los primeros globos aerostáticos que se vieron en Madrid.

Para perpetuar mas bien esta época de la

---

bar su vocacion, y fui testigo de su talento, y prendas, de las que no puedo hacer el debido elogio, por no ofender á su modestia.

introduccion en la Corte de España del estudio de la Física Experimental, y de la Chímica (1), pensó en escribir este poema, al qual puso despues un suplemento, y una adicion en que se trata de las varias especies de Ayres nuevamente descubiertos; de la máquina aerostática, &c. Puede formarse alguna idea del plan, y estilo de esta obra por las siguientes octavas con que empieza el primer canto:

Canto los Ayres, que en calcaria tierra,
En marcial polvo, roxo azogue y minio,
La forma fixa, y la materia encierra,
De donde los liberta nuevo Plinio,
Para emular los truenos de la guerra.
Promover la salud, ó el exterminio,
Dar á la llama muerte en viva fragua,
Brillo á la luz, espíritus al agua.

Ven tú, *Sigaud*, ven tú maestro mio,
Y pues con tus exemplos y lecciones
Me enseñaste á volar tal vez con brio

(1) Estas Ciencias no eran enteramente desconocidas en España, pero si poco cultivadas, hasta el actual Reynado. En él se han pensionado algunos jóvenes para estudiarlas en varias Cortes. En la restauracion de los Estudios Reales de S. Isidro una de las cátedras que se establecieron, fue la de Física Experimental, que logró un excelente maestro en D. Antonio Solano. Por aquel tiempo la Sociedad Bascongada, fundó en el Seminario de Vergara dos Cátedras de Chímica, y Mineralogía, y envió tambien algunos jóvenes á estudiar las mismas Ciencias fuera de España. Ultimamente se han fundado otras dos Cátedras en esta Corte, por cuyo medio, y una constante proteccion, sin la qual nada puede prosperar, puede esperarse que estos estudios tan importantes se radiquen, se extiendan, y adelanten.

Por esos nuevos ayres y regiones;
Tú solo debes ser la sábia Clio,
Que temple el plectro, y dicte mis canciones,
Para que pueda con cincel robusto
Esculpirlas mi amor baxo tu busto.
El Padre Omnipotente, que ordenando
Este vario expectáculo del Mundo,
Sus máquinas internas fue celando
Baxo del velo de un horror profundo;
Se digna de entregar de quando en quando,
Á algun ingenio, en discurrir profundo,
Ciertas llaves maestras, con que abriendo,
Saque de un sér, un sér mas estupendo.
Si él hizo á Torricelli que pesase
En tubo estrecho el mar de la atmosfera;
Que Newton con un prisma disecase
Los siete rayos de la luz primera;
Que Franklin con su barra le robase
El rayo á Jove, el Eter á la esfera;
Tambien guió á Priestley, quando le dixo:
Toma esa tierra, saca el Ayre fixo...

ULLOA (*el Excmo. Señor D. Antonio de*), Teniente General de la Real Armada de S. M. Sócio correspondiente de la Academia Real de las Ciencias de Paris; del Instituto de Bolonia; de la de Ciencias y Bellas Letras de Berlin; de la de Stokolmo; de la Sociedad de Leipsic; de las Sociedades patrióticas de Vizcaya, y de Sevilla: y de la Academia de las Nobles Artes de Madrid. Nació en Sevilla, en 12 de Enero de 1716 de padres ilus-

tres, quienes lo inclináron al estudio de las Matemáticas y la Nautica. La primera navegacion que hizo fue de aventurero, en compañia del Gefe de Esquadra D. Manuel Lopez Pintado, en el año de 1730.

Restituido á España el Rey Felipe V. le hizo la gracia de Guardia Marina, y se le sentó la plaza en 28 de Noviembre de 1733, y pocos meses antes se le destinó para embarcarse en el navío de Santa Teresa, para ir á Nápoles á reforzar el exército del Señor Infante D. Cárlos. Concluida aquella campaña, se restituyó á España en el mismo navío, y se le nombró para pasar á los Reynos del Perú, juntamente con el Señor D. Jorge Juan, y en compañía de varios Academicos franceses, á practicar las operaciones, y observaciones de los grados del Meridiano terrestre, inmediatos, y contiguos á la equinoccial.

Despues de once años de trabajos y penalidades en aquella importante comision, á su regreso á España, tuvo el Señor Ulloa la desgracia de ser apresado por los ingleses, cuyo infortunio, aunque le hizo perder todos los bienes que consigo traía, y lo expuso tambien á perder sus papeles, perdida que hubiera sido mucho mas sensible é irreparable; por otra parte le facilitó la ocasion de tratar á varios sábios de Londres, y de acreditarse entre ellos, recibiendo las mayores demonstraciones de aprecio, quales fueron el ser nombrado por

Sócio correspondiente de aquella Sociedad, y los honorificos oficios que hizo el Señor Folkes, Presidente de la Real Sociedad de Ciencias, para que se le devolviéran sus papeles, en el informe dado al Conde de Sandvvich, de órden del Almirantazgo, en 30 de Abril de 1746, que traducido del ingles, es el siguiente.

„Señor. Tengo el honor de informar á V. E. que en obedecimiento á sus ordenes, el Señor Corbet me remitió, el Jueves último, la caxa que contenia los papeles de D. Antonio de Ulloa, los que he registrado, quanto el corto tiempo, y mi poca inteligencia de la Lengua Española han permitido.

„Incluyo á V. E. lo que considero ser el contenido general de varios quadernos, y creo puedo decir con seguridad á V. E. que no tratan de nada que no sea relativo á las observaciones Astronómicas y Geográficas que tuvo encargo de hacer, juntamente con advertencias de Historia Natural, y una descripcion general de varios países adonde fue enviado. En el todo parece haber cumplido con grande diligencia é integridad, habiendo constantemente apuntado sus observaciones al instante que las hacia, con la mayor exâctitud, sin disimular las que mas discordaban, ni las que mejor venian al caso.

„Tambien he visto á este caballero, y he tenido bastante conversacion con él. Lo he encontrado tal, que por su gran modestia, y

sabiduría puedo recomendarle al favor de V. E. esperando que conseguirá la indulgencia de que se le devuelvan sus papeles, los que encierran el mejor testimonio que puede tener de la fidelidad con que ha llenado su comision, del gran cuidado y exâctitud con que ha executado los servícios que se le han confiado, y de los quales, segun toda probabilidad, pende mucho su fortuna venidera en su patria. Ha perdido, con ser apresado, quanto tenia, menos estos papeles, los que espera recobrar de la generosidad de V. E. No parece por ningun lado interesar al público, ni pueden apenas ser útiles al mundo sábio, hasta que les haya puesto su última mano, con una final revision y exâmen de todos los puntos, sobre apuntes originales esparcidos en sus primeros borradores y papeles sueltos.

„Con estas consideraciones me tomo la libertad de constituirme suplicante á su favor, para conseguirle esta gracia. Y como está informado que hay ahora un navío que debe salir dentro de algunos dias para Portugal, en el qual pudiera embarcarse; la pronta conclusion de su comision, que lograria si le concediera la libertad, sería un favor doble, hecho á un hombre de mérito, que no ha incurrido en culpa alguna, y cuyas desgracias son solo las conseqüencias inevitables de las calamidades de la guerra.

„He extractado, Señor, de sus papeles las

latitudes de Cartagena, Portovelo, Panamá, Quito, y Lima, junto con el número en general que resulta de la medida de un grado baxo de la Linea equinoccial, y dos ó tres observaciones de las variaciones de la abuja magnética, y de los Eclipses de los satelites de Jupiter, para determinar la diferencia de longitud entre Cartagena, y el Observatorio Real de Paris: todo lo que me atrevo á presentar á V. E. suplicando al mismo tiempo su permiso para comunicarlo á mis amigos de la Real Sociedad".

En vista de este informe del Señor Folkes, se le devolviéron al Señor Ulloa sus papeles. Restituido á España les dió la última mano, y se publicó la *Relacion histórica del Viage á la America Meridional, hecho de órden de S. M. para medir algunos grados de Meridiano Terrestre, venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones Astronómicas, y fisicas: por D. Jorge Juan, Comendador de Aliaga, en el Orden de S. Juan, Sócio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris, y D. Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada. Impresa de órden del Rey nuestro Señor, en Madrid, por Antonio Marin, año de* 1748. Quatro tomos en quarto mayor.

Contiene esta obra una coleccion de noticias exquisitas, y muy importantes para la na-

vegacion , en los mares por donde transitáron aquellos dos sábios viajeros , y tambien para la historia natural y civil de los pueblos y reynos en donde estuviéron , añadiéndose al fin en un apendice la cronología de los Emperadores , y Virreyes del Perú , con algunos apuntamientos apreciables de los sucesos mas notables que ha habido en aquel reynado.

Juntamente con la *Relacion histórica del Viage* , se imprimiéron las *Observaciones Astronómicas* de D. Jorge Juan , y son imponderables los elogios con que honraron á los dos Autores en comun , y á cada uno en particular todos los sábios y cuerpos literarios de Europa.

Habiendo remitido un exemplar á la Academia de las Ciencias de Bolonia , su Secretario el Señor Francisco María Zanotti les escribió la siguiente carta.

Viris nobilissimis, doctissimis, praestantissimisque, Antonio Ulloa , et Georgio Juan, Franciscus María Zanotti , Bononiensis Scientiarum Academiae à Secretis. = Litteras vestras accepimus, nobilissimi, doctissimi, praestantissimique Viri , humanitatis , et officii plenissimas , necnon et volumina quinque , quibus praeclara vestra itinera , observationesque mirificas complexi estis : quo sane munere nullum unquam ad Academiam nostram delatum est, aut gratius, aut utilius , aut munificentius. Itaque , cum Academiae totius nomine gratias

vobis ago prorsus immortales, tum vero etiam meo ; cui cum primo omnium libri vestri in manus venerint, primus quoque omnium, et legere illos potui, eamque ex illis voluptatem percipere, quae maxima ex ornatissimis, vestrorumque similibus libris solet percipi. ¿Quae enim diligentia tanta, vel in observationibus ineundis, vel in experimentis faciendis excogitari potest, quam vos non plane sitis assequuti? ¡Quae cautio! ¡Quae prudentia elucet in omnibus! ¡Quae dexteritas! ¡Quanta porrò doctrinarum peritia! ¡Quanta recentissimorum inventorum cognitio et scientia! Quid dicam, de supputandi arte, et illa perdifficili, vel finitorum, vel infinitorum analisi, cujus artificia reconditissima, ubicumque res postulat, usque adeo vobis in promptu sunt, ut sua quasi sponte vos subsequi, seseque ad rationes omnes vestras accomodare videantur. ¡Quantum porro momenti habent observationes vestrae accuratissimae ad gravissimam de terrae figura quaestionem dirimendam! In qua, cum Galli, Britannique interdum plus nimio arderent, desiderandum sane erat, ut natio vestra, quae et ingenio semper quam plurimum valuit, nec ullo praeconceptae opinionis impetu rapiebatur, animum vellet ad hanc controversiam adjicere. Non enim dubium erat, quin ea pars potior futura esset, ad quam sese illa adiunxisset. Mihi quidem, cum aliorum rationibus, nescio quomodo, induci vix pos-

sem , sententia tandem vestra dubitationem omnem adimere visa est. Quo intelligere potestis , et me vobis debere plurimum , et omnino libros vestros nobis fuisse probatissimos; de quibus , et vobis , et Hispaniae vestrae , atque adeo Europae universae , vehementer gratulamur. Nihil dicam de editionis forma , et magnificentia vere regia : nihil de accuratissimis , nitidissimisque tabulis , quas qui vident, gallicas , brittanicasque desiderare jam desinunt. Omnino nihil fieri potuit elegantius , nihil melius. Atque hoc cum ad vos scriberem , litteras Romam jam misseram , quibus Benedictus XIV. Pont. Max. de ista vestra in nos benevolentia , ac de summa operis vestri praestantia , certior fieret. Neque sane dubito , quin ille (ut qui Academiam nostram summopere amat , et beneficiis quam plurimis complexus est) , maximam ex magnificentissimo isto munere , quo augere nos , atque ornare voluistis, percepturus sit voluptatem. Vos facite, Viri praeclarissimi , doctissimique , ut saepe ad nos scribatis , et egregia studia vestra nobiscum communicetis. Nos , quantum in nobis erit, etiam atque etiam curabimus , ne ingrati esse videamur. Valete. Bononiae. prid. Kal. Sept. A. MDCCXLVIII.

No es menos honorifica la carta que escribió al Señor Ulloa Guillermo Watson , Individuo de la Real Sociedad de Londres , en que le decia lo siguiente , con fecha de 19 de Di-

ciembre del año 1748.

Mon cher Monsieur, C' etoit à mercredi pàsèe qu' avec bien de la joye je viens de recevoir les exemplaires de votre libre, que vous avec destinès à moi, et les autres vos amis, et pour les quels je vous rend mille graces. Toutes les douze exemplaires viennent d' arriver sur le meme vaisseau. Au jeudì Mr. Folkes n' est pas manquè à presenter au nom de vous, et de Dom Jorge Juan l' exemplaire marquée à la Societè Royale; et la Compagnie à paru extremement contente. La Societe ordonnoit leurs remercimens, d' une maniere extraordinaire à vous deux, pour le don d' un livre chargè des matieres si curieuses, si recherchèes, et si interesantes. Mr. Folkes à souvent temoignè à moi, et aux autres, son grand plaisir, pour une si grande marque de votre estime. Notre ami M. Hyde, chez qui les quatre exemplaires pour le Duc de Montaigu, Mylord Stanhope, &c. sont à present, les remettra entre les mains de ces Seigneurs, en tres peu de jours.

D. Jorge Juan n' est pas encore arrivè. Nous serons charmès de voir un si habile homme, et votre ami. Que vous lui accompagnassies!

Vos amis ici vous font tous leurs compliments. Il faut que je vous remercie une autrefois pour votre excellent ouvrage, et je veux que vous soyez persuadés que je suis avec toute la sincerite et attachement possible, Mon cher

ami, votre très humble et très obeissant serviteur, *Guillaume Watson.*

Luego que se publicó en España la Relacion histórica del viage á la América Meridional del Señor Ulloa, la traduxo al frances Mr. de Mouvillon, y se publicó en Paris, en dos tomos en quarto mayor, en el año de 1752.

Habiendo observado el Señor D. Antonio Ulloa desde el mar, despues de haber doblado el cabo de Horn, varias Auroras Australes, que hasta entónces no habian sido tan conocidas, como las Boreales, dió parte de sus observaciones á Mr. Mairan, en una carta que está impresa en la segunda edicion que hizo aquel sábio de su obra, sobre la Aurora Boreal; y le contextó con la siguiente.

A Paris, ce 2 May. 1750. = Monsieur. = J' ai mille graces à vous rendre de l' excellente lettre dont vous m' avez honorè. Elle est circonstanciée, comme je pouvois le desirer, et comme j' aurois raison de l' esperer d' une personne aussi intelligente que vous l' etes. On ne peut, ni mieux, ni plus sçavamment tirer parti de ce qu' il y avoit à voir des Aurores Australes, en doublant le Cap de Horn, que vous l' avez fait, malgré les obstacles et les brouillards qui s' y rencontrent. Il y à long tems que je n' observe les Aurores Boreales, que par rapport à certaines circonstances essentielles pour la theorie, me contentant de decrire succintement les plus apparentes, et de marquer

simplement le jour que les autres ont paru. Ainsi j' ai pris un simple extrait des deux descriptions faites à Toulouse, que vous avez bien voulu me communiquer, et que je vous renvoye cijointes, en vous remerciant. Les deux Aurores Boreales du 3 et du 27 fevrier, ont paru ici, avec bien d' autres que j' ai marquèes. Hier au soir il y en avoit une très grande, et trés belle, avec des rayons, et des ondulations, ou vibrations de lumiere. J' annonçai à un de mes correspondans à Rome, d' abord après celle du 3 fevrier, qu' on en revroit beaucoup cette annee, et très grandes: et cela, par la densitè et l' etendue que j' avois observè dans la lumiere zodiacale. Selon mes principes, ma prediction s' accomplit assez bien, jusqu' ici. La principale circonstance à la quelle je souhaite que les observateurs de l' Aurore Boreale fassent atention, lorsqu' elle le comportera, c' est la hauteur de ce que j' appelle *le segment obscur* sur l' horison, et du limbe lumineux qui le borde en arc circulaire ou elliptique: par ce que je tire de là la parallaxe de la matiere du phenomene, au dessus de la surface de la terre, pour en conclurre la hauteur, qui va quelquefois à plus de deux cens lieues.

Comme vous ne me marquèz pas, Monsieur, le tems où vous pourrèz être de retour à Paris, j' ajoute à ce paquet ma Dissertation sur la Glace, que j' ai publièe depuis peu, et que j' ai le honneur de vous presenter. Je n' en avois

point de reliées, et j' ai songè de plus, que les brochures etoient plus commodes pour la poste et pour le transport en voyage : car vous recevrez ce paquet par la poste, quitte de frais, sous la signature de Mr. de La Reyniere, Directeur general, et sous l' adresse que Monsieur votre frere à eu la bontè de me donner. Je serai très flattè, si cet ouvrage peut meriter votre approbation.

Je vous prie de me croire avec reconnoissance, et le plus respetueux attachement, Monsieur, votre très humble, et très obeissant serviteur, *Dortous Demairan.* = Mr. de Ulloa.

Despues de haber viajado por Europa ácia el norte, hasta el reyno de Suecia, y tratado con los mayores sábios de varias naciones, en el año de 1755, volvió el Señor Ulloa á emprender otro viage al Peru, por órden del Rey; y entónces fue quando recogió los materiales para la obra que publicó despues con el título de *Noticias Americanas : entretenimientos físico-históricos sobre la América Meridional, y la Septentrional, Oriental. Comparacion general de los territorios, climas, y producciones, en las tres especies, vejetales, animales, y minerales : con relacion particular de las petrificaciones de cuerpos marinos; de los Indios naturales de aquellos paises; sus costumbres y usos : de las Antigüedades : Discurso sobre la Lengua, y sobre el modo con que pasáron sus primeros Pobladores. Su Autor D. Antonio de Ulloa, Comendador de Ocaña, en la*

Orden de Santiago , Gefe de Esquadra de la Real Armada , de la Real Sociedad de Londres, y de las Reales Academias de Stokolmo , Berlin, &c. En Madrid : en la Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas. 1772. En quarto. Se trata en ellas de las varias disposiciones que tienen los territorios en varias partes de la tierra , y particularmente en las Indias Occidentales , y de los efectos que estas varias disposiciones ocasionan en los temperamentos , y en las producciones naturales. Se habla luego en particular de las de aquellos países , en los tres Reynos de la naturaleza , vejetal , animal , y mineral , con el estado que entónces tenian las Minas , y modos de beneficiarlas. Y últimamente de las costumbres , y usos de los Indios de las dos Américas , su religion , antiguedades , &c.

No fueron menos aplaudidas por los mayores sábios de Europa las *Observaciones Americanas* , que lo habia sido la *Relacion histórica del Viage á la América Meridional.* Habiéndose presentado un exemplar á la Academia de las Ciencias de Bolonia , le respondió ésta por medio de su Secretario el Señor Sebastian Canterzani , lo siguiente.

Illustrissimo , atque eruditissimo Viro ac D. D. Antonio de Ulloa , Regiae Classis Praefecto , &c. Sebastianus Canterzanus , Bononiensis Academiae , et Instituti à Secretis S. P. D. = Accepi jam dudum tuas, Vir illustrissime,

Americanas observationes, elegantes sane, et perpolitas, quas Academiae, in primo, quem egit, feriis exactis, conventu, tuo nomine obtuli. Satis explicare non possum, quam fuit illi donum tuum gratum, acceptumque. Sed tu existimare facile poteris, si ipsa quanti te, tuaque munera faciat, memineris. Hoc certe sibi summopere gaudet, plauditque, quod te, vir praeclarissime, in suis numerat. Sic enim ejus gloriae, quam maximam ex laboribus, vigiliisque tuis capis, aliquid etiam ad se quodammodo manare intelligit. Itaque, sic habe: eam tibi, et gratias agere quam maximas, et esse majorem in modum perinclitis tuis meritis devinctam. Hoc, Academiae jussu dum tibi, illustrisime vir, significo, similiter rogo, ut me in tuis studiossisimis, observantissimisque habere velis, meaque opera si quid valet, uti, tanquam hominis plane tui. Quod superest, Academiam nostram perge amare, ut facis: te vero tibi, et litterarum commodo, atque cultissimae nationis tuae ornamento fac quam diutissime incolumen serves. Vale. Dat. Bononiae. Nonis Quint. anno MDCCLXXIV.

Mr. Formey, Secretario de la Academia de Berlin, le escribió otra carta á nombre de aquel cuerpo literario, en que le decia: = Monsieur. = L' Academie Royale à eté fort sensible à l' attention que vous avez eue de lui faire parvenir votre bel ouvrage, qui m' à eté remis par M. Silvestre de Bellonsas, et que je

me suis fait un vrai plaisir de presenter dans l' assemblèe publique d' hier. Je suis chargé, Monsieur, de vous faire parvernir nos actions de graces, de vous temoigner la consideration infinie que nous avons tous pour votre personne, et pour votre rare merite, et d' y joindre les voeux sinceres que nous faisons pour votre conservation, et votre prosperitè.

Ce sont en particulier les sentiments de celui qui à l' honneur d' être, Monsieur, votre très humble et très obeissant serviteur, *Formey*, Conseiller privè du Roy, Secretaire perpetuel de l' Academiae. = à Berlin, le 28 Janvier, 1774.

Finalmente, aquel grande apreciador de los Sábios, Federico, Rey de Prusia, honró al Señor Ulloa, con otra carta escrita en Postdam á 17 de Diciembre de 1773, que es la siguiente:

J' ai reçu votre lettre, et vos Observations sur l' Amerique. Je vous rends graces de cette attention obligeante. Je la sens, d' autant plus, que je me rappelle avec plaisir vous avoir vû à Berlin. Ainsi rien ne pouvoit m' etre plus agreable que de reçevoir d' un homme dont je fais cas, des marques de son souvenir, et de nouvelles preuves de ses talens.

Sur ce je prie Dieu qu' il vous ait en sa sainte et digne garde. Postdam, ce 17 Decembre, 1773. *Frederic.*

A estos elogios estimables se puede aña-

dir en prueba del mérito del Señor Ulloa, y de sus Observaciones Americanas, que se han traducido integramente en frances, y aleman, y extractadas en ingles, lo que manifiesta el aprecio que se ha hecho de ellas generalmente.

En el año de 1778, observando desde el mar un eclipse de sol, descubrió en la luna un punto luminoso, no advertido hasta entónces, que conjeturó sería algun agugero, por sus particulares circunstancias. Dió cuenta de su descubrimiento á la Academia de las Ciencias de Paris, por medio de Mr. Lemonier, y se acordó en ella, que se imprimiera en las Memorias del mismo año, pertenecientes al mes de Agosto. El mismo Señor Ulla lo imprimió tambien, en un papel intitulado: *El Eclipse de Sol con el anillo refractorio de sus rayos: la luz de este astro, vista del traves del cuerpo de la Luna, ó antorcha solar en su disco, observado en el navio de España, Capitana de la Flota de Nueva España, mandada por el Gefe de Esquadra D. Antonio de Ulloa, y practicada la observacion por el mismo General, con asistencia de otros Oficiales del navio, el veinte y quatro de Junio de mil setecientos setenta y ocho. Madrid: en la Imprenta de D. Antonio de Sancha: año de 1779.*

Tambien tenia escrita una obra intitulada, *La Marina, y fuerzas navales de la Europa, y del Africa*, en dos tomos en quarto: en

la qual trataba de todo lo perteneciente á Marinas militares de las Potencias de Europa, y del Africa; de sus puertos, y arsenales: modos de construccion de sus buques; sus aparejos, y maniobras, la qual presentó al Ministerio de Marina, en el año de 1773.

Ademas de estos servicios hechos á la patria y á la república literaria por el Señor Ulloa, se le deben otros muchos; quales son el haber dado en España los primeros conocimientos de la electricidad, y magnetismo artificial, que adquirió en Londres. El haber hecho visible la circulacion de la sangre en las colas de los pescados, y varios insectos, por medio del microscopio solar de reflexîon, recientemente inventado en Inglaterra. El haber dado á conocer la Platina, y sus propiedades. El haber descubierto reliquias evidentes del Diluvio universal, sobre las altas cordilleras de los Andes del Perú, en infinidad de conchas marinas petrificadas, de diferentes especies. Y las primeras noticias de los árboles de la canela de la Provincia de Quixos, y de la resina elastica del Caucho, que se coge de los árboles que tienen el mismo nombre.

Tambien fue de los primeros que contribuyéron á perfeccionar la impresion, y enquadernacion, en todas sus partes, haciendo venir de los países en donde se hallaban mas adelantadas estas artes, las noticias necesarias: y conforme á ellas se fabricó el papel en Ca-

pelladas ; se dispusiéron los typos de metal mas consistente , que el que se usaba ; se adquiriéron matrices para fundirlos ; y se perfeccionó la tinta, para que fuese mas permanente : todo lo qual se ensayó en su Viage , que es la primera obra que se ha impreso con estas circunstancias, y como la época de las buenas impresiones en España.

Promovió el arte de gravar en cobre , y piedras ; la Reloxería , y la Cirugía , eligiendo jóvenes , que por su direccion fueron á Paris , Holanda , y Ginebra á instruirse en ellas, con los maestros y profesores , que él mismo les proporcionó.

Estableció el proyecto importante del Canal de navegacion y riego de Castilla la Vieja , dirigiéndolo hasta dexar construido , navegable , y útil un espacio de mas de cinco leguas , desde el rio Carrion , ácia tierra de Campos.

Instruyó á varios sugetos en las operaciones de Geografia , necesarias para formar los Mapas geograficos de España : y baxo de su direccion se formó el de los territorios de seis leguas en contorno de Madrid.

Estableció el primer gabinete de Historia Natural que hubo en Madrid , y el primer Laboratorio Metalurgico , trayendo sugetos hábiles de fuera para la execucion.

Dió á conocer en España la utilidad de las lanas que llaman *churras* , ó *churlas* , que son

muy semejantes á las de Cantorbery en Inglaterra ; en cuya mezcla con las merinas consiste el principal secreto para la fábrica de paños finos : y para darlo á conocer mas bien, estableció en Segovia, baxo el cuidado de un fabricante, una de cuenta del Rey, en que se texiéron tan finos, como los mejores que vienen de fuera del Reyno.

Finalmente, dió instrucciones y noticias, para facilitar el comercio de frutos de España, con los puertos de Indias, cuya direccion se encargó en Santander, á D. Juan de Isla, teniendo por objeto el fomento de la Agricultura en Castilla la Vieja, Montañas, y sus confines, en donde por falta de extraccion estaban sus habitantes en la mayor infelicidad, sobrándoles los frutos propios, y careciendo de los que no se crian en su pais.

WARD (*D. Bernardo*) del Consejo de S. M. y su Ministro de la Real Junta de Comercio, y Moneda. *Proyecto Económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificacion : escrito en el año de* 1762, *por D. Bernardo Ward, del Consejo de S. M., y su Ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda. Obra postuma. Madrid.* 1779. *Por Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.* En quarto. Establecido en España el Señor Ward, irlandes de nacion, se dedicó á estudiar el estado nuestra industria, y

causas de su decadencia. Con las luces que ya tenia, no le fue dificil el informarse de ellas, y proyectó un medio de adelantarla, que publicó en Valencia el año de 1750, con el título de *Obra pia. Medio de remediar la miseria de la gente pobre de España.* El proyecto de esta *Obra pia*, consistia en mejorar la policia relativa á los pobres, dividiendo á éstos en tres clases, dando ocupacion á los que lo eran por no tener que trabajar; alimentando á los imposibilitados; y recogiendo á los mendígos robustos y viciosos. El plan para la execucion de esta *Obra pia* es muy juicioso: y admirables las ideas que en el se vierten, para encontrar arbitrios con que sostener y llevar á efecto el proyecto. Tales son la aplicacion de varias fundaciones pias relativas al mismo objeto, y perdidas, ó por la cortedad de su producto, ó por su mala administracion; las Loterías de diferentes clases; la fe pública establecida sobre el crédito de la Iglesia; la venta de lo que trabajáran los pobres, y otros varios.

En la introduccion á este proyecto, trata de las ventajas que se lograrian de que algun sugeto hábil, despues de bien reconocida nuestra peninsula, diera una vuelta por los principales países de Europa, para ver y aprender practicamente en cada pais lo mejor que se haya establecido acerca de la policía de los pobres. Los varios modos de aliviar á los impedidos y vergonzantes; las providencias para so-

correr viudas, criar huerfanas, casar doncellas pobres; recoger mugeres de mala vida; reprimir y emplear los vagamundos; los fondos y arbitrios destinados para esto; el método de administrarlos; y los medios para la conservacion y perpetuidad de estos establecimientos: en una palabra, para desterrar la ociosidad, y alentar el trabajo: y el fomento de la Agricultura, Industria, y Comercio, valiéndose para ello de ciertos medios que propone.

Esta insinuacion; el fondo de luces que manifestó el Señor Ward en su proyecto, y los grandes deseos que tiene el gobierno de España desde la venida de la augusta Casa de Borbon al trono, para procurar por todos modos la pública felicidad del Reyno, movieron á Fernando VI, á que le encargára el viage que habia propuesto, con los fines que el mismo habia declarado.

Emprendió el Señor Ward su viage en el mismo año de 1750, y duró hasta el 54, en que volvió á España con una copia de noticias é instrucciones exquisitas, relativas á los objetos que se le habian encargado. El Rey premió su trabajo, nombrándolo Ministro de la Junta de Comercio y Moneda; dándole la Direccion de la fábrica de Cristales del sitio de S. Ildefonso; y finalmente en 1756, los honores del tribunal de la Contaduría mayor.

De los apuntamientos que traxo de su viage, formó el *Proyecto Económico*, que que-

dó inedito por su muerte, y cuya publicacion se debe á el zelo del Illmo. Señor Conde de Campomanes.

Precede un Discurso preliminar sobre las ventajas y atrasos de España. Las ventajas consisten principalmente en la fertilidad de su terreno, buen clima, situacion cómoda para el comercio, buenos puertos, muchos rios, grandes y chicos, que pueden servir á la navegacion, al riego, y á otros mil usos: alto espíritu en sus naturales; amor al Soberano, y veneracion á sus órdenes, cuya forma de gobierno dexa al Rey poder absoluto para hacer todo el bien que quiera: dominios dilatadíssimos en América, á donde se pueden llevar nuestros frutos, y mercaderías sobrantes, &c.

Los atrasos los hace muy palpables solo con referir algunos datos innegables. „En extension de terreno, dice, España es poco menos que Francia: será como quatro veces Inglaterra, no contando Escocia, ni Irlanda: y sesenta veces mayor que la provincia de Holanda. Se cree comunmente que Francia contiene de diez y ocho á veinte millones de personas. Inglaterra, segun los cálculos mas modernos de cinco millones y medio á seis. Y la provincia de Holanda millon y medio. Con que se vé que tiene Francia de poblacion cerca de dos veces y media mas que España (suponiendo en esta ocho millones, conforme al Catastro). Inglaterra á proporcion, cerca de tres veces: y

Holanda once veces mas. En las rentas que dan estos países á sus Soberanos es mayor la diferencia : pues Francia dá mas de tres veces lo que España ; Inglaterra , guardando la misma proporcion del terreno , diez veces ; y Holanda mas de veinte. „Esta diferencia , no procediendo del clima , ni de la bondad del terreno , ni menos del caracter de los españoles, como algunos han afirmado precipitadamente, sin hacerse cargo que en otros tiempos España fue industriosa ; es consiguiente que procede de algunos vicios que se han introducido en el gobierno , cuya reforma , aunque dificil , no es imposible.

A esta es á la que se dirige el *Proyecto Económico* del Señor Ward , que como él mismo confiesa , no tanto es suyo , como de aquellos hombres grandes , que por la superioridad de sus luces , y extension de su capacidad , y por su acertado manejo han establecido sobre fundamentos sólidos en otras partes la prosperidad de su patria , la gloria de sus príncipes , y la grandeza de sus respectivas repúblicas : reduciéndose toda la parte de su trabajo á la aplicacion de las máxîmas adaptables á nuestro gobierno , genio , clima , leyes , y costumbres.

Los principales medios para promover éstas , y en que consiste el *Proyecto Económico*, consisten en hacer una Visita general del Reyno , para levantar un mapa político y econó-

mico de todo él, señalando con exâctitud el estado de la Industria de cada Provincia; establecer una hipoteca, ó Banco, en que no pueda haber quiebra, y donde todo el que tenga dinero lo pueda imponer con la mayor seguridad al 4 por 100; y todo el que lo necesite para establecimientos útiles halle el que haya menester: formar una Junta de Mejoras, para dirigir todo el Proyecto: adelantar la navegacion de rios, canales, riegos, y caminos: fundar Hospicios para criar en el trabajo á los hijos de la gente pobre, y encerrar los vagamundos: abrir las Indias á todos los productos de la peninsula, quitando las Toneladas, y el Palmeo: establecer Correos maritimos: y y un medio para hallar fondos, sin gravamen del Real Erario.

YRIARTE (*D. Juan de*), Bibliotecario del Rey, Oficial traductor de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, Individuo de la Real Academia Española. Nació en el Puerto de la Orotava de Tenerife, á 15 de Diciembre de 1702. Fueron sus padres, D. Juan de Yriarte, y Doña Teresa de Cisneros, quienes desde muy jóven le enviáron á estudiar á Paris, donde empezó á aprender la Lengua francesa, y luego la latina, primero en pension, y luego en el Colegio del Cardenal Le Moine, con público adelantamiento. Pasó despues á Ruan en 1715, en compañía de D. Pedro Hely, Consul de Francia en las Canarias, á quien

estaba recomendado; y allí hizo progresos admirables en la Latinidad, con Mr. Maudit, y el P. Joanino, ganando algunos premios, y aficionándose mas y mas á los Autores clásicos, y á la Poesía. Pero habiéndose restituido á Paris, y logrado ser discípulo del P. Poree, en el Colegio de Luis el Grande, este maestro célebre le concilió todo el favor de las Musas, al mismo tiempo que D. Juan se aplicaba al Griego, dexando á sus condiscípulos muy atras: á la Retórica con el P. La Santè: á la Filosofia, las Matemáticas, &c.

Al cabo de ocho años dexó D. Juan de Yriarte la Francia, pasó á Londres, y regresando poco despues á Tenerife, encontró la novedad de haber fallecido su padre; y miéntras permaneció en casa, se ocupó en el estudio de la Lengua Inglesa. Aunque vino á Madrid en 1724, con ánimo de estudiar la Jurisprudencia en alguna Universidad de España, su fuerte inclinacion á la Literatura, como que le encantó en la Real Biblióteca, de manera que no le dexó libertad para apartarse de los libros. Allí conociéron sus talentos el Bibliótecario mayor D. Juan de Ferreras, y el P. Guillermo Clarke, Confesor de Felipe V. quienes le nombráron en 1729, por Oficial Escribiente de ella; y de allí salió la grande opinion de su erudicion, y sus prendas, que le proporcionó la honra de ser Preceptor del Duque de Bejar, del de Alva, y del Infante D. Manuel

de Portugal ; hasta que en 4 de Enero de 1732 , lo promovió el Rey á la plaza de su Bibliótecario.

Hallabase D. Juan de Yriarte adornado de quantos requisitos podia exîgir este destino : inteligencia de lenguas , de Historia literaria , de crítica , de bibliografia. Así , no solo trabajó indices de todos los mejores libros manuscritos é impresos , de que tuvo noticia, sino que copió y extractó de su puño muchos de ellos. Fruto de esta aplicacion fue su precioso Catalogo de los MSS. Griegos de la Real Biblióteca , que se imprimió con este título.

Regiae Bibliotecae Matritensis Codices MSS. Joannes Yriarte , ejusdem Custos , Manuscriptorum museo olim praepositus , idemque Regis Interpres intimus , excussit , recensuit , notis , indicibus , anecdotis pluribus evulgatis illustravit. Opus regiis auspiciis et sumptibus in lucem editum. Volumen prius. Matriti , è Typographia Antonii Perez de Soto. Anno 1769. En folio. Contiene este primer tomo las noticias de cerca de 60 Códices que copió Constantino Lascaris por su misma mano , y los ilustró con notas y adiciones , los quales fueron primero del Duque de Uzeda , D. Juan Francisco Pacheco y Mendoza , Virrey de Sicilia , en tiempo de Felipe V. y despues pasáron á la Biblióteca Real. Se insinúa la materia de cada Codice ; se nota el número de páginas , letra , año en que se escribió , con todo lo demas correspondiente

para su más completa descripcion. Se pone el principio y fin de cada uno, con sus índices, &c. Algunos estan impresos enteramente: y muchos de ellos cotejados con otros impresos, y notadas las variantes. Se ameniza la materia, que de suyo es escabrosa, con varias anecdotas, noticias exquisitas, etimologías, y epígramas. Y al fin se añaden algunas Disertaciones literarias, concluyendo con un índice de las obras del fecundíssimo Vicente Mariner.

Una de las Disertaciones, es sobre el *robo literario*, que prueba el Señor Yriarte hizo el Dean de Alicante, D. Manuel Martí, dando por suyas las Leyes para la conservacion de una Biblioteca, que muchos años antes habia escrito Luis Tribaldos de Toledo, con cuyo motivo compuso este epigrama:

Si furem cujusque rei lex provida punit;
Quae Legum furem, dic Dea decet.
Cum tot doctorum videas jam millia furum;
Absolvit numerus, ipsaque furta licent.

Aunque la segunda parte de esta obra quedó concluida, no la dexó tan ilustrada de disertaciones y observaciones como la primera. Entretanto formaba D. Juan de Yriarte en dos volumenes en folio los índices de la Real Biblioteca, pertenecientes á Geografia, Cronología y Matemáticas, formados con una curiosidad admirable, y con estos títulos: *Regia*

Matritensis Bibliotheca Geographica. Anno 1729. = *Regia Matritensis Bibliotheca Mathematica. Anno* 1730.

Habia trabajado tambien en las *Correcciones* , *y adiciones* de la Biblioteca Hispana de D. Nicolas Antonio : en la *Paleografia Griega* , de que compuso un tomo en quarto : y en el reconocimiento y exâmen del Monetario del Rey , como asociado del célebre Antiquario Pablo Lucas. Quando la misma Real Biblioteca dió gracias al Monarca , por los beneficios que debió á su piedad ; y quando la felicitó por los desposorios de los Príncipes de Asturias , fue escogido D. Juan de Yriarte para desempeñar tan altos encargos.

En 21 de Febrero de 1742 , le nombró el Rey Oficial Traductor de su Secretaría de Estado. El Ministerio le encomendó la composicion de diferentes *Inscripciones públicas* , *y Epitafios*. Y el Rey D. Fernando VI. le mandó en el año de 1754 , que se aplicase á la formacion de un *Vocabulario Latino Castellano* , *y Castellano Latino*, para el qual llegó á concluir hasta unos 600 artículos de la letra A , con mucha claridad , propiedad , y método.

Habiendo entrado en el número de los Individuos de la Real Academia Española en 6 de Agosto de 1743 , fue de los mas asistentes á sus Juntas , y de los que mas contribuyéron con sus observaciones al tratado de la Ortografia , al de la Gramática Castellana , y á la

enmienda y aumento del Diccionario de la Lengua. Leyó en la Academia un *Discurso sobre la imperfeccion de los Diccionarios : una Critica de las Endechas de D. Antonio de Solis á la conversion de S. Francisco de Borja : la Oracion dirigida á Fernando VI. con motivo de la muerte de la Reyna de Portugal*, &c.

Sus Poesías latinas, tanto epicas, como epigramáticas son bien conocidas. En las distribuciones de premios de la Real Academia de las tres nobles Artes, de la qual era Academico Honorario, levó en el año de 1754, un poema intitulado, *Novus Artium orbis á Ferdinando VI. Rege repertus.* = *Caroli Regis in regiam Urbem ingressus, ab ingenuis Artibus exornatior*, en 1759. = *Velascus et Gonzalides ingenuarum Artium monumentis consecrati*, en 1762.

Ademas de estos escribió en latin la *Taurimachia Matritensis, sive Taurorum ludi Matriti die Julii* 30, *anno* 1725, *celebrati.* = *Merdidium Matritense, sive de Matriti sordibus, carmen affectum*, &c.

Mas para lo que tuvo un numen particular fue para los epigramas, en cuyo género compuso muchísimos, ya de invencion propia, ya tomando el pensamiento de otros, y mejorándolo, ó traduciéndolo á otra lengua.

Son tambien del Señor Yriarte varios artículos del *Diario de los Literatos*. En el primer tomo el 12, 13, 19, 23 : y del 24, todos los parrafos en que se censuran unos versos

latinos. En el tomo tercero el 9, y 11. En el quarto la crítica del libro quarto de la Poetica de D. Ignacio Luzan, que está en el artículo primero, y todo el artículo 13. En el quinto los artículos 1, 7, y 8. En el sexto el primero; y en el séptimo el 12, que en todo componen quince Discursos. La oracion leída en la distribucion de premios de la Academia de la de S. Fernando del año 1757. La dedicatoria de la *Farmacopea Matritense*, á D. Joseph Cervi. Y la censura de las cartas latinas del Dean Marti.

Tuvo particular gusto y curiosidad en recoger la exôrbitante cantidad de 25, á 30@. refranes castellanos, que entresacó de infinitos Autores, y que cuidó de ir apuntando conforme los oia en la conversacion, sin olvidarse de citar el sugeto, de cuya boca los habia sabido, aunque este fuese el mas baxo de la plebe: y á veces pagando un tanto á los criados que le servian, por cada adagio que le adquiriesen, y no se encontrase entre los que ya tenia recogidos.

Habia emprendido una *Biblioteca general*, de quantos Autores han tratado de España, ya sea de su Geografia, ya de su Historia Politica y Literaria, ya de sus varones ilustres, comercio, &c.

Ansioso de contribuir á la gloria de su patria, llegó á recoger mucha copia de materiales para escribir la *Historia de las Islas de Canaria, con una Biblioteca de los Escritores que*

han hecho mencion de ellas en todos tiempos.

Pero la obra que le mereció mayor cuidado toda su vida fue la *Gramática Latina*. Empezóla en Paris, apenas se radicó en la Latinidad, convencido por experiencia propia de los muchos defectos de los Artes comunes. Desde entónces, durante el discurso de toda su vida, trabajó en la Gramática por espacio de mas de 40 años, á pesar de las demas tareas, robando á éstas algun tiempo para adelantar y concluir la que preferia á todas.

Para su formacion tuvo presentes las muchas que habia escritas de antiguos y modernos; leyó atentamente los Autores clásicos, anotando y extractando quanto podia conducir á su intento, y meditó muchísimo, tanto sobre la propiedad de las voces, como sobre la syntaxis de aquella lengua. Puso los preceptos en verso castellano, cuidando principalmente en éste de la claridad, para que fueran mas perceptibles de sus discípulos: para lo qual probó la mayor parte de las reglas en su sobrino, D. Domingo Yriarte, á quien se las hizo aprender, obligándole á explicarlas sin auxílio alguno, y mudándolas tantas veces, quantas advirtió que aquel dexaba de comprender alguna parte del sentido.

Se principió la edicion de la Gramática Latina, baxo la particular proteccion de S. M. debida al mérito del Autor, y á los oficios de su discípulo el Duque de Bejar, quando Don

Juan de Yriarte, de resultas de enfermedades que años antes le habian ocasionado sus continuas tareas, y vida sedentaria, experimentaba tanta hypocondria y debilidad, que no pudo concluir, ni dar la última mano á su Gramática, de la qual puede decirse con propiedad que fue su primera y última obra. Hallándose tan abatido, encargó la revision de ella, y el cuidado de la impresion á su sobrino D. Tomas de Yriarte, satisfecho de la inteligencia de éste en la Lengua latina, no menos que de su facilidad en la Poesía Castellana, y se publicó con el título de *Gramatica Latina, escrita con nuevo método, y nuevas observaciones, en verso castellano, con su explicacion en prosa, dedicada á los Serenisimos Infantes, D. Gabriel y D. Antonio. En Madrid, por Pedro Marin.* 1771. En octavo. Y se ha reimpreso otras dos veces.

Murió D. Juan de Yriarte en Madrid, el dia 23 de Agosto del año 1771, á los sesenta y ocho años, y ocho meses de su edad.

Despues de su muerte han publicado sus sobrinos, por subscripcion, varias obras de su tio, de muchas de las quales se ha hecho ya mencion, y la coleccion de sus epigramas, con el título de *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte, publicadas, en obsequio de la literatura, á expensas de varios caballeros, amantes del ingenio y del mérito, año de* 1774. Dos tomos en quarto mayor.

D. Casimiro Gomez de Ortega, aludiendo á la circunstancia de haber muerto D. Juan de Yriarte al tiempo en que se estaba imprimiendo su Gramática, escribió el siguiente epigrama.

Hic, licet et graecè doctus, doctusque latinè,
Et musis carus, Jane Yriarte, jaces.
Librorum Custos, Librorumque optimus Auctor,
(Biblióthecae instar namque loquentis eras)
Cantasti moriens Linguae praecepta Latinae:
Dulcius, heu! moriens sic quoque cantat olor.

YRIARTE (*D. Tomas de*) Oficial Traductor de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, Archivero general del Supremo Consejo de Guerra. Su ingenio, su fecundo numen, y notorios talentos, lo han hecho muy célebre, desde los primeros años de su juventud, dentro y fuera de España, por sus elegantes obras poeticas, su gusto y conocimiento de la Música, su inteligencia en diferentes lenguas, su crítica y literatura: sin que hayan sido bastantes para disminuir su crédito literario, las satiras atroces y groseras con que lo han intentado disfamar algunos.

Entre sus primeras composiciones se deben contar las siguientes. Un poema latino, con su traduccion en romance, sobre la *Fiera ruidosa del Gebaudan en Francia*. Otro, tambien latino, sobre *las Mascaras de Madrid*, con

la traduccion en una Silva castellana. La *Oracion Latina del P. Poree, sobre el peligro de la lectura de los libros obscenos; y la Descripcion del imperio de la poesia*, de Fontenelle, traducidas al castellano.

De edad de diez y ocho años publicó su comedia, intitulada: *Hacer que hacemos*, impresa en Madrid, año de 1770, en octavo, con el nombre de *Tirso Ymareta*, anagrama de *Tomas de Yriarte*. Traduxo despues para el teatro de los Sitios Reales las comedias, *el Filósofo casado; el Mal-gastador; el Mal-Hombre*; *el Aprehensivo, ó Enfermo imaginario; y la Escocesa*, que se imprimió. Igualmente traduxo la tragedia, *el Huerfano de la China*, con las pequeñas piezas, ó Sainetes, *la Pupila juiciosa, y el Mercader de Smirna*: y compuso un Drama, intitulado *el Amante despechado*, y un Sainete que intituló, *La Libreria*.

En Enero de 1772, se le confirió la comision de componer el *Mercurio Histórico y Politico de Madrid*, y ha sido el que estableció el método de no dar la simple traduccion del de la Haya, sino formarlo de diferentes papeles públicos, como obra original. Siguió en este encargo hasta fin de aquel año, y despues de haber trabajado en él, once meses, lo dexó, por atender de órden superior, á la traduccion de los Apéndices Latinos, Franceses, é Italianos que estan en los tres tomos de las *Car-*

tas Latinas de Aletino Filaretes, en defensa del Venerable Palafox.

En 1771, imprimió un poema latino y castellano, con ocasion del *Nacimiento del Infante D. Cárlos, é institucion de la Orden de Cárlos III.* Cuidó de las impresiones de la Gramática, y obras sueltas de su tio D. Juan de Yriarte, traduciendo muchos de los epígramas, y de otros poemas, y opusculos latinos, que se insertáron en ellas.

De algunas de estas obras; de las que imprimió despues; y de otras que reservaba ineditas, imprimió el Señor Yriarte, por subscripcion, la *Coleccion* de sus obras en verso y prosa, en la Imprenta de Benito Cano, año de 1787. Y habiendo de dar noticia de ellas, aunque en la coleccion no se guarda la cronología de sus impresiones, seguiré el órden con que su Autor las ha reimpreso en ella.

Tomo I. Contiene las *Fábulas Literarias*, y el *Poema de la Música.*

Las *Fábulas Literarias*, se imprimiéron por la primera vez en la Imprenta Real, año de 1782.

El Señor Yriarte es el primer Autor que ha publicado una coleccion de fábulas, todas originales, en España; y el primero en todas las naciones, que las ha escrito para ridiculizar determinadamente los vicios de los literatos. Este mérito tan particular se realza mucho mas con el estilo, facilidad, gracia, y

oportunidad, y por la variedad de métros en que estan escritas; de lo qual podrá formarse algun concepto, leyendo las dos siguientes.

FABULA IX.

La Hormiga, y la Pulga.

Tienen algunos un gracioso modo
De aparentar que se lo saben todo:
Pues quando oyen, ó ven alguna cosa,
Por mas nueva que sea, y primorosa;
Muy trivial, y muy fácil la suponen,
Y á tener que alabarla no se exponen.
Esta casta de gente
No se me ha de escapar, por vida mia,
Sin que lleve su fábula corriente,
Aunque gaste en hacerla todo un dia.
Á la Pulga la Hormiga referia
Lo mucho que se afana,
Y con que industrias el sustento gana;
De que suerte fabrica el hormiguero;
Qual es la habitacion; qual el granero;
Cómo el grano acarrea,
Repartiendo entre todas la tarea;
Con otras menudencias muy curiosas,
Que pudiéran pasar por fabulosas,
Si diarias experiencias,
No las acreditáran de evidencias.
A todas sus razones
Contestaba la Pulga, no diciendo

Mas que éstas, ú otras tales expresiones;
Pues ya : si : se supone : ya lo entiendo :
Ya lo decia yo : sin duda : es claro :
Está visto : ¿tiene eso algo de raro?
La Hormiga, que salió de sus casillas
Al oir estas vanas respuestillas,
Dixo á la Pulga : Amiga, pues yo quiero
Que venga usted conmigo al hormiguero.
Ya que con ese tono de maestra
Todo lo facilita y dá por hecho,
Siquiera, para muestra,
Ayudenos en algo de provecho.
La Pulga, dando un brinco muy ligera,
Respondió, con grandísimo desuello:
¡Miren que friolera!
¿Y tanto piensas que me costaria?
Todo es ponerse á ello....
Pero... Tengo que hacer... Hasta otro dia.

FABULA LIX.

El Topo, y otros Animales.

Ciertos Animalitos,
Todos de quatro pies,
Á la gallina-ciega
Jugaban una vez.
Un Perrillo, una Zorra,
Y un Raton, que son tres;
Una Ardilla, una Liebre,
Y un Mono, que son seis.
Este á todos vendaba

Los ojos, como que es
El que mejor se sabe
De las manos valer.
Oyó un Topo la bulla,
Y dixo: Pues pardiez,
Que voy allá, y en rueda
Me he de meter tambien.
Pidió que le admitiesen;
Y el Mono, muy cortes,
Se lo otorgó (sin duda,
Para hacer burla de él).
El Topo á cada paso,
Daba veinte traspies,
Porque tiene los ojos
Cubiertos de una piel;
Y á la primera vuelta,
Como era de creer,
Facilísimamente,
Pillan á su merced.
De ser gallina-ciega,
Le tocaba la vez;
Y ¿quién mejor podia
Hacer este papel?
Pero él, con disimulo,
Por el bien parecer,
Dixo al Mono: ¿Qué hacemos
Vaya ¿me venda usted?
Si el que es ciego, y lo sabe,
Aparenta que vé,
¿Quién sabe que es idiota,
Confesará que lo es?

En las *Efemérides literarias de Roma* de 10 de Agosto de 1782, se anunció esta obra con el juicio, y elogio siguiente. „ Altre volte fatto abbiamo n' nostri fogli onorifica menzione di questo ilustre poeta, dedito à rinfrescare à suoi nazionali la memoria de' Boscan, de' Garcilassi, ed altri eroi del Parnasso Spagnuolo, ch' egli al presente arrichisce d' una operetta assai pregevole, è dilettevole, per la novità è del dissegno, è dell' esecuzione. Sono ben note le favole d' Esopo, Fedro, La Fontaine, è di altri che con piacevoli ragionamenti, posti in bocca agli animali, è ad altri esseri muti, ó di pura invenzione, ammaestrano gli uomini nella buona morale. Ora il chiarissimo Sig. d' Yriarte, ristringendo più le sue mire, col favellar delle bestie, è di simili esseri, piacevolmente riprende i vizi peculiari de' letterati: impressa tanto più difficile, quanto che, dall' ignoranza in fuori, nessun' altra analogía tra' vizi propri de' letterati è le passioni degli animali, à prima vista si scorge. Oltracciò i sopraccennati Autori, con quel medesimo stile é metro, con cui tessono la prima favola, tirano pur tutta l' opera innanzi. Ma il nostro Autore à ciascuna favola cambia de metro, adattando questo, è lo stile, al sogetto di quella; cosicchè nelle sessantasette favole contenute nel suo libro quaranta diversi metri si contano. Noi non possiam traslatare al nostro linguaggio la proprietà, l' eleganza, è le grazie proprie del

parlare spagnuolo, di che sono condite esse favole. Speriam però di far cosa grata al lettore, accennando l' invenzione di alcune, onde à ciascun sia facile arguire il pregio dell' opera, et il leggiadrio ingenio del nostro autore... Continua poniendo el argumento, y la invencion de algunas fabulas.

El Poema de *la Música* se imprimió por la primera vez en la Imprenta Real, año de 1780, en octavo mayor, en papel exquisito, con caracteres bellísimos, y seis láminas alusivas á los asuntos contenidos en el poema, cuya edicion, al paso que manifiesta el fino y delicado gusto de su Autor que la dirigió, manifiesta igualmente los progresos de la typografia en España. Volvió á imprimirse en la misma Imprenta, año de 1782, en el mismo tamaño y forma. Y por tercera vez, aunque sin láminas, en la *coleccion.*

El plan del poema, como lo propone su Autor, es el siguiente. El canto primero ofrece una idea de los elementos del arte, reduciéndolos á dos principios, *sonido*, *y tiempo*. El *sonido* se considera, ya segun la *Melodia*, á la qual pertenece la division de las escalas diatónica y cromática; la formacion de los modos mayor y menor; la extension de los sonidos apreciables al oido humano; y el uso de las claves; ya segun la *Harmonia*, á la qual corresponde el conocimiento de los intervalos consonantes, y disonantes, y de las posturas que de

ellos se componen. El *tiempo* se considera, ya respecto al compas binario, ó ternario; ya respecto al diverso valor ó duracion de las figuras, ó ya, en fin, respecto al ayre ó movimiento que se dá al compas. Este Canto I. como que es la basa de los quatro siguientes, y su contexto puramente didáctico, con dificultad permite amenizarse; pide mas que ninguno la séria meditacion del Lector, y debe por consiguiente deleytarle menos que los otros: bien así como en los buenos dramas, el primer acto, destinado á la exposicion de los caractéres, y anterior situacion de las personas, exîge indispensablemente la principal atencion del auditorio, instruyéndole antes de recrearle.

En el Canto II. trata de la expresion de los varios afectos, dando reglas particulares para el acierto en ella: en lo qual ha hecho el Señor Yriarte un servicio no pequeño á los compositores; porque aunque muchos libros les enseñan los principios de su arte, y las leyes de la Melodía, y Harmonía; apenas hay uno que establezca preceptos sobre el uso que deben hacer de ambas, para mover las pasiones, ni les explique en qué consiste ser una Música triste, otra alegre, otra marcial, otra tierna; una propia para excitar la compasion; otra para convidar al sueño, y á la tranquilidad; otra en fin, para lo tetrico y horrendo, &c.

En el Canto III. despues de probarse las excelencias de la Música con argumentos fun-

dados en razon y en autoridad, se reducen sus principales usos á quatro, considerándola dedicada á Dios en el templo; al público en el teatro; á los particulares en la Sociedad privada; y al hombre en su retiro. Describese el caracter de la Música del templo, exôrnando este asunto con el elogio de los restauradores de ella; con el de algunos célebres compositores antiguos Españoles; con la noticia de las voces é instrumentos usados en el canto eclesiástico; y con la descripcion de una pública oposicion, segun hoy se practica en la Capilla del Rey.

El Canto IV. trata por menor de la Música teatral, demostrando sus primores y sus defectos.

Y el V. dividido en dos partes, explica en la primera, la Música propia de las diversiones de la Sociedad privada, como son Academias, y Bayles; y en la segunda la utilidad y deleyte de la Música en la Soledad, asi respecto al hombre que ignora el arte, como respecto al qué le sabe. Indica con este motivo, qual debe ser el estudio de un buen Compositor. Y concluye el poema, proponiendo el establecimiento de una Academia ó cuerpo cientifico de Música, en que se promuevan los adelantamientos de esta facultad.

Para dar alguna muestra del estilo, pondré aqui el principio del Poema, despues de la invocacion, en el canto primero.

I. Las varias sensaciones corporales,

Del corazon humano los afectos,
Y aun las mismas nociones ideales,
En diversos dialectos,
Se expresan por los organos vocales.
Pero sí, estando el ánimo tranquilo,
Inspira simples y uniformes sones;
Quando se halla agitado de pasiones,
Nueva inflexîon de acentos dá al estilo:
El tono de la voz alza y sostiene;
Tan pronto le retarda, ó le acelera;
Tan pronto le suaviza, ó le exâspera;
Con enérgicas pausas le detiene;
Le dá compas y afinacion sonora.
Y á su arbitrio le aumenta, ó le minora.
De tales grados de la voz proviene
La natural declamacion humana;
Y de esta al canto músico dimana,
Que es de ella imitacion, ya reducida
A tonos fixos, y cabal medida:
De cuya union resulta
Un idioma tan grato y persuasivo,
Que la nacion mas bárbara, ó inculta
Se rinde á su eficacia y atractivo.
Pero, no solamente
En el hombre reside el don nativo
De expresar con el canto lo que siente,
Si no que su expedita
Voz, ó la de ingeniosos instrumentos,
Los ruidos imita,
De que exemplos le dan los elementos.
El bronco son del mar embravecido,

O del viento el horrisono bramido,
De un arroyuelo el plácido mormullo,
De la tortola amante el blando arrullo,
Y los tremulos ecos,
Que en contorno despiden
Los hondos valles, ó los troncos huecos,
Con Música se entonan, y se miden.
El humano artificio ya se empeña
En copiar los gorgeos de las aves;
Y el ruyseñor á executar le enseña,
Que en clausulas de libre melodía,
Precipitadas, lentas, altas, graves,
De sus afectos la expresion varía,
Publicando sus quexas, iras, zelos,
Sus amores, tristeza, y alegría...
¡Encantadora ciencia, don del cielo,
Recreo de la humana fantasía,
De los males consuelo,
Del alma fiel interprete! permite
Que tu hermana la dulce Poesía
Investigar tus leyes solicite...

Despues del Poema, añadió el Señor Yriarte algunas advertencias, para explicar mas bien, é ilustrar la doctrina que en él se trata, concluyéndolas con una, que puede llamarse disertacion, en la qual discurre sobre la aptitud de la lengua castellana para el canto, exâminando filosóficamente su naturaleza, y probando por el cotejo con otras, que tiene mas suavidad, mas variedad, y por consiguiente

que es mas harmoniosa, y mas adequada para el canto, que ninguna de las vulgares, despues de la Toscana.

Ha sido sumamente celebrado el Poema de la Música dentro y fuera de España. En menos de seis años se han hecho de él tres ediciones. Y en todos los papeles públicos se ha anunciado con los mayores elogios, no solo de su Autor, sino tambien de la nacion, donde ha nacido: ¿porque las preocupaciones nacionales, inclusa en ellas la mala opinion que se tiene por lo general de las cosas de los payses extraños, van cediendo naturalmente á la fuerza de los exemplos.

En el *Diario de Literatura* del año de 1780, carta 16, se dice lo siguiente. De puis quelques annèes, Monsieur, les Espagnols se distinguent dans la carriere des sciences et des Arts. Leur langue, n' etant plus si universellement repandue qu' elle l' etoit autrefois, il n' est point etonnant que leurs Ouvrages soient moins connus, et moins appreciès. Il est cependant vrai de remarquer que, dans le petit nombre de Livres Espagnols qui nous parvienent, on retrouve rarement les defauts que nous regardions comme naturels aux Auteurs de cette nation, et qu' en general ils ecrivent plus sagement que les notres. Le Poeme que je vous annonze est une nouvelle preuve de cette veritè. Il seroit difficile de refuser à son Auteur un talent reel pour la poesie, et en meme temps il n' est gue-

rès possible de lire un Poeme didactique plus complet, et plus sagement composè. J' ajouterai, que l' execution typographique en est superbe, et qu' il est ornè de belles gravures... *Y despues de haber formado el extracto de esta obra, concluye diciendo* : Voila, Monsieur, l' idee le plus exacte que je puisse vous donner du Poeme de D. Thomas de Yriarte. Ces details sont suffisants pour vous faire desirer qu' il nous parvienne plus souvent d' aussi bons Ouvrages Espagnols".

En las citadas *Efemérides Literarias de Roma*, de 1 de Julio del mismo año, se hace el siguiente elogio del Poema de la Música,,. Sarebbe desiderabile, che la nostra Italia, madre, è maestra della Musica, potesse in una buona traduzione gustare questo elegante poema, in cui l' Autore, come feze Orazio per la poetica, dà le regole della Musica. L' unire il genio, ed il gusto della poesia coll' aridezza, è colla precisione delle regole d' un arte, è il punto difficile d' poemi didascalici; ma che felicemente il nostro Autore colpisce. Il suo poema, come poema, è pieno di genio è di grazia; come codice di leggi per le arte musica, non omette le più minute, perchè un componimento musicale riesca di quel buon gusto, di cui l' Autore ha composto esso poema... *Se continúa haciendo el extracto, y ponderando las bellezas de ciertos lugares del Poema, y se concluye diciendo*,, : Correda l' Autore il poe-

ma di erudite note radunate in fine, risguardanti, parte ì precetti dell' arte, parte la storia medesima. Nulla diciamo della nitidissima edizione, arrichita in principio di ciascun canto di lami d' ottimo gusto, appartenenti agli argomenti de' canti, perchè è ben noto il lusso, à cui nella Spagna è giunta l' arte tipografica.

Iguales elogios se leen en el Diario Encyclopédico de Bullon, de 15 de Agosto de 1780; en el Mercurio de Francia de 25 de Agosto de 1781; en las Gazetas Literarias de Dos-Puentes, Viena, Parma, Florencia &c. No siendo menores los que hiciéron de la misma obra el P. Martini, Mattei, Eximeno, Planelli, y particularmente el célebre Metastasio, quien escribió al Autor la siguiente carta.

„Illmo. Signore, Signore è Padrone colendissimo. = La somma gentileza che anima l' obligante foglio dí V. S. Illma. resomi dal degnissimo Sig. su Fratello, insieme col magnifico per l' elegante sua forma, è prezioso volume per la eletta merce che contiene del mirabile di lei Poema sopra la Musica, è una amabile qualità che perfettamente s' accopia con le tante altre invidiabili che an concorso à formare in lei un di quei rarissimi viventi, *quos aequus amavit Jupiter*. L' armoniosa, vivace è nobile facilità del suo stile, che mette d' accordo à meraviglia con gli allettamenti del Parnasso l' ordinata è rigida esattezza della catedra, ed il vasto tesoro di pellegrine cogni-

zioni, delle quali in età cosi florida à giâ saputo fornirsi, debbono esigere à buona equità l' ammirazione del Pubblico; ma quel *sapere* Orazziano, cio è, il *buon giudizio*, che cosi spesso si desidera nei più venerati Scrittori, è che costantemente regna nei di lei raziocini, mi scuopre tutto il vigore del suo ingegno, ed in quel che già donna, tutto quel che promette.

„Me ne congratulo seco, è con la Reppublica letteraria, è molto piu con me stesso, scorgendo di qual pregio sia l' acquisto della parzialità d' un suo pari. Sarei piu diffuso, anzi la pregherei di soffrirmi in un regolatto commercio di lettere, se l' età che mi va defraudando le fisiche facoltà, è particolarmente dello scrivere, non si opponesse al mio desiderio: ma sia certa in tanto ch' io sinceramente l' ammiro, è che non cesseró mai d' essere con la più ossequiosa gratitudine. = D. VS. Illma. = Divotissimo, obligatissimo servitore vero. = Pietro Metastasio. = Viena 25. Aprile 1780".

Tomo II. Contiene varias Poesías de diferentes géneros y métros. Once Epístolas, la mayor parte satíricas, en las que se retratan y censuran algunos vicios, particularmente de los Literatos. La primera, escrita en 11 de Noviembre de 1774, á D. Joseph Cadalso, en la qual se describe el estado de la Literatura en esta Corte, por aquel tiempo. = II. Al mismo, dedicándole la traduccion del Arte Poetica de Horacio. = III. Es respuesta

á un Amigo, que le instaba á que sacase á luz algunas composiciones. Empieza así:

La carta, en que el proyecto me sugieres,
De dar á luz alguna obrilla mia,
Que con benigno voto aprobar quieres,
Llegó á mis manos, Fabio, el otro dia,
Quando me levantaba cabalmente,
No con el entusiasmo y alegría,
Que en ciertos ratos un poeta siente,
Sino con mal humor, melancolía,
Severo enojo, y tedio impertinente.
La imágen del descredito, disgustos,
Persecucion, abatimiento, sustos,
Que un miserable Autor aquí tolera,
Se me ofreció tan viva á la memoria,
Que empezé á discurrir de esta manera.
O por el interes, ó por la gloria,
Los Ingenios se animan. Pero, en suma,
¿Qué gloria, qué interes nos dá la pluma?
A la verdad que á un méro Literato,
Las Letras solas no darán un plato,
No digo de faisanes y compotas,
Pero ni aun de sardinas ó bellotas.
Si el infeliz no tiene
Mas facultades que las tres del alma,
Ni mas caudal que el de sabiduría,
Beberá el agua clara de Hipocrene,
En vez de chocolate y malvasía:
Alguna burda enxalma
Será su lecho blando;

Y el cordellate apreciará algun dia,
Como el paño mejor de S. Fernando.
Yo nunca he visto, en Dios y en mi conciencia,
Las gratificaciones,
Los distinguidos puestos, las pensiones,
Con que en este Madrid se diferencia,
El que decora á Tácito, y Virgilio,
Del que masca el Breviario, y el Concilio.
Veo si con galones, mesa, y coche,
Al que firmar su nombre sabe apenas;
Miéntras alguno en útiles faenas,
Á la luz de un candil pasa la noche,
Rodeado de Servios, y Macrobios,
Vosios, Erasmos, Grevios, y Gronovios.
El menor mal del que á estudiar se inclina,
Es que olvidando á Ciceron, y Horacio,
Logre la ocupacion de una Oficina,
Y en dos horas farfulle un cartapacio.
Trueque el estudio de artes, y de idiómas
Por aquellos científicos axîomas:
Con el Fiscal; y pase á Escribanía:
Pídase informe á la Contaduría:
Unase al Expediente:
Exâminese si hay antecedente:
Acusese el recibo:
Y entreguense los autos al Archivo.
Con esto un hombre, por lo menos, pasa;
Y si tanto le acosa el hado impío,
Que, estando el siglo como está, se casa,
Socorre á su Viuda un Monte-pio;
Y de todas maneras mejor dote

La dará, que un Poeta, un Tagarote,
Los tesoros y dádivas, que acopia
Amaltea en su bella cornucopia,
No alcanzan á los subditos de Apolo:
No: con laureles se contentan solo.
Y en que buena República hay oficio,
Que á los que le profesan no alimente,
Y les sirva de fondo vitalicio?
Pero el decoro pide que no rente
Al Escritor, ni un quarto, su exercicio.
Es Arte liberal, noble tarea,
Que ningun estipendio,
Si no el de aplausos y de honor codicia.
Bien noble y liberal es la Milicia;
Y no hay, con todo, General que crea
Que de su profesion es vilipendio
Acudir muy puntual por su mesada,
Aunque dexe al morir virgen su espada.
Ello es, que en este suelo, en esta era,
La dificil carrera
De las Letras Humanas nada vale...

La IV. fue escrita, para dirigir á cierto amigo algunas de sus Poesías. = En la V. describe la Casa de la Academia de las tres Nobles Artes, y el Gavinete de Historia Natural. = VI. á su hermano D. Domingo Yriarte, durante su viage á las Cortes Extrangeras. = En la VII. describe el Señor Yriarte su vida semifilosófica. = La VIII. es respuesta á la que el Abate Metastasio le escribió alabando su Poe-

ma de la Música. = IX. á una Dama que preguntó al Autor, qué Amigos tenia. = La X. es una fantasía poetica á un tintero de vidrio que se le quebró, despues de haberle servido muchos años. = Y la XI. á D. Joseph Cadalso, en prosa y verso, reconviniéndole sobre no haber dado respuesta á la Dedicatoria de la Traduccion del Arte Poetica de Horacio.

Siguen luego varios Poemas, que son I. Al nacimiento del Infante D. Cárlos Clemente, y fundacion de la Real Orden de Cárlos III. en 1771, en latin, y castellano. = II. La Paz y la Guerra, alegoría al nacimiento del Infante D. Cárlos Eusebio, en 1780. = III. El *Egoismo*, que es parte de un poema filosófico, que el Autor habia empezado á trabajar, y no continuó. = El *Apreton*, poema joco-serio. = V. Versos macarrónicos que remitió el Señor Yriarte al Autor de la obra periódica, intitulada *el Corresponsal del Censor*, y se imprimiéron en el número quinto de ella, con el título de *Metrificatio invectivalis contra studia Modernorum*, que es una sátira contra los malos Escolasticos. = VI. *La Felicidad de la Vida del campo*, Egloga, que en el año de 1780 obtuvo el *Accessit* en el concurso de premios propuestos por la Real Academia Española.

Despues estan las traducciones en verso de la primera sátira del libro I. de Horacio, que empieza, *Quî fit Maecenas*; y de catorce

Fábulas escogidas de Fedro. Y se concluye este tomo con algunos sonetos, anacreonticas, epigramas, canciones, y villancicos.

Tom. III. Contiene los quatro primeros libros de la *Eneida de Virgilio*, traducidos en verso castellano; con un prólogo, en el qual discurre sobre las dificultades de semejante género de traducciones del latin al castellano, ya por la diferente índole de las dos lenguas, y ya tambien por la obscuridad de los originales, nacida de los diversos usos, costumbres, y religion.

Tom. IV. Contiene la traduccion en verso de la Epistola de Horacio á los Pisones: y la comedia intitulada; *el Señorito mimado*. Precede un Prólogo en que se critican las traducciones que hiciéron de la misma obra, D. Vicente Espinel, y el P. Morell, notando en ellos muchos defectos, no obstante que D. Juan Sedano habia puesto en el *Parnaso Español* la del primero, calificándola de *perfecta* y *felizmente ajustada á su original*: lo qual dió motivo á la contienda literaria que hubo despues entre los dos. El Señor Yriarte para su traduccion, ha tenido presentes las mejores ediciones de Horacio, y los Comentarios de los mejores humanistas que han ilustrado á aquel Autor, con lo qual ha dado mayor claridad y energía á su traduccion, y ha acompañado á ésta con varias notas precisas para la mejor inteligencia del original.

El Señorito mimado , ó la mala educacion, es una excelente comedia en tres actos , muy diferente en el plan , y en el estilo de las desarregladas que comunmente se representan en nuestros teatros. En el *Memorial Literario* del mes de Octubre de 1778 , part. I. se hizo un buen extracto , y justo elogio de esta comedia , al que me ha parecido oportuno añadir aquí la censura que dió de la misma D. Santos Diez Gonzalez , Catedrático substituto de Poetica en los Estudios reales , antes de su representacion.

„De órden de V. S. , dice , he visto la comedia intitulada , *el Señorito mimado* , de D. Tomas de Yriarte , la qual puede servir de clarísimo exemplo en confirmacion de las reglas y preceptos de Horacio , sobre la Poesía Dramática , que con mucha erudicion ha interpretado è ilustrado el mismo Autor. Los injustos apreciadores del Arte , no teniendo razones , pues no las hay , con que sostener su preocupacion á favor de las monstruosas composiciones dramáticas , que tiranicamente se han apoderado de nuestros teatros , suelen objetar , que los defensores de la razon y del buen gusto no hacen mas que hablar , y ostentar erudicion , sin darnos una prueba práctica con algun nuevo drama original. D. Tomas de Yriarte (como que es uno de los que llevan la vandera del fino gusto) , ha rechazado por su parte semejante objecion , publi-

cando esta comedia original, en la que no solo no encuentro algun defecto, si no que si fuese menester, desafiaría yo á qualquier crítico, y aun al hombre mas envidioso, á que me señalase en ella una sola falta. Este conocido y delicado ingénio puede salir al teatro en competencia de los mas sobresalientes de toda Europa; pues vemos en esta su preciosa obra, un estilo verdaderamente cómico, familiar, y humilde, pero sin arrastrar por el suelo: mucha gracia, y sales sazonadas, pero cortesanas, y no de aquellas que solo agradan á los que van al teatro á comer naranjas y tostones; diccion corriente, fluida y suave, pero ocultándose en ella el estudio y artificio; sentencias, dichos agudos, y todo esto de modo que no parece buscado, sino nacido naturalmente de las mismas situaciones del drama. Y siendo así, que la accion por si sola nos dá una idea moral de la mala educacion, pintándonos ridículo al *Señorito mimado*, con solo lo qual hubiera cumplido qualquier Poeta, con todo eso las sentencias morales estan tan oportunamente entretegidas, qué sería romper, y afear la trama, si se quitase una sola. Admira la propiedad y gracia de los caractéres de las personas; y no admira menos la igualdad, y constancia con que se sostienen desde el principio hasta el fin. Las peripecias no excitan aquellos vehementes afectos de la tragedia, sino unos afectos tiernos, sua-

ves, y moderados, propios de la comedia, como yo los he experimentado en su lectura, particularmente en las escenas en que interviene el Tutor, cuyas expresiones propias de su caracter, recto, franco, y activo, excitan no sé que ternura, y sensibilidad en el corazon. Aquel reconocimiento, ó *anagnorisis*, en que se vé descubierta la Antoñuela, nombrada Doña Mónica, es oportuno y excelente, pues desde luego nos dá la idea de una brivona, que se hace aborrecible por ser causa ocasional de la perdicion de D. Mariano. Los episódios no pueden tener mas estrecha conexîon con la accion principal de la comedia, y es muy precioso el de D. Fausto, de cuyo casamiento con Doña Flora, resulta el premio de la virtud. Es la fábula verisímil en todas sus partes, sin lagunas ó espacios de tiempo interrumpido, sucediendo la accion en un dia natural, sin que tampoco se mude el lugar de la escena, la que siempre es en una sala, con lo que se logra la ilusion de los expectadores, que es uno de los principales cuidados de un buen Ingenio. La unidad de la accion tambien es tan patente, que nadie puede conocer que en toda la comedia no hay parte que conspire al fin primario, y unico de hacer ridícula y aborrecible la mala educacion del *Señorito mimado*. Hay mas; que el Ingénio ha dexado mucho campo á los Actores para que luzcan su habilidad en la execucion, median-

te la accion muda que dexa á su cuidado y desempeño, y vá señalada con la señal--- ó con esta... en lo que D. Tomas de Yriarte quiso unir á su propio lucimiento el de los Actores: generosidad propia de su talento, que quiere participen los Actores de la gloria que puede darle su comedia; la qual nos muestra que podemos igualar á los Poetas extrangeros, ó acaso excederlos; pues ellos en sus comedias sobrecargan los caractéres de las personas, tanto que por excitar la risa, los hacen inverosímiles: lo que no se nota en nuestra comedia, como ni tampoco los extremos que en muchas extrangeras, de excitar afectos trágicos, ó de caer en una frialdad insulsa, poco ó nada interesante. Y así soy de dictámen, *salvo meliori*, que no solo merece la licencia para que se represente, sino que convendria se diesen gracias á su Autor, para que á vista de este exemplar de honor y distincion, se animasen á imitarle otros ingenios, presentando nuevas piezas originales, que es el mejor medio de enmendar y corregir nuestros teatros. = Casa de los Reales Estudios de Madrid, y Junio 25 de 1788. = D. Santos Diez Gonzalez.

Tom. V. Contiene la comedia *el Filósofo casado*, y la tragedia del *Huerfano de la China*, traducidas del frances, en verso castellano, por el Señor Yriarte, y un drama en un acto, de su invencion, intitulado *la Libreria*.

Tom. VI. Contiene varias obras críticas en prosa. Tales son el Diálogo joco-serio, intitulado, *Donde las dan las toman*, que publicó el Señor Yriarte, con motivo de la impugnacion que hizo D. Juan Joseph de Sedano de su traduccion del Arte Poetica de Horacio, en el qual, ademas de responder á las objeciones que aquel le hizo en el tomo IX. del *Parnaso Español*, explica el sentido de varios lugares dificiles de Horacio, exâmina el mérito de algunas Poesías insertas en aquella coleccion, y nota algunas equivocaciones sobre las vidas de diferentes Poetas nuestros.

Carta al R. P. Fr. Francisco de los Arcos, Religioso Capuchino, subministrándole ciertas especies para continuacion de su obra, intitulada: Conversaciones instructivas. Las disparatadas *Conversaciones* del P. Arcos excitáron la risa de toda la Corte, y dieron motivo á varias sátiras con que se ridiculizó la extravagante credulidad de este Religioso. El Señor Yriarte escribió esta carta, en la qual con pretexto de darle noticias para la continuacion de su obra, extracta las *Ilustraciones varias*, del Dr. Roxo, dedicadas al P. Antonio Fevre, Confesor de Felipe V. é impresas en el año de 1747, en las quales se leen muchas patrañas y preocupaciones, semejantes á las que publicó el P. Arcos, sobre duendes, brujas, aojamientos, filtros, piedra filosofal, secretos naturales, &c.

Para casos tales, suelen tener los Maestros oficiales. Epistola critico-parenética, ó exhortacion patética que escribió D. Eleuterio Geta, al Autor de las Fábulas Literarias, en vista del Papel intitulado, el Asno Erúdito.

D. Tomas de Yriarte gozaba pacificamente una gloriosa reputacion literaria, justamente debida á su ingénio, á sus obras, á su aficion á las artes, y á la felicidad de su pluma, y de su lengua. Pero estas mismas prendas, realzadas mucho mas con los honoríficos empleos en que estaban colocados el mismo, y sus dos hermanos (1), le habian producido emulos en las clases mas distinguidas del estado.

En estas circunstancias publicó el Señor Forner, baxo el nombre de D. Pablo Segarra, el Papel intitulado, *el Asno Erúdito*, dirigido á ridiculizar, y hacer despreciable la persona, y escritos de D. Tomas de Yriarte. Son inponderables los elogios con que honráron á su Autor varios sugetos, por otra parte no imperitos, pero que en ésta fueron arrastrados de su emulacion, ó resentimiento: y D. Pablo Segarra, transformado, ya en Antonio Varas, ya en Silvio Liberio, y ya con su nombre propio de D. Juan Pablo Forner,

(1) D. Bernardo de Yriarte, del Consejo de S. M. en el de Indias, y antes Oficial mayor de la Secretaría del Despacho universal de Estado; y D. Domingo de Yriarte, Oficial de la misma Secretaría, y Secretario de la Embaxada de Paris.

ha continuado éstas guerras literarias, en que la maledicencia ha triunfado del decoro, y ha esclavizado por algun tiempo á la razon, aun de personas las mas respetables, no solo por sus empleos, sino mucho mas por sus luces y talentos.

El Señor Yriarte se vindicó con este papel, intitulado, *Para casos tales suelen tener los Maestros oficiales*; en el qual despues de manifestar la mala fe de su Autor en el retrato que hizo de su persona, le impugna varios errores y despropositos en que incurrió acerca del uso de la crítica, y del estudio de las humanidades.

La Señorita mal-criada, comedia moral, en tres actos, por el Autor del Señorito mimado. En Madrid: en la oficina de Benito Cano. Año de 1788. Doña Clara, muger prudente, esposa de D. Basilio, y hermana de D. Gonzalo, viendo la mala crianza, que éste daba á su hija Doña Pepita, y el abandono de su casa, por la demasiada confianza en su vecina Doña Ambrosia, habia estado separada de su trato mucho tiempo. Reconciliados los ánimos á influxos de D. Eugenio, mozo cuerdo, é instruido, salen de Madrid, á celebrar las paces en una quinta de D. Gonzalo, cuyo caracter se describe en estos versos:

D. Gonz. El mismo soy, á Dios gracias,
Hoy, que el que á los veinte años.

Hay envidiosos, que rabian
De verme siempre de fiesta:
Pero de aquí no me sacan:
Buen humor, y buena vida.
No, sino que me tomára
Cuidados, y pesadumbres,
Teniendo renta sobrada,
Para reirme de todos...
Á fe que ya no soy niño;
(Sino, digalo la calva);
Y sin embargo en Madrid,
Todos esos tarambanas
Pisaverdes, que parecen
Contentos como una pasqua.
No se divierten ni el diezmo
De lo que yo. . .
. . . . . Todo el año
Vivo como un Patriarca.
Que haya guerra, que haya paz,
Buena cosecha, ó escasa;
Que uno diga que las cosas
Van bien, y otro rematadas;
Que se escriban papelotes,
Que se tiren de las barbas;
Yo adelante, divertirme;
Y lo demas, patarata.
Donde hay gente, allí estoy yo
Clavado como una estaca.
Voy lo mismo á la comedia,
Que á ver una encorozada.
Viene algun Predicador

Famoso : no se me escapa.
Que hay opera nueva : á verla.
Una boda : á presenciarla.
Un gigante , un avechucho,
Un monstruo , á tanto la entrada,
Volatines , nacimientos,
Sombras chinas , y otras farsas:
El primerito. En el Prado,
Mi silla por temporada.
Si hay concurso en el Café,
Allí fixo como el alba.
Y finalmente , en la Puerta
Del Sol , mi esquina arrendada.
¿Las tertulias ?..Así , así.
(*Señalando con los dedos*)
¿Fiestas de campo?.. Como agua.
¿Academias ?... Mas que hubiera.
¿Comilitonas?..¡No es nada !
Nunca deshago partido.
Que hay juego : tomo las cartas.
Que van á baylar minué,
Seguidillas , contradanza;
Y á poco que me lo rueguen,
Baylo tambien la guaracha.
Así vivo , así me huelgo ;
Y todos á una voz claman:
¡Si no hay otro D. Gonzalo !
¡Qué humor tiene ! ¡Es una alhaja !

Tio Ped. Muy bien vá todo eso... pero...
El cuidado de la casa...
El Gobierno...

D. Gonz. . . . . . Cabalmente
Eso es lo que no me causa
Inquietud : mi casa está
Grandemente gobernada. . .
Que Pepita se divierta
Quanto la diere la gana;
Que bayle , que represente,
Que juegue , que entre , y que salga;
Que aprenda trato de mundo
En una tertulia diaria ;
Y se porte como todas
Las que en Madrid hacen raya. . .
En las aldeas las mozas
Recogidas y aplicadas,
Las que mas baxan los ojos,
Son las que mas bien se casan.
Acá vá por otra regla.
En no habiendo buena labia,
Desparpajo , garabato,
Compostura un poco extraña;
No baylando unas boleras,
No cantando una tirana,
Con su *ay* ! y no frequentando
Las concurrencias de fama,
Para darse á conocer,
Perdidas ; no pasa un alma.
Tio Ped. Yá.--- ¡Lo que es el no entendello!
Bart. En cáa tierra su usanza.
D. Gonz. Y despues , ¿quién os ha dicho
Que yo permito que salga
Sola mi Chica ? No voy

Cargado con la arracada
De la Hija á todas partes;
Que eso fuera extravagancia
Ridícula, y ser yo esclavo;
Pero siempre la acompaña,
Mi Señora D. Ambrosia,
Que aunque moza, es una Dama
De juicio, y talento, Viuda,
Y de muchas circunstancias.
Para mi es un grande alivio. . .

Llega D. Gonzalo primero, y despues Doña Pepita, vestida de maja, acompañada de su amiga y directora Doña Ambrosia, y no hace falta el que se llamaba Marques de Fontecalda, hombre perverso, que habiendo viajado, no habia aprendido mas que el arte de estafar, y á llenar nuestro idioma de palabras y frases extrangeras.

D. Eugenio tenia compañía con D. Gonzalo, con cuyos caudales unidos se administraba una Fábrica en Cataluña, que les producia á los dos ganancias razonables. Doña Ambrosia trata con el Marques, sobre los medios de descomponerlos, para lo qual fingen dos cartas, en que se les avisaba de la ruina de la Fábrica.

Doña Clara vuelve á amonestar á su hermano, y procura corregir los malos resabios de su sobrina: y Doña Ambrosia, que aspiraba ocultamente á la mano de D. Gonzalo,

por sus riquezas, intenta desacreditarla, asegurando que la cortejaba, y regalaba D. Eugenio.

Entretanto Doña Pepita se divierte, ya baylando con unos majos que con prevencion habia mandado que fueran de Madrid, ya bordando un chaleco para el Marques, y ya jugando al quince, en el que éste les gana una suma exôrbitante, manifestando en todas ocasiones su desemboltura, falta de respeto, y demas vicios, los que se manifiestan mas bien en las respuestas á las lecciones que le dá Doña Ambrosia, sobre el modo como han de tratar las mugeres á los hombres; y finalmente prefiriéndolo en su eleccion para esposo á D. Eugenio, sin que su padre lo repugne.

Pero luego aparece D. Cárlos, sobrino de Doña Ambrosia, y descubre que el tal Marques era D. Eustaquio de Bolaños, por quien su tio habia perdido el caudal, y la vida; y que estaba casado. Lo aseguran para dar cuenta á la justicia, y D. Gonzalo, desengañado, resuelve poner á su hija en un convento. Esta se vuelve entónces á D. Eugenio, quien la desprecia, diciéndole:

. . . . . Señora,
He visto que los resabios
De la educacion de usted
Son algo mas arraigados

Que creia.--- Usted perdone.---
Otro menos delicado
Que yo, será mas dichoso.

D. Gonzalo, reconociendo los daños que le habia ocasionado su descuido, y la amistad de Doña Ambrosia, despide á ésta de su casa, y resuelve ser mas cauto en adelante.

Esta comedia, publicada despues de la coleccion de las obras del Señor D. Tomas de Yriarte, manifiesta que no se ha agotado la mina de su ingenio, y es un nuevo exemplo para que los Españoles, abominando las monstruosas composiciones de nuestros antiguos poetas, se dediquen á imitar á la naturaleza, y expresar bien sus caracteres, que es en lo que consiste principalmente la perfeccion de la Poesía, y particularmente la de la Dramática.

Z

ZAMORA (*P. Fr. Bernardo*) Carmelita Calzado, Doctor en Filosofia, y Catedrático de Lengua Griega en la Universidad de Salamanca. *Gramática Griega Filosófica, segun el sistema del Brocense. Madrid. En la Imprenta de D. Antenio Sancha* 1772. Un tomo en octavo.

El P. Zamora fue uno de los que mas tra-

bajáron en desterrar de la Universidad de Salamanca el mal gusto que habia corrompido en ella la enseñanza de todas las Ciencias. Puede decirse que su *Gramática*, y la elegante traduccion de la *Historia de los Seminarios*, de que hemos dado noticia en el artículo *Bertran*, fueron lo menor de sus trabajos. Versado en las Lenguas Latina, Griega, y Hebrea, y en las principales de las vulgares, en la Filósofia, Historia, Antiguedades, y Disciplina de la Iglesia, antes de morir tenia limada, y perfeccionada su Gramática, unos Diálogos, á imitacion de los de Luciano, una Historia de la Religion, y otros varios papeles, y consultas de importancia, que perecièron, ó por el descuido, ó por la envidia; con su muerte, ocurrida en muy pocas horas, de una violenta apoplegía, en el mes de Noviembre de 1785.

La Universidad de Salamanca le debe por la mayor parte la útil fermentacion del buen gusto que se advierte ya en ella, particularmente entre los jóvenes, la qual debe esperarse que triunfará al fin de la oposicion de algunos viejos, que se oponen á la reforma, ó porque su ignorancia no les dexa conocer la necesidad de ésta, ó lo que es mas probable, porque les es duro y vergonzoso confesarla, y

parere minoribus, et quae
Imberbes didicere, senes perdenda fateri.

El P. Zamora, dotado de una imaginacion

ardiente, lleno de entusiasmo por las letras, y de amor á la juventud, solicitaba, buscaba, y dirigia los profesores de talento y aplicacion, para sembrar en ellos la buena semilla de las Ciencias, y Artes. Su celda estaba abierta á todos, y á todas horas, y sus libros de que habia hecho una coleccion escogida y copiosa, corrian por las manos de todos. Habia establecido varias conferencias de Humanidades, Historia, y Matemáticas, valiéndose de estos medios para convertir ácia esta clase de estudios á los buenos ingenios, perdidos antes en las sutilezas y sofisterías. Finalmente, no omitió medio alguno de adelantar las Ciencias en Salamanca, ya con la persuasion, con el exemplo, y los auxîlios que le permitian sus facultades, y ya tambien representando al gobierno con vigor y fortaleza, unas veces por sí solo, y otras unido con su amigo el docto teologo, y eloqüente orador, D. Antonio Tavira, los abusos que advertia en la Universidad.

En prueba del ilustrado zelo de estos dos sábios, merece leerse una Representacion que hiciéron al Señor Conde de Campomanes, quando se habia de proveer la Cátedra de Matemáticas en el año de 1768, que dice así (1):

(1) Está en la *Coleccion de los Reales Decretos, Ordenes, y Cédulas de su Magestad* (*que Dios guarde*), *de las Reales Provisiones, y Cartas-Ordenes del Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigidas á la Universidad de Salamanca, desde el año de* 1760, *y siguientes, hasta el presente de* 1770; *y mandadas reimprimir por el mismo Real Consejo.*

„Señor. = La persuasion en que por experiencia estamos, de que la reforma de los Estudios en todo el Reyno, y especialmente en esta Universidad, es uno de los objetos que de continuo ocupan la atencion de V. S. I. nos hace continuar en nuestras representaciones, confiados en que serán bien oidas, como antes, y asegurados de el ningun otro arbitrio útil, que el de recurrir á V. S. I. Si tratáramos con algun Ministro, que aunque fuese zeloso de las buenas letras, no conociera su valor respectivo, y qué facultades son las mas útiles, nos sería forzoso hacer por donde formase juicio del provecho (para no decir necesidad) de las Matemáticas. Pero como no hay parte de Literatura, cuyo mérito y uso no comprenda V. S. I. solo diremos que esta Cátedra se halla vacante, y que sin un esfuerzo eficaz de V. S. I. estamos para nombrar un malísimo Catedrático. La provision es de las que pertenecen á la Universidad, que puso edictos convocando á oposiciones, luego que murió el catedrático, por mas que uno de nosotros clamó, representando al claustro la reforma que se esperaba; la necesidad de Catedrático bien instruido; y las ningunas esperanzas de lograrle por ocho ducados que hoy tiene, y tendrá mientras el propietario viva. Nada bastó: se ha hecho la convocacion por edictos: y si V. S. I. no remedia el daño imminente, solicitando con brevedad, que el

Consejo mande que se detengan las oposiciones; esta Cátedra vá á perderse del todo. Nosotros conocemos bien el pais en que vivimos, y podemos asegurar á V. S. I. que proveida la Cátedra por la Universidad, recaerá en un hermano del Catedrático difunto, sobrino del Maestro D. Diego de Torres. Este opositor lleva de estudio en la Astronomía como cosa de tres meses, sin haber saludado la Aritmética, Algebra, Geometría, ni Trigonometría: y aun para el exercicio que hace, uno de nosotros le ha prestado los Globos, y negado libro que no podia entender dicho pretendiente. Vea V. S. I. que progresos hará el que vive tan desprevenido. Debemos añadir, que la Universidad no se halla en estado de poder juzgar sobre Opositores á esta Cátedra, porque hay pocos graduados que entiendan lo que son Matemáticas, cosa que V. S. I. tendrá presente para lo que convenga. Para la Cátedra de Fisica deseamos tambien, y necesitamos sugeto muy hábil. En esta parte estamos con bastante satisfaccion, por ser la provision del Consejo. Solo suplicamos á V. S. I. se acuerde de lo que en el Plan de Medicina está expuesto sobre la Física y su Cátedra. Y generalmente suplicamos, que para nuestra reforma olvide V. S. I. su innata benignidad, tratándonos con sumo rigor, pues está ya tan apoderado el mal, que se burlará de toda suave providencia. Dios guarde á V. S. I.

lo que nosotros con todos los buenos deseamos para honor de las Letras, y Universidades, como para la felicidad de la Monarquía. De Salamanca, á 29 de Marzo de 1768. = Señor. = B. L. M. de V. S. I. sus mas afectos y favorecidos servidores. = D. Antonio Tavira y Almazan. = Juan Martin. = Fr. Bernardo Zamora. = Illmo. Señr D. Pedro Rodriguez Campomanes.

Correcciones, y Adiciones.

Aunque he puesto toda la diligencia y cuidado que me ha sido posible para escribir esta Biblioteca, no he podido evitar enteramente algunos yerros, y omisiones reparables, ó bien por falta de noticias, ó por olvido, ó por inadvertencia al tiempo de extender varios artículos.

En el tomo I. pag. 119 y 120, se dice que la poblacion de Madrid son 450ⓓ. almas; y se ponen otros datos acerca de los consumos, en los que despues se me ha informado por el Señor D. Joseph Antonio de Armona, Corregidor de esta Villa, que hay mucha equivocacion. Por el *Censo Español*, executado de órden del Rey, comunicada por el Excmo. Señor Conde de Floridablanca, en el año de 1787, consta que la poblacion total del Reyno, consiste en 10. 409879 almas: y que la de Madrid no pasa de 156. 672.

En el tomo II. pág. 152. debe borrarse la clausula que dice : „Hasta el Señor Casal todos creian que no habia mas Succino que el amarillo.

Y en el IV. pág. 56. se ha de corregir la expresion en que se dice, que la Aminta del Tasso no se escribió para representarse.

En quanto á omisiones, las hay muy reparables. Sin contar entre éstas las de algunas obras que se han impreso despues de escrito este tomo, y los demas á cuyas letras pertenecian los artículos de sus Autores, no se encuentran los artículos de los Señores Andoaga, Bedoya, Bossarte, Garcia, Mazarredo, Mendoza, Vela, Villanueva, Villarroel, Villaroig, y otros que tal vez no han llegado á mi noticia, y que merecen ciertamente un lugar mas distinguido entre los literatos españoles, que muchos de los que yo he incluido en mi Biblioteca.

Falta tambien un artículo de *Traductores*, sin el qual no puede formarse un conocimiento exâcto de nuestra literatura. Los de las Lenguas eruditas, nadie parece que duda que deben contarse entre los literatos : ó bien porque para su inteligencia se necesita mayor estudio, y mas conocimientos, ó acaso tambien porque la opinion suele tener por mejores, y de mayor mérito las cosas mas dificiles. Como quiera que sea, los estimulos que se han dado á estas lenguas, han empezado á

producir obras útiles en su linea, como puede verse en las que se han mencionado ya, y las que deben añadirse de los Señores Ayala, Garcia Malo, Valbuena, Villanueva, &c.

No merecen menos consideracion las traducciones de libros del Nuevo y Viejo Testamento, y del Rezo Eclesiástico, aunque me temo que en esta parte ha habido alguna indulgencia, y ciertamente en algunos no toda la instruccion que se necesita para semejantes obras, sin duda alguna las mas importantes, y de las que deben temerse graves daños, si no se executan con acierto.

La mayor parte de los Traductores de lenguas vulgares han afeado nuestro idioma con voces y frases nuevas, y con cierta languidez muy agena del caracter, y genio de los Españoles. Mas por otra parte la han enriquecido de ideas, y aun en quanto al estilo han contribuido á purgar éste de ciertos vicios que se habian hecho generales en nuestros libros, y ahora no lo son ya tanto, qual es el de la hinchazon, sutileza, cadencia, hypérboles, y metáforas de que antes estaban empedradas las obras aun de los mas sábios escritores. Algunos pensarán de diverso modo: mas yo creo que no se debe menor gloria á los Señores Clavijo, y Ortega, por sus traducciones de las obras del Conde de Buffon, Mr. Duhamel, y demas que han hecho, que por las que han escrito originales. Y que los Señores D. Miguel Ge-

rónimo Suarez (1), D. Bernardo Maria de Calzada, (2) y otros, son tambien dignos de elogios por las suyas.

Estando ya concluida la impresion de este último tomo, cierto amigo, amante de las

(1) D. Miguel Gerónimo Suarez tiene traducidos y publicados once tomos de *Memorias* sobre Agricultura, Comercio, Industria, Economica, Chímica, Botánica, Historia Natural, &c. sacadas de las mejores obras que han publicado varios Autores extrangeros. El gobierno ha auxîliado su trabajo, dándole una ayuda de costa de setenta doblones por cada tomo, y recomendando esta obra por medio de cartas circulares.

Ademas de estas *Memorias* tiene el Señor Suarez publicadas varias *Descripciones* de Artes, y Oficios; una *Coleccion* de Máquinas, en dos tomos; y el *Tratado legal teorico, y práctico de Letras de Cambio*, en otros dos tomos en quarto.

(2) El Señor Calzada ha publicado las siguientes Obras.

Motezuma: Tragedia en cinco actos, y en verso endecasilabo: en la Imprenta de Ibarra, año de 1784, en octavo.

Desengaño de malos desengañadores: Imprenta Real, año de 1787, en octavo.

Epístola, en verso pareado, sobre las malas apologías, impresa en la obra del Corresponsal.

La Religion: Poema de Luis Racine, en seis Cantos, en verso endecasilabo: traducido del Frances. Imprenta Real, año de 1786.

Las Fábulas de la Fontaine: en varios géneros de métros, traducidas del frances. Imprenta Real año

letras, y de la gloria de la nacion, me ha dado varias noticias con que pueden aumentarse los artículos siguientes.

RAMOS (*D. Enrique*), Capitan de Reales Guardias de Infantería, y Academico del nú-

---

año de 1788. dos tomos en quarto.

La Alcira, ó los Americanos: Tragedia en verso endecasilabo asonante: traducida del frances: Imprenta Real, año de 1788.

La Lógica de Condillac: Imprenta de Ibarra, año de 1784, segunda vez en 1789.

La Subordinacion: Comedia: traducida del frances: Imprenta de Ibarra, año de 1785.

Arte de ser feliz, dividido en quatro Epístolas: traducido del Aleman Imprenta de Aznar: año de 1787.

El hijo natural: Comedia en cinco actos, traducida del frances, en verso pareado.

Caton en Utica: Tragedia en tres actos, traducida del ingles, en prosa. Imprenta Real, año de 1787.

Adela y Teodoro: Cartas sobre la educacion: traducidas del frances. Imprenta de Ibarra, año de 1786.

Vida de Federico II. Rey de Prusia: traducida del frances, quatro tomos en quarto. Imprenta Real, año de 1788.

Pasajes escogidos de la vida privada de Federico II. traducidos del frances. Imprenta de Aznar, año de 1787.

Discurso, sobre quanto conviene el respetar las costumbres de los estados: traducido del frances. Imprenta Real, año de 1786.

mero de la Española. El esmero con que este sábio Oficial ha ocultado al público su nombre, ha sido causa de que no llegára á mi noticia, no obstante que he hablado de dos obras suyas en los artículos *Bueno*, y *Muñoz*, con cuyos apellidos publicó las que allí se expresan. El Señor D. Gaspar de Jovellanos, á quien debo esta noticia, me la ha dado de que es tambien el Señor Ramos Autor de las siguientes.

Elogio de D. Alvaro Bazan, primer Marques de Santa Cruz, por D. Desiderio Bueno. Madrid, en la Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro. Un tomo en octavo. En esta obrita compiten la elegancia, la ciencia militar, y la buena filosofia. Las hazañas del ilustre heroe, objeto del Elogio, se exponen con el mayor órden, y se engrandecen con el mas diestro artificio: se realza el mérito de su conducta militar con reflexîones sacadas de los principios del arte de la Guerra, de mar y tierra; y se instruye al mismo tiempo al lector con oportunas reflexiones políticas y morales, tomadas de la mas pura y sublime filosofia.

Elementos de la enseñanza, y disciplina de la Infantería. Madrid 1776. *En la Imprenta de Doblado.* Un tomo en octavo.

Esta obra, como anuncia el título, tiene dos objetos, que son la enseñanza, y la disciplina de la Infantería: esto es los principios y má-

xîmas para que el Soldado, solo, ó en formacion, sepa hacer quanto pueda exîgir de él su Gefe: y para que quiera hacerlo, y lo haga efectivamente. En medio de la muchedumbre de obras escritas sobre el arte de la guerra, faltaba aun este tratado, en que el Señor Ramos, no solamente reunió las reglas que andan esparcidas en las mejores de aquellas, sino que añadió tambien muchas observaciones propias, fruto de su estudio, y continua meditacion.

El Guzman. Tragedia en cinco actos. Barcelona, en casa de Tutó. 1777. Aunque muchas plumas españolas han puesto en drama la heroica y bien conocida accion de D. Alonso Perez de Guzman, ninguno la ha tratado mas dignamente que el Señor Ramos; cuya tragedia, así por la sublimidad de las sentencias, como por la belleza de la diccion, por el número y harmonía de la versificacion, por el natural progreso del diálogo, y por la verdad de los sentimientos es uno de los mejores poemas dramáticos que tenemos.

El triunfo de la verdad. Drama en prosa en cinco actos. No se ha publicado todavia este drama, el que se asegura que tiene un mérito muy particular, por la destreza, y profundo conocimiento con que el Señor Ramos ha retratado en él las flaquezas de la condicion humana, y los defectos de algunas instituciones civiles nuestras.

En el artículo TOFIÑO debe añadirse lo siguiente. Elegido por D. Jorge Juan para el magisterio de Guardias Marinas, y hecho su Director en 1786, partió con el mismo, y Mr. Godin el trabajo de un curso para la instruccion de este Cuerpo, publicando en 1770 un *Tratado de Geometria elemental, y Trigonometria rectilinea*, y unas *Tablas de senos, y tangentes*, obra sumamente metódica, y de especial claridad, de la que se han repetido las ediciones, adoptada desde luego para la enseñanza.

A fin de propagar en la armada, y aun en toda la nacion el estudio de la Astronomía, acompañado de D. Joseph Varela, actual Brigadier de Marina, discípulo suyo, y entónces su Segundo en la Academia, se dedicó á este estudio, y á la práctica de todo género de observaciones en el Observatorio Real de Cadiz, continuando por espacio de diez y seis años en esta tarea voluntaria, con tanto teson, que mudada la Academia á la Isla, cumplian en ella todas las mañanas con las funciones de su magisterio; iban á Cadiz al mediodia; y empleada la noche en observar los fenómenos que se presentaban en el Observatorio, regresaban por la madrugada á la Isla. En este intermedio visitáron el Observatorio los conocidos Astronomos, y acreditados Marinos MM. Pingré, Florieu, Borda, y Verdun de la Creme, con varias comisiones cientificas, ce-

lebrando mucho su estado floreciente, y la destreza que tan continuo exercicio habia dado á nuestros observadores, de quienes hacen honrosa memoria en las relaciones que publicáron de sus Viages, y que repite Mr. de La Lande en su introduccion á su grande obra de Astronomía. Fruto de estas tareas fueron los dos tomos de Observaciones impresos en Cadiz en 1774, y estan prontos para darse á luz los de 1776, y 77, que debian ya haberse publicado, por la favorable acogida de los Astronomos extrangeros que las piden con instancia.

Ocupado el Señor Tofiño en su Academia y Observatorio, en dirigir en los Estudios sublimes de la Nautica á algunos Oficiales jóvenes que se le habian agregado, se le comisionó en Junio de 1783, para construir el Atlas Hidrográfico de toda la Peninsula, y el de las Islas que se reconocen, tanto á la ida como al regreso de los Viages de América. Para desempeñar dignamente tan vasto é importante encargo, eligió para que le acompañasen á los mismos Oficiales destinados al Observatorio, que eran los Tenientes de Navio, Don Dionisio Alcala Galiano, D. Joseph Espinosa y Tello, y D. Alexandro Belmonte; y los de Fragata, D. Julian Canelas, D. Joseph de Vargas y Ponce, y D. Joseph de Lanz.

Está ya próximo á publicarse el *Derrotero de las Costas de España en el Oceano Atlantico, y*

de las Islas Azores, ó Terceras, &c. en cuya introduccion se ponen los elogios que han hecho los sábios mas acreditados de la parte publicada, á los que podria añadirse el extracto y juicio de esta obra, puesto en el Diario de Francia, en el qual despues de analizarla, y celebrarla mucho, se concluye diciendo, que es una respuesta sin réplica á los que preguntan ¿*qué ha hecho España para la Humanidad*?

VARGAS Y PONCE. Fue uno de los Oficiales escogidos para ayudar al Señor Tofiño en la Comision de que acabamos de hablar, y á quien se fió todo el cuidado de la edicion del Atlas, la que dirigió con increible actividad, cuidando de que los dibuxos, gravado, é impresion, salieran con la exâctitud y belleza que acredita la misma obra. El arreglo del *Derrotero* de la parte Meridional corrió tambien á su cargo, siendo enteramente suya la erudita introduccion que le precede.

Relacion del último Viage al estrecho de Magallanes de la Fragata de S. M. Santa María de la Cabeza, &c. Madrid 1788, *en casa de la Viuda de Ibarra.* I. tom. 4. Tratandose de publicar este Viage, hecho tambien de órden de S. M. el Señor Vargas la tuvo para cuidar de la edicion, y la enriqueció con muchas noticias y observaciones, fruto de su propio estudio y trabajo. Suyas son la introduccion, y toda la

segunda parte, que contiene la historia de las expediciones y Viages, hechas antes de éste al Estrecho Magallanico : la descripcion del mismo Estrecho, la de sus habitantes, y la resolucion del problema sobre la posibilidad y conveniencia de su poblacion, en todo lo qual resplandece una copiosa y exquisita erudicion unida á la mayor pericia en la profesion nautica.

En otras varias obras se emplea actualmente la infatigable aplicacion de este digno Oficial, que un dia satisfarán la expectacion del público, y le darán la recompensa de gloria á que aspira con tanto ardor, como justicia.

ULLOA (*D. Martin*) : del Consejo de S. M. y su Oydor en la Real Audiencia de Sevilla, Presidente de la Academia de Buenas Letras, Director de la Sociedad patriótica de la misma Ciudad, y Academico de número de las Reales de la Lengua, y de la Historia.

Quando los Cuerpos literarios en que está alistado este digno sugeto publiquen sus Memorias, se conocerá quanto trabajó en ellos á favor de la pública ilustracion. En la Academia Española exîsten dos disertaciones muy eruditas, sobre el origen é índole de la Lengua Castellana; y para formar la Gramática, Ortografia y Diccionario que publicó este Cuerpo, y que vá perfeccionando mas y mas cada dia, trabajó el Señor Ulloa muchas Cédulas

en que acreditó su estudio y erudicion.

No contribuyó menos en la de la Historia á la ilustracion de las importantes materias de su pertenencia, y singularmente al arreglo de nuestra Cronología, la qual en mucha parte debe á la infatigable aplicacion del Señor Ulloa el grado de exâctitud á que la conduxo este sábio Cuerpo. Escribió tambien tres excelentes disertaciones, una sobre la *Patria de los Godos*: otra sobre los antiguos *rieptos ó desafios*, ambas impresas, aunque no publicadas todavia, y otra sobre la *série de Reyes y pobladores fabulosos de España*, que se halla M. S. y en todas se dexa ver el profundo conocimiento que tenia de nuestra Historia y Antigüedades, unidas al mas sano discernimiento y juiciosa crítica.

En la Sociedad de Sevilla escribió varios discursos y Memorias, de una de las quales hemos dado noticia en su artículo.

En la Academia de Buenas Letras, que casi resucitó, durante su Presidencia, del desaliento en que yacia, promovió entre otras cosas la empresa de publicar el célebre *Repartimiento de Sevilla*, hecho á conseqüencia de su conquista por los Señores Reyes S. Fernando, y D. Alonso, su hijo, ilustrándole con notas históricas, geográficas, y genealógicas en que trabajó mucho por sí mismo, dejando á su muerte muy cerca de concluirse tan excelente obra.

El público formará una idea mas cabal del talento, de la aplicacion y recomendables dotes de este virtuoso literato, quando el Señor D. Gaspar de Jove Llanos, su amigo y compañero, encargado de escribir las Memorias de su vida por la Academia de la Historia, haya desempeñado tan recomendable comision.

INDICE

DE LOS AUTORES, Y MATERIAS

DE QUE SE TRATA EN ESTA BIBLIOTECA.

A

Abreu (D. Felix de), su art. Tom. I. pág. 53.
Abreu Bertodano (D. Joseph Antonio), su art. I. 51.
Academias : su art. I. 53. II. 151. III. 220. V. 105. VI. 140.
Academia Española : su art. I. 55. Premios que ha repartido. II. 226. III. 84. IV. 53. 231. VI. 108. 139. 155.
Academia de la Historia , su art. I. 63.
Academia de Buenas Letras de Barcelona : su art. I. 71.
Academia Sevillana de Buenas Letras : su art. I. 73.
Acevedo (D. Alonso) , su art. I. 78. Su idea de un nuevo Código legal. I. 80.
S. Adrian (Marques de), VI. 32.
Agricultura : varias obras acerca de ella. I. 183. II. 36. 54. 109. 185. IV. 87. 160. VI. 128. y en los artículos de las Sociedades Económicas.
Aguirre (D. Manuel), su art. I. 192.

Aguirre (D. Ignacio) VI. 22.
Albalat (Baron de), V. 190.
Alcala Galiano (D. Vicente) VI. 6. y siguientes.
Almodovar (Excmo. Señor Duque de) , su art. IV. I.
Andres (D. Juan) , su art. I. 100.
Andres (D. Cárlos) I. 112.
Anduaga (D. Joseph) II. 19. 99.
Anzano (D. Tomas) , su art. I. 112.
Apologias de España : I. 101. II. 166. III. 91. 161. V. 129.
Araus (*D.* Pedro), IV. 189.
Arias Montano : citado I. 55.
Arostegui (D. Alonso Clemente), I. 72.
Arquitectura : traduccion , y magnifica edicion de Vitruvio , hecha á expensas del Rey. IV. 170.
Arriquivar (D. Nicolas de) , su art. I. 115.
Arteaga (D. Estevan) , su art. I. 126.
Arteta de Monteseguro (D. Antonio) su art. I. 128.
Asso (D. Ignacio) su art. I. 147.
Ayala (D. Ignacio), su art. I. 154. citado. ibi. 2. 2.
Ayala (D. Manuel). II. 229.
Aymerich (D. Mateo) , su art. I. 171.
Azara (D. Nicolas de) su art. I. 176. citado I. 153. II. 165.

B

Bails D. Benito), su art. I. 180.
Banco de S. Carlos : su fundacion. II. 3.
Baños : su abundancia en España. I. 163. IV. 162. 205.
Barco (D. Antonio), su art. I. 183. VI. 25.
Barnades (D. Miguel), su art. I. 187.
Mr. Barthelemy : su elogio del Señor Bayer. I. 198.
Bayer (D. Francisco Perez), su art. I. 189.
Benito XIV : su obra contra el Patronato universal de los Reyes de España. IV. 35.
Bertran (Illmo. Señor D. Felipe), su art. I. 202.
Bettinelli : impugnaciones que se han hecho de su opinion acerca de la corrupcion del gusto literario de los Italianos, atribuida á los Españoles. I. 101. III. 161.
Biblioteca Española de D. Nicolas Antonio : citada. II. 163. V. Prol.
Biblioteca Española de D. Joseph Rodriguez de Castro : en su art.
Biblioteca Arabico-Escurialense de D. Miguel Casiri: en su art.
Biblioteca de Traductores Españoles : en el art. Saforcada.
Biblioteca Graeca-Matritense de D. Juan de Yriarte: en su art.
Blasco (D. Vicente), su art. I. 212. promue-

ve y executa la reforma de la Universidad de Valencia. IV. 244.
Bocanegra (Illmo. Señor D. Francisco), su artículo I. 216.
Borbon (el Serenísimo Señor Infante D. Gabriel de), su art. I. 217.
Botánica : progresos de esta ciencia. I. 151. 187. II. 171. IV. 158. 167. 175. 260.
Bowles (D. Guillermo), su art. I. 223.
Brissot de Warwille : se impugna lo que dice acerca de la legislacion criminal de España. I. 84 III. 177.
Bruna (D. Francisco), su art. I. 129.
Burriel (P. Andres), su art. I. 233.

C

Cabades (P. Fr. Agustin), su art. II. 1.
Cabarrus (D. Francisco), su art. II. 4. 249. V. 196.
Cabrera (D. Ramon), su art. II. 18.
Cadalso (D. Joseph), su art. II. 21.
Calvo (D. Vicente), su art. II. 36. V. 190.
Calzada (D. Bernardo), VI. 231.
Campillo (D. Antonio), su art. II. 41.
Campillo (D. Joseph), citado. I. 88. IV. 154.
Campomanes (Señor Conde de), su art. II. 42. citado I. 168. V. 188. 191. 207.
Canals (D. Juan Pablo), su art. II. 117.
Canseco (D. Casimiro Florez), su art. II. 123.

Canterzani: su carta á D. Antonio Ulloa, y D. Jorge Juan. VI. 170.
Cantos (D. Pedro), su art. II. 125.
Cañes (P. Fr. Francisco), su art. II. 130.
Cañuelo (D. Luis), su art. II. 131 IV. 191.
Capmani (D. Antonio), su art. II. 132.
Caraccioli: su elogio de la Historia de Fr. Gerundio. III. 128.
Cárlos III. sus benéficas providencias, desde que empezó á reynar en España. Discurso prel.
Carpio (Sr. Conde del), VI. 24.
Casafonda (Illmo. Señor D. Manuel), su artículo. II. 144.
Casal (D. Gaspar), su art. II. 151. VI. 229.
Casiri (D. Miguel), su art. II. 155.
Castro (D. Juan Francisco), su art. 158.
Castro (D. Joseph Rodriguez), su artícu- II. 161.
Castro (D. Pedro de), I. 85. III. 178.
Cavanilles (D. Antonio), su art. II. 166.
Caylus (Conde de), su elogio de D. Pedro Franco Dávila), II. 245.
Cementerios: sobre su utilidad. II. 18.
Centeno (P. Fr. Pedro) IV. 195.
Cerdá (D. Tomas), su art. II. 172.
Cerdá (D. Francisco), su art. II. 173.
Chymica: Cátedras fundadas por Cárlos III. para esta ciencia. V. 176. VI. 157. Ga-

vinete del Excmo. Señor Marques de Santa Cruz. VI. 156.
Cienfuegos (Doña Beatriz), IV. 286.
Cienfuegos (Bernardo), citado. V. 211.
Clavijo (D. Joseph), su art. II. 187. citado. I. 91.
Climent (Illmo. Señor D. Joseph), su art. II. 189.
Código criminal : su historia. III. 157.
Colomes (D. Juan), su art. II. 220.
Colon, (D. Mariano), V. 200.
Comicos italianos : su impericia. II. 223.
Conde (D. Francisco), su art. 226.
Concordato : escritos que precediéron á su conclusion. IV. 33.
Contesti (D. Bernardo), VI. 30.
Conti (D. Juan), su art. II. 226.
Cornejo (D. Andres), su art. II. 229. VI. 34.
Cortes (D. Sebastian), I. 76. 77.
Cruz (D. Ramon de la), su art. II. 232.

D

Danvila (D. Joaquin), su art. II. 239.
Dávila (D. Pedro Franco), su art. II. 242.
Derecho público : principios de esta ciencia en España. I. 51. IV. 9. VI. 133.
Derecho romano : abusos de su estudio: IV. 109. VI. 133.
Mr. Desnoues : su elogio del Señor Marques de

Villena, y de los Médicos de España. Discurso preliminar.
Diarios : Discurso Preliminar. III. 53. IV. 146. 176.
Diaz de Miranda (D. Jacinto) , su art. II. 246.
Diccionarios : I. 60. III. 97. V. 5. VI. 48.
Diccionario de la Lengua castellana. I. 60. El del P. Terreros. VI. 48.
Diccionario de Jurisprudencia. II. 228.
Diccionario de las Nobles Artes. V. 5.
Diez Gonzalez (D. Santos) , V. 203. 211.
Dou (D. Ramon) , su art. II. 248.
Duhamel : varias obras suyas sobre Agricultura, traducidas de orden del Consejo. IV. 160.

E

Economia Politica : progresos de esta Ciencia. Tom. I. 79. 239. IV. 134. V. 48. VI. 176. Y en los artículos de las Sociedades Económicas.
Elias (P. Francisco Xavier) , II. 182.
Ensenada (Marques de la) , citado. I. 88.
Escalona (P. Fr. Romualdo) , su art. III. 1.
Escobar (D. Antonio) , su art. III. 2.
Extrangeros : se corrigen varias equivocaciones de ellos acerca de España. Disc. prel. II. 23. III. 127. 192. IV. 2. 54. 179. 181.
Essars (Mr. D') sus elogios de los Españo-

les. VI. 62. 92.
Euvremont : sus elogios de los Españoles. IV. 54. 73.

F

Fábricas : sus adelantamientos. II. 108. VI. 2. 22. 26.
Fábulas : escritores de ellas. III. 181. V. 85. VI. 193.
Federico, *Rey de Prusia* : su carta á D. Antonio Ulloa. VI. 172.
Felipe V. Establecimientos literarios de su Reynado. Disc. prel.
Fernandez (D. Luis), su art. III. 17. VI. 3.
Fernando VI. sus esfuerzos á favor de la literatura. Disc. prel.
Feyjóo (P. Benito), su art. III. 19. Discurso preliminar.
Finestres (D. Joseph), su art. III. 47.
Flores (D. Joséph), VI. 99.
Florez (P. Henrique), su art. III. 63.
M. Florian : sus elogios del Señor Trigueros, y de nuestra literatura. VI. 95. 102.
Florida-blanca (Excmo. Señor Conde de), sus oficios para el establecimiento de varios proyectos, y obras útiles. II. 7. 166. III. 176. IV. 144. V. 195. 200. 215. VI. 33. 51. &c. Véase *Moñino*.
Mr. Formey : su carta al Señor Ulloa. VI. 171.

Forner (D. Juan), su art. III. 84. 218. 220. VI. 95. 216.
Foronda (D. Valentin), V. 177.

G

Gallard (D. Diego), VI. 11.
Gallisá (D. Luciano), I. 174.
Gavinetes de Historia natural. II. 253. III. 83. VI. 155.
Geografía : I. 92. II. 48. III. 197. VI. 121. 136.
German (D. Luis, I. 73.
Gil (D. Francisco), su art. III. 94.
Gramática Española. I. 61. Latina. IV. 30. VI. 188. Griega. VI. 224. Arabiga. II. 130. IV. 206.
Gusseme (D. Tomas), su art. III. 97.
Gustá (D. Francisco, su art. III. 98.
Gutierrez Coronel (D. Diego) , su artículo. III. 99.
Guevara (D. Joseph) V. 195. 198. 199.

H

Heineccio : su elogio de D. Gregorio Mayans. IV. 17. Su obra de *Jure Naturae et Gentium*, reimpresa , y estudiada en España. IV. 9.
Historia Eclesiástica. III. 62. V. 20.
Historia Literaria. I. 100. IV. 66. V. 66. 94.

112. 126. VI. 143.
Historia de España. II. 104. III. 1: 81. 99. 195. IV. 50. 151. VI. 175.
Horcasitas (D. Joseph Antonio) , VI. 8. 9. 10.
Hospicios. I. 112. II. 78. 213. V. 177. 204.
Huerta (D. Vicente) , su art. III. 102.

I

Iglesia Castro (D. Miguel) , su art. III. 122.
Imprentas : sus progresos. I. 196. IV. 192. VI. 222.
Isla (P. Joseph Francisco) , su art. III. 123.
Italianos : su imitacion corrompió nuestra Poesía. V. 144.

J

Jardin Botánico : su fundacion. IV. 267.
Jove Llanos (D. Gaspar) , su art. III. 131.
Juan (D. Jorge) , su art. III. 148. VI. 163. 166.
Junta de Señoras : su fundacion. V. 212.
Jurisprudencia : esfuerzos de varios particulares para la reforma de esta Ciencia. I. 89. II. 144. 158. 228. 239. III. 47. 122. 131. 167. 218. IV. 6. 9. 14. 76. 109. V. 33. 130. VI. 133.

L

La Lande (Mr. de) , citado. III. 154.
Lampillas (D. Xavier), su art. III. 161.
Lapayese (D. Joseph), V. 221.
Lardizabal (D. Manuel , su art. III. 163.
Lasala (D. Manuel) , su art. III. 180.
Lemaur (D. Cárlos) , su art. III. 216. V. 197. 198.
Lenguas: progresos de las erudítas en el Reynado de Cárlos III. Arabiga. I. 153. II. 44. 130. 155. IV. 205. Griega. II. 45. 123. 161. 246. V. Hebrea. II. 151 161.
Linguet : se notan y corrigen algunas equivocaciones suyas acerca de España. III. 176. IV. 199. V. 143.
Llaguno (D. Eugenio) , su art. III. 188.
Lopez (D. Antonio) , su art. III. 201.
Lopez (D. Tomas) , su art. III. 197.
Lorenzana (Excmo. Señor D. Francisco) , su art. III. 206.
Lucuce (D. Pedro) , su art. III. 216.
Ludeña (D. Antonio) , su art. III. 217.
Luzuriaga (D. Ignacio) , su art. III. 217.

M

Macanaz : citado. I. 87.
Madrid : error acerca de su poblacion. I. 120.

VI. 228.
Malo de Luque, ó el Excmo. Señor Duque de Almodovar, su art. IV. 1.
Mamachi: su elogio del Señor Bayer. I. 191.
Manuel (D. Miguel de), su art. IV. 6. I. 147.
Marin y Borda (D. Joseph) V. 191. 203.
Marin y Mendoza (D. Joaquin), su art. IV. 8. V. 189.
Masdeu (D. Juan), su art. IV. 261.
Masdeval (D. Joseph), su art. IV. 11.
Masson: impugnaciones que se le han hecho. II. 167. IV. 225.
Matamoros: citado acerca de los abusos del púlpito en el siglo XVI. III. 209. sobre la mala educacion de la nobleza en España. VI. 116.
Matemáticas: sus progresos. I. 180. II. 172. III. 5. 148. 219. V. 17. 51. VI. 53. 235.
Mayans (D. Gregorio), su art. IV. 14.
Mayans (D. Juan Antonio), su art. IV. 50.
Mayran: su carta al Señor Ulloa. VI. 187.
Medicina: II. 151. III. 2. IV. 11. 198. V. 41. 82. 102. 108. VI. 34.
Melendez Valdes (D. Juan), su art. IV. 53.
Mengs (D. Rafael), sus obras. I. 177.
Merino (P. Andres), su art. IV. 64.
Metalurgia: cátedras de ella, establecidas en este Reynado. V. 176.
Mohedano (PP. Fr. Rafael, y Fr. Pedro), su

art. IV. 66.
Montengon (D. Pedro) , su art. IV. 72.
Montesquieu : mal entendido por un escritor nuestro. III. 204. Se impugna la descripcion que hizo de los Españoles en sus *Cartas Persianas*. II. 25.
Moñino (Excmo. Señor D. Joseph) , su art. IV. 76. véase el art. *Florida-blanca*.
Mora y Jaraba (D. Pablo) , su art. IV. 109.
Moratin (D. Nicolas) , su art. IV. 121. 186. V. 190. 193. 177.
Moratin (D. Leandro) , su art. IV. 134.
Muñoz (D. Antonio), su art. IV. 134.
Muñoz (D. Juan Bautista) , su art. IV. 153.
Muruzabal (D. Joseph), su art. IV. 142.

N

Nifo (D. Francisco) , su art. IV. 145. 283.
Noguera (D. Vicente), su art. IV. 149.
Novelas. IV. 72.
Nuix (D. Juan) , su art. IV. 153.

O

Obispos de España : su elogio por un extrangero. I. 202.
Oratoria Sagrada. I. 217. III. 124. 208. V. 88. VI. 44.
Ortega (D. Casimiro), su art. IV. 156. V. 193.

Ortells (D. Francisco) , su art. V. 222.
Ortiz (D. Francisco) , su art. IV. 170.

P

Palau (D. Antonio), su art. IV. 175. V. 190.
Papeles Periódicos : su art. IV. 176.
Patronato universal : noticias poco vulgares de esta famosa causa. IV. 33.
Pellicer : véase *Saforcada*.
Peña-florida (Conde de) , su elogio. V. 151.
Peyron : citado , é impugnado. I. 129. IV. 53. V. 73. 218.
Pintura : sus progresos. V. 1. 7.
Piquer (D. Andres) , su art. IV. 198.
Pizzi (D. Mariano) , su art. IV. 205.
Planes de Estudios : su art. IV. 207.
Poesia : sus progresos , y estado. I. 166, 162. II. 21. 32. 220. 227. 230. 232. III. 85. 104. 145. 180. IV. 54. 121. 130. 147. V. 3. 70. 85. 94. 119. 128. VI. 61. 108. 144. 186. 192. 232.
Ponz (D. Antonio) , su art. IV. 251.

Q

Quadra (D. Antonio), V. 191. 192.
Quer (D. Joseph) , su art. IV, 260.

R

Raynal : traduccion de su Historia de América. IV. 1.
Real Tesoro (Marques del) , V. 191.
Regalia (Marques de la), véase *Abreu*.
Rejon de Silva (D. Diego) , su art. V. 1.
Requeno (D. Vicente), su art. V. 7.
Ribera (P. Fr. Manuel) , su art. V. 8.
Riego (D. Eugenio) , V. 203.
Rios (D. Vicente) , su art. V. 17.
Risco (P. Fr. Manuel), su art. V. 20.
Robertson : su elogio del Señor Conde de Campomanes. II. 87.
Robles Vives (D. Antonio) , su art. V. 33.
Roda (Excmo. Señor D. Manuel) , citado. II. 146. 161. III. 167.
Rodriguez (P. D. Antonio) , su art. V. 41.
Romá (D. Francisco) , su art. V. 48.
Rosell (D. Antonio) , su art. V. 51.
Rosell (P. Fr. Basilio) , su art. V. 55.
Rosell (D. Manuel) , su art. 60.
Rossi : sus elogios de la *Biblioteca Rabinica* del Señor Castro. II. 163.

S

Saforcada (D. Juan Antonio Pellicer , y) , su art. V. 66.

Salas (D. Francisco) , su art. V. 69.
Salvá (D. Francisco) , su art. V. 82.
Samaniego (D. Felix) , su art. V. 85.
Sanchez (D. Tomas) , su art. V. 94. I. 77.
Sanchez Valverde (D. Antonio) , VI. 48.
Santibañez (D. Vicente) V. 152.
Santa Cruz (Excmo. Señor Marques de) , su aficion á la Física Experimental. VI. 155. su Gavinete , y coleccion de Máquinas. 156.
Santpons (D. Joseph) , su art. V. 102.
Santpons (D. Francisco) , su art. V. 105.
Sarmiento (P. Fr. Martin) , su art. V. 110.
Scio (P. Felipe) , su art. V. 814.
Sebastian y Latre (D. Tomas) , su art. V. 119.
Sedano (D. Juan) , su art. V. 126.
Seminarios : providencias para mejorarlos. I. 208. 165.
Seminario patriótico de Vergara. V. 176.
Serrano (D. Tomas) , su art. V. 128.
Signorelli : citado é impugnado. I. 159. V. 125.
Silva (D. Pedro de) , VI. 155.
Sisternes (D. Manuel) , su art. V. 130.
Sociedades Económicas : su art. V. 135. causas porque no hacen mayores progresos. 148.
Sociedad Bascongada : su art. V. 151.
Sociedad Económica de Madrid : su art V. 178. De Valencia. V. 218. De Segovia. VI. 1. De Sevilla. VI. 20. De Mallorca. 27. De Tude-

la. VI. 31, Aragonesa, citada. I. 143.
Sociedad de Medicina, y demas Ciencias de Sevilla. su art. VI. 34.
Soler (D. Leonardo), VI. 48.
Suarez (D. Miguel Gerónimo), V. 163. VI. 231.

T

Tavira (D. Antonio), su art. VI. 43.
Teatro español : su estado antiguo, y actual: Disc. prel. I. 156. II. 21. 220. 230. 232. III. 104. 132. 183. IV. 147. V. 119. VI. 95. 202.
Terreros (P. Estevan), su art. VI. 48.
Teologia : IV. 136. 247. causas de su decadencia. II. 119. 194.
Tiraboschi : impugnado. I. 101. III. 161.
Tofiño (D. Vicente), su art. VI. 53. 235.
Trigueros (D. Cándido), su art. VI. 22. I. 77. 78.
Truxillo (P. Fr. Manuel) IV. 247.

V

Vaca de Guzman (D. Joseph), su art. VI. 108.
Vaca de Guzman (D. Gutierre), VI. 112.
Valcarcel (Excmo. Señor D. Antonio), su art. VI. 114.
Valcarcel (D. Joseph), su art. VI. 127.
Valiente (Illmo. Señor D. Pedro), su artícu-

lo VI. 132.
Vargas (D. Joseph) , su art. VI. 136. 237.
Velazquez (D. Luis), su art. VI. 139.
Vidal (D. Francisco), V. 191.
Villena (Excmo. Marques de) , sus elogios. Disc. prel. I. 44.
Ulloa (Excmo. Señor D. Antonio) , su artículo VI. 158.
Ulloa (D. Martin) , VI. 238.
Universidades : vicios de ellas , y medios que se han tomado para su reforma. II. 1. IV. 208. V. 13. VI. 226.

W

Ward (D. Bernardo) , su art. VI. 176.
Watson : su carta al Señor Ulloa. VI. 166.
Woide : su elogio del Señor Bayer. I. 197.

Y

Yriarte (D. Juan de) , su art. VI. 181.
Yriarte (D. Tomas de) , su art. VI. 190.

Z

Zamora (P Fr. Bernando VI. 224.

SPECIAL
26086
V.5-6
GETTY CENTER LIBRARY